



GENNEIA S.A.

Estados Financieros Individuales
al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma
comparativa con cifras correspondientes al ejercicio
finalizado el 31 de Diciembre de 2021
Informe de los Auditores Independientes
Informe de la Comisión Fiscalizadora

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Accionistas, Presidente y Directores de

GENNEIA S.A.

CUIT N°: 30-66523411-4

Domicilio legal: Nicolas Repetto 3676, Piso 3°, Olivos

Provincia de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados financieros individuales

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros individuales adjuntos de GENNEIA S.A. (la Sociedad) que comprenden el estado individual de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados individuales de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados financieros individuales, expuesta en las notas 1 a 15 y los anexos A, C y H, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros individuales adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera individual de GENNEIA S.A. al 31 de diciembre de 2022, así como su resultado integral individual y los flujos de su efectivo individual correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

DELOITTE & Co. S.A.

CPCEPBA – T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina (Socio)

Contador Público (Universidad Nacional de La Pampa)

CPCEPBA - T° 163 - F° 60

Legajo N° 42325/4

CUIT N°: 20-16276975-9

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros individuales*" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina de acuerdo a la Resolución CD N° 3506 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros individuales correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros individuales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Bienes de uso y Activos intangibles – Evaluación del deterioro del valor registrado de las plantas de generación

Ver notas 3.8 y 4 a los estados financieros individuales.

Descripción de la cuestión:

La evaluación por parte de la Sociedad de la existencia de un deterioro del valor registrado en Bienes de uso y Activos intangibles comprende un análisis inicial al nivel de cada Unidad Generadora de Efectivo ("UGE") para determinar si existen eventos o cambios en las circunstancias que podrían indicar que los valores contables de tales bienes de uso y los activos intangibles asociados a los mismos no podrán ser totalmente recuperados. Estos indicios de deterioro pueden incluir eventos o cambios en las circunstancias, tanto externas como internas, que afectan las tarifas, factores de carga o utilización de las plantas de generación, tasas de descuento, condición física de los activos, entre otros. Si la Sociedad identifica algún evento o cambio adverso en alguna de dichas circunstancias, la Sociedad determina el valor recuperable de cada UGE afectada y lo compara con su respectivo valor en libros.

DELOITTE & Co. S.A.

CPCEPBA – T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina (Socio)

Contador Público (Universidad Nacional de La Pampa)

CPCEPBA - T° 163 - F° 60

Legajo N° 42325/4

CUIT N°: 20-16276975-9

La Sociedad determinó el valor recuperable con base en el valor en uso de cada UGE, con excepción de aquellas centrales de generación térmica indicadas en la nota 12.1 a los estados financieros individuales, para las cuales determinó su valor recuperable con base en el valor estimado de disposición de cada UGE menos los respectivos costos de venta.

Inicialmente, la Sociedad lleva a cabo un análisis para identificar y evaluar indicios de un potencial deterioro de sus UGEs. Una inadecuada identificación o evaluación de esos indicios podría tener un impacto significativo en la determinación de aquellas UGEs que requerirán de un análisis posterior más detallado. Para aquellas UGEs que presenten indicios de un potencial deterioro, la Sociedad realiza estimaciones y suposiciones importantes para determinar los valores recuperables de esos activos. Los valores en uso son calculados con base en el modelo de flujos de efectivo futuros descontados, que requiere que la Gerencia de la Sociedad efectúe estimaciones e hipótesis significativas relacionadas con los ingresos, costos e inversiones futuros y la tasa de descuento; mientras que los valores estimados de disposición netos de costos de venta requieren que la Gerencia de la Sociedad efectúe estimaciones e hipótesis significativas relacionadas con los valores de venta de esos activos y los gastos necesarios para llevar a cabo su disposición. Los cambios en dichos supuestos podrían tener un impacto significativo en el valor recuperable de cada UGE y potencialmente en la evaluación y el monto del deterioro a reconocer. El monto registrado por las plantas de generación en las líneas Equipos de generación eléctrica, Parque eólico y Obras en curso del rubro Bienes de uso y en el rubro Activos intangibles al 31 de diciembre de 2022 ascendió a \$ 108.058 millones, neto de una previsión por desvalorización de \$ 1.134 millones. En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 no se reconocieron pérdidas por desvalorización.

Considerando los análisis, juicios y evaluaciones significativos llevados a cabo por la Gerencia de la Sociedad para (a) identificar y evaluar indicios del potencial deterioro de sus UGEs y (b) en aquellos casos en que se hayan presentado tales indicios, determinar los valores recuperables de las UGEs afectadas, la realización de nuestros procedimientos de auditoría ha requerido de un alto grado de juicio profesional y esfuerzo de auditoría, incluida la necesidad de involucrar a especialistas en valuación.

Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría:

Nuestros procedimientos de auditoría relacionados con (a) la identificación y evaluación de indicios de un potencial deterioro del valor de las plantas de generación y con (b) la determinación de los valores recuperables de las UGEs afectadas, consistieron básicamente en:

- Revisión de los controles relevantes implementados por la Sociedad relacionados con el proceso de determinación de deterioro de las UGEs.
- Revisión de la evaluación de la Sociedad del impacto de los indicios de deterioro en las UGEs afectadas y, de corresponder, en la estimación de los flujos de efectivo futuros descontados mediante:

DELOITTE & Co. S.A.

CPCEPBA – T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina (Socio)

Contador Público (Universidad Nacional de La Pampa)

CPCEPBA - T° 163 - F° 60

Legajo N° 42325/4

CUIT N°: 20-16276975-9

- o La evaluación de si existen eventos o cambios en las circunstancias externas o internas que podrían indicar que los valores contables de las UGEs no podrán ser totalmente recuperadas.
 - o La comparación de las proyecciones de la Gerencia de los flujos de efectivo futuros con los resultados históricos reales de la Sociedad.
 - o Discusiones con la Gerencia sobre los supuestos utilizados en los modelos de valoración de la Compañía y evaluación de su consistencia con evidencias obtenidas en otras áreas de la auditoría.
- Evaluación de la capacidad de la Gerencia para efectuar proyecciones razonablemente precisas de los ingresos y costos e inversiones, mediante la comparación de proyecciones efectuadas por la Gerencia en el pasado contra los montos reales.
 - Evaluación de la determinación del valor recuperable para aquellos activos con indicios de deterioro, realizando lo siguiente:
 - o Evaluación de la razonabilidad de las proyecciones de la Gerencia de los ingresos y costos e inversiones mediante su comparación contra:
 - Los ingresos, costos e inversiones históricos de la Sociedad,
 - Reportes con datos de la demanda histórica de energía y expectativas de tendencias de mercado eléctrico en Argentina.
 - o Revisión de la precisión de los cálculos matemáticos en los flujos de efectivo utilizados para determinar los valores en uso de las UGEs afectadas.
 - o Con la asistencia de nuestros especialistas en valuaciones, evaluación de la razonabilidad de (1) la metodología de valuación seguida por la Gerencia de la Sociedad; (2) las proyecciones de ciertas asunciones subyacentes en el cálculo del valor recuperable; (3) la tasa de descuento; y (4) la precisión del cálculo matemático mediante el desarrollo de un rango de estimaciones independientes y su comparación con las estimaciones efectuadas por la Gerencia de la Sociedad.
 - Evaluación de la determinación del valor estimado de disposición de cada UGE menos los respectivos costos de venta, según corresponda, mediante la evaluación de la razonabilidad de la metodología utilizada para la estimación de los valores de disposición y de la información de base utilizada.
 - Lectura y prueba de la exactitud e integridad de las revelaciones en los estados financieros individuales de la Sociedad.

DELOITTE & Co. S.A.

CPCEPBA – T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina (Socio)

Contador Público (Universidad Nacional de La Pampa)

CPCEPBA - T° 163 - F° 60

Legajo N° 42325/4

CUIT N°: 20-16276975-9

4. Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con los estados financieros individuales

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros individuales, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

5. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros individuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros individuales en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

DELOITTE & Co. S.A.

CPCEPBA – T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina (Socio)

Contador Público (Universidad Nacional de La Pampa)

CPCEPBA - T° 163 - F° 60

Legajo N° 42325/4

CUIT N°: 20-16276975-9

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros individuales o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros individuales, incluida la información revelada, y si los estados financieros individuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros individuales. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

DELOITTE & Co. S.A.

CPCEPBA – T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina (Socio)

Contador Público (Universidad Nacional de La Pampa)

CPCEPBA - T° 163 - F° 60

Legajo N° 42325/4

CUIT N°: 20-16276975-9

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Comité de Auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros individuales del presente ejercicio económico y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los estados financieros individuales adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la CNV.

b) Los estados financieros individuales de la Sociedad surgen de sus registros contables auxiliares, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos que, según nuestro criterio, los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizadas (nota de autorización N° DI-2019-25-APN-GRC#CNV, de fecha 8 de febrero de 2019, en el expediente N° 37/2019).

c) Los estados financieros individuales adjuntos se encuentran en proceso de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad. El resumen del contenido de los discos ópticos está transcrito en el libro Inventarios y balances hasta las operaciones del mes de noviembre de 2022.

d) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:

1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%.
2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas: 52%.
3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 52%.

DELOITTE & Co. S.A.

CPCEPBA – T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina (Socio)

Contador Público (Universidad Nacional de La Pampa)

CPCEPBA - T° 163 - F° 60

Legajo N° 42325/4

CUIT N°: 20-16276975-9

e) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 56.766.059 y no era exigible a esa fecha.

f) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2022 a favor de la Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos ascendía a \$ 8.999.740.

g) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

h) El presente informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Provincia de Buenos Aires, 10 de marzo de 2023

DELOITTE & Co. S.A.

CPCEPBA – T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina (Socio)

Contador Público (Universidad Nacional de La Pampa)

CPCEPBA - T° 163 - F° 60

Legajo N° 42325/4

CUIT N°: 20-16276975-9

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía (“DTTL”), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como “Deloitte Global”) no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom

GENNEIA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Índice

– Información legal	1
– Estado de situación financiera individual	2
– Estado de resultados y otros resultados integrales individual	3
– Estado de cambios en el patrimonio individual	4
– Estado de flujos de efectivo individual	5
– Notas a los estados financieros individuales :	
1. Actividad de la Sociedad	6
2. Bases de preparación de los estados financieros individuales	15
3. Resumen de las principales políticas contables	21
4. Juicios críticos en la aplicación de normas contables	37
5. Detalle de los principales rubros de los estados financieros individuales	38
6. Saldos y operaciones con partes relacionadas	49
7. Instrumentos financieros	52
8. Capital social	59
9. Financiación	59
10. Remuneración de la administración	66
11. Principales contingencias, reclamos y activos contingentes	66
12. Pérdidas por deterioro reconocidas durante el año	69
13. Evolución reciente del contexto económico-financiero en que opera la sociedad	71
14. Hechos posteriores al cierre del ejercicio	73
15. Aprobación de los estados financieros individuales	74
– Anexo A - Evolución de bienes de uso	75
– Anexo C - Participaciones en otras sociedades	76
– Anexo H - Información requerida por el Art. 64, Inc. I.b) de la Ley N° 19.550	78

GENNEIA S.A.

Nicolás Repetto 3676 - Piso 3°- Olivos, Provincia de Buenos Aires

EJERCICIO ECONÓMICO N° 32

INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2022

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Actividad principal de la Sociedad: Generación de energía eléctrica y su comercialización; mediante la construcción, operación y explotación bajo cualquier forma de centrales y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica; la comercialización por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, de gas natural y/o su capacidad de transporte.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (Inspección General de Justicia): 14 de noviembre de 1991.

Fecha de inscripción en la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires: 19 de septiembre de 2017.

Fecha de la última modificación del estatuto: 25 de abril de 2019 (en proceso de inscripción).

Número de registro en la Dirección General de Personas Jurídicas: Legajo 229169 - Matrícula 134531.

Fecha de finalización del Contrato Social: 14 de noviembre de 2090.

Información sobre documentación en depósito de terceros:

Sujeto encargado del depósito: Plumada S.A.

Domicilio de ubicación: Ruta N° 9, kilómetro 1.593, Colectora Sur, Salta Capital.

Composición del capital al 31 de diciembre de 2022

(cifras expresadas en pesos)

	Suscripto, emitido e integrado
Acciones ordinarias Clase "A" escriturales de v/n \$1 por acción, con derecho a 1 voto por acción	51.520.248
Acciones ordinarias Clase "B" escriturales de v/n \$1 por acción, con derecho a 1 voto por acción	51.520.248
	<u>103.040.496</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2021 - Cifras expresadas en millones de pesos - Nota 2.1)

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Activo corriente		
Caja y bancos (Nota 5.a)	7.532	2.544
Inversiones (Nota 5.b)	7.354	14.316
Créditos por ventas (Nota 5.c)	10.471	4.721
Otros créditos (Nota 5.d)	2.620	1.578
Inventarios (Nota 5.e)	220	128
Total del activo corriente	<u>28.197</u>	<u>23.287</u>
Activo no corriente		
Otros créditos (Nota 5.d)	22.488	8.822
Inversiones (Nota 5.b)	38.507	20.617
Inventarios (Nota 5.e)	1.359	940
Bienes de uso (Nota 5.f)	108.962	60.335
Activos intangibles (Nota 5.f)	667	402
Total del activo no corriente	<u>171.983</u>	<u>91.116</u>
Total del activo	<u>200.180</u>	<u>114.403</u>
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar (Nota 5.g)	12.894	5.969
Préstamos (Nota 5.h)	30.629	18.237
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 5.i)	1.048	573
Cargas fiscales (Nota 5.j)	755	368
Impuesto a las ganancias a pagar (Nota 5.j)	2.269	1.457
Otros pasivos (Nota 5.k)	3.116	796
Previsiones (Nota 5.l)	177	75
Total del pasivo corriente	<u>50.888</u>	<u>27.475</u>
Pasivo no corriente		
Otros pasivos (Nota 5.k)	801	650
Préstamos (Nota 5.h)	75.210	53.530
Pasivo por impuesto diferido (Nota 5.q)	19.487	10.921
Total del pasivo no corriente	<u>95.498</u>	<u>65.101</u>
Total del pasivo	<u>146.386</u>	<u>92.576</u>
Patrimonio (según estados respectivos)		
Capital suscrito	103	103
Prima de emisión	2.862	2.862
Contribuciones de capital	32	32
Reserva legal	20	20
Otros resultados integrales	42.959	23.680
Resultados no asignados	7.818	(4.870)
Total del patrimonio	<u>53.794</u>	<u>21.827</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>200.180</u>	<u>114.403</u>

Las notas 1 a 15 y los estados complementarios (Anexos A, C y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros individuales.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUAL POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 - Cifras expresadas en millones de pesos, excepto resultado por acción - Nota 2.1)

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Ingresos por ventas netas (Nota 5.m)	25.673	18.309
Costo de ventas (Nota 5.n)	<u>(9.217)</u>	<u>(6.445)</u>
Utilidad bruta	16.456	11.864
Gastos de comercialización (Anexo H)	(348)	(629)
Gastos de administración (Anexo H)	(2.373)	(1.030)
Resultado de inversiones no corrientes	3.378	(1.475)
Otros egresos, netos (Nota 5.o)	(157)	(546)
Resultados financieros, netos (Nota 5.p)	<u>(3.923)</u>	<u>(6.249)</u>
Utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	13.033	1.935
Impuesto a las ganancias (Nota 5.q)	<u>(345)</u>	<u>(6.618)</u>
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	12.688	(4.683)
Otros resultados integrales		
Diferencia de cambio por conversión ⁽¹⁾	<u>19.279</u>	<u>4.874</u>
Total de otros resultados integrales	19.279	4.874
Resultado integral total del ejercicio	31.967	191
Utilidad (pérdida) por acción (básico y diluido) (Nota 3.18):	123,14	(45,45)

- (1) Corresponde principalmente a la diferencia de cambio resultante del proceso de conversión a moneda de presentación de Genneia S.A. que no es susceptible de reclasificación al resultado del ejercicio en períodos futuros.

Las notas 1 a 15 y los estados complementarios (Anexos A, C y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros individuales.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 - Cifras expresadas en millones de pesos - Nota 2.1)

	Aportes de los propietarios				Ganancias reservadas				
	Capital suscrito	Prima de emisión	Subtotal	Contribuciones de capital	Total	Reserva legal	Otros resultados integrales	Resultados no asignados	Total
Saldos al inicio del ejercicio 2021	103	2.862	2.965	32	2.997	20	18.806	(187)	21.636
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(4.683)	(4.683)
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	4.874	-	4.874
Saldos al cierre del ejercicio 2021	<u>103</u>	<u>2.862</u>	<u>2.965</u>	<u>32</u>	<u>2.997</u>	<u>20</u>	<u>23.680</u>	<u>(4.870)</u>	<u>21.827</u>
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	12.688	12.688
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	19.279	-	19.279
Saldos al cierre del ejercicio 2022	<u>103</u>	<u>2.862</u>	<u>2.965</u>	<u>32</u>	<u>2.997</u>	<u>20</u>	<u>42.959</u>	<u>7.818</u>	<u>53.794</u>

Las notas 1 a 15 y los estados complementarios (Anexos A, C y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros individuales.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Osvaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 - Cifras expresadas en millones de pesos - Nota 2.1)

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Efectivo generado por las operaciones		
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	12.688	(4.683)
Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo neto generado por las operaciones:		
Depreciación de bienes de uso y amortización de activos intangibles	4.897	4.511
Impuesto a las ganancias	345	6.618
Resultado de inversiones no corrientes	(3.378)	1.475
Aumento neta de provisiones	451	61
Intereses perdidos	5.621	5.601
Gastos de emisión perdidos	275	449
Diferencias de cambio y otros	3.444	3.159
Intereses ganados con sociedades relacionadas	(1.267)	(878)
Cambios en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	(3.364)	491
Otros créditos	(650)	(692)
Inventarios	263	(76)
Cuentas por pagar	1.667	516
Remuneraciones y cargas sociales	261	63
Cargas fiscales ⁽⁶⁾	(106)	(475)
Otros pasivos	373	232
Intereses pagados	(5.051)	(8.017)
Efectivo neto generado por las operaciones	<u>16.469</u>	<u>8.355</u>
Efectivo (aplicado a) generado por las actividades de inversión ⁽²⁾⁽³⁾		
Adquisiciones de bienes de uso	(14.971)	(792)
Préstamos (otorgados) cobrados a partes relacionadas	1.054	2.786
Adquisición de inversiones no consideradas efectivo y equivalentes	(5.618)	(5.596)
Venta de inversiones no consideradas efectivo y equivalentes	-	6.916
Venta de bienes de uso	1.663	-
Aportes de capital en inversiones no corrientes	-	(278)
Efectivo neto (aplicado a) generado por las actividades de inversión	<u>(17.872)</u>	<u>3.036</u>
Efectivo (aplicado a) generado por las actividades de financiación ⁽⁴⁾⁽⁵⁾		
Emisión obligaciones negociables, netos de costos de emisión	6.813	13.546
Pago de obligaciones negociables	(15.473)	(12.818)
Préstamos obtenidos, netos de costos de emisión	(628)	254
Pago de préstamos	(980)	(1.902)
Pago de leasing	-	(24)
Fondos restringidos	-	254
Aumento neto de otros pasivos con sociedades relacionadas (Nota 6)	2.084	-
Descubiertos bancarios	(1.072)	1.024
Efectivo neto (aplicado a) generado por las actividades de financiación	<u>(9.256)</u>	<u>334</u>
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo	3.067	389
(Disminución) aumento neto del efectivo ⁽¹⁾	9.268	12.114
Efectivo al inicio del ejercicio ⁽¹⁾	<u>16.860</u>	<u>4.746</u>
Efectivo al cierre del ejercicio ⁽¹⁾	<u><u>9.268</u></u>	<u><u>16.860</u></u>

(1) Caja y bancos más inversiones transitorias con vencimiento pactado inferior a tres meses al momento de su adquisición (Nota 5.b).

(2) Al 31 de diciembre de 2022 el efectivo aplicado a actividades de inversión incluye pagos por adquisiciones de bienes de uso efectuadas durante el ejercicio y se encuentra neto de adquisiciones de bienes de uso financiados al cierre del ejercicio por un monto neto de (916); adicionalmente, incluye pagos por anticipos a proveedores de bienes de uso efectuados en el ejercicio y se encuentran neto de pagos por anticipos a proveedores de bienes de uso efectuados el año anterior por un importe de 5.526. Al 31 de diciembre de 2021 el efectivo aplicado a actividades de inversión incluye pagos por adquisiciones de bienes de uso efectuadas durante el ejercicio y se encuentra neto de adquisiciones de bienes de uso financiados al cierre del ejercicio por un monto neto de (202); adicionalmente, incluye pagos por anticipos a proveedores de bienes de uso efectuados en el ejercicio y se encuentran neto de pagos por anticipos a proveedores de bienes de uso efectuados el año anterior por un importe de 21.

(3) Incluye 751 correspondientes a pagos de intereses capitalizados en activo fijo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

(4) Ver Nota 5.h para una conciliación entre los saldos de inicio y de cierre de los pasivos que surgen de las actividades de financiación.

(5) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los fondos provenientes de la emisión de obligaciones negociables obtenidos se encuentran netos de costos de emisión y comisiones por 72 y 653, respectivamente.

(6) Al 31 de diciembre de 2022 incluye 192 correspondiente a pagos por anticipos por impuesto a las ganancias de 2022.

Las notas 1 a 15 y los estados complementarios (Anexos A, C y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros individuales.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 - Cifras expresadas en millones de pesos - Nota 2.1)

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

GENNEIA S.A. ("GENNEIA", la "Sociedad" o la "Compañía") es una sociedad anónima constituida de conformidad con la legislación vigente en Argentina, con domicilio social en Nicolás Repetto 3676, 3 ° Piso, Olivos, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Las actividades principales de GENNEIA, sus subsidiarias y negocios conjuntos comprenden tres unidades de negocios: (i) la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables; (ii) la generación de energía eléctrica a partir de fuentes de fuentes convencionales; y (iii) la comercialización por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, de gas natural y su capacidad de transporte.

Somos una compañía argentina generadora de energía eléctrica. Suministramos energía de manera confiable y sustentable mediante la prospección, el desarrollo, la construcción y la operación de una amplia cartera de activos provenientes de fuentes renovables (energía eólica y solar) y convencionales (energía térmica). Al 31 de diciembre de 2022, GENNEIA, sus subsidiarias y negocios conjuntos cuentan con una capacidad instalada total de 1.229 MW (compuesta por 866 MW de energía renovable y 363 MW de energía convencional). La capacidad instalada de los negocios conjuntos asciende a 179 MW. La Sociedad obtiene sus ingresos principalmente a través de sus contratos de abastecimiento PPAs ("Power Purchase Agreements") a largo plazo denominados en dólares estadounidenses, que generan flujos de efectivo estables y previsibles.

Unidad de Negocios - Generación de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables

Al 31 de diciembre de 2022, Genneia S.A. cuenta con una capacidad instalada consolidada de 687 MW, y adicionalmente cuenta con 300 MW adicionales en proceso de construcción de energía renovable provenientes de parques eólicos y solares. Los ingresos netos de esta unidad de negocios fueron de ARS 18.447 en 2022, o 72% de los ingresos netos individuales. Adicionalmente mantiene participación en negocios conjuntos con una capacidad instalada de 179 MW.

Ley de Energías Renovables

La Ley N° 27.191 publicada en el Boletín Oficial el 21 de octubre de 2015, modificó el Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía, originariamente establecido por la Ley N° 26.190 (el "Régimen de Fomento").

Las enmiendas tienen por objeto establecer un marco legal que impulse las inversiones en materia de energías renovables y promueva la diversificación de la matriz energética nacional, ampliando el grado de participación de las fuentes renovables en el mercado eléctrico argentino.

Entre otras cuestiones, la Ley N° 27.191:

- (i) Establece que, en una primera etapa, se debe alcanzar una participación de las fuentes de energías renovables en el consumo de energía eléctrica nacional del 8% al 31 de diciembre de 2017. Para una segunda etapa, esa participación debería incrementarse hasta lograr una contribución en el consumo de energía eléctrica del 20% al 31 de diciembre de 2025.
- (ii) Modifica y amplía el esquema de beneficios impositivos a otorgar a los proyectos elegibles.
- (iii) Crea el Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER).
- (iv) Establece obligaciones para los Grandes Usuarios y Grandes Consumidores, fijando un objetivo de cumplimiento obligatorio de consumo de energía de fuentes renovables, cuyo incumplimiento individual y efectivo a partir del 31 de diciembre de 2017 derivará en la aplicación de una multa equivalente al costo de generación con gasoil importado.
- (v) Dispone excepciones en materia de acceso y utilización de fuentes de energía renovables.

El 31 de marzo de 2016 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto Reglamentario 531/2016 de la Ley 27.191.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Parques sujetos a PPAs con Cammesa

Parques Eólicos Rawson I & II

En 2009, la Compañía participó en el Programa GENREN (RFP No. 1/2009) con el objetivo de desarrollar y operar nuevos activos de fuentes renovables. En 2010, la Sociedad suscribió PPAs con ENARSA para llevar a cabo dos parques eólicos situados en Rawson, Provincia de Chubut. A principios de 2012, los Parques Eólicos Rawson I & II entraron en operación comercial con una capacidad instalada combinada de 84 MW.

Los principales términos y condiciones de los PPAs son los siguientes: (i) tienen un plazo de vigencia que depende de lo que ocurra primero (a) se excedan los 15 años de operación desde el inicio de la operación comercial, (b) el despacho de energía exceda el límite máximo acumulado para todo el contrato establecido por ENARSA en los PPAs (2.400 GWh para el Parque Eólico Rawson I y 1.425 GWh para el Parque Eólico Rawson II), (ii) en caso de no cumplirse los puntos anteriores (i) (a) y (i) (b), ENARSA tiene la opción de renovar el PPA por otros 18 meses, (iii) los montos pagaderos a la Compañía conforme a estos PPAs están denominados en dólares estadounidenses y se pagan en pesos argentinos de acuerdo con el tipo de cambio mayorista de referencia informado por el Banco Central de la República Argentina de conformidad con la Comunicación "A" 3500, y en todos los casos calculados en el día hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago efectivo. (iv) ENARSA debe pagarle a la compañía un precio de US\$ 128,70 por MWh y US\$ 124,20 por MWh por la entrega de electricidad de los Parques Eólicos Rawson I & II respectivamente. A partir de noviembre de 2019, CAMMESA es la contraparte de los Contratos de Abastecimiento MEM y efectúa los pagos directamente a Genneia S.A.

Parque Eólico Trelew

El 29 de agosto de 2017, la Compañía, adquirió de SIDELI S.A. el 100% del capital social de Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.U. (antes denominada, Isolux Corsán Energías Renovables S.A.). La transferencia efectiva de acciones y el pago de la compra se realizaron el 29 de noviembre de 2017.

En diciembre de 2010, el Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.U. suscribió un PPA con ENARSA bajo el programa GENREN con el fin de desarrollar y operar el parque eólico Trelew (antes denominado, parque eólico Loma Blanca IV) de 51 MW situado en Puerto Madryn, Provincia de Chubut. En agosto de 2013, el parque eólico Trelew entró en operación comercial y desde el 29 de noviembre de 2017 es operado por Genneia.

Los términos y condiciones del PPA son los siguientes: (i) tiene un plazo de vigencia que depende de lo que ocurra primero (a) se excedan los 15 años de operación desde el inicio de la operación comercial, (b) el despacho de energía total exceda el límite máximo acumulado para todo el contrato establecido con ENARSA en el PPA (2.636 GWh); (ii) en caso de no cumplirse los puntos anteriores (i)(a) y (i)(b), ENARSA tiene la opción de renovar el PPA por otros 18 meses; y (iii) los montos pagaderos a la Compañía conforme a este PPA están denominados en dólares estadounidenses y se pagan en pesos argentinos de acuerdo con el tipo de cambio mayorista de referencia informado por el Banco Central de la República Argentina de conformidad con la Comunicación "A" 3500, y en todos los casos calculados en el día hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago efectivo; y (iv) ENARSA debe pagarle a la Compañía un precio de US\$ 127,01 por MWh por la energía efectivamente despachada.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Parque Eólico Madryn

En 2009, la Compañía participó en el Programa GENREN (RFP No. 1/2009) con el objetivo de desarrollar y operar nuevas energías renovables. En 2010, la Compañía obtuvo el derecho a construir los Parques Eólicos Madryn I & II en Puerto Madryn, situados en la provincia de Chubut.

En mayo de 2017, la Sociedad suscribió dos PPAs denominados en dólares estadounidenses a 20 años con CAMMESA - conforme al informe de la Resolución 202-E/2016- para construir 220 MW: 70 MW en Madryn I y 150 MW en Madryn II.

Los principales términos y condiciones de los PPAs se detallan a continuación: (i) la Sociedad tiene la obligación de construir, operar y mantener los parques eólicos y venderle la electricidad generada a CAMMESA (actuando en representación de los agentes de MEM); (ii) la Sociedad dispondrá de 220 MW de capacidad instalada; (iii) CAMMESA debe pagar por la electricidad efectivamente despachada un precio base de US\$ 76,23 por MWh, además de los ajustes anuales adicionales; (iv) los montos pagaderos a la Sociedad en virtud de los PPAs se denominarán en dólares estadounidenses y se pagarán en pesos argentinos al tipo de cambio del día hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago; y (v) bajo los PPAs, las obligaciones de CAMMESA serán garantizadas por el FODER (en el que el gobierno argentino es el fiduciante).

El 2 de noviembre de 2018, el Parque Eólico Madryn I entró en operación comercial con una potencia instalada de 71 MW.

El 26 de septiembre de 2019, el Parque Eólico Madryn II entró en operación comercial con una potencia instalada de 151 MW.

Parque Eólico Villalonga I

En el marco del Programa RenovAr Ronda 1.0, la Compañía celebró, el 12 de enero de 2017, a través de su subsidiaria Genneia Vientos Argentinos S.A., un PPA por el parque eólico Villalonga I de 50 MW, denominado en dólares estadounidenses, y a 20 años con CAMMESA.

Los principales términos y condiciones del PPA se detallan a continuación: (i) Genneia Vientos Argentinos S.A. tiene la obligación de construir, operar y mantener el parque eólico y venderle la electricidad generada a CAMMESA (actuando en representación de los agentes de MEM); (ii) el parque eólico Villalonga I, situado en la provincia de Buenos Aires, dispondrá de 50 MW de capacidad instalada; (iii) CAMMESA debe pagar por la electricidad efectivamente despachada un precio base de US\$ 54,96 por MWh, además de los ajustes anuales adicionales; (iv) los montos pagaderos a Genneia Vientos Argentinos S.A. en virtud de los PPAs se denominarán en dólares estadounidenses y se pagarán en pesos argentinos al tipo de cambio del día hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago; y (v) bajo los PPAs, las obligaciones de CAMMESA serán garantizadas por el FODER (en el que el gobierno argentino es el fiduciante) y por una garantía especial otorgada por el Banco Mundial.

El 19 de diciembre de 2018, el parque eólico Villalonga I entró en operación comercial con una potencia instalada de 52 MW.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Parque Eólico Pomona I

En el marco del Programa RenovAr Ronda 1.5 la Compañía celebró, el 26 de mayo de 2017, a través de su subsidiaria Genneia Vientos del Sudoeste S.A., un PPA por el parque eólico Pomona I de 100 MW, denominado en dólares estadounidenses, y a 20 años con CAMMESA.

Los principales términos y condiciones del PPA se detallan a continuación: (i) Genneia Vientos del Sudoeste S.A. tiene la obligación de construir, operar y mantener el parque eólico y venderle la electricidad generada a CAMMESA (actuando en representación de los agentes de MEM); (ii) el parque eólico Pomona I, situado en la provincia de Río Negro, dispondrá de 100 MW de capacidad instalada; (iii) CAMMESA debe pagar por la electricidad efectivamente despachada un precio base de US\$ 54,88 por MWh, además de los ajustes anuales adicionales; (iv) los montos pagaderos a Genneia Vientos del Sudoeste S.A. en virtud de los PPAs se denominarán en dólares estadounidenses y se pagarán en pesos argentinos al tipo de cambio del día hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago; y (v) bajo los PPAs, las obligaciones de CAMMESA serán garantizadas por el FODER (en el que el gobierno argentino es el fiduciante) y por una garantía especial otorgada por el Banco Mundial.

El 17 de julio de 2019, el parque eólico Pomona I entró en operación comercial con una potencia instalada de 101 MW.

Parque Eólico Chubut Norte I

En el marco del Programa RenovAr Ronda 1.0 la Compañía celebró, el 12 de enero de 2017, a través de su subsidiaria Genneia Vientos del Sur S.A., un PPA por el parque eólico Chubut Norte I de 28,3 MW, denominado en dólares estadounidenses, y a 20 años con CAMMESA.

Los principales términos y condiciones del PPA se detallan a continuación: (i) Genneia Vientos del Sur S.A. tiene la obligación de construir, operar y mantener el parque eólico y venderle la electricidad generada a CAMMESA (actuando en representación de los agentes de MEM); (ii) el parque eólico Chubut Norte I, situado en la provincia del Chubut dispondrá de 28,35 MW de capacidad instalada; (iii) CAMMESA debe pagar por la electricidad efectivamente despachada un precio base de US\$ 66 por MWh, además de los ajustes anuales adicionales; (iv) los montos pagaderos a Genneia Vientos del Sur S.A. en virtud de los PPAs se denominarán en dólares estadounidenses y se pagarán en pesos argentinos al tipo de cambio del día hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago; y (v) bajo los PPAs, las obligaciones de CAMMESA serán garantizadas por el FODER (en el que el gobierno argentino es el fiduciante) y por una garantía especial otorgada por el Banco Mundial.

El 12 de diciembre de 2018, el parque eólico Chubut Norte I entró en operación comercial con una potencia instalada de 29 MW.

Parques Solares Ullum I, II & III

El 9 de abril de 2018, la Compañía adquirió a las sociedades Ullum 1 Solar S.A.U., Ullum 2 Solar S.A.U. y Ullum 3 Solar S.A.U. (las “Sociedades Ullum”). En el marco del Programa RenovAr Ronda 1.5, las Sociedades Ullum suscribieron respectivos PPAs por los parques solares Ullum I, II y III de 82 MW de capacidad instalada combinada, denominado en dólares estadounidenses, y a 20 años con CAMMESA.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Los principales términos y condiciones de los PPAs se detallan a continuación: (i) las Sociedades Ullum tienen la obligación de construir, operar y mantener los parques solares y venderle la electricidad generada a CAMMESA (actuando en representación de los agentes de MEM); (ii) los parques solares Ullum I, II y III, situados en la provincia de San Juan, dispondrán de una capacidad instalada de 25 MW, 25 MW y 32 MW, respectivamente; (iii) CAMMESA debe pagar por la electricidad efectivamente despachada por los parques solares Ullum I, II y III precios base de US\$ 53,73 por MWh, US\$ 55,23 por MWh, y US\$ 57,63 por MWh, respectivamente, además de los ajustes anuales adicionales; (iv) los montos pagaderos a las Sociedades Ullum en virtud de los PPAs se denominarán en dólares estadounidenses y se pagarán en pesos argentinos al tipo de cambio del día hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago; y (v) bajo los PPAs, las obligaciones de CAMMESA serán garantizadas por el FODER (en el que el gobierno argentino es el fiduciante).

El 19 de diciembre de 2018, los Parque Solares Fotovoltaicos Ullum I y II entraron en operación comercial con una potencia instalada de 25 MW cada uno.

El 22 de diciembre de 2018, el Parque Solar Fotovoltaico Ullum III entró en operación comercial con una potencia instalada de 32 MW.

Parque Eólico Necochea

El 21 de noviembre de 2016, la Sociedad celebró un contrato con Centrales de la Costa Atlántica S.A. (“Centrales de la Costa”) para llevar a cabo y financiar conjuntamente el proyecto de parque eólico Necochea. En el marco del Programa RenovAr Ronda 1.5 la Compañía celebró, el 21 de noviembre de 2017, a través de su subsidiaria Vientos de Necochea S.A. (con una participación del 50/50 entre Genneia S.A. y Centrales de la Costa Atlántica S.A.), un PPA por el parque eólico Necochea de 37,95 MW, denominado en dólares estadounidenses, y a 20 años con CAMMESA.

Los principales términos y condiciones del PPA se detallan a continuación: (i) Vientos de Necochea S.A. tiene la obligación de construir, operar y mantener el parque eólico y venderle la electricidad generada a CAMMESA (actuando en representación de los agentes de MEM); (ii) el parque eólico Necochea, situado en la provincia de Buenos Aires, dispondrá de 38 MW de capacidad instalada; (iii) CAMMESA debe pagar por la electricidad efectivamente despachada un precio base de US\$ 55,5 por MWh, además de los ajustes anuales adicionales; (iv) los montos pagaderos a Vientos de Necochea S.A. en virtud de los PPAs se denominarán en dólares estadounidenses y se pagarán en pesos argentinos al tipo de cambio del día hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago; y (v) bajo los PPAs, las obligaciones de CAMMESA serán garantizadas por el FODER (en el que el gobierno argentino es el fiduciante).

El 12 de febrero de 2020, el parque eólico Necochea entró en operación comercial con una potencia instalada de 38 MW.

Parques Eólicos Chubut Norte III y IV

En el marco del Programa RenovAr Ronda 2.0 la Compañía celebró, en el 2018, a través de sus subsidiarias Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A., respectivos PPA por los parques eólicos denominados Chubut Norte III de 57,6 MW y Chubut Norte IV de 82,8 MW, denominados en dólares estadounidenses, y a 20 años con CAMMESA.

Los principales términos y condiciones de los PPAs se detallan a continuación: (i) Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. tienen la obligación de construir, operar y mantener los parques eólicos y venderle la electricidad generada a CAMMESA (actuando en representación de los agentes de MEM); (ii) los parques Chubut Norte III y Chubut Norte IV, situados en la provincia del Chubut, dispondrán de 58 MW y 83 MW de capacidad instalada respectivamente; (iii) CAMMESA deberá pagar por la electricidad efectivamente despachada por Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. un precio base de US\$ 38,9 por MWh, además de los ajustes anuales adicionales; (iv) los montos pagaderos a Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. en virtud de los PPAs se denominarán en dólares estadounidenses y se pagarán en pesos argentinos al tipo de cambio del día hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago; y (v) bajo los PPAs, las obligaciones de CAMMESA serán garantizadas por el FODER (en el que el gobierno argentino es el fiduciante).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

El 16 de julio de 2019, Genneia y su subsidiaria MyC Energía S.A. vendieron a Pan American Fueguina S.A. (una subsidiaria de Pan American Energy SL) el 49% de la participación en Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. El 26 de agosto de 2019 se perfeccionó dicho acuerdo.

Con fecha 4 de febrero y 25 de febrero del 2021, el parque eólico Chubut Norte IV y el parque eólico Chubut Norte III, entraron en operación comercial con una potencia instalada de 83 MW y 58 MW, respectivamente.

Parques destinados al MATER

La Compañía ha firmado varios PPAs denominados en dólares estadounidenses con distintos usuarios industriales por plazos entre 5 y 20 años por la totalidad de la capacidad instalada de los siguientes parques eólicos: (i) Rawson III (25 MW), (ii) Villalonga II (3 MW), (iii) Pomona II (12 MW) y (iv) Chubut Norte II (26 MW). Los principales términos y condiciones de dichos PPAs son los siguientes: (i) la Compañía tiene la obligación de entregar una cantidad específica de electricidad generada por año a partir de fuentes renovables que el usuario adquirirá; (ii) el usuario industrial pagará una cantidad fija en dólares por MWh (más impuestos) por el 100% de la electricidad efectivamente suministrada independientemente de su consumo real, siempre que no exceda los MW/h/año establecidos contractualmente (iii) los montos pagaderos a la Compañía conforme a este PPA están denominados en dólares estadounidenses y se pagan en pesos de acuerdo con el tipo de cambio del vendedor para las transferencias bancarias informadas por el Banco de la Nación Argentina, y si dicho tipo de cambio no está disponible, de acuerdo con el tipo de cambio mayorista de referencia informado por el Banco Central de la República Argentina de conformidad con la Comunicación "A" 3500 o, si este último no está disponible, de acuerdo con el tipo de cambio informado por el Mercado Abierto Electrónico, y en todos los casos calculados en el día hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago efectivo.

Parque Eólico Rawson III

En diciembre de 2017, el Parque Eólico Rawson III entró en operación comercial con una potencia instalada de 25 MW. La energía generada por dicho parque es vendida en el Mercado a Término de Energía Renovable ("MATER", en el que generadores, autogeneradores, cogeneradores y comercializadores pueden celebrar contratos de abastecimiento de energía, pactando sus condiciones esenciales en un marco de autonomía y libertad contractual) a usuarios industriales o en el mercado spot.

Parque Eólico Villalonga II

A principios de 2019, el parque eólico Villalonga II entró en operación comercial con una potencia instalada de 3 MW. La energía generada por dicho parque es comercializada en el MATER a usuarios industriales o en el mercado spot.

Parque Eólico Pomona II

En agosto de 2019, el Parque Eólico Pomona II entró en operación comercial con una potencia instalada de 12 MW. La energía generada por dicho parque es comercializada en el MATER a usuarios industriales o en el mercado spot.

Parque Eólico Chubut Norte II

El 27 de marzo de 2021, el parque eólico Chubut Norte II entró en operación comercial con una potencia instalada de 26 MW. La energía generada por dicho parque es comercializada en el MATER con usuarios industriales o al mercado spot.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**Nuevos proyectos destinados al MATER****Proyectos parque eólico La Elbita y parque solar Tocota III**

El día 31 de marzo de 2022, la Sociedad obtuvo de parte de CAMMESA la asignación de “prioridad de despacho” en el Mercado a Término de Energías Renovables (MATER), para los siguientes proyectos de su propiedad: (i) 103,5 MW respecto del parque eólico “La Elbita I”, a ser ubicado en la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires; y (ii) 14 MW respecto del parque solar “Tocota III”, de una potencia inicial de 60 MW, a ser ubicado en la localidad de Iglesia, en la Provincia de San Juan.

El día 31 de octubre de 2022, la Sociedad obtuvo de parte de CAMMESA la asignación de “prioridad de despacho” en el Mercado a Término de Energías Renovables (MATER), para el proyecto de su propiedad de 36 MW, el parque eólico "La Elbita II", a ser ubicado en la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, adyacente al proyecto eólico “La Elbita I”.

En relación con estos proyectos, siguiendo la normativa del MATER, para mantener el derecho a esta prioridad de despacho la compañía debe abonar cánones trimestrales desde el trimestre en que se le asigna la prioridad hasta la fecha efectiva del COD, los cuales han sido imputados al rubro “Bienes de Uso” dentro del estado de situación financiera.

El diciembre 2022, la Sociedad suscribió con Vestas Mediterranean A/S y Vestas Argentina S.A. (i) un acuerdo para el suministro e instalación de los aerogeneradores del parque eólico “La Elbita”, de una potencia de 162 MW, con una Fecha de Operación Comercial (COD) estimada en el cuarto trimestre de 2024 para el total de la capacidad instalada.; y (ii) un acuerdo para la prestación de servicios de operación, mantenimiento preventivo y correctivo y garantía de disponibilidad, de los aerogeneradores del parque eólico.

La Compañía estima una inversión de capital preliminar de alrededor de US\$290 millones combinados para los proyectos La Elbita I (103MW), La Elbita II (36MW) y La Elbita III (23MW) y Tocota III (60MW), de los cuales US\$240 millones pertenecen al proyecto eólico y los US\$50 millones restantes al proyecto solar. Este último, tiene una Fecha de Operación Comercial (COD) esperada para el primer trimestre de 2024.

Proyecto parque solar Sierras de Ullum

El proyecto del parque solar Sierras de Ullum es parte de nuestra cartera renovable, destinada a generar energía eléctrica para ser vendida a compradores privados en el marco de MATER. El parque solar Sierras de Ullum, que se ubicará en la Provincia de San Juan -adyacente a nuestro parque solar actual Ullum I, II y III- tiene una capacidad instalada de 78 MW.

En junio de 2021, Genneia solicitó prioridad de despacho para este proyecto de acuerdo con la Res SE 281/17 y modificatorias. En agosto de 2021, CAMMESA asignó 58 MW de capacidad al proyecto. Posteriormente, en marzo de 2022, se asignaron al proyecto otros 6 MW de despacho prioritario.

La Compañía estima inversiones de capital de alrededor de US\$ 60 millones. En diciembre de 2021 se emitieron las Obligaciones Negociables Serie XXXVI, clasificadas como Bonos Verdes, y se determinó que el destino de los recursos sea exclusivamente para la construcción del proyecto parque solar Sierras de Ullum.

A la fecha de los presentes estados financieros, el parque solar Sierras de Ullum entró en operación comercial con una potencia instalada de 68 MW.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Nuevos contratos con privados

En junio de 2022, Genneia suscribió PPAs con Saint-Gobain Argentina S.A., Saint-Gobain Placo S.A., y Cargill S.A.C.I. (usuarios privados en Argentina) en relación con cualquiera de nuestros parques eólicos que no están sujetos a otros PPAs (Chubut Norte II, Pomona II y Villalonga II). Los PPAs está nominados en dólares y tienen una vigencia de 10 años, con excepción del PPA de Cargill S.A.C.I. que tiene una vigencia de 5 años.

En septiembre de 2022, Genneia suscribió un PPA con Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (usuario privado en Argentina) en relación con cualquiera de nuestros parques renovables que no están sujetos a otros PPAs. El PPA es por un monto anual de energía de 64 GWh, tiene una vigencia de 5 años y está nominado en dólares.

En diciembre de 2022, Genneia suscribió PPAs con Bunge Argentina S.A., Terminal de Fertilizantes Argentinos S.A. y Vista Energy Argentina S.A.U. (usuarios privados en Argentina) en relación con cualquiera de nuestros parques renovables que no están sujetos a otros PPAs (Chubut Norte II, Pomona II, Villalonga II, Sierras de Ullum, La Elbita y Tocota III). Los PPAs está nominados en dólares y tienen una vigencia de 10 años, con excepción del PPA de Vista Energy Argentina S.A.U. que tiene una vigencia de 15 años.

Unidad de negocios - Generación de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Convencionales

Al 31 de diciembre de 2022, Genneia cuenta con una capacidad instalada de 363 MW de energía convencional a través de 3 centrales térmicas. Los ingresos netos de esta unidad de negocios fueron de ARS 4.178 en 2022 o 16% de los ingresos netos individuales.

Centrales Térmicas Bragado II & III

En 2016, la Compañía obtuvo, bajo la Resolución N° 21/2016, el derecho a construir dos centrales térmicas por una capacidad total de 118 MW. La Compañía suscribió dos PPAs denominados en dólares estadounidenses a 10 años con CAMMESA.

Los principales términos y condiciones de los PPAs se detallan a continuación: (i) la Compañía tiene la obligación de proveerle a CAMMESA hasta 60,40 MW de capacidad instalada de mayo a octubre de cada año y 58 MW de capacidad instalada de noviembre a abril de cada año y, además, tiene la obligación de entregarle la electricidad producida por las centrales térmicas de acuerdo a las solicitudes de CAMMESA; (ii) la Compañía tiene derecho a recibir tarifas por potencia puesta a disposición en el SADI de US\$ 25.000 por MW/mes (con respecto a Bragado II) y US\$ 19.000 por MW/mes (con respecto a Bragado III); (iii) bajo los PPAs de la Compañía, CAMMESA no está obligada a proporcionarle gas natural o combustible diésel a la Compañía aunque tiene la opción de hacerlo o reembolsar el costo del combustible realmente utilizados (siempre que la cantidad de combustible utilizado coincida con el consumo específico de combustible garantizado por nosotros). No obstante, de acuerdo con las Resoluciones No. 95/2013 y 529/2014 emitidas por la Secretaría de Energía, CAMMESA está a cargo de administrar y suministrar todo el combustible requerido para el funcionamiento de nuestras plantas térmicas; y (iv) los montos pagaderos a la Compañía conforme a este PPA están denominados en dólares estadounidenses y se pagan en pesos argentinos de acuerdo con el tipo de cambio mayorista de referencia informado por el Banco Central de la República Argentina de conformidad con la Comunicación "A" 3500.

Las Centrales Térmicas Bragado II (59 MW) y Bragado III (59 MW) entraron en operación comercial en febrero y mayo de 2017, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Central Térmica Cruz Alta

El 11 de agosto de 2017, Genneia Desarrollos S.A. ("GEDESA"), una subsidiaria de Genneia S.A, adquirió de Pluspetrol Resources Corporation B.V. y Pluspetrol Resources Corporation el 100% de las acciones de la Generadora Eléctrica del Tucumán S.A. ("GETSA"), controlando dicha generadora a partir de la fecha previamente mencionada. El 1° de septiembre de 2017, GEDESA se fusionó con GETSA, quien es la dueña de la Central Térmica Cruz Alta, con una capacidad instalada de 245 MW.

La Central Térmica Cruz Alta se encuentra bajo el esquema de remuneración de energía base.

Con el fin de poder garantizar el abastecimiento de la energía adicional con fines de exportación y preservar la disponibilidad de los Agentes Generadores, con fecha 31 de octubre de 2021, la Secretaría de Energía emitió la Resolución N° 1037/2021 que establece un reconocimiento adicional y transitorio en la remuneración a los Agentes Generadores comprendidos en la Resolución N° 440 de la Secretaría de Energía, entre los cuales se encuentra la Sociedad, que abarcaba las transacciones económicas comprendidas entre el 1° septiembre de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022, y que fue definido por dicha Secretaría mediante las instrucciones regulatorias correspondientes. El 21 de abril de 2022 la Secretaría de Energía publicó la Resolución No. 238/2022, que incrementa las tarifas de la Res 440/21 en 30% a partir de Feb-22 y 10% a partir de Jun-22. Además, la resolución establece que deja de aplicarse el factor de 0,6 al precio de la potencia para unidades de bajo factor de uso. El 12 de diciembre de 2022 la Secretaría de Energía actualizó los anexos de la Resolución No 238/2022 a través de la Resolución No 826/2022, la cual incrementa los precios desde septiembre 2022 en un 20% (retroactivo), 10% a partir de diciembre 2022, 25% a partir de febrero 2023 y 28% a partir de agosto 2023.

Centrales Térmicas bajo Resolución 220/2007

En 2007, la Compañía participó en las licitaciones de ENARSA RFP No. 1/2007 y 2/2007. Bajo la Resolución No. 220/07, la Compañía obtuvo el derecho de desarrollar y operar nueve centrales térmicas con una capacidad instalada combinada total de 273 MW. Las Centrales Térmicas de Pinamar, Matheu, Olavarría, Bragado I y Las Armas I & II se encuentran en la provincia de Buenos Aires, mientras que las Centrales Térmicas Paraná y Concepción del Uruguay I & II se encuentran en la provincia de Entre Ríos.

Los respectivos PPAs fueron venciendo sucesivamente entre 2018 y 2021, siendo las últimas en vencer las centrales de Las Armas II, en enero del 2021 y Bragado I, en junio 2021.

A la fecha de los presentes estados financieros, todas las centrales térmicas mencionadas han alcanzado el plazo contractual establecido, y se encuentran desconectadas del SADI. La gerencia y el Directorio de la Sociedad se encuentran evaluando distintas alternativas para el destino de los activos relacionados con estas centrales térmicas incluida la venta de los equipos. La evaluación del valor de recupero de los activos se basa en las estimaciones del valor de uso y valor de disposición, según correspondiere por normas contables vigentes (ver Nota 14).

Venta de Equipos de Centrales térmicas

En febrero de 2022, la Compañía vendió a Mitsubishi Power Aero LLC la turbina "TG0907" ubicada en la Central Térmica Las Armas, y las Turbinas "TG1006" y "TG1007" ubicadas en la Central Térmica Bragado. La transacción no arrojó resultado, debido a que la Sociedad practicó al 31 de diciembre de 2021 el análisis de deterioro de valor correspondiente (ver nota 12 a los presentes estados financieros).

Unidad de Negocios - Comercialización de gas natural y de transporte de gas

GENNEIA comercializa capacidad de transporte de gas natural y gas natural en el MEG (Mercado electrónico de Gas) junto a compañías de energía y grandes usuarios industriales.

Los ingresos netos de esta unidad de negocios fueron de ARS 922 en 2022 o 4% de los ingresos netos individuales.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES****2.1. Manifestación de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) y bases de preparación**

Los presentes estados financieros individuales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés), y de acuerdo con las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). La adopción de la totalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica 26 (texto ordenado) de la FACPCE.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 son parte integrante de los estados financieros individuales mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

2.2. Normas contables aplicadas

Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto para ciertos instrumentos financieros que se miden al valor razonable al final del ejercicio. El costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordinaria entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes en el mercado tuvieran en cuenta esas características al fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. Además, para fines de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 en función del grado en que las variables de las mediciones del valor razonable sean observables y la importancia de las variables para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

- Las variables de nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de medición;
- Las variables de nivel 2 son variables, distintas de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- Las variables de nivel 3 son variables no observables para el activo o pasivo.

Las políticas contables principales se describen en la Nota 3.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

La Sociedad ha adoptado todas las nuevas normas e interpretaciones o modificaciones emitidas por el IASB que son relevantes para sus operaciones y que son aplicables al 31 de diciembre de 2022, según se describe en la nota 2.3.1.

De acuerdo a lo establecido por la NIC 21, “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”, la Dirección de la Sociedad ha definido el dólar estadounidense como moneda funcional. De acuerdo con las regulaciones legales en Argentina, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En consecuencia, los montos obtenidos por el proceso de remediación a dólares estadounidenses (moneda funcional) fueron convertidos a pesos (moneda de presentación) de acuerdo con lo establecido por la NIC 21.

La preparación de estados financieros, cuya responsabilidad es de la Dirección de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, o aquellas en las que las asunciones o estimaciones resultan significativas se detallan en la Nota 4.

2.3. Normas e Interpretaciones emitidas

2.3.1. Nuevas normas e interpretaciones emitidas adoptadas por la Sociedad e impacto de la adopción

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2022, se muestran a continuación:

- Modificaciones a la NIIF 3, Referencia al Marco Conceptual

Dichas modificaciones implican:

- actualizar la NIIF 3 para que se refiera al Marco Conceptual de 2018 en lugar del Marco Conceptual de 1989;
- añadir a la NIIF 3 un requisito de que, para las transacciones y otros eventos dentro del ámbito de la NIC 37 o la NIIF 21, un adquirente aplique la NIC 37 o la IFRIC 21 (en lugar del Marco Conceptual) para identificar los pasivos que ha asumido en una combinación de negocios; y
- añadir a la NIIF 3 una declaración explícita de que un adquirente no reconoce los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

- Modificaciones a la NIC 16, Beneficios económicos antes del uso previsto de propiedades, planta y equipo

Las modificaciones prohíben deducir del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo, cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y las condiciones necesarias para que pueda operar de la manera prevista por la administración. En cambio, una entidad debe reconocer en el estado de resultados los ingresos de la venta de dichos elementos producidos, y el costo de producirlos.

- Modificaciones a la NIC 37, Contratos onerosos - Costo de cumplir un contrato

Las enmiendas especifican que el costo de cumplimiento de un contrato comprende los costos que se relacionan directamente con el contrato. Los costos que se relacionan directamente con un contrato pueden ser costos incrementales de cumplimiento de ese contrato (ejemplos serían mano de obra directa y materiales) o una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de contratos (un ejemplo sería la asignación del gasto por depreciación de un elemento de propiedad, planta y equipo que es utilizado para cumplir el contrato).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

▪ Ciclo de Mejoras Anuales a las NIIF

Las Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020 introducen modificaciones a las siguientes normas:

- **NIIF 1. Subsidiaria como adoptante por primera vez.** La modificación permite a una filial que aplica el párrafo D16(a) de la NIIF 1 para medir las diferencias de traslación acumuladas utilizando los importes notificados por su matriz, sobre la base de la fecha de transición de su matriz a las NIIF.

- **NIIF 9. Tasas en la prueba del "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros.** La modificación aclara qué tasas incluye una entidad cuando aplica el criterio del «10 por ciento» que figura en el párrafo B3.3.6 de la NIIF 9 al evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero. Una entidad incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluidas las tarifas pagadas o recibidas por la entidad o el prestamista en nombre del otro.

- **NIIF 16. Incentivos de arrendamiento.** La modificación del ejemplo ilustrativo 13 que acompaña a la NIIF 16 elimina del ejemplo la ilustración del reembolso de las mejoras en los arrendamientos por parte del arrendador para resolver cualquier posible confusión con respecto al tratamiento de los incentivos de arrendamiento que pueda surgir debido a cómo se ilustran los incentivos al arrendamiento en ese ejemplo.

- **NIC 41. Tributación en mediciones del valor razonable.** La enmienda elimina el requisito del párrafo 22 de la NIC 41 de que las entidades excluyan los flujos de efectivo fiscales al medir el valor razonable de un activo biológico utilizando una técnica de valor actual. Esto garantizará la coherencia con los requisitos de la NIIF 13.

La adopción de estas normas no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros individuales.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2022 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros, ni otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas aún y que se espere tengan un efecto significativo sobre la Sociedad.

2.3.2. Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas aún no adoptadas

Durante febrero de 2022, el IASB publicó una actualización a la taxonomía contable NIIF 2021 - Actualización 1 Información a relevar sobre políticas contables y definición de estimaciones contables, la cual resulta aplicable a los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2023.

La Sociedad no adoptó las NIIF emitidas que se detallan a continuación, dado que su aplicación no es exigida al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022:

NIIF 17	Contratos de Seguros ⁽¹⁾
Modificaciones a la NIIF 10 – NIC 28	Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto ⁽²⁾
Modificaciones a la NIC 1	Clasificación de pasivos como circulantes o no circulantes ⁽¹⁾
Enmiendas a la NIIF 4	Extensión de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 ⁽¹⁾
Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de la práctica de la NIIF 2	Información a revelar sobre políticas contables ⁽¹⁾
Modificaciones a la NIC 8	Definición de estimaciones contables ⁽¹⁾
Enmienda a la NIC 12	Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única ⁽¹⁾
Enmiendas NIIF 16	Pasivo por arrendamientos en transacciones de venta con arrendamiento posterior (“sale and leaseback”) ⁽³⁾
Enmiendas NIC 1	Pasivos no corrientes con compromisos (“covenants”) ⁽³⁾

(1) Efectivo para ejercicios económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

(2) Fecha de vigencia aún no establecida.

(3) Efectivo para ejercicios económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, con aplicación anticipada permitida.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

- NIIF 17, Contratos de Seguros

La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza la NIIF 4, Contratos de Seguro. La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, descrito como el enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios midiendo el pasivo por la cobertura restante utilizando el enfoque de asignación de primas. El modelo general utiliza supuestos actuales para estimar la cantidad, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre. Tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

La norma es efectiva para los ejercicios de reporte anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida. Se aplica retrospectivamente a menos que no sea práctico, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable.

Para propósitos de los requisitos de transición, la fecha de aplicación inicial es el comienzo del ejercicio de informe anual en el que la entidad aplica por primera vez la NIIF 17, y la fecha de transición es el comienzo del ejercicio inmediatamente anterior a la fecha de aplicación inicial.

- Modificaciones a NIIF 10-NIC 28

Las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 tratan situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza usando el método de participación, se reconocen en la ganancia o pérdida sólo en la medida de las participaciones de los inversores no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De manera similar, las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva medición de inversiones retenidas en cualquier subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza usando el método de participación) al valor razonable se reconocen en el resultado del ejercicio de la controladora anterior solo en la medida de las participaciones de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de vigencia de las modificaciones aún no ha sido establecida por IASB; sin embargo, la aplicación anticipada de las modificaciones está permitido.

- Modificaciones a la NIC 1, Clasificación de pasivos como circulantes y no circulantes

Las modificaciones buscan promover la coherencia en la aplicación de los principios y requerimientos contables para determinar si en el estado de situación financiera, la deuda o préstamos y otros pasivos con una fecha de liquidación incierta, deben clasificarse como circulantes (por ser exigibles en el corto plazo o potencialmente por liquidarse dentro de un año) o no circulantes. Las modificaciones enfatizan que la afectación es solo en la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, y no en revelaciones ni el monto ni el momento de reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto relacionado al pasivo en cuestión. Adicionalmente, las modificaciones aclaran que la clasificación en el estado de situación financiera no se ve afectada por las expectativas de la entidad para ejercer su derecho a diferir la liquidación del pasivo. Asimismo, se clarifica la definición de liquidación de un pasivo como la transferencia de efectivo, instrumentos de capital, otros activos o servicios a la contraparte acreedora.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente para ejercicios de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

- Información a revelar sobre políticas contables (Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de práctica de la NIIF 2)

La enmienda requiere que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Agrega información que explica cómo una entidad puede identificar una política contable material, enunciando ejemplos de cuándo es probable que una política contable sea material. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales. Para respaldar la enmienda, el IASB también ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del “proceso de materialidad de cuatro pasos” descrito en el Documento de Práctica de la NIIF 2. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales.

Esta enmienda es efectiva para los ejercicios anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Definición de estimaciones contables (Modificaciones a la NIC 8)

La enmienda reemplaza la definición de “cambio en las estimaciones contables” por una definición de “estimaciones contables”. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición. Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que los elementos de los estados financieros se midan de una manera que implique la incertidumbre de la medición. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de una nueva información o de nuevas estimaciones no es la corrección de un error. Además, los efectos de un cambio en una entrada o una técnica de medición utilizada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no son el resultado de la corrección de errores de ejercicios anteriores.

Esta enmienda es efectiva para los ejercicios anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única (Enmienda a la NIC 12)

El principal cambio en el impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única es una excepción de la excepción del reconocimiento inicial previsto en la norma. La modificación indica que la excepción del reconocimiento inicial no se aplica a las transacciones en las que en el reconocimiento inicial surgen diferencias temporarias deducibles o imponibles por importes iguales.

Esta enmienda es efectiva para los ejercicios anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

- Enmiendas NIIF 16 Pasivo por arrendamientos en transacciones de venta con arrendamiento posterior (“sale and leaseback”)

El pasivo por arrendamiento en una transacción de venta con arrendamiento posterior requiere que un arrendatario-vendedor mida posteriormente los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior sin reconocer ningún monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que mantiene. Los nuevos requisitos no impiden que un vendedor-arrendatario reconozca en resultados cualquier ganancia o pérdida relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento. La enmienda tiene vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2024. Su aplicación anticipada está permitida.

- Enmiendas a la NIC 1 Pasivos no corrientes con compromisos (“covenants”)

La enmienda modifica los requerimientos introducidos para la clasificación de pasivos corrientes y no corrientes respecto a la clasificación en corriente y no corriente que una entidad hace de sus deudas y otros pasivos financieros en determinadas circunstancias: solamente compromisos (“covenants”) que la entidad está obligada a cumplir en o antes de la fecha de reporte afectan la clasificación de un pasivo corriente o no-corriente. Adicionalmente, requiere que la entidad desglose información en sus notas que permita a los usuarios de los estados financieros comprender el riesgo de que un pasivo no corriente con compromiso se transforme en exigible dentro de los doce meses.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

A la fecha de emisión de estos estados financieros individuales, la Dirección de la Sociedad estima que el impacto de la adopción de las normas e interpretaciones o modificaciones a las mismas, cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2023 o posterior, no es significativo para los estados financieros de la Sociedad. La Sociedad no adoptará anticipadamente ninguna de estas normas e interpretaciones o modificaciones a partir de su fecha de vigencia y la Sociedad utilizará las disposiciones de transición incluidas en cada estándar o enmienda.

2.4. Inversiones en entidades controladas

Las inversiones en entidades controladas se contabilizaron utilizando el método de la participación descrito en la NIC 28 “Inversiones en asociadas” y con los mismos ajustes que se incorporaron, si los hubiera, en los estados financieros individuales por aplicación de las normas sobre consolidación contenidas en la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”.

Una entidad es considerada controlada cuando la Sociedad tiene poder sobre la entidad, está expuesta - o tiene derecho - a rendimientos variables procedentes de su involucramiento con la entidad y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Se han utilizado los últimos estados financieros disponibles al cierre de cada ejercicio considerando los hechos y operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible y las transacciones entre GENNEIA y las entidades controladas.

En caso de ser necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de las entidades controladas para adaptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

2.5. Inversiones en negocios conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derechos sobre los activos netos del acuerdo conjunto. El control conjunto es el reparto de control acordado por contrato de un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los resultados y los activos y pasivos de los negocios conjuntos se incorporan en estos estados financieros individuales utilizando el método de la participación.

Bajo el método de la participación, una inversión en un negocio conjunto se reconoce inicialmente en el estado de situación financiera al costo y se ajusta a continuación para reconocer la participación de la Compañía en la ganancia o pérdida y otros resultados integrales de los negocios conjuntos.

Los negocios conjuntos se han valuado con base en los últimos estados financieros disponibles de estas entidades al cierre del período o ejercicio, tomando en consideración, si corresponde, eventos y transacciones subsiguientes significativos, información de gestión disponible y transacciones entre la Compañía y las partes relacionadas que produzcan cambios en el patrimonio de estas últimas.

En cada fecha de cierre o ante la existencia de indicios de deterioro, se determina si existe alguna evidencia objetiva de deterioro en el valor de las inversiones en negocios conjuntos. Si éste fuera el caso, la Compañía calcula el monto del deterioro como la diferencia entre el valor recuperable de los negocios conjuntos y su valor en libros, y reconoce la diferencia en "Resultados por inversiones a largo plazo" en el estado de resultados y otros resultados integrales. El valor registrado de las inversiones en negocios conjuntos al cierre del período o ejercicio no excede su valor recuperable.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Moneda funcional, de presentación y efecto impositivo en otros resultados integrales

Bajo NIIF, las compañías deben definir su moneda funcional, la cual puede diferir de la moneda de reporte, requiriéndose definir la misma de acuerdo a los criterios establecidos por la NIC 21 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera". En función de lo establecido en la mencionada norma, considerando las principales actividades de la Sociedad y sus subsidiarias según se detallan en la Nota 1 y la moneda del entorno económico primario en el que operan las entidades, la Administración y el Directorio han definido para GENNEIA, Genneia Desarrollos S.A. (GEDESA), Genneia Vientos Argentinos S.A., Genneia Vientos del Sur S.A., Genneia Vientos del Sudoeste S.A., Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A., Vientos de Necochea S.A., Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.U., Ullum 1 Solar S.A.U., Ullum 2 Solar S.A.U., Ullum 3 Solar S.A.U., Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Genneia La Florida S.A. el dólar estadounidense como moneda funcional. En función de ello, los estados financieros de dichas sociedades han sido convertidos a dólares de acuerdo al procedimiento establecido en la NIC 21. De acuerdo al procedimiento establecido, los activos y pasivos monetarios son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada ejercicio. Las partidas no monetarias, que se midan en términos de costo histórico, así como los resultados son convertidos utilizando el tipo de cambio de la fecha de cada transacción. Los resultados por la conversión de los activos y pasivos monetarios distintos del dólar son reconocidos en el resultado del período en el cual se generan. Para el resto de las sociedades controladas, la Dirección de la Sociedad ha definido al peso como moneda funcional. En estos casos, el ajuste proveniente de la conversión de los estados financieros de dichas sociedades e inversiones de peso a dólar se incluyen dentro de los otros resultados integrales.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido por la Resolución General N° 562 de la CNV, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos, por lo cual, los montos obtenidos del proceso mencionado precedentemente, deben ser convertidos a pesos, de acuerdo a los criterios establecidos en la NIC 21. De acuerdo a la misma, los activos y pasivos se convertirán al tipo de cambio de cierre correspondiente, los resultados se convertirán al tipo de cambio de la fecha de cada transacción (o, por razones prácticas y cuando los tipos de cambio no fluctúan significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes), y las diferencias de cambio resultantes se reconocerán en los otros resultados integrales.

Los resultados imputados dentro de los otros resultados integrales relacionados con diferencias de conversión generadas por inversiones en sociedades con moneda funcional distinta del dólar y por la conversión de los estados financieros de GENNEIA a su moneda de presentación (pesos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

Desde el 2020 la Dirección de la Sociedad ha evaluado que la moneda del entorno económico principal en el que opera su subsidiaria Genneia Desarrollos S.A. pasa a ser el peso argentino, motivo por el cual ha cambiado la moneda funcional de dicha sociedad de dólares estadounidenses a pesos argentinos con efectos prospectivos a partir del momento de dicho cambio.

La NIC 21 requiere que los estados financieros de una subsidiaria cuya moneda funcional sea la correspondiente a una economía hiperinflacionaria sean reexpresados de acuerdo con la NIC 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” antes de ser incluidos en los estados financieros individuales de su controlante cuya moneda funcional sea la de una no hiperinflacionaria, con la excepción de sus cifras comparativas. Siguiendo los lineamientos mencionados precedentemente, los resultados y situación financiera de las subsidiarias con moneda funcional peso se convirtieron al dólar estadounidense utilizando los siguientes procedimientos: activos, pasivos, partidas del patrimonio se convirtieron al tipo de cambio correspondiente a la fecha de cierre de los estados financieros y los resultados fueron convertidos al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción, excepto las cifras comparativas, que fueron las presentadas como importes corrientes dentro de los estados financieros del ejercicio precedente (es decir, estos importes no se ajustaron por las variaciones posteriores que se produjeron en el nivel de precios o en los tipos de cambio). De esta manera, el efecto de la reexpresión de las cifras comparativas fue reconocido dentro de los otros resultados integrales. Cuando la economía en cuestión deje de ser hiperinflacionaria y la entidad deje de reexpresar sus estados financieros de acuerdo con la NIC 29, utilizará como costos históricos, para convertirlos a la moneda de presentación.

La devaluación del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de 72% y 22%, respectivamente. El tipo de cambio al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de \$177,16 y \$102,72, respectivamente. Y el tipo de cambio promedio del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de \$129,97 y \$95,09, respectivamente.

3.2. Moneda extranjera

En la preparación de los estados financieros individuales, las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional (monedas extranjeras) son registradas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción. A la fecha de cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio respecto de la moneda funcional vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Las diferencias de cambio son reconocidas en el estado de resultados en el ejercicio en que se originaron.

3.3. Instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se reconocen cuando una empresa se convierte en parte de las cláusulas contractuales de los instrumentos.

Los activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente a sus valores razonables. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos financieros de los pasivos financieros, según corresponda, en el momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Durante los años 2022 y 2021 la Sociedad otorgó financiaciones a algunas de sus subsidiarias y negocios conjuntos para financiar la ejecución de los proyectos formalizados mediante un acuerdo de línea de crédito sin interés y a un plazo de 17 años (ver Nota 6.1). Estos créditos han sido inicialmente reconocidos a su valor razonable al momento de la operación en el rubro Otros créditos del estado de situación financiera, y han sido subsecuentemente medidos a su costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés; el efecto de la diferencia entre el valor nominal del crédito financiero y su valor razonable ha sido reconocido, neto del efecto en el impuesto a las ganancias diferido, como otras contribuciones de capital dentro del rubro Inversiones no corrientes.

Las eventuales cancelaciones anticipadas de los mencionados créditos son reconocidas - por una parte - reduciendo el activo financiero reconocido inicialmente en el rubro Otros créditos del estado de situación financiera de acuerdo a la medición del mismo a la fecha de cancelación, sobre la base del costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés según se describe en el párrafo anterior, y - por otra parte - reduciendo la porción correspondiente reconocida inicialmente como otras contribuciones de capital dentro del rubro Inversiones no corrientes por el importe de la diferencia entre el importe cancelado y el importe de la reducción del crédito antes mencionado, neto del correspondiente efecto en el impuesto a las ganancias diferido.

3.4. Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías específicas: "activos financieros medidos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas" o "activos financieros medidos a costo amortizado".

- *Activos financieros a costo amortizado*

Los activos financieros se miden al costo amortizado si se cumplen los dos criterios siguientes: (i) el objetivo del modelo comercial de la Compañía es mantener los activos para cobrar el flujo de efectivo contractual; y (ii) los términos contractuales sólo requieren fechas específicas para pago de capital e intereses.

Además, y para los activos que cumplen con las condiciones anteriores, la NIIF 9 contempla la opción de designar, en el momento del reconocimiento inicial, un activo medido a su valor razonable, si hacerlo eliminara o redujera significativamente la inconsistencia en la valoración o el reconocimiento que podría surgir en el caso de que la valoración de los activos y pasivos o el reconocimiento de ganancias o pérdidas resultantes de los mismos se lleve a cabo sobre bases diferentes. La Compañía no ha designado activos financieros a valor razonable con esta opción.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros individuales, los activos financieros de la Compañía a costo amortizado incluyen ciertos elementos de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

- *Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados*

Si no se cumple alguno de los dos criterios anteriores, el activo financiero se clasifica como un activo medido "a valor razonable con cambios en resultados".

A la fecha de cierre de estos estados financieros individuales, los activos financieros de la Compañía a valor razonable con cambios en resultados incluyen fondos mutuos.

Los activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, cuando la Compañía se compromete a comprar o vender un activo. El método de reconocimiento es consistente para todas las compras o ventas de activos financieros de la misma categoría. Los activos financieros se reconocen cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones y los riesgos y beneficios de la propiedad han caducado o se han transferido.

Los activos financieros a costo amortizado se miden inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción. Estos activos devengan intereses según el método de la tasa de interés efectiva.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos de la transacción se reconocen como un gasto en el estado del resultado integral. Posteriormente se valoran a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados de las ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en “Resultados financieros netos” en el estado del resultado integral.

En general, la Compañía utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. En otros casos, la Compañía registra una ganancia o pérdida en el momento del reconocimiento inicial sólo si el valor razonable del instrumento financiero puede ser respaldado por otras transacciones de mercado comparables y observables para el mismo tipo de instrumento o si se basa en una valoración técnica que solo se basa en insumos observables en la información del mercado. Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen posteriormente, sólo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluido el tiempo) que los participantes del mercado considerarían al establecer el precio.

Las ganancias y pérdidas derivadas de instrumentos de deuda medidos al costo amortizado y no incluidos para fines de cobertura se cargan a resultados cuando los activos financieros se dan de baja o se reconoce una pérdida por deterioro de valor y durante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Compañía reclasifica todas las inversiones en instrumentos de deuda solo cuando su modelo de negocio para administrar esos activos cambia.

3.4.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye caja, depósitos en cuentas de entidades financieras e inversiones de corto plazo con vencimiento hasta tres meses al momento de la adquisición, con riesgo bajo de variación en su valor y que se destinan a atender obligaciones de corto plazo.

3.4.2. Método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los ingresos de efectivo futuros estimados (incluidas todas las tarifas y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda, o, cuando corresponda, un período más corto, hasta el importe en libros neto en el reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen sobre la base de intereses efectivos para instrumentos de deuda distintos de aquellos activos financieros clasificados como a Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados.

3.4.3. Deterioro de activos financieros

Los activos financieros son analizados por la Sociedad a la fecha de cierre de cada ejercicio para identificar eventuales reducciones del valor de dichos activos. Los activos financieros son considerados no recuperables cuando existen evidencias objetivas de que uno o más eventos, que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo financiero, han impactado en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia objetiva de deterioro podría incluir: dificultades financieras significativas del emisor o la contraparte; o incumplimiento de contrato, como incumplimiento o morosidad en los pagos de intereses o capital; o es probable que el prestatario entre en bancarrota o reorganización financiera; o la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

3.4.4. Baja de activos financieros

La Compañía dará de baja un activo financiero solamente cuando vencen los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de los activos financieros y transfiere los riesgos y ventajas sustanciales inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere o retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y retiene el control sobre el activo transferido, la Compañía reconocerá su interés en el activo y la obligación asociada por los montos pagaderos. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral para los recibos.

Al dar de baja un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar y la ganancia o pérdida acumulada que se haya reconocido en otro resultado integral y se haya acumulado en el patrimonio se reconoce en resultados.

Al darse de baja un activo financiero que no sea en su totalidad (por ejemplo, cuando la Compañía retiene una opción para recomprar parte de un activo transferido), la Compañía asigna el importe en libros anterior del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo en participación continua, y la parte que ya no reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de esas partes en la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros asignado a la parte que ya no se reconoce y la suma de la contraprestación recibida por la parte que ya no se reconoce y cualquier ganancia o pérdida acumulada que se haya reconocido en otro resultado integral se reconoce en ganancias o pérdidas. Una ganancia o pérdida acumulada que se había reconocido en otro resultado integral se asigna entre la parte que continúa reconociéndose y la parte que ya no se reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de esas partes.

3.5. Inventarios

Los materiales y repuestos han sido valuados al costo promedio ponderado, reduciéndolo - de ser necesario - al valor neto de realización. El valor neto de realización es el precio estimado de venta del inventario menos los costos estimados para concretar la venta. Los materiales y repuestos en tránsito han sido valuados al costo de adquisición.

Con base en las evaluaciones llevadas a cabo por el Directorio de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se han registrado provisiones para los inventarios de materiales y repuestos. Dichas evaluaciones contemplaron el estado de conservación, su utilización futura y el valor neto de realización de las existencias.

3.6. Bienes de uso

- Los terrenos y edificios mantenidos para su uso en producción, abastecimiento de servicios o para propósitos administrativos, maquinarias y equipos, equipos de generación, herramientas, instalaciones, muebles y útiles y rodados, son registrados en el estado de situación financiera a su costo menos cualquier depreciación acumulada (excepto los terrenos que no son depreciados) y pérdida acumulada por desvalorización subsecuentes.

La depreciación de edificios, máquinas y equipos, equipos de generación, herramientas, instalaciones, muebles y útiles y rodados es reconocida en el resultado de cada ejercicio.

- Las obras propias en curso de construcción a la fecha de cierre de cada ejercicio son registradas al costo, menos cualquier pérdida detectada por desvalorización. Estas propiedades son clasificadas en la categoría apropiada de bienes de uso cuando su construcción se ha completado y están disponibles para su uso.

La depreciación de dichos activos, con la misma base que otros bienes, comienza cuando los activos se encuentran en condiciones de ser usados. La Sociedad ha activado la porción correspondiente de costos financieros (intereses) relacionados con la financiación de terceros destinada a bienes de uso de construcción prolongada.

- Las mejoras efectuadas en bienes de terceros son registradas al costo menos la correspondiente depreciación acumulada y las pérdidas por desvalorización acumuladas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

- Los bienes adquiridos a través de contratos de arrendamiento (“leasings”) han sido incorporados al menor valor entre el establecido para la compra del bien al contado y la suma de los valores descontados de las cuotas mínimas del mismo, calculados a la tasa de interés implícita del arrendamiento, con contrapartida en el rubro “Préstamos - Leasings” del pasivo corriente y no corriente.
- La depreciación es reconocida como una disminución del costo o valuación de los activos (diferentes de terrenos y obras en curso) menos sus valores residuales al término de sus respectivas vidas útiles, utilizando el método de línea recta. Las vidas útiles estimadas y los valores residuales son revisados a cada cierre de ejercicio, considerando el efecto de cualquier cambio en las estimaciones de forma prospectiva.
- Un ítem de bienes de uso se deja de reconocer cuando se da de baja o cuando se estima que no habrá beneficios económicos futuros derivados del uso continuado de ese activo. La pérdida o ganancia derivadas de la baja o el retiro de un ítem de bienes de uso es determinado como la diferencia entre el valor de venta obtenido y el valor contable del activo y es reconocida en el estado de resultados y otros resultados integrales.
- Los costos relacionados con las obligaciones de retiro de activos se capitalizan a su valor descontado junto con los activos relacionados y se deprecian utilizando el método de línea recta. Como compensación, se reconoce un pasivo por este concepto al valor estimado de los importes pagaderos descontados. Los cambios futuros en el costo de abandono, la vida útil de los activos y su estimación de abandono, así como los cambios en las regulaciones relacionadas con el abandono, que no se pueden predecir a la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales, podrían afectar el valor de las obligaciones de abandono y, en consecuencia, el activo relacionado, que afecta los resultados de las operaciones futuras.
- Los pagos en concepto de Prioridad de despacho son registrados al costo menos cualquier depreciación acumulada y pérdida acumulada por desvalorización subsecuentes dentro del rubro obra en curso.

3.7. Activos intangibles**3.7.1. Activos intangibles adquiridos por separado**

Incluye principalmente los costos de adquisición de nuevos proyectos. Las políticas contables para el reconocimiento y la medición de estos activos intangibles se describen a continuación.

Los activos intangibles adquiridos se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición (que se considera su costo).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos intangibles adquiridos se informan al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

3.7.2. Activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios

Corresponde a los activos intangibles adquiridos en la combinación de negocios de ICERSA en el año 2017 y Ullum 1, Ullum 2 y Ullum 3 en el año 2018, relacionados con los PPA que dichas sociedades tienen con CAMMESA, y se reconocen por separado del valor llave y se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición (que se considera como su costo).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, en la misma base que los activos intangibles que se adquieren por separado.

3.8. Deterioro de activos tangibles e intangibles no corrientes que no sean valor llave

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera. Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece. Cuando puede ser identificada una base consistente y razonable de imputación, los activos corporativos son también alocados a una unidad generadora de efectivo individual o, de otra forma, son alocados al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para las cuales puede ser identificada una base consistente de imputación.

En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo apropiada.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados.

3.9. Pasivos

La Sociedad reconoce un pasivo cuando posee una obligación presente (exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal) resultante de un evento pasado y cuyo monto adeudado puede ser estimado de manera fiable.

3.10. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en resultados o como otras deudas financieras.

Las otras deudas financieras, inicialmente medidas a valores razonables, netas de costos de cada operación, son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés. El cargo por interés ha sido imputado al rubro "Costos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados han sido registrados a su valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la revaluación en el estado de resultados y otros resultados integrales. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados se expone en la línea "Resultados financieros, netos" del estado de resultados y otros resultados integrales.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros (o una parte de los mismos) únicamente cuando se hayan extinguido las obligaciones, esto es, cuando las obligaciones hayan sido pagadas, canceladas o prescriptas.

La diferencia entre el valor registrado del pasivo financiero dado de baja y el monto pagado y a pagar se imputa a resultados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**3.11. Otros pasivos**

Otros pasivos financieros, incluyendo préstamos y otras cuentas por pagar, se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos directamente atribuibles a su adquisición (incluyendo todas las comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos).

Con posterioridad al momento del reconocimiento inicial, los otros pasivos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, reconociéndose los ingresos por intereses en función del rendimiento efectivo.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación por más de 12 meses a partir del cierre de ejercicio.

El valor presente estimado de la obligación de retiro de activos se registra como un pasivo, con un aumento correspondiente en el valor en libros del activo relacionado, sujeto a depreciación. El pasivo registrado se incrementa cada período fiscal debido al paso del tiempo y este cambio se carga a la ganancia o pérdida neta. La obligación de retiro de activos también puede aumentar o disminuir debido a cambios en el tiempo estimado de los flujos de efectivo, cambios en la tasa de descuento y/o cambios en los costos no descontados estimados originales. Los aumentos o disminuciones en la obligación darán como resultado un cambio correspondiente en el valor en libros del activo relacionado. Los costos reales incurridos en la liquidación de la obligación de retiro de activos se cargan contra la obligación de retiro de activos hasta el importe del pasivo registrado. La Compañía descuenta los costos relacionados con las obligaciones de retiro de activos utilizando la tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de los pasivos que no se han reflejado en las estimaciones del flujo de efectivo. Las obligaciones de retiro de activos se vuelven a medir en cada período a fin de reflejar las tasas de descuento vigentes en ese momento.

3.12. Previsiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado por el cual es probable que tenga que cancelar dicha obligación y pueda efectuar una estimación fiable del importe a pagar.

El importe reconocido como previsión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes a la obligación. Cuando se mide una previsión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una previsión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

La Sociedad ha sido demandada en ciertos litigios judiciales de índole laboral, civil o comercial. Las provisiones para contingencias son constituidas con base en la evaluación del riesgo y las posibilidades de ocurrir una pérdida son mayores. La evaluación de las probabilidades de pérdida está basada en la opinión de los asesores legales de la Sociedad y su Dirección.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**3.13. Reconocimiento de ingresos**

La Sociedad obtiene sus ingresos principalmente de los contratos de generación y venta de energía y comercialización y transporte de gas natural.

Los ingresos derivados de la generación de energía eléctrica y comercialización y transporte de gas natural se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar especificada en el contrato con el cliente y excluye los montos recaudados en nombre de terceros y se registran como ventas cuando se realizan y transfieren control del producto o servicio al cliente. Para tal fin, deben cumplir con los siguientes criterios: existe un acuerdo con el cliente, el precio es fijo o determinable, el servicio se prestó y la cobranza está razonablemente asegurada.

Las principales actividades de ingresos son las siguientes:

Generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables:

La Compañía reconoce los ingresos basados en el despacho de energía para cada parque eólico y solar. Dicha actividad se reconoce como una obligación de desempeño satisfecha en el tiempo, medida por horas, y luego los ingresos se reconocen mensualmente de acuerdo con los respectivos PPAs. La Compañía no tiene otras obligaciones de desempeño una vez que la energía ha sido despachada. La Administración de la Compañía ha evaluado que las obligaciones de desempeño se satisfacen con el tiempo, dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por la Compañía a medida que se realiza. La contraprestación se determina contractualmente en función de los precios de venta pactados. Esta actividad se factura y paga mensualmente de acuerdo con las fechas de vencimiento contractualmente establecidas.

Generación de energía eléctrica a partir de fuentes convencionales:

La Compañía reconoce los ingresos en función de la potencia mensual disponible por MW y el despacho de energía para cada planta. Dichas actividades se reconocen como una obligación de desempeño satisfecha en el tiempo, medida por horas para la potencia puesta a disposición y el despacho de energía, y luego los ingresos se reconocen por separado para estas actividades mensualmente de acuerdo con los PPAs. La Compañía no tiene otras obligaciones de desempeño una vez que se haya puesto a disposición la potencia y se haya despachado la energía. La Administración de la Compañía ha evaluado que las obligaciones de desempeño se satisfacen con el tiempo dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por la Compañía a medida que se realiza. La contraprestación se determina contractualmente y se asigna entre estas actividades en función de sus precios de venta pactados. Ambas actividades se facturan y pagan mensualmente de acuerdo con las fechas de vencimiento contractualmente establecidas.

Comercialización y capacidad de transporte de gas natural:

Los ingresos se reconocen cuando el gas natural y la capacidad de transporte se transfieren al cliente. Tales actividades se reconocen como una obligación de desempeño satisfecha en el tiempo, ya que el gas natural o la capacidad de transporte se transfieren al cliente. La Compañía no tiene otras obligaciones de desempeño una vez que el gas natural o la capacidad de transporte hayan sido transferidos al cliente. La Administración de la Compañía ha evaluado que las obligaciones de desempeño se satisfacen con el tiempo dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por la Compañía a medida que se realiza.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**3.14. Arrendamientos**

La identificación de un arrendamiento se efectúa bajo un modelo de control, distinguiendo los arrendamientos y los acuerdos de servicios sobre la base de si existe un activo identificado controlado por el cliente. El control existe si el cliente posee (i) el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos de la utilización del activo identificado, y (ii) el derecho de dirigir como es utilizado el activo.

Los activos que califican en arrendamiento requieren el reconocimiento de un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento a la fecha de comienzo del contrato, excepto para aquellos arrendamientos de corto plazo o de bajo valor de los activos.

El derecho de uso del activo es inicialmente reconocido al costo y subsecuentemente medido al costo (sujeto a ciertas excepciones) menos la depreciación acumulada y las pérdidas por desvalorización, de existir, ajustados por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente reconocido al valor actual de los pagos futuros del arrendamiento más los costos pagados en dicho momento inicial; con posterioridad, el pasivo por arrendamiento es ajustado por interés (reconocido como gasto financiero) y los pagos del arrendamiento, así como por el impacto de modificaciones al arrendamiento, entre otros.

La Sociedad no tiene acuerdos por arrendamientos significativos al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

3.15. Costos financieros

Los costos financieros directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que necesariamente requieren, de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso venta, son activados, formando parte del costo de dichos activos, hasta el momento en que se encuentren sustancialmente listos para su uso.

El resto de los costos financieros son reconocidos como gastos en el ejercicio en que se incurren.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**3.16. Impuestos a las ganancias****3.16.1. Impuesto a las ganancias corriente y diferido**

El cargo por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

3.16.1.1. Impuesto corriente

El impuesto a pagar corriente es determinado sobre el resultado imponible del año. El pasivo por impuesto corriente de la Sociedad es calculado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio. El cargo por impuesto corriente es calculado sobre la base de las normas impositivas vigentes en Argentina.

El 29 de diciembre de 2017, se publicó en el Boletín Oficial la Reforma Tributaria, Ley N° 27.430, que entró en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial, siendo uno de los principales cambios la reducción de la alícuota tributaria del impuesto sobre las ganancias corporativas no distribuidas del 35% a: (i) 30% para los períodos comprendidos entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 y (ii) el 25% a partir del 1° de enero de 2020. Esta nueva regulación tiene un impacto en la medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos a partir de la fecha de vigencia de esta nueva ley, dado que deben reconocerse aplicando las tasas impositivas vigentes en las fechas en que las diferencias temporarias se revertirán o utilizarán, de acuerdo con lo mencionado en el acápite siguiente.

El 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541, denominada «Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública», que establece - entre otras cosas - cambios en la alícuota tributaria del impuesto sobre las ganancias corporativas no distribuidas en los años siguientes y produjo cambios con respecto a lo mencionado en el párrafo anterior.

De acuerdo con la Ley mencionada se establece una alícuota del 30% para el período 2020 y del 25% a partir del 1 de enero de 2021.

El 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.630, que introduce una tasa de impuesto variable en función de la Renta Neta Gravable Acumulada de la empresa la cual se actualizará anualmente comenzando en el 2021, considerando la variación anual del índice del precio al consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), organismo desconcentrado en el ámbito del Ministerio de Economía, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. En virtud de la Resolución General AFIP 5168/2022 de fecha 15 de marzo 2022 que modifica la escala de la ganancia neta imponible, para el ejercicio fiscal que inicie a partir del 1° de enero de 2022, las tasas de imposición del impuesto a las ganancias para las empresas serán las siguientes:

<i>Cifras en miles de pesos</i>				
<i>Ganancia neta imponible acumulada</i>		<i>Impuesto a pagar</i>		
<i>Más de</i>	<i>A</i>	<i>Pagarán un impuesto de</i>	<i>Más el %</i>	<i>Sobre el excedente de</i>
AR\$ 0	AR\$ 7.605	AR\$ 0	25%	AR\$ 0
AR\$ 7.605	AR\$ 76.049	AR\$ 1.901	30%	AR\$ 7.605
AR\$ 76.049	En adelante	AR\$ 22.435	35%	AR\$ 76.049

Para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la empresa midió el impuesto a la renta utilizando una tasa de acuerdo con la las alícuotas mencionadas en la tabla anterior.

El pasivo por impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se midió considerando la tasa esperada para el año en que se revertirá o utilizará la partida temporal. El efecto de la aplicación de las nuevas tasas se revela por separado en la línea “efecto del cambio de tasa”.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**3.16.1.2. Ajuste por inflación impositivo**

La Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 dispuso que, a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo, el mismo tiene vigencia para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1° de enero de 2018. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios supere un 55%, un 30% y en un 15%, para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

El impacto del ajuste por inflación impositivo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del ejercicio 2019 ha sido imputado de la siguiente forma: 1/6 en ese mismo ejercicio fiscal y los 5/6 restantes en partes iguales durante los siguientes cinco años. El impacto correspondiente del ajuste por inflación impositivo por el ejercicio 2021 ha sido imputado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Por medio de la Ley N° 27.701 publicada en el Boletín Oficial el 1 de diciembre de 2022 se dispuso que Los contribuyentes que determinen un ajuste por inflación positivo en el primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2022 inclusive, podrán imputar un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes.

El cómputo del ajuste por inflación positivo, en los términos dispuestos en el párrafo anterior, solo resultará procedente para los sujetos cuya inversión en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de uso –excepto automóviles–, durante cada uno de los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes al del cómputo del primer tercio del período de que se trate, sea superior o igual a los treinta mil millones de pesos (\$ 30.000.000.000). El incumplimiento de este requisito determinará el decaimiento del beneficio.

Las mencionadas modificaciones no se encuentran reglamentadas a la fecha.

La Sociedad aplicó el diferimiento antes mencionado teniendo en cuenta, las inversiones a ejecutarse en los próximos años.

El efecto de la aplicación del ajuste por inflación impositivo se revela por separado en la nota del impuesto a las ganancias (Nota 5.q).

3.16.1.3. CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias

La interpretación emitida en junio de 2017 aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

La Sociedad ha aplicado esta interpretación en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, en relación con el reconocimiento de posiciones fiscales inciertas.

En consecuencia, la Sociedad mantiene una provisión de 2.693 por las partidas fiscales inciertas que se relacionan principalmente con la interpretación de la legislación fiscal respecto al tratamiento del ajuste por inflación impositivo debido a la incertidumbre asociada con tales elementos. Ver nota 5.q).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Osvaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

3.16.1.4. Impuesto diferido

El impuesto diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal utilizada en el cómputo del resultado impositivo. Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias imponibles, y los activos por impuesto diferido, incluyendo activos diferidos por quebrantos impositivos, son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias deducibles en la medida que resulte probable que existan ganancias impositivas contra las cuales las diferencias temporarias deducibles puedan ser utilizadas.

Dichos activos y pasivos por impuesto diferido no son reconocidos si las diferencias temporarias se originan como resultado de una llave de negocio o en el reconocimiento inicial (diferente de una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una transacción que no afecta la ganancia impositiva ni la ganancia contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera resulten aplicables en el ejercicio en el cual el pasivo sea cancelado y el activo realizado, basados en tasas y normas impositivas vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. La medición de los activos y pasivos por impuesto diferido refleja las consecuencias fiscales que deberían ocurrir de acuerdo al modo en que la Sociedad espera, a la fecha de emisión de los estados financieros, recuperar o cancelar el valor contable de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando existe el derecho legal de compensación de créditos impositivos contra pasivos impositivos y cuando se encuentran vinculados a impuestos originados para misma autoridad impositiva y la Sociedad tiene la intención de cancelar el neto de activos y pasivos por impuesto corriente.

De acuerdo con las disposiciones de las NIIF, los activos o pasivos por impuesto diferido son clasificados como activos o pasivos no corrientes.

El pasivo por impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se midió considerando las tasas de 25%, 30% o 35%, de acuerdo con la fecha en que se espera que la diferencia temporal sea revertida o utilizada. El efecto de la aplicación de las nuevas tasas se revela por separado en la nota del impuesto a las ganancias (Nota 5.r).

3.16.1.5. Impuesto corriente y diferido de cada ejercicio

El impuesto a las ganancias corriente y diferido es reconocido como gasto o ingreso en el estado de resultados y otros resultados integrales, excepto cuando se relacione con partidas acreditadas o debitadas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto es también reconocido directamente en el patrimonio, o cuando se originaron como producto del reconocimiento inicial de una combinación de negocios.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**3.17. Cuentas de Patrimonio**

Las partidas del patrimonio fueron medidas de acuerdo con las normas contables vigentes a la fecha de transición a NIIF. La contabilización de los movimientos posteriores se efectuó de acuerdo con las respectivas decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias (Prima de emisión y reservas).

Capital suscrito

Está formado por los aportes efectuados por los accionistas, representados por acciones, y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

Prima de emisión

Corresponde a la diferencia entre el monto de suscripción de los aumentos de capital y el correspondiente valor nominal de las acciones emitidas.

Contribuciones de capital

Corresponde a aquellas transacciones con los propietarios que, de acuerdo con lo establecido en la NIIF y las normas de la CNV, en función de la realidad económica subyacente en la operación, son asimiladas a contribuciones de capital y, por ende, sus efectos son reconocidos directamente en el patrimonio.

Reserva legal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 19.550, la Compañía está obligada a constituir una reserva legal de al menos 5% de la utilidad neta, que resulta de la suma de la utilidad neta del año ajustada por cualquier cantidad que pudiera haberse transferido del otro resultado integral acumulado a las ganancias acumuladas más cualquier ajuste reconocido directamente en las ganancias acumuladas, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito más el ajuste de capital.

Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales, como la mencionada en el párrafo anterior. Comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Osvaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido por las normas de la CNV, cuando el saldo neto de los otros resultados integrales sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas y cuando el saldo neto de los resultados integrales al cierre de un ejercicio sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

De acuerdo con la Ley N° 25.063 sancionada en diciembre de 1998, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. Se considerarán utilidades impositivas acumuladas a los efectos de este impuesto al saldo de las utilidades contables acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la vigencia de la referida ley menos los dividendos pagados más las utilidades impositivas determinadas a partir de dicho ejercicio. Sin embargo, de acuerdo con la Ley N° 27.430 de Reforma Tributaria, este impuesto se elimina para los ingresos generados a partir de 2018.

Finalmente, la Ley N° 27.430 de Reforma Tributaria también estableció, entre otras cuestiones, una retención en dividendos, en donde de acuerdo las modificaciones introducidas por la Ley N° 27.541 y posteriormente por la Ley N° 27.630 se estableció una alícuota de retención sobre los dividendos distribuidos del 7% para aquellos ejercicios iniciados a partir del 01/01/2021.

Respecto de los 3 períodos fiscales contados a partir del que se inicia desde el 01/01/2018 les será de aplicación para las ganancias de capital obtenidas por las Entidades Argentinas la alícuota del 30% mientras que para los dividendos y utilidades asimilables distribuidas por dichas entidades será del 7%.

Conforme al Acuerdo de Accionistas, la aprobación de distribución de dividendos a los accionistas requerirá del voto favorable de una mayoría calificada del capital social de la Sociedad. No obstante, la Sociedad se encuentra limitada en la distribución de dividendos por ciertas cláusulas restrictivas asumidas bajo el contrato por la emisión de las obligaciones negociables (Nota 9).

Otros resultados integrales

Comprende los ingresos y gastos reconocidos directamente en cuentas del patrimonio y las transferencias de dichas partidas desde cuentas del patrimonio a cuentas del resultado del ejercicio o a resultados no asignados, según se determina en las NIIF.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**3.18. Resultado por acción**

La ganancia (pérdida) neta por acción se calcula dividiendo la ganancia (pérdida) neta del año atribuible a los accionistas de la Compañía por el promedio ponderado de acciones de la Compañía en circulación durante el año.

La ganancia (pérdida) neta diluida por acción se calcula dividiendo la ganancia (pérdida) neta del año fiscal entre el promedio ponderado de las acciones en circulación y, una vez diluida, ajustada por el efecto de todas las acciones potencialmente dilutivas, incluidas las opciones sobre acciones, como si hubieran sido convertidos.

Al calcular el ingreso neto diluido por acción, los ingresos disponibles para los accionistas ordinarios, utilizados en el cálculo de las ganancias básicas por acción, se ajustan por los resultados que resultarían de la posible conversión en acciones ordinarias. El número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación se ajusta para incluir el número de acciones ordinarias adicionales que hubieran estado en circulación si se hubieran emitido las acciones ordinarias con potencial dilutivo. El ingreso neto diluido por acción se basa en la tasa de conversión más ventajosa o el precio de ejercicio durante todo el plazo del instrumento desde el punto de vista del tenedor de la garantía. El cálculo del ingreso neto diluido por acción excluye las acciones ordinarias potenciales si su efecto es antidilutivo.

A la fecha de emisión de estos estados financieros individuales, no existen instrumentos vigentes que impliquen la existencia de acciones ordinarias potenciales. Por lo tanto, el ingreso neto básico por acción coincide con el ingreso neto diluido por acción.

La siguiente tabla muestra la ganancia (pérdida) neta y el número promedio ponderado de acciones que se han utilizado para el cálculo de las ganancias básicas por acción:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ganancia (pérdida) neta atribuible a los propietarios de la empresa	13.033	(4.683)
Promedio ponderado de acciones en circulación (Nota 8)	<u>103.040.496</u>	<u>103.040.496</u>
Resultado básico y diluido por acción (en pesos)	<u>123,14</u>	<u>(45,45)</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**NOTA 4 - JUICIOS CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES**

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, la Gerencia y el Directorio deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar supuestos acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual que se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese período o en el período de la revisión y períodos futuros, si la revisión afecta al período corriente y a períodos futuros.

Las principales áreas y rubros contables que requieren juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección en la preparación de los estados financieros son:

Juicios críticos**Capital de trabajo**

En relación con la situación de capital de trabajo negativo por una cifra de 22.691, la Dirección y la Gerencia de la Sociedad consideran que existe una probabilidad razonable de atender las obligaciones financieras y compromisos contractuales a su vencimiento y, por lo tanto, que no existe una incertidumbre material sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha. En este sentido, en la evaluación efectuada por la Dirección y la Gerencia de la Sociedad se ha considerado como factores de juicio críticos i) que la Sociedad se encuentra en una sólida posición operativa y financiera; ii) que la Sociedad ha demostrado exitosamente contar con acceso al mercado de capitales internacional y local en reiteradas ocasiones; iii) que la Sociedad cuenta con acceso a líneas de financiamiento bancario; y iv) que la Sociedad mantiene un contacto frecuente con bancos e inversores lo cual es de suma utilidad para conocer la situación del mercado de deuda y la opinión que los mismos tienen de la Sociedad.

Estimaciones significativas**Moneda funcional**

La Dirección de la Sociedad aplica juicio profesional en la determinación de su moneda funcional y la de sus subsidiarias. El juicio es efectuado principalmente respecto a la moneda que influencia y determina los precios de venta, los costos laborales, de materiales, inversiones y otros costos, así como también la financiación y las cobranzas derivadas de sus actividades operativas.

Valor recuperable de créditos por ventas

Como se detalla en las Notas 11.2 y 11.3, la Sociedad posee acreencias significativas con entidades con participación estatal o dependientes de fondos provenientes del sector público registradas como Créditos por ventas como consecuencia de sus operaciones de generación.

La Gerencia hace una constante evaluación de la recuperabilidad de los créditos en función de la antigüedad de la deuda, la capacidad de pago de la contraparte, la naturaleza del cliente, las garantías recibidas, sus derechos legales, entre otros aspectos, y establece provisiones en función al valor estimado del recupero de los mismos.

Valor recuperable de los activos diferidos y quebrantos

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de dichos activos, la Gerencia proyecta los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación al dólar estadounidense para los años siguientes. Dichas estimaciones son revisadas periódicamente y los efectos derivados de la misma son reconocidos en el ejercicio en que se efectúa la revisión.

Vida útil de activos fijos, valor recuperable de activos fijos y activos intangibles

La Compañía estima la vida útil de sus activos fijos y activos intangibles, principalmente centrales eólicas, solares y plantas de generación térmica, en base a la tecnología de los activos correspondientes y su tipo y características de uso.

Además, la Compañía generalmente estima el valor recuperable de los activos fijos y activos intangibles sobre la base de su valor económico, calculado como los flujos de efectivo futuros esperados descontados generados por cada activo o grupo de activos en evaluación, considerando su vida útil estimada. Con excepción de aquellas centrales de generación térmica cuyo contrato con CAMMESA ha finalizado (Nota 1) cuyo valor recuperable ha sido estimado sobre la base de su valor estimado de disposición menos los costos de venta.

Con el fin de estimar los flujos de efectivo, la Administración calcula los ingresos y costos futuros en base a su mejor estimación del marco regulatorio, tarifas, costos de combustible, devaluación e inflación del peso argentino, salarios, factor de utilización de parques eólicos y solares, vida útil de los activos y la tasa utilizada para descontar dichos flujos de efectivo, entre otros.

Estimación de pasivos contingentes por juicios y reclamos

El resultado final de la liquidación de denuncias, reclamos y litigios, como así también la calificación otorgada por la Dirección a un determinado asunto, puede variar debido a estimaciones basadas en diferentes interpretaciones de las normas, contratos, opiniones y evaluaciones finales de la cuantía de daños. Por lo tanto, cualquier variación en las circunstancias relacionadas con este tipo de contingencias, podría tener un efecto significativo en el importe de la previsión por contingencias registrada o la calificación otorgada por la Dirección.

NOTA 5 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados financieros individuales de la Sociedad:

Estado Financiero individual al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Activo	31-Dic-2022	31-Dic-2021
a) Caja y bancos:		
Caja	1	1
Bancos	7.531	2.543
	<u>7.532</u>	<u>2.544</u>
b) Inversiones:		
Corrientes		
Títulos públicos	1.587	922
Depósitos a plazo fijo ⁽¹⁾	-	22
Fondos comunes de inversión ⁽²⁾	5.767	13.372
	<u>7.354</u>	<u>14.316</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a depósitos que tienen un plazo de vencimiento menor a 90 días desde la fecha de constitución.

(2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, incluye 1.873 y 1.708 en garantía de los contratos de futuros que tienen vencimiento en enero de 2023 y enero de 2022, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalente de efectivo incluye caja, depósitos en cuentas de entidades financieras e inversiones de corto plazo con vencimiento hasta tres meses al momento de la adquisición, con riesgo bajo de variación en su valor y que se destinan a atender obligaciones de corto plazo.

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Caja y bancos	7.532	2.544
Inversiones corrientes	1.736	14.316
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>9.268</u>	<u>16.860</u>
No corrientes		
Evolución		
Saldo al inicio del ejercicio	20.571	18.443
Aportes de capital	-	278
Otras contribuciones de capital, netas ⁽¹⁾	(193)	(470)
Resultado integral del ejercicio	18.117	2.320
Saldo al cierre del ejercicio (Anexo C)	<u>38.495</u>	<u>20.571</u>
Expuesta en inversiones	38.507	20.617
Expuesta en otros pasivos	12	46

- (1) Corresponde al efecto relacionado con aquellas transacciones de préstamos a sociedades controladas que, de acuerdo con las NIIF, en función de la realidad económica subyacente de la operación, son asimiladas a aumentos o disminuciones de otras contribuciones de capital a dichas sociedades (ver Nota 5.d).

c) Créditos por ventas:**Corrientes**

Deudores por ventas - generación de energía eléctrica	4.483	2.232
Partes relacionadas (Nota 6)	2.495	537
Generación de energía eléctrica a facturar	2.534	1.511
Deudores por ventas - venta de gas y transporte de gas	274	196
Venta de gas y transporte de gas a facturar	685	245
	<u>10.471</u>	<u>4.721</u>

Antigüedad de los créditos por ventas

Hasta tres meses	1.544	311
De tres meses a seis meses	-	14
De seis meses a nueve meses	3	17
De seis meses a doce meses	-	26
A más de un año	718	578
Saldo vencido al cierre del ejercicio ⁽¹⁾	<u>2.265</u>	<u>946</u>
Saldo a vencer al cierre del ejercicio	<u>8.206</u>	<u>3.775</u>
Saldo créditos por ventas al cierre del ejercicio	<u>10.471</u>	<u>4.721</u>

- (1) En relación con los créditos vencidos pendientes de cobro con IEASA (Ex ENARSA) por 415 y 423 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, ver Nota 11.2.1 a los presentes estados financieros individuales.

d) Otros créditos:**Corrientes****Activos financieros**

Partes relacionadas (Nota 6) ⁽¹⁾	1.621	1.269
Recupero de inversión en Gasoducto Patagónico	6	6
Otros créditos a cobrar	110	141
Credito relacionado a la venta de sociedades relacionadas	-	43
	<u>1.737</u>	<u>1.459</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
<u>Pagos por adelantado, créditos fiscales y otros</u>		
Seguros pagados por adelantado	47	38
Impuesto Ley 25.413	-	-
Anticipos y retenciones impuesto a las ganancias	-	-
Anticipos impuesto a la ganancia mínima presunta	-	2
Saldo a favor impuesto a los ingresos brutos	-	15
Anticipos a proveedores	494	4
Diversos	342	60
	<u>883</u>	<u>119</u>
	<u>2.620</u>	<u>1.578</u>
No Corrientes		
<u>Activos financieros</u>		
Recupero de inversión en Gasoducto Patagónico	44	39
Partes relacionadas (Nota 6) ⁽¹⁾	14.761	8.076
	<u>14.805</u>	<u>8.115</u>
<u>Pagos por adelantado, créditos fiscales y otros</u>		
Saldo a favor impuesto a la ganancia mínima presunta	-	29
Anticipos a proveedores de bienes de uso ⁽²⁾	6.611	56
Depósitos en garantía ⁽³⁾	1.072	622
	<u>7.683</u>	<u>707</u>
	<u>22.488</u>	<u>8.822</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 incluye 14.704 (US\$ 83 millones) y 11.402 (US\$ 111 millones), respectivamente, de préstamos a término otorgados a sociedades controladas, los cuales han sido reconocidos al momento de su reconocimiento inicial a su valor razonable, habiendo reconocido la diferencia generada con respecto al valor nominal de la transacción, neta de su efecto en impuesto diferido, como otras contribuciones de capital en sociedades controladas.

(2) Corresponde a anticipos a proveedores por adquisiciones de activos fijos en relación con los proyectos detallados en la Nota 1.

(3) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde a un depósito en garantía de US\$ 4,2 millones, realizado en concepto de colaterales a los proyectos de Pomona II y Chubut Norte II; y de US\$ 1,9 millones, realizado en cumplimiento del compromiso de aporte a los proyectos de Chubut Norte III y IV.

e) Inventarios:**Corrientes**

Materiales y repuestos	<u>220</u>	<u>128</u>
	<u>220</u>	<u>128</u>

No corrientes

Materiales y repuestos	<u>1.359</u>	<u>940</u>
	<u>1.359</u>	<u>940</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
f) Bienes de uso y activos intangibles:		
<u>f.1) Bienes de uso</u>		
Valor residual de bienes de uso (Anexo A)	110.096	61.964
Previsión para desvalorización de bienes de uso (Nota 5.1)	<u>(1.134)</u>	<u>(1.629)</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>108.962</u>	<u>60.335</u>

f.2) Evolución de activos intangibles

	Activos intangibles adquiridos por separado	
	(Proyecto Puerto Madryn)	
	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Valor de origen	433	358
Amortización acumulada	(31)	(17)
Previsión para desvalorización de activos intangibles (Nota 5.1)	-	-
Saldo al inicio del ejercicio	<u>402</u>	<u>341</u>
<u>Costo</u>		
Altas del ejercicio (Nota 1)	-	-
Efecto de conversión	291	75
<u>Amortización acumulada</u>		
Amortización del ejercicio	(18)	(14)
Efecto de conversión	(8)	-
<u>Previsión para desvalorización</u>		
Disminuciones	-	-
Efecto de conversión	-	-
Valor al cierre del ejercicio	<u>667</u>	<u>402</u>
Valor de origen	724	433
Amortización acumulada	(57)	(31)
Previsión para desvalorización de activos intangibles (Nota 5.1)	-	-
Valor al cierre del ejercicio	<u>667</u>	<u>402</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Pasivo	31-Dic-2022	31-Dic-2021
g) Cuentas por pagar:		
Corrientes		
Proveedores	9.244	4.145
Provisión facturas a recibir	3.304	1.577
Partes relacionadas (Nota 6)	346	247
	<u>12.894⁽¹⁾</u>	<u>5.969⁽²⁾</u>

(1) Incluye 882 vencido hasta tres meses, 30 de tres a seis meses, 135 de seis a nueve meses, 23 de nueve a doce meses y 7.079 a más de un año y 4.745 a vencer antes de los tres meses. En relación con las cuentas a pagar vencidas con IEASA (Ex ENARSA) por 6.810 al 31 de diciembre de 2022 ver Nota 11.2.1 a los presentes estados financieros individuales.

(2) Incluye 86 vencido hasta tres meses, 17 de tres a seis meses, 19 de seis a nueve meses, 13 de nueve a doce meses y 4.501 a más de un año y 1.133 a vencer antes de los tres meses. En relación con las cuentas a pagar vencidas con IEASA (Ex ENARSA) por 3.991 al 31 de diciembre de 2021 ver Nota 11.2.1 a los presentes estados financieros.

h) Préstamos:		
Corrientes		
Obligaciones negociables	26.750	14.551
Otras deudas bancarias y financieras	1.849	1.426
Descubiertos bancarios	-	1.024
Partes relacionadas (Nota 6)	2.030	1.236
	<u>30.629⁽¹⁾</u>	<u>18.237⁽¹⁾</u>
No corrientes		
Obligaciones negociables	70.960	50.231
Partes relacionadas (Nota 6)	3.773	982
Otras deudas bancarias y financieras	477	2.317
	<u>75.210⁽¹⁾</u>	<u>53.530⁽¹⁾</u>

(1) Los préstamos corrientes se encuentran netos de 296 y 254 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, correspondientes a comisiones y costos demandados en la estructuración de préstamos y la emisión de obligaciones negociables. Los préstamos no corrientes se encuentran netos de 551 y 582 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, correspondientes a comisiones y costos demandados en la estructuración de préstamos y la emisión de obligaciones negociables.

Detalle del rango de las tasas de intereses que devengan los préstamos:

Deuda financiera	Capital al 31-Dic-2022	Tasa de interés	Fecha	Vencimiento
Préstamos bancarios en US\$ tasa fija	722	7% - 15%	2022	2023
KfW préstamo corporativo tasa variable	1.821	Libor + 1,5% ⁽¹⁾	2020	2023 - 2024
Obligaciones negociables en US\$ tasa fija	99.767	0% - 8.75%	2015 - 2022	2023 - 2031

(1) Respecto a la discontinuidad del uso de la tasa de referencia LIBOR ver nota 7.3 a los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
<u>Evolución de préstamos y reconciliación de pasivos</u>		
<u>provenientes de actividades de financiación:</u>		
Saldos al inicio del ejercicio	71.767	59.813
<i><u>Cambios que originaron movimientos de efectivo y equivalentes</u></i>		
Nuevos préstamos	8.761	13.801
Pago de capital	(19.379)	(14.744)
Descubiertos bancarios	(1.072)	1.025
	<u>(11.690)</u>	<u>82</u>
<i><u>Cambios que no originaron movimientos de efectivo y equivalentes</u></i>		
Arrendamientos	9	21
Canje de obligaciones negociables	-	872
	<u>9</u>	<u>893</u>
<i><u>Otros cambios</u></i>		
Intereses devengados	5.658	5.486
Gastos de emisión devengados	312	449
Pago de intereses	(5.802)	(8.017)
Diferencia de cambio y por conversión, neta y otros	45.585	13.061
	<u>45.753</u>	<u>10.979</u>
Saldos al cierre del ejercicio	<u>105.839</u>	<u>71.767</u>

	Nota	31-Dic-2022	31-Dic-2021
<u>Detalle de préstamos:</u>			
Obligación Negociable Clase XX	9.1	-	9.823
Obligación Negociable Clase XXVIII	9.1	-	596
Obligación Negociable Clase XXIX	9.1	2.272	1.312
Obligación Negociable Clase XXX	9.1	-	3.178
Obligación Negociable Clase XXXI	9.1	67.247	38.765
Obligación Negociable Clase XXXII	9.1	8.695	5.010
Obligación Negociable Clase XXXIV	9.1	2.813	1.625
Obligación Negociable Clase XXXV	9.1	6.985	1.762
Obligación Negociable Clase XXXVI	9.1	8.757	5.098
Obligación Negociable Clase XXXVII	9.1	5.255	-
KfW préstamo corporativo Pomona II y Chubut Norte II - Genneia S.A. ⁽¹⁾	9.2.5	1.726	1.691
Descubiertos bancarios		-	1.024
Pagaré relacionado con la Obligación Negociable Clase Privada		1.342	717
Banco Macro S.A.	6	147	-
Banco Patagonia S.A.		14	-
Banco Santander S.A.		585	-
Ingentis II Esquel S.A.	6	1	1
Genneia Vientos Argentinos S.A.	6	-	548
Genneia Vientos del Sur S.A.	6	-	568
Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.U.		-	49
		<u>105.839</u>	<u>71.767</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los desembolsos recibidos ascienden a US\$ 29,1 millones.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
i) Remuneraciones y cargas sociales:		
Sueldos, cargas sociales y retenciones a pagar	1.048	573
	<u>1.048</u>	<u>573</u>
j) Cargas fiscales:		
Impuesto al valor agregado	658	306
Retenciones impositivas a pagar	15	3
Diversos	82	59
	<u>755</u>	<u>368</u>
Impuesto a las ganancias a pagar		
Impuesto a las ganancias a pagar neto de anticipos, impuesto a los débitos y créditos y retenciones	2.269	1.457
	<u>2.269</u>	<u>1.457</u>
k) Otros pasivos:		
Corrientes		
Partes relacionadas (Nota 6)	3.092	743
Inversiones en subsidiarias con patrimonio negativo (Nota 5.b)	12	46
Diversos	12	7
	<u>3.116</u>	<u>796</u>
No corrientes		
Provisión por desmantelamiento de activos	749	650
Partes relacionadas (Nota 6)	52	-
	<u>801</u>	<u>650</u>

l) Previsiones:

Cuenta principal	31-Dic-2022			31-Dic-2021	
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos (bajas), netos	Diferencia de conversión	Saldos al cierre del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
Deducidas del activo:					
Para desvalorización de bienes de uso	1.629	(1.047) ⁽¹⁾	552	1.134	1.630
Total incluidas en el activo 2022	<u>1.629</u>	<u>(1.047)</u>	<u>552</u>	<u>1.134</u>	
Total incluidas en el activo 2021	<u>896</u>	<u>528⁽²⁾</u>	<u>206</u>		<u>1.630</u>
Incluidas en el pasivo:					
Para reclamos y juicios pendientes laborales	75	80	22	177	75
Total incluidas en el pasivo 2022	<u>75</u>	<u>80</u>	<u>22</u>	<u>177</u>	
Total incluidas en el pasivo 2021	<u>101</u>	<u>(52)</u>	<u>26</u>		<u>75</u>

(1) Incluye bajas por 1.047 por la aplicación de la provisión por deterioro de los equipos de generación vendidos en Genneia S.A.

(2) Incluye altas por 528 que se exponen dentro del rubro otros egresos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**Estado de resultados y otros resultados integrales individual por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
m) Ingresos por ventas netas: ⁽¹⁾		
Ingresos por generación de energía eléctrica de fuentes renovables	18.447	13.026
Ingresos por generación de energía eléctrica de fuentes convencionales	4.178	3.697
Ingresos por comercialización y transporte de gas	922	463
Otros ingresos diversos	<u>2.126</u>	<u>1.123</u>
	<u>25.673</u>	<u>18.309</u>
(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, un 79% y 83% de las ventas se realizan a CAMMESA, respectivamente.		
n) Costo de ventas:		
Compras para generación de energía eléctrica de fuentes convencionales	-	-
Compras para comercialización y transporte de gas	(101)	(79)
Costos operativos de generación energía eléctrica de fuentes renovables (Anexo H)	(4.516)	(3.040)
Costos operativos de generación energía eléctrica de fuentes convencionales (Anexo H)	(2.688)	(2.520)
Costos operativos por gerenciamiento (Anexo H)	<u>(1.912)</u>	<u>(806)</u>
	<u>(9.217)</u>	<u>(6.445)</u>
o) Otros egresos, netos:		
Impuestos a los debitos y créditos bancarios	(341)	(303)
Desvalorización de bienes de uso (Nota 12)	-	(528)
Diversos	<u>184</u>	<u>285</u>
	<u>(157)</u>	<u>(546)</u>
p) Resultados financieros:		
El detalle de ingresos y costos financieros es el siguiente:		
Ingresos financieros:		
Intereses y otros	1.896	474
Intereses comerciales	454	347
Resultados de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	<u>857</u>	<u>1.472</u>
	<u>3.207</u>	<u>2.293</u>
Costos financieros:		
Resultados de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(92)	(70)
Intereses	(5.621)	(5.602)
Diferencias de cambio, netas	(881)	(1.122)
Gastos de emisión y retenciones	(275)	(597)
Resultado por canje de obligaciones negociables ⁽¹⁾	-	(872)
Diversos	<u>(261)</u>	<u>(279)</u>
	<u>(7.130)</u>	<u>(8.542)</u>
Resultados financieros, netos	<u>(3.923)</u>	<u>(6.249)</u>

(1) En septiembre de 2021 la sociedad reconoció el canje de las Obligaciones Negociables como una modificación de acuerdo con la NIIF 9 "Instrumentos financieros" con relación al canje de las Obligaciones Negociables clase XX debido a que los instrumentos sujetos a canje no son sustancialmente diferentes, y como una extinción de la deuda original en relación con el canje de las Obligaciones Negociables Privadas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**q) Impuesto a las ganancias:**

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Impuesto a las ganancias corriente	(643)	(2.085)
Impuesto a las ganancias diferido	298	(4.533)
	<u>(345)</u>	<u>(6.618)</u>

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente a la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias que surge del estado de resultados y otros resultados integrales individuales de cada ejercicio es la siguiente:

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Utilidad Pérdida neta antes de impuesto a las ganancias	13.033	1.938
Tasa impositiva aplicable	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada a la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	<u>(4.562)</u>	<u>(678)</u>
Diferencias permanentes y otros a la tasa impositiva vigente:		
Resultado de inversiones no corrientes	1.182	(369)
Efecto del cambio de tasa (ver nota 3.16.1. Impuesto a las ganancias corriente y diferido)	-	(2.387)
Efecto del ajuste fiscal del poder adquisitivo de la moneda	(10.912)	(3.941)
Diferencia por conversión y otros ⁽¹⁾	13.947	757
Impuesto a las ganancias - (Cargo)	<u>(345)</u>	<u>(6.618)</u>

- (1) Incluye principalmente los efectos derivados de la utilización de una moneda funcional diferente a la moneda utilizada para propósitos impositivos, relacionados principalmente con la valuación de bienes de uso y anticipos a proveedores de bienes de uso en la moneda funcional y con las diferencias de cambio por dichas diferentes monedas.

Asimismo, la composición del pasivo impositivo diferido neto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Activos impositivos diferidos		
Quebrantos impositivos	1.069	186
Otros créditos con partes relacionadas ⁽¹⁾	5.197	3.744
Diversos	603	628
Total activo impositivo diferido	<u>6.869</u>	<u>4.558</u>
Pasivos impositivos diferidos		
Bienes de uso	(15.368)	(11.319)
Activos intangibles	(196)	(113)
Efecto por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(10.428)	(3.891)
Diversos	(364)	(156)
Total pasivo impositivo diferido	<u>(26.356)</u>	<u>(15.479)</u>
Total pasivo impositivo diferido neto	<u>(19.487)</u>	<u>(10.921)</u>

- (1) Corresponde al activo diferido relacionado con la financiación otorgada a compañías bajo control conjunto mencionada en la Nota 6.1.2 el cual ha sido reconocido con contrapartida en inversiones no corrientes.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantiene un activo diferido por quebrantos impositivos acumulados por 1.069, que podrá aplicarse para compensar utilidades impositivas futuras de la siguiente manera:

Año hasta el que se puede utilizar	Quebranto	Activos diferidos
2032	4.278	1.069
	4.278	1.069

La siguiente tabla resume los activos por impuestos diferidos por los quebrantos fiscales por proyecto individual y la Compañía que lo genera:

Proyecto/Compañía	Activo Diferido
PEM I	276
Otros	793
Total Genneia	1.069

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha estimado una utilidad impositiva en relación con los proyectos Madryn I, Madryn II y Rawson III, en cumplimiento de la normativa fiscal vigente la cual podrá ser parcialmente compensada con quebrantos de ejercicios anteriores, y ha reconocido el excedente dentro del rubro cargas fiscales por un importe de 643.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, la Compañía ha estimado una utilidad impositiva en relación con los proyectos Madryn I, Madryn II y Rawson III, que podrá ser compensada con quebrantos de ejercicios anteriores. En relación con los resultados impositivos no generados por estos negocios (Madryn II y Rawson III) para el ejercicio terminado el 31 de septiembre de 2021, la Compañía ha estimado una utilidad impositiva, en cumplimiento de la normativa fiscal vigente la cual podrá ser parcialmente compensada con quebrantos de ejercicios anteriores, y ha reconocido el excedente dentro del rubro cargas fiscales por un importe de 2.099.

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de los activos diferidos relacionados con quebrantos por pérdidas fiscales acumuladas, la Gerencia ha proyectado los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación al dólar estadounidense para los años siguientes. Dichas estimaciones son revisadas periódicamente y los efectos derivados de las mismas son reconocidos en el ejercicio en que se efectúa la revisión.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**CNIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos de impuestos a las ganancias**

La interpretación CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias emitida en junio de 2017 aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Para ello, una entidad debe evaluar si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto usado, o propuesto a ser usado, o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la Entidad determinará la posición fiscal congruentemente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si una entidad concluye que no es probable dicha aceptación, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar el resultado fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto a las ganancias corriente y el impuesto diferido. Además, evaluará nuevamente un juicio o estimación requerido por esta interpretación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación.

La Sociedad ha aplicado esta interpretación en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, en relación con el reconocimiento de posiciones fiscales inciertas.

En consecuencia, la Sociedad mantiene una provisión de 2.023 por las partidas fiscales inciertas que se relacionan principalmente con la interpretación de la legislación fiscal respecto al tratamiento del ajuste por inflación impositivo debido a la incertidumbre asociada con tales elementos.

Resolución general (AFIP) 5248

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) estableció mediante la publicación en el Boletín Oficial el 16/8/2022, un pago a cuenta extraordinario del impuesto a las ganancias, cancelable en 3 cuotas iguales, mensuales y consecutivas a vencer en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, para aquellas sociedades de capital que hubieren cerrado ejercicio entre agosto y diciembre de 2021, que cumplan alguno de los siguientes parámetros:

- El monto del impuesto determinado de la declaración jurada correspondiente al ejercicio fiscal 2021 o 2022, según corresponda, sea igual o superior a 100. El pago a cuenta será del 25% de la base de cálculo del anticipo.
- El monto del resultado impositivo que surge de la declaración jurada, sin aplicar la deducción de los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores, sea igual o superior a 300. El pago a cuenta será del del 15% del resultado impositivo sin tener en cuenta los quebrantos de ejercicios anteriores.

El citado pago a cuenta no podrá ser cancelado a través del mecanismo de compensación y además no deberá ser tenido en cuenta cuando se efectúe una solicitud de reducción de anticipos. En relación con esta norma, durante el ejercicio 2022 la sociedad ingreso 192 por Genneia S.A. y Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.U..

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**Diferencias temporarias imponibles no reconocidas en relación con inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos**

Las diferencias temporarias imponibles en relación con inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos por las cuales el pasivo por impuesto diferido no fue reconocido se atribuyen de la siguiente manera:

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Subsidiarias	(6.341)	(2.953)
Negocios conjuntos	<u>(1.026)</u>	<u>(552)</u>
	<u>(7.367)</u>	<u>(3.505)</u>

NOTA 6 - SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los principales saldos individuales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por operaciones con partes relacionadas son los siguientes:

	31-Dic-2022									
	Créditos por ventas		Otros créditos		Cuentas por pagar		Préstamos		Otros pasivos	
	Corrientes	Corrientes	No corrientes	Corrientes	Corrientes	No Corrientes	Corrientes	No Corrientes		
Sociedades controladas:										
Enersud Energy S.A.U.	16	24	-	316	-	-	-	-	-	-
Ingentis II Esquel S.A.	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Genneia Desarrollos S.A.	37	-	1.557	-	-	-	-	-	-	-
Patagonia Wind Energy S.A.	1	-	-	6	-	-	-	-	-	-
MyC Energía S.A.	-	16	-	10	-	-	-	-	-	-
Genneia Vientos del Sur S.A.	199	5	29	-	-	-	74	18	-	-
Genneia Vientos Argentinos S.A.	304	144	608	-	-	-	128	-	-	-
Genneia Vientos Sudoeste S.A.	222	734	1.283	-	-	-	150	-	-	-
Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.U.	1.366	-	1.035	-	-	-	913	-	-	-
Ullum 1 Solar S.A.U.	81	-	2.469	-	-	-	14	-	-	-
Ullum 2 Solar S.A.U.	98	-	2.346	-	-	-	-	16	-	-
Ullum 3 Solar S.A.U.	70	-	2.946	-	-	-	-	18	-	-
Sofeet International L.L.C.	-	-	-	-	1.882	3.773	-	-	-	-
Sociedades bajo control conjunto:										
Vientos de Necochea S.A.	15	96	783	-	-	-	-	-	-	-
Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A.	51	506	1.035	-	-	-	1.273	-	-	-
Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A.	34	96	670	-	-	-	540	-	-	-
Accionistas, directores y ejecutivos clave:										
Fintech Energy LLC	-	-	-	13	-	-	-	-	-	-
Jorge Horacio Brito	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades relacionadas:										
Banco Macro S.A. ⁽¹⁾	-	-	-	-	147	-	-	-	-	-
	<u>2.495</u>	<u>1.621</u>	<u>14.761</u>	<u>346</u>	<u>2.030</u>	<u>3.773</u>	<u>3.092</u>	<u>52</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

(1) Sociedad relacionada a los accionistas Delfín Jorge Ezequiel Carballo y Jorge Pablo Brito.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

	31-Dic-2021					
	Créditos por ventas		Cuentas por pagar		Otros pasivos	
	Corrientes	Otros créditos Corrientes	Préstamos		Corrientes	Otros pasivos Corrientes
			No corrientes	Corrientes		
Sociedades controladas:						
Enersud Energy S.A.U.	16	24	-	210	-	-
Ingentis II Esquel S.A.	-	1	-	-	1	-
Genneia Desarrollos S.A.	37	4	49	-	-	-
Patagonia Wind Energy S.A.	-	-	-	-	-	3
Genneia Vientos del Sur S.A.	108	17	298	-	569	-
Genneia Vientos Argentinos S.A.	164	76	662	-	548	-
Genneia Vientos Sudoeste S.A.	121	413	839	-	-	-
Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.U.	-	-	-	-	49	520
Ullum 1 Solar S.A.U.	28	-	1.637	9	-	-
Ullum 2 Solar S.A.U.	38	-	1.580	9	-	-
Ullum 3 Solar S.A.U.	16	-	2.020	11	-	-
Sofeet International L.L.C.	-	-	-	-	378	2.394
MyC Energía S.A.	-	10	-	-	-	5
Sociedades bajo control conjunto:						
Vientos de Necochea S.A.	-	77	356	-	-	-
Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A.	-	518	302	-	-	215
Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A.	-	129	333	-	-	-
Accionistas, directores y ejecutivos clave:						
Fintech Energy LLC	-	-	-	8	-	-
Otras sociedades relacionadas:						
Banco Macro S.A. (1)	9	-	-	-	-	-
	537	1.269	8.076	247	1.545	743

(1) Sociedad relacionada a los accionistas Delfin Jorge Ezequiel Carballo y Jorge Pablo Brito.

Las principales operaciones con partes relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 son las siguientes:

	31-Dic-2022					31-Dic-2021						
	Ventas de bienes, servicios y otros	Compra de bienes y servicios	Recupero (reembolso) de gastos, inversiones y otros servicios, netos	Préstamos otorgados (cobrados), netos	Préstamos recibidos (pagados), netos	Intereses y comisiones ganados (perdidos), netos	Ventas de bienes, servicios y otros	Compra de bienes y servicios	Recupero (reembolso) de gastos, inversiones y otros servicios, netos	Préstamos otorgados (cobrados), netos	Préstamos recibidos (pagados), netos	Intereses y comisiones ganados (perdidos), netos
Sociedades controladas:												
Enersud Energy S.A.U.	2	38	-	-	-	-	2	38	-	-	-	-
Genneia Desarrollos S.A.	-	-	-	-	1.035	105	-	-	65	-	-	-
MyC Energía S.A.	-	-	-	-	-	-	53	-	-	-	-	28
Genneia Vientos del Sur S.A.	-	-	-	-	1	-	96	-	-	-	-	62
Genneia Vientos Argentinos S.A.	77	-	-	444	(469)	23	119	-	(1.187)	-	-	94
Genneia Vientos Sudoeste S.A.	138	-	-	682	(146)	53	161	-	-	-	-	4
Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.	175	-	-	-	(987)	113	-	-	10	-	-	-
Genneia La Florida S.A.	1.178	-	-	(49)	33	-	61	-	(216)	33	-	184
Ullum 1 Solar S.A.U.	89	-	-	-	317	217	61	-	(239)	-	-	179
Ullum 2 Solar S.A.U.	89	-	-	-	(216)	207	74	-	(394)	-	-	232
Ullum 3 Solar S.A.U.	107	-	-	-	(256)	261	-	-	2.394	(2.358)	-	(526)
Sofeet International L.L.C.	-	-	-	265	(366)	(378)	-	-	10	-	-	-
Sociedades bajo control conjunto:												
Vientos de Necochea S.A.	93	-	-	-	-	125	63	-	-	-	-	45
Vientos Sudamericanos Chubut Norte III S.A.	63	-	-	602	-	89	47	-	(417)	-	-	59
Vientos Patagónicos Chubut Norte IV S.A.	43	-	-	356	-	56	32	-	(417)	-	-	38
Accionistas, directores y ejecutivos clave:												
Fintech Energy LLC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(252)
Delfin Jorge Ezequiel Carballo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(50)
PointState Argentum LLC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(303)
Otras sociedades relacionadas:												
Banco Macro S.A. (1)	36	-	-	68	-	9	14	-	-	-	-	-
	2.090	38	-	2.368	(1.054)	1.011	783	38	(391)	(2.358)	(206)	

(1) Sociedad relacionada a los accionistas Delfin Jorge Ezequiel Carballo y Jorge Pablo Brito.

Asimismo, la Sociedad ha contratado pólizas de seguro para dar garantía de indemnidad a los Directores por el ejercicio de sus funciones. Los honorarios de los directores y las remuneraciones a ejecutivos claves son descriptos en Nota 10.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

6.1. Acuerdos de financiación a sociedades bajo control conjunto

6.1.1. Acuerdos de financiación a Vientos de Necochea S.A.

En mayo 2019, la Sociedad entregó dos préstamos por un monto total de US\$ 10.150.000 con vencimiento en el término de 17 años para financiar la ejecución del proyecto.

Uno de los préstamos fue definido en pesos por un monto de 232 y devenga una tasa de interés sobre el saldo de Capital equivalente a la tasa BADLAR en forma trimestral. Dichos intereses serán capitalizados trimestralmente hasta la fecha del efectivo pago del Capital.

El otro préstamo fue definido en dólares estadounidenses por un monto de US\$ 4.950.000 y devenga una tasa de interés sobre el saldo de Capital equivalente a la tasa LIBOR ANUAL más Prima por Riesgo País publicado por JPMorgan en forma trimestral. Dichos intereses serán capitalizados trimestralmente hasta la fecha del efectivo pago del Capital.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020, dicho préstamo definido en dólares estadounidenses fue cancelado anticipadamente por parte de Vientos de Necochea S.A. junto con parte de los intereses capitalizados al 31 de diciembre de 2019 por un importe total de US\$ 5.101.047. Además, en el mismo período, Vientos de Necochea S.A. canceló por adelantado parte de la deuda del préstamo determinada en pesos por un monto total de 203. Posteriormente, en octubre de 2020 el saldo remanente de la deuda a ese momento se convirtió a dólares por los términos y condiciones acordados en el contrato y comenzó a devengar una tasa de interés sobre el saldo de Capital equivalente a la tasa LIBOR ANUAL más Prima por Riesgo País publicado por JPMorgan en forma trimestral. Dichos intereses serán capitalizados trimestralmente hasta la fecha del efectivo pago del Capital.

El saldo adeudado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 783 y 356, respectivamente, y se incluye dentro del rubro Otros créditos no corrientes.

6.1.2. Préstamos y financiación a Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. y Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A.

En julio de 2019, la Sociedad formalizó con sus sociedades relacionadas Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. y Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A., un acuerdo de línea de crédito en pesos y sin interés, mediante el cual se determinó que todas las transferencias de fondos realizadas utilizados para afrontar el pago de IVA, hasta la fecha pasaban a formar parte de la línea de crédito, se definieron los términos y condiciones para futuras asistencias financieras, y se estableció además la posibilidad de que bajo común acuerdo de las partes se pueda determinar una tasa de interés aplicable a dicha línea de crédito a partir de la fecha en que las partes lo acuerden.

El capital adeudado será devuelto y pagado exclusivamente con los montos pagados por la AFIP en concepto de crédito por devoluciones de IVA a medida que dichos pagos sean recibidos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo relacionado con dicho acuerdo se encuentra expuesto dentro del rubro Otros créditos corrientes y asciende a 506 y 518 con Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. y 96 y 129 con Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A., respectivamente.

Además, en julio de 2019, las Sociedades formalizaron un acuerdo de línea de crédito en dólares y sin interés, mediante el cual se determinó que toda la financiación realizada hasta la fecha, exceptuando los incluidos en el acuerdo mencionado en el párrafo anterior, pasaban a formar parte de la línea de crédito, se definieron los términos y condiciones para futuras asistencias financieras, y se estableció además la posibilidad de que bajo común acuerdo de las partes se pueda determinar una tasa de interés aplicable a dicha línea de crédito a partir de la fecha en que las partes lo acuerden. El capital adeudado deberá ser cancelado a los 17 años desde la fecha en que se formalizó el acuerdo y se podrá efectuar cancelaciones anticipadas mediante pagos parciales o en único pago antes de la fecha de vencimiento. De acuerdo con lo establecido en las NIIF este crédito financiero, ha sido inicialmente reconocido a su valor razonable al momento de la operación en el rubro otros créditos no corrientes del estado de situación financiera de la Sociedad a dicha fecha y el efecto de la diferencia entre dicho valor y el valor nominal de la asistencia financiera entregada ha sido reconocido como otras contribuciones de capital dentro del rubro de inversiones no corrientes neto del correspondiente efecto en impuesto diferido.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo relacionado con dicho acuerdo se encuentra expuesto dentro del rubro Otros créditos no corrientes y asciende a 1.035 y 302 con Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. 670 y 333 con Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A., respectivamente.

6.1.3. Acuerdos de financiación con sociedades controladas

Durante el año 2018, la Sociedad ha suscripto acuerdos de línea de crédito en dólares sin interés con las sociedades controladas Genneia Vientos del Sur S.A., Genneia Vientos Argentinos S.A., Genneia Vientos del Sudoeste S.A., Ullum 1 Solar S.A.U., Ullum 2 Solar S.A.U. y Ullum 3 Solar S.A.U., los cuales poseen vencimientos en plazos de entre 3 y 17 años.

Estos acuerdos incluyen la posibilidad de que bajo común acuerdo de las partes se pueda determinar una tasa de interés aplicable a dicha línea de crédito a partir de la fecha en que las partes lo acuerden y la posibilidad para las sociedades controladas de efectuar cancelaciones anticipadas mediante pagos parciales o totales antes de la fecha de vencimiento.

Dichos créditos han sido inicialmente reconocidos a su valor razonable al momento de la operación en el rubro otros créditos del estado financiero de la Sociedad; el efecto de la diferencia entre el valor nominal del crédito financiero y su valor razonable ha sido reconocido, neto del efecto en impuesto diferido, como inversiones a largo plazo en el estado financiero de la Sociedad.

En caso de recibir pagos anticipados de dichos créditos, los mismos son reconocidos por una parte reduciendo el crédito financiero inicialmente reconocido en el rubro otros créditos del estado financiero de la Sociedad de acuerdo a la medición del mismo a la fecha de cancelación, sobre la base del costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés, y por otra parte, reduciendo la porción correspondiente reconocida inicialmente como inversiones a largo plazo en el estado financiero de la Sociedad por el importe de la diferencia entre el importe cobrado y el importe de la reducción de crédito financiero antes mencionada, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido.

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1. Gestión del capital

GENNEIA gestiona su capital para asegurar su capacidad para continuar como empresa en marcha, gestionando los proyectos de inversión, maximizando el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales, que destina a atender sus necesidades y a reducir la exposición a riesgos de mercado, moneda y tasa de interés. La administración de estos riesgos, así como sus respectivos instrumentos, es realizada por medio de la definición de estrategias, el establecimiento de sistemas de control y la determinación de límites de exposición.

La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

La relación de la deuda neta (las deudas financieras netas del efectivo y sus equivalentes) con el patrimonio de la Sociedad se expone a continuación:

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Deuda ⁽¹⁾	105.839	71.767
Efectivo y equivalentes	<u>(9.268)</u>	<u>(16.860)</u>
Deuda neta	96.571	54.907
Patrimonio	<u>53.794</u>	<u>21.669</u>
<u>Índice de endeudamiento</u>	1,80	2,53

(1) La deuda se define como préstamos corrientes y no corrientes cuyo detalle se incluye en la Nota 5.h).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**7.2. Categorías de los instrumentos financieros y estimaciones de valor razonable**

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Activos financieros		
Costo amortizado:		
Caja y bancos	7.532	2.544
Inversiones	-	944
Préstamos y cuentas por cobrar	27.013	14.295
Inversiones a valor razonable con cambios en los resultados	7.354	13.372
Pasivos financieros		
Costo amortizado:		
Préstamos	105.839	71.767
Cuentas por pagar y otros pasivos	16.811	7.415

7.2.1. Mediciones a valor razonable

Esta nota proporciona información sobre cómo la Compañía determina los valores razonables de diversos activos financieros y pasivos financieros.

7.2.1.1. Valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros que se miden al valor razonable de forma periódica

Algunos de los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía se miden al valor razonable al final del período o ejercicio. La siguiente tabla brinda información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos financieros y pasivos financieros (en particular, la(s) técnica(s) de valuación y los insumos utilizados).

	<u>Valor razonable</u>		Jerarquía de valor razonable	Técnica(s) de valuación y principal(es) variables
	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>		
Activo financiero				
Inversiones en activos financieros:				
- Fondos comunes de inversión	5.767	13.372	Nivel 1	Precios de mercado cotizados en los mercados donde se negocian estos instrumentos financieros
- Títulos públicos	1.587	-	Nivel 1	Precios de mercado cotizados en los mercados donde se negocian estos instrumentos financieros

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**7.2.1.2. Valor razonable de activos financieros y pasivos financieros que no se miden a valor razonable (pero se requieren revelaciones de valor razonable)**

Excepto por lo detallado en la siguiente tabla, la Dirección de la Sociedad considera que el valor registrado de los activos financieros y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros individuales se aproxima a sus valores razonables.

	31-Dic-2022		31-Dic-2021	
	Valor Registrado	Valor razonable	Valor Registrado	Valor razonable
Activos financieros				
Mantenidos a costo amortizado				
Préstamos y créditos por cobrar	50	21	45	21
Pasivos financieros				
Mantenidos a costo amortizado				
Préstamos	105.839	99.075	71.767	61.920
	Valor razonable		Jerarquía de valor razonable ⁽¹⁾	
	31-Dic-2022	31-Dic-2021		
Activos financieros				
Mantenidos a costo amortizado				
Préstamos y créditos por venta	21	21		Nivel 3
Pasivos financieros				
Mantenidos a costo amortizado				
Préstamos	99.075	61.920		Nivel 3

(1) El valor razonable de los activos y pasivos financieros incluidos en la categoría anterior de Nivel 3 se ha determinado de acuerdo con modelos de fijación de precios generalmente aceptados basados en un análisis de flujo de efectivo descontado, siendo los datos más significativos la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de contrapartes y precios derivados de precios de mercado cotizados en los mercados donde estos instrumentos financieros se negocian.

7.3. Administración de riesgos

La Sociedad a través de su gerencia financiera coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales y monitorea y gestiona los riesgos financieros asociados. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible, el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la Sociedad, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés y el riesgo en los precios), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Osvaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**7.3.1. Riesgo de mercado****7.3.1.1. Gestión del riesgo cambiario**

GENNEIA realiza transacciones denominadas en monedas distintas a la moneda funcional, según se describe en la Nota 3.2 (“moneda extranjera”), por lo que se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, la divisa que genera mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso argentino.

Los saldos al cierre de cada ejercicio de los activos y pasivos financieros denominados en pesos argentinos, son los siguientes:

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Activos	14.827	17.333
Pasivos	811	220
Exposición cambiaria neta	<u>(14.016)</u>	<u>(17.113)</u>

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de GENNEIA a una devaluación del peso argentino con respecto a su moneda funcional. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del ejercicio para una variación del 85% en el tipo de cambio, antes de cualquier efecto impositivo.

	<u>Ganancia (Pérdida)</u>
	<u>31-Dic-2022</u>
Efecto devaluación 85%	<u>11.957</u>

En opinión del Directorio, el análisis de sensibilidad no representa el riesgo cambiario inherente ya que la posición al cierre del ejercicio puede no ser representativa de la exposición durante el año. Adicionalmente, el Directorio considera que una parte sustancial de los activos registrados en estos estados financieros en moneda extranjera relacionados con los créditos por ventas a CAMMESA y IEASA (EX ENARSA) no sufrirán un efecto económico negativo por la evolución cambiaria dado que los contratos de abastecimiento firmados incluyen una cláusula de ajuste por variación cambiaria. Ver al respecto Nota 11.5. Adicional a ello, y con el objetivo de gestionar el riesgo cambiario, la Compañía suele celebrar contratos a términos de compra de moneda extranjera de manera de mitigar los efectos de la devaluación de la moneda local.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, hubo una devaluación del peso frente al dólar estadounidense de alrededor del 72% y 22%, respectivamente. La devaluación de la moneda tiene un impacto en los activos y pasivos financieros denominados en pesos argentinos, cuyo efecto fue reconocido en los presentes estados financieros individuales.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Osvaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**7.3.1.2 Gestión del riesgo en las tasas de interés**

GENNEIA realiza operaciones de préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. El riesgo es manejado por la Sociedad manteniendo una combinación entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable. La Sociedad no utiliza contratos de pase o de futuros como cobertura de los riesgos en las tasas de interés.

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable; asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa fija de interés.

Al cierre de cada ejercicio, la exposición de la Sociedad a las tasas de interés sobre activos y pasivos financieros neta es la siguiente:

Características	Activos - (Pasivos) financieros netos	
	31-Dic-2022	31-Dic-2021
No devengan intereses	25.036	22.529
Instrumentos financieros con tasa variables	(1.727)	(1.691)
Instrumentos financieros con tasa fija	(104.060)	(68.865)
	<u>(80.751)</u>	<u>(48.027)</u>

La porción de deuda a tasa de interés variable está sujeta principalmente a las oscilaciones de la tasa BADLAR/LIBOR.

Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

Al 31 de diciembre de 2022, si las tasas de interés del mercado BADLAR por préstamos en pesos argentinos y LIBOR por préstamos en dólares estadounidenses hubieran sido de 500 puntos básicos y 50 puntos básicos respectivamente mayor que las reales para la Sociedad, el gasto neto por intereses por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 se habría incrementado en aproximadamente 13.

Respecto a la discontinuidad del uso de la tasa de referencia LIBOR, vale la aclaración de que dicho índice estará disponible y será utilizado por la Compañía y sus prestamistas, como base de cálculo, a lo largo de todo el presente ejercicio para aquellos préstamos que así lo establecen. No obstante, la Gerencia Financiera se encuentra en conversaciones con las entidades prestamistas para acordar la aplicación de una nueva tasa de referencia, la cual minimice las incertidumbres y el factor de prima de riesgo que hoy representa la tasa LIBOR y que motivan su discontinuidad. En evaluación de la Gerencia, considerando el volumen total de obligaciones financieras de la Sociedad que utilizan la tasa LIBOR y las potenciales alternativas en discusión, la situación descripta no presentará un efecto material sobre la situación financiera de la Compañía.

7.3.1.3. Gestión de riesgo de precio

La Compañía no tiene una exposición significativa al riesgo de precio, principalmente como resultado del PPA descrito en la Nota 1, por el cual los precios no se ven afectados materialmente por las fluctuaciones de los precios de mercado en el corto plazo, excepto aquellas centrales térmicas que operan bajo la Resolución 31/2020 luego modificada por la Resolución 440/21 como se describe en la Nota 1.

7.3.2. Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo derivado de la posibilidad que una entidad financiera depositaria de fondos o de inversiones financieras o una contraparte en contratos incumpla con sus obligaciones resultando una pérdida para la Sociedad. Para mitigar estos riesgos en cuanto a operaciones que no se relacionan con el sector público, la Sociedad adopta como práctica, realizar operaciones con entidades financieras de buen nivel crediticio. En lo que atañe a las contrapartes en contratos, evalúa su situación patrimonial y financiera, establece límites de crédito y efectúa un seguimiento permanente de los saldos pendientes de cobro.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

En cuanto a operaciones con entidades relacionadas con el sector público, la energía producida por la Sociedad, se vende, principalmente, a compañías con participación estatal. En consecuencia, los resultados de la Sociedad dependen del gasto del sector público en materia de energía, transporte e infraestructura y de su capacidad para ofertar y adjudicarse tales contratos. A su vez, el gasto del sector público ha dependido, y es probable que siga dependiendo, de las condiciones económicas del país.

Los gobiernos y los clientes del sector público tienen un considerable poder para forzar la renegociación de los términos de los contratos con las demás partes contratantes. La renegociación de contratos con clientes del sector público y el retraso o incumplimiento en la cancelación de acreencias puede tener un efecto adverso, no sólo sobre la situación financiera de la Sociedad y los resultados de sus operaciones, sino también de su capacidad para pagar sus propias deudas. La Gerencia hace una constante evaluación de la recuperabilidad de los créditos en función de la antigüedad de la deuda, la capacidad de pago de la contraparte, la naturaleza del cliente, las garantías recibidas, sus derechos legales, entre otros aspectos y establece provisiones en función al valor estimado de recupero de los mismos.

Casi la totalidad de las ventas de generación de energía eléctrica de fuentes convencionales y de fuentes renovables son realizadas con entidades con participación estatal, o dependientes de fondos provenientes del sector público. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el 79% y 83% de las ventas se realizaron a CAMMESA, respectivamente.

En la Nota 7.3.3 se incluye una apertura de los activos financieros vencidos al 31 de diciembre de 2022.

7.3.3. Gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la posibilidad de que exista un descalce entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas, y dividendos) y las fuentes de financiamiento de los mismos (ingresos netos, desinversiones y capacidad de nuevo financiamiento).

El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Sociedad. La Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. En este sentido, evalúa constantemente y en forma consolidada, las facilidades de pago a clientes en la medida que sean virtualmente compensados con pasivos con el mismo cliente, considerando montos y plazos similares, independientemente de la antigüedad de los mismos. Sobre las operaciones de pago y compensación de activos y pasivos con IEASA (EX ENARSA) de antigua data, ver Nota 11.2.

Capital de trabajo

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía tiene un capital de trabajo negativo de 22.691. Esta situación es estrictamente transitoria y se debe principalmente a las obligaciones financieras de corto plazo directamente relacionadas con la construcción de los proyectos que se llevaron a cabo entre 2017 y 2020. Este financiamiento está principalmente relacionado con la Obligación Negociable Global Serie XXXI, la cual amortiza semestralmente un 10% del capital y tiene vencimiento final en septiembre 2027 y la amortización total de la Obligación Negociable Local Serie XXXII con vencimiento en agosto 2023.

A fines de 2021, la compañía inició una nueva fase de inversión con la construcción del proyecto parque solar Sierras de Ullum, el cual a la fecha de publicación de los presentes estados financieros consolidados, ha obtenido una habilitación comercial de 68MW, restando ser habilitados 10MW que se encuentran en fase final de construcción. El capital total estimado del proyecto parque solar Sierras de Ullum asciende a US\$ 60 millones, habiéndose pagado aproximadamente US\$ 52 millones en los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2022. El parque solar Sierras de Ullum fue financiado a través de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase XXXVI, emitidas el 23 de diciembre de 2021 por un monto de US\$ 50 millones. Asimismo, se incorporaron dos nuevos proyectos a la cartera de la compañía en 2022, el proyecto parque solar Tocota III y el proyecto parque eólico La Elbita, estimándose la etapa de construcción entre 2023 y 2024. El capital total estimado del proyecto parque eólico La Elbita y el proyecto parque solar Tocota III asciende a US\$ 290 millones, habiéndose pagado US\$ 36 millones en concepto de anticipos de compra de equipos a los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2022. Con respecto al financiamiento de estos dos proyectos, se han emitido obligaciones negociables y una suscripción de un préstamo por un total de US\$ 188 millones; el monto restante para cubrir el total de la inversión se financiará con nueva deuda y/o flujo de generación de caja; para más información sobre los proyectos y financiamiento ver Nota 1.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Al respecto, cabe mencionar que, en línea con las proyecciones financieras, el Directorio y la Gerencia de la Compañía consideran que el capital de trabajo negativo no presenta problemas y se revertirá, entre otros, con el flujo de caja de los proyectos inaugurados durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021, 2020, 2019 y 2018, que suman una capacidad instalada de 706 MW.

En la tabla siguiente se detallan los plazos de vencimiento de los activos y pasivos financieros de la Sociedad a partir del cierre del ejercicio.

Vencido	Importes a vencer						
	Corriente				No Corriente		Sin Plazo
	0-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1 a 5 años	+ de 5 años	
Inversiones	-	7.354	-	-	-	-	-
Créditos por ventas	2.250	8.221	-	-	-	-	-
Otros créditos	773 ⁽¹⁾	958	2	2	2	-	14.805
Total activos	3.023	16.533	2	2	2	-	14.805
Cuentas por pagar	8.149	4.745					
Préstamos	-	11.899	(75)	18.865	(60)	75.210	-
Otros pasivos	1.813	1.291	-	-	12	801	-
Total pasivos	9.962	17.935	(75)	18.865	(48)	76.011	-

(1) Corresponde principalmente a créditos por ventas a CAMMESA y IEASA (EX ENARSA) por las actividades de la Sociedad y a cuentas por pagar con IEASA (EX ENARSA) por la compra de gas para generación de energía eléctrica. Ver Notas 11.2 y 11.3.

7.4. Información requerida por el Artículo 63 de la Ley N° 19.550 – Activos y Pasivos en monedas distintas del peso

	Clase y monto de la moneda extranjera (En millones)		Cambio vigente en pesos al		Valor de libros en pesos al
	31-12-2021	31-12-2022	31-12-2022	31-12-2022	
Activo corriente					
Caja y bancos	US\$ 24	US\$ 41	177,1600	7.238	
Inversiones	US\$ 11	US\$ -	177,1600	-	
Créditos por ventas	US\$ 10	US\$ 19	177,1600	3.454	
Otros créditos	US\$ 12	US\$ 9	177,1600	1.621	
Total del activo corriente				12.313	
Activo no corriente					
Otros créditos	US\$ 79	US\$ 83	177,1600	14.761	
Total del activo no corriente				14.761	
Total activo				27.074	
Pasivo corriente					
Cuentas por pagar	US\$ 56	US\$ 68	177,1600	12.095	
Otros pasivos	US\$ 7	US\$ 18	177,1600	3.104	
Préstamos	US\$ 178	US\$ 173	177,1600	30.629	
Total del pasivo corriente				45.828	
Pasivo no corriente					
Préstamos	US\$ 521	US\$ 425	177,1600	75.210	
Otros pasivos	US\$ 6	US\$ 5	177,1600	802	
Total del pasivo no corriente				76.012	
Total del pasivo				121.840	

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**NOTA 8 - CAPITAL SOCIAL**

El 25 de octubre de 2021, mediante reunión de Directorio la Sociedad aprobó la registración de la cesión testamentaria de la participación accionaria del Sr. Jorge Horacio Brito a favor de Fiduciaria JHB S.A.

El 31 de diciembre de 2021, mediante reunión de Directorio la Sociedad aprobó (i) la registración de la transferencia de las acciones del Sr. Jorge Horacio Brito a favor de sus herederos, en virtud de la liquidación del fideicomiso testamentario JHB; (ii) la constitución en forma gratuita a favor de la Sra. Marcela Patricia Carballo de Brito, DNI N°6.708.077, de un Usufructo por el 50% de los dividendos y utilidades de las acciones de los herederos; y (iii) la registración de la cesión fiduciaria de las acciones de los herederos y de los derechos de cobro del Usufructo, a favor de Banco de Servicios y Transacciones S.A.; y (iii) la constitución a favor de la Sra. Marcela Patricia Carballo de Brito de un usufructo por el 50% de los dividendos y utilidades de las acciones de los herederos.

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social de GENNEIA asciende a AR\$103.040.496 y está compuesto por (a) 51.520.248 acciones ordinarias escriturales Clase A de AR\$1 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; y (b) 51.520.248 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal AR\$1 cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social de GENNEIA está totalmente suscripto e integrado.

La totalidad de los aumentos de capital aprobados por los accionistas de la Sociedad se encuentran inscriptos a la fecha de los presentes estados financieros.

NOTA 9 - FINANCIACIÓN**9.1. OBLIGACIONES NEGOCIABLES****9.1.1. Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables. Programa de Emisor Frecuente.**

La Sociedad mantiene en vigencia un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, por un monto máximo en circulación de valor nominal US\$ 800.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “**Programa**”). El Programa fue aprobado por resoluciones de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de la Sociedad del 2 de julio de 2008, del 17 de abril de 2013 y del 31 de mayo de 2016 y del 4 de enero de 2018 y por Resoluciones del Directorio de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) N° 15.987 de fecha 25 de septiembre de 2008, N° 17.245 de fecha 12 de diciembre de 2013 y N°18.345 de fecha 10 de noviembre de 2016 y Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV DI-2018-52-APN-GE#CNV de fecha 26 de octubre de 2018.

Con fecha 19 de marzo de 2021, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó por resolución la creación de un programa global de Emisor Frecuente para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, por un monto máximo en circulación de valor nominal US\$ 800.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “**Programa de Emisor Frecuente**”). El registro de Emisor Frecuente N° 15 fue otorgado mediante la Disposición N° DI-2021-10-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) de fecha 19 de abril de 2021. Con fecha 28 de abril de 2022, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó por resolución la ampliación del monto del Programa de Emisor Frecuente por hasta US\$ 1.300 millones. En este sentido, considerando que el capital en circulación de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Régimen de Emisor Frecuente representa un monto equivalente a US\$ 622,2 millones, la Sociedad cuenta con un monto residual por emitir equivalente a US\$ 677,8 millones a la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tenía en circulación siete clases de obligaciones negociables, una de las cuales fue emitidas bajo el Programa Global y seis bajo el Programa de emisor frecuente de la Sociedad.

En la siguiente tabla se resumen los principales términos y condiciones de las obligaciones negociables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

	ON Clase XXIX	ON Clase XXXI	ON Clase XXXII	ON Clase XXXIV	ON Clase XXXV ⁽²⁾	ON Clase XXXVI	ON Clase XXXVII
Fecha de emisión	28/8/2020	02/09/2021	10/08/2021	10/08/2021	23/12/2021	23/12/2021	11/11/2022
Monto colocado	US\$ 12.836.420	US\$ 366.118.638	US\$ 48.971.674	US\$ 15.605.522	US\$ 38.184.061,00	US\$ 50.000.000	US\$29.917.476
Tasa de interés nominal anual	2%	8,75%	3,5%	6,0%	0,0%	5,65%	0,0%
Destino de los fondos	Pago y/o prepago de los pasivos de la Compañía y subsidiarias. Financiar proyectos productivos para la generación de energía eléctrica en Argentina.	Refinanciación de la deuda de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y la Resolución General N°861 de la CNV. La Emisora no recibió fondos en efectivo.	Pago y/o prepago de los pasivos de la Compañía y subsidiarias. Financiar proyectos productivos para la generación de energía eléctrica en Argentina.	Pago y/o prepago de los pasivos de la Compañía y subsidiarias. Financiar proyectos productivos para la generación de energía eléctrica en Argentina.	Pago y/o prepago de los pasivos de la Compañía y subsidiarias. Financiar proyectos productivos para la generación de energía eléctrica en Argentina.	Inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en el país destinados al desarrollo y construcción del Proyecto Solar Fotovoltaico Sierras de Ullum.	Inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en el país, incluyendo el desarrollo y construcción del Proyecto Solar Fotovoltaico Tocota III y los Proyectos Eólicos La Elbita I y La Elbita II.
Fecha de vencimiento	28/8/2023	02/09/2027	10/08/2023	10/08/2024	23/12/2024	23/12/2031	11/11/2026
Moneda	Dólar Linked ⁽¹⁾	Dólar	Dólar Linked ⁽¹⁾	Dólar	Dólar Linked ⁽¹⁾	Dólar Linked ⁽¹⁾	Dólar Linked ⁽¹⁾
Consideraciones especiales	Sin garantía	Garantizada por un fideicomiso de garantía, cuyos bienes fideicomitados son los derechos de cobro respecto bajo los PPAs Madryn y Madryn II.	Sin garantía	Sin garantía	Sin garantía	Sin garantía	Sin garantía

- (1) Deuda denominada en Dólares Estadounidenses suscripta en Pesos al Tipo de Cambio Inicial, y pagadera en pesos al Tipo de Cambio Aplicable, de acuerdo se definiere cada Tipo de Cambio correspondiente en el Suplemento de Prospecto aplicable.
- (2) Con fecha 11 de noviembre de 2022 las Obligaciones Negociables Clase XXXV se reabrieron a un precio de 107,75% por un monto de US\$ 20.884.061 (“Obligaciones Negociables Clase XXXV Adicionales”). Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase XXXV, a excepción de la fecha de emisión y el precio de emisión, se mantuvieron inalterables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Obligaciones Negociables, clasificadas como “Bonos Verdes”

Las recientes emisiones de Obligaciones Negociables Clases XXXI, XXXII, XXXIV, XXXV, XXXV Adicionales, XXXVI y XXXVII se encuentran alineadas a los componentes principales de los Principios de Bonos Verdes de 2020 del ICMA (*International Capital Market Association*) y fueron emitidas siguiendo dichos lineamientos y los lineamientos para la emisión de valores negociables sociales, verdes y sustentables en Argentina, contemplados en el Anexo III, del Capítulo I, Título VI de las Normas de la CNV. Adicionalmente, dichas Obligaciones Negociables se encuentran incluidas en el panel de Bonos Verdes Sociales y Sustentables de ByMA.

En noviembre de 2022 se emitieron las Obligaciones Negociables Clase XXXVII, clasificadas como Bonos Verdes, y se determinó el destino de los recursos para la construcción de los proyectos La Elbita I & II y Tocota III.

9.2. OTROS ACUERDOS DE FINANCIACIÓN

9.2.1. Préstamo GEDESA

El 22 de noviembre de 2017, GEDESA celebró un contrato de préstamo por un monto de US\$ 45.000.000 con el Banco Industrial y Comercial de China (Argentina) Sucursal SA Dubai ("ICBC Dubai"), Sucursal Banco Itaú Unibanco SA Nassau ("Itau Nassau"), Banco Hipotecario SA ("BH") y Banco de Crédito y Securitización SA ("BACS"), para uso general, incluyendo, pero no limitando al pago de deuda. El capital se pagará en 12 cuotas trimestrales y consecutivas. La primera correspondiente al 22 de febrero de 2018 y la última, el 22 de noviembre de 2020. La tasa de interés de financiamiento equivale a una tasa Libor más un 5,5%, pagadera trimestralmente. El préstamo fue otorgado a GEDESA sin garantías.

Sin perjuicio de que la intención de GEDESA al momento de celebrar el contrato de préstamo era refinanciar la última cuota de amortización, el 13 de noviembre de 2020, y en cumplimiento de lo requerido por las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, GEDESA celebró un acuerdo con las entidades prestatarias para la financiación de la última cuota del préstamo con vencimiento el 22 de noviembre de 2020, en las siguientes condiciones:

- El 60% de la deuda con ICBC Dubai e Itau Nassau, por un total de US\$ 8.634.600, fue refinanciado acordando un nuevo esquema de vencimientos y tasa. El capital se pagará en dólares en 12 cuotas trimestrales y consecutivas. La primera correspondiente al 16 de febrero de 2021 y la última, el 16 de noviembre de 2023. La tasa de interés de financiamiento equivale a una tasa Libor 3M más un 7,25%, que se pagará trimestralmente.
- El 40% restante de la deuda con ICBC Dubai e Itaú Nassau y el 40% de la deuda con BH y BACS, por un total de US\$ 8.634.600, fue cancelado con fondos obtenidos mediante una nueva financiación con BH, ICBC Argentina, Itau Argentina y BACS por un importe de AR\$ 719.352.541. El capital se pagará en pesos en 36 cuotas mensuales y consecutivas. La primera correspondiente al 16 de diciembre de 2020 y la última, el 16 de noviembre de 2023. La tasa de interés de financiamiento equivale a una Tasa Badlar Corregida más un 8,5%, que se pagará mensualmente. Dicho financiamiento fue pre cancelado en su totalidad con fecha 17 de enero de 2022.
- El 60% restante de la deuda con BH y BACS, por un total de US\$ 4.317.300, fue cancelado con fondos obtenidos mediante una nueva financiación con BH y BACS denominada en Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) un instrumento ajustable en función del índice del Coeficiente de Estabilización de Referencia (“CER”) publicado por el BCRA. El capital, equivalente a 5.699.468 UVA, se pagará en pesos en 12 cuotas trimestrales y consecutivas. La primera correspondiente al 16 de febrero de 2021 y la última, el 16 de noviembre de 2023. La tasa de interés de financiamiento equivale a una tasa fija de 7,5%, que se pagará mensualmente (el “Préstamo Local”). Dicho financiamiento fue pre cancelado en su totalidad con fecha 16 de febrero de 2022.

Genneia S.A. ha otorgado fianzas limitadas sobre los préstamos sindicados, a favor de TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de agente y en representación de las entidades prestamistas. Las obligaciones bajo las fianzas sólo serán exigibles a partir del vencimiento de las obligaciones conforme el cronograma de pagos de cada préstamo y limitadas al monto vencido en cada fecha de pago. Las fianzas sólo se pueden acelerar en ciertos supuestos previstos en las mismas y relacionados con el Fiador y no se aceleran por otros supuestos previstos en los contratos de préstamos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Con fecha 17 de enero de 2022, el saldo remanente correspondiente al tramo a Tasa Badlar Corregida más un 8,5% de AR\$ 550 fue precancelado, junto con los intereses devengados hasta dicha fecha. Con fecha 16 de febrero de 2022, el saldo remanente correspondiente al tramo en Unidades de Valor Adquisitivo (“UVA”) con devengamiento a tasa fija del 7,5% de AR\$ 465 fue precancelado, junto con los intereses devengados hasta dicha fecha. Al 31 de diciembre de 2022 el pasivo vinculado con los tramos mencionados ha sido totalmente cancelado quedando US\$ 4,7 millones por el tramo en dólares a una tasa Libor 3M más un 7,25% clasificados como corrientes.

9.2.2. Fideicomiso financiero Loma Blanca Serie I

A fin de obtener el financiamiento necesario para el proyecto de parque eólico Loma Blanca, en diciembre de 2011 Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.U. (antes, ICERSA) decidió la emisión de obligaciones negociables y la constitución de un fideicomiso financiero.

El 16 de febrero de 2022, Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.U. realizó la precancelación anticipada de la totalidad de las ONs en circulación que constituían el activo subyacente del Fideicomiso, todo ello en beneficio del Banco de la Nación Argentina como beneficiario del Contrato de Fideicomiso y único tenedor de los valores de deuda clase B (“VRDB”), por un valor nominal en circulación de US\$ 16.972.079 junto con los intereses compensatorios impagos devengados hasta la fecha de pago.

PROJECT FINANCE SIN RECURSO

9.2.3. Financiamiento del parque eólico Pomona I

El 8 de junio de 2018, Genneia Vientos del Sudoeste S.A. (“GVSO”), subsidiaria totalmente controlada por la Sociedad, celebró contratos de financiamiento para el parque eólico Pomona I. Este acuerdo de financiamiento comprende hasta US\$ 142 millones que se utilizaron para hacer frente a los costos de construcción y puesta en marcha del parque.

Los acuerdos de financiamiento incluyen un préstamo garantizado sin recurso a 16 años otorgado por Kreditanstalt FürWiederaufbau, Kfw Ipex-Bank GmbH (KfW) y préstamo sin garantía ni recurso a la Sociedad por 15 años otorgado por DEG - Deutsche Investitionsk - Und Entwicklungsgesellschaft Mbh (DEG). El préstamo de KfW está garantizado por la Agencia de Crédito a la Exportación de Alemania Euler Hermes, a través de un acuerdo integral de crédito comercial y político para la exportación.

El 31 de agosto de 2018 se cumplieron satisfactoriamente la totalidad de condiciones precedentes para desembolso establecidas en los contratos de financiamiento. A partir de dicha fecha, los desembolsos de fondos han sido recibidos acorde a la documentación financiera.

Los acuerdos de financiamiento contienen cláusulas que limitan la habilidad de GVSO de pagar dividendos y prevén el otorgamiento de diversas garantías en favor de los acreedores, entre las que se encuentran la cesión de los derechos reales de usufructo sobre los inmuebles del parque, cesiones directas, fiduciarias o en garantía, totales o parciales, de ciertos derechos de GVSO, incluyendo los derechos de cobro bajo el Contrato de Abastecimiento de Energía Eléctrica Renovable celebrado con CAMMESA, seguros y otros documentos relacionados con el Parque; prenda sobre acciones representativas del 100% del capital social de GVSO, garantías sobre cuentas bancarias y prenda sobre los activos principales de GVSO, todas características de un Project Finance tradicional sin recurso.

La tasa de interés sobre el financiamiento fue equivalente a una tasa de 4,73%, pagadero semestralmente.

Al 31 de diciembre de 2022 Genneia Vientos del Sudoeste S.A. totaliza desembolsos por US\$ 118,5 millones, de un total de US\$ 120,9 millones comprometidos. Con fecha 22 de septiembre de 2022, el monto comprometido se redujo a US\$ 120,2 millones, en US\$ 0,75 millones. El capital adeudado en virtud de lo desembolsado comenzó a pagarse de manera semestral iniciando el 31 de marzo de 2020, ascendiendo en consecuencia al 31 de diciembre de 2022 US\$ 100,7 millones.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

9.2.4. Financiamiento de los parques eólicos Villalonga I y Chubut Norte I

El 19 de junio de 2018, Genneia Vientos Argentinos S.A. (“GVA”) y Genneia Vientos del Sur S.A. (“GVS”), subsidiarias totalmente controladas por la Sociedad, celebraron contratos de financiamiento para los parques eólicos Villalonga y Chubut Norte I por hasta US\$ 130,7 millones que se utilizaron para hacer frente a los costos de construcción y puesta en marcha de dichos parques.

Los acuerdos de financiamiento incluyen tramos garantizados y tramos no garantizados. La Agencia de Crédito de Exportación de Dinamarca (EKF) otorga directamente un primer Tramo, y Sumitomo Mitsui Banking Corporation (SMBC) otorga el segundo Tramo. El Tramo otorgado por SMBC está garantizado por EKF a través de un acuerdo de garantía de crédito de exportación comercial y político integral.

Adicionalmente, el financiamiento incluye dos tramos no garantizados. Un préstamo a 15 años no garantizado y sin recurso otorgado por la Corporación Andina de Fomento (CAF) y un préstamo a 15 años no garantizado y sin recurso otorgado por Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden NV (FMO).

El 26 de octubre de 2018 se cumplieron todas las condiciones previas al desembolso establecido en los convenios de financiamiento. A partir de esa fecha, los desembolsos de fondos se han recibido de acuerdo con la documentación financiera. El primer desembolso incluye el reembolso de ciertos anticipos a los parques financiados por Genneia S.A.

Los acuerdos de financiamiento contienen cláusulas que limitan la habilidad de GVA y GVS de pagar dividendos y prevén el otorgamiento de diversas garantías en favor de los acreedores, entre las que se encuentran hipotecas sobre los inmuebles de los parques, cesiones directas, fiduciarias o en garantía, totales o parciales, de ciertos derechos de GVA y GVS, incluyendo los derechos de cobro bajo los Contratos de Abastecimiento de Energía Eléctrica Renovable celebrados con CAMMESA, seguros y otros documentos relacionados con los Parques; prenda sobre acciones representativas del 100% del capital social de GVA y GVS, garantías sobre cuentas bancarias y prenda sobre los activos principales de los parques.

El 7 de abril de 2020, Genneia Vientos Argentinos S.A. y Genneia Vientos del Sur S.A. acordaron una reducción en US\$ 8,5 millones del financiamiento con respecto al financiamiento originalmente comprometido. En consecuencia, el financiamiento total comprometido para la construcción de los parques eólicos de Villalonga I y Chubut Norte I totaliza US\$ 122,2 millones. Los motivos de dicha reducción se relacionaron principalmente a que el destino de fondos prestablecido para este préstamo se asociaba a los costos de la construcción de los parques, que finalmente entraron en operación con sustanciales ahorros obtenidos en dichos costos. La reducción de este préstamo no afectó el plan original de financiamiento de los costos de construcción y puesta en marcha de los parques, dado que los mismos ya se encontraban operativos a esa fecha.

Asimismo, el 24 de abril de 2020, las sociedades recibieron un desembolso de US\$ 7,8 millones dentro del financiamiento, cuyo destino de fondos fue el pago de una remuneración de única vez a Genneia S.A. vinculada con la exitosa gestión de los parques, habiendo finalizado los mismos antes del tiempo estipulado y con ahorros en el presupuesto.

Al 31 de diciembre de 2022 Genneia Vientos Argentinos S.A. y Genneia Vientos del Sur S.A. totalizan desembolsos por US\$ 122,2 millones, habiéndose desembolsado la totalidad del monto comprometido. El capital adeudado en virtud de lo desembolsado ha sido pagado de manera semestral iniciando el 31 de octubre de 2019, ascendiendo en consecuencia al 31 de diciembre de 2022 US\$ 98,8 millones. Con fecha 13 de abril de 2022 se obtuvo el cumplimiento de Financial Completion en los proyectos Villalonga y Chubut Norte, hito que implica la posibilidad de transferir fondos desde Genneia Vientos Argentinos S.A. y Genneia Vientos del Sur S.A. a Genneia S.A., bajo el concepto de cancelación de préstamos subordinados.

9.2.5. Financiamiento de los parques eólicos Pomona II y Chubut Norte II

El 23 de julio de 2019, Genneia S.A. firmó un préstamo corporativo de US\$ 31 millones con KfW para la construcción de los parques eólicos Pomona II (12 MW) y Chubut Norte II (26 MW). El financiamiento implica un préstamo garantizado de 4 años otorgado por KfW. El préstamo otorgado por KfW está garantizado por la Agencia Alemana de Crédito a la Exportación Euler Hermes.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

El 18 de febrero de 2020 se concretaron los primeros desembolsos, totalizando al 31 de diciembre de 2022 US\$ 29,1 millones. El capital adeudado en virtud de lo desembolsado ha sido pagado de manera semestral iniciando el 28 de febrero de 2020 para el parque eólico Pomona II y 4 de septiembre de 2020 para el parque eólico Chubut Norte II, totalizando al 31 de diciembre de 2022 US\$ 10,3 millones. La tasa de interés sobre el financiamiento fue equivalente a una tasa LIBOR más un 1,5%, pagadero semestralmente.

Con fecha 7 de abril de 2022, la Compañía solicitó a KfW la reducción del monto comprometido en US\$ 1,7 millones, totalizando en consecuencia US\$ 29,1 millones. Con fecha 21 de abril de 2022, KfW confirmó dicha solicitud.

Con fecha 4 de marzo de 2022, la Compañía pagó parcialmente la amortización con vencimiento en dicha fecha de pago, quedando un remanente de US\$ 2,4 millones a ser reprogramado con el objetivo de cumplir con medidas retroactivas de la autoridad monetaria. Con fecha 25 de marzo de 2022 la Compañía firmó un acuerdo con KfW a través del cual se estableció un período de cura de 88 días contados a partir de la fecha de vencimiento de la cuota en cuestión, extendiendo el plazo de pago hasta el 31 de mayo de 2022.

Con fecha 9 de junio de 2022 la Compañía firmó un acuerdo con KfW a través del cual se extendió el plazo por 45 días adicionales. Con fecha 19 de julio de 2022, la Compañía pagó el remanente de US\$ 2,4 millones, ascendiendo en consecuencia el capital adeudado a la fecha de publicación de los presentes estados financieros individuales a US\$ 6,5 millones. Para eso, el 13 de julio de 2022, la Compañía obtuvo una línea de crédito con el Banco Santander Madrid del cual se recibieron desembolsos por US\$ 3,2 millones a ser pagados en Enero 2023.

9.3. Financiamiento del parque eólico Necochea

El 2 de agosto de 2019, Vientos de Necochea S.A., negocio conjunto de la Compañía y Centrales de la Costa Atlántica S.A., celebró un acuerdo de financiación para el desarrollo del parque eólico Necochea (38 MW). A través de un acuerdo de financiación A-B, la subsidiaria celebró acuerdos de financiación por hasta US\$ 51 millones que se utilizarán para los costos de construcción y puesta en marcha del parque.

El acuerdo de financiación A incluye un tramo garantizado y un tramo no cubierto. El tramo garantizado es prestado por Nederlandse Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO) y está garantizado por la EKF Export Credit Agency de Dinamarca (EKF), y el segundo tramo es prestado directamente por FMO. El acuerdo de financiación B es otorgado directamente por FMO. La transacción está organizada por Sumitomo Miutsui Banking Corporation (SMBC) y FMO.

Los acuerdos de financiación contienen cláusulas que limitan la capacidad de las filiales para pagar dividendos y prevén la concesión de diversas garantías a favor de los acreedores, entre las cuales se encuentran la transferencia de los derechos reales de usufructo sobre los edificios donde se instalará el parque, transferencias directas, fiduciarias o de garantía, totales o parciales, de ciertos derechos de las filiales, incluidos los derechos de cobro en virtud del Contrato de suministro de electricidad renovable celebrado con CAMMESA, seguros y otros documentos relacionados con los parques eólicos; prenda sobre acciones que representan el 100% del capital social de las filiales, garantías en cuentas bancarias y prenda sobre los principales activos del parque.

El 16 de octubre de 2020, la Sociedad acordó la reducción del préstamo otorgado por FMO - Nederlandse Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. En consecuencia, el financiamiento total comprometido para la construcción del parque eólico Necochea se redujo en US\$ 6,73 millones y por lo tanto el monto máximo comprometido alcanzó los US\$ 44,27 millones.

El 13 de enero de 2020, la sociedad recibió un desembolso de US\$ 30,3 millones que incluyen el tramo garantizado y el tramo no cubierto. La tasa de interés sobre el financiamiento fue equivalente a una tasa de 3,36% para el tramo garantizado y una tasa de 7,92% para el tramo no cubierto, ambos tramos pagaderos semestralmente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

El 12 de marzo de 2021, el negocio conjunto recibió un último desembolso de US\$ 13,9 millones, totalizando al 31 de diciembre de 2022 desembolsos por US\$ 44 millones, es decir, por la totalidad del monto comprometido por los Prestamistas. El capital adeudado en virtud de lo desembolsado ha sido pagado de manera semestral iniciando el 30 de octubre de 2020, totalizando al 31 de diciembre de 2022 US\$ 38,8 millones.

9.4. Financiamiento del parque eólico Chubut Norte III y IV

El 15 de julio de 2019, Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A., celebraron acuerdos de financiación para los parques eólicos Chubut Norte III y Chubut Norte IV (141 MW). A través de estos Project Finance, las filiales celebraron acuerdos de financiación por hasta US\$ 131 millones que se utilizarán para los costos de construcción y puesta en marcha de los parques.

Los acuerdos de financiación incluyen un préstamo sin recurso garantizado a 15 años otorgado por Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW). El préstamo otorgado por KfW está garantizado por la Agencia de Crédito a la Exportación de Alemania Euler Hermes a través de un acuerdo integral de seguro de crédito comercial y político para la exportación.

Con fecha 16 de julio de 2019, la Sociedad y su subsidiaria MyC Energía S.A. acordaron la transferencia a Pan American Fuego S.A., subsidiaria de Pan American Energy SL, del 49% de la participación accionaria de Vientos Patagónicos y de Vientos Sudamericanos sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes. Con fecha 26 de agosto de 2019 se perfeccionó la transferencia de las acciones.

Bajo los Contratos de Provisión de Energía Eléctrica de fecha 26 de junio de 2018, firmados entre CAMMESA y, respectivamente, Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A., se comprometieron como Fecha de Habilitación Comercial de sus respectivos parques el 2 de abril de 2020. Sin embargo, las Sociedades mencionadas no lograron alcanzar ese hito en los plazos comprometidos bajo el respectivo PPA, en razón de las demoras existentes en el proceso de construcción y puesta en marcha de los parques.

Con fecha 4 de febrero y 25 de febrero del 2021, el parque eólico Chubut Norte IV correspondiente a la subsidiaria Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. y el parque eólico Chubut Norte III correspondiente a la subsidiaria Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A., respectivamente, entraron en operación comercial.

Con fecha 27 de octubre de 2021 se firmaron las adendas a la documentación financiera con el objetivo de readecuar los cronogramas de pagos originalmente previstos a la situación actual de los parques. Con fecha 29 de octubre de 2021 se canceló la primera cuota del servicio de deuda. Dichas adendas a la documentación implicaron una reducción en el monto total comprometido en el acuerdo de financiación original de US\$ 1,5 millones.

Al 31 de diciembre de 2022 los negocios conjuntos totalizan desembolsos por US\$ 130 millones, habiéndose desembolsado la totalidad del monto comprometido por los prestamistas. El capital adeudado en virtud de lo desembolsado ha sido pagado de manera semestral iniciando el 29 de octubre de 2021, ascendiendo en consecuencia al 31 de diciembre de 2022 US\$ 121,5 millones. Con fecha 31 de mayo de 2022 se obtuvo el cumplimiento de Financial Completion en los proyectos Chubut Norte III & Chubut Norte IV, hito que implica la posibilidad de transferir fondos desde Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A a los Sponsors, bajo el concepto de cancelación de préstamos subordinados.

9.5. LIMITACIONES CONTRACTUALES DE PAGOS DE DIVIDENDOS

Algunos de los proyectos en nuestra cartera están sujetos a financiamientos de proyectos que contienen ciertos convenios financieros y pruebas de distribución, incluidos los índices de cobertura del servicio de la deuda. En general, estos financiamientos de proyectos contienen convenios habituales para estos tipos de financiamientos, incluidas las limitaciones de inversiones y pagos restringidos. Se permite que cada uno de estos proyectos pague las distribuciones con efectivo disponible una vez que se cumplan ciertas condiciones, incluyendo que las reservas se financien con efectivo o apoyo crediticio, no se ha producido ningún incumplimiento o evento de incumplimiento bajo los financiamientos aplicables y continúa al momento de dicha distribución o resultaría de la misma, y cada proyecto cumple con los convenios de financiamiento del proyecto y se cumple con el índice de cobertura de servicio de deuda mínimo aplicable. Finalmente, bajo el Acuerdo de Accionistas, la aprobación para distribuir dividendos a los accionistas requiere el voto de una mayoría calificada del capital social de la Compañía.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**NOTA 10 - REMUNERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN**

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, los honorarios de los directores y las remuneraciones a ejecutivos claves fueron imputadas al rubro “Gastos de administración” del estado individual del resultado integral. Los honorarios y las remuneraciones de los directores y ejecutivos clave de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascienden a 382 y 268, respectivamente, siendo los mismos beneficios de corto plazo y constituyendo los únicos beneficios otorgados a directores y ejecutivos claves.

La Sociedad no posee planes de beneficio a largo plazo para sus empleados y de pagos basados en acciones.

NOTA 11 - PRINCIPALES CONTINGENCIAS, RECLAMOS Y ACTIVOS CONTINGENTES**11.1. Procedimientos ante la Secretaría de Industria**

El 25 de febrero de 2014 la Sociedad fue notificada de la Resolución N° 23 (la “Resolución”), dictada el 14 de febrero de 2014 por la Secretaría de Industria y Servicios de la Nación (la “Secretaría de Industria”). La Resolución (i) declaró que la Sociedad, como contratista de IEASA (EX ENARSA), ha incumplido con el Régimen legal llamado “Compre Trabajo Argentino” (el “Régimen de Compre Trabajo Argentino”) al haber adquirido un transformador de potencia, para su central térmica Bragado, de una empresa extranjera; (ii) determinó que dicha adquisición del transformador era nula y sin efecto; y (iii) dispuso que se notifique la Resolución a la Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública (la “Secretaría de Planificación”; denominada al momento de la notificación, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios) para la determinación de sanciones adicionales. La Emisora presentó una demanda solicitando la anulación de la Resolución. A la fecha de los presentes estados financieros dicha causa se encuentra en período probatorio.

La Sociedad también es parte de otro procedimiento ante la Secretaría de Industria, en relación con supuestas infracciones al régimen legal de "comprar trabajo en Argentina". A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Secretaría de Industria no ha emitido una decisión con respecto a este procedimiento.

El Régimen de Compre Trabajo Argentino establece que, en caso de incumplimiento de sus disposiciones, entre otras cosas, el ministerio pertinente deberá temporariamente prohibir, por un período de tiempo determinado (de 3 a 10 años), al Gobierno Argentino, sus organismos, entidades descentralizadas y empresas del Estado para que le concedan futuros acuerdos, concesiones, permisos o licencias a la empresa afectada.

En relación con los procedimientos ante la Secretaría de Industria descriptos anteriormente, el 4 de julio de 2014, la Compañía solicitó a la Secretaría de Planificación la suspensión de la Resolución N° 23 y cualquier procedimiento administrativo para sancionarnos por los mismos motivos que la Resolución N° 23, hasta que haya una resolución firme de la justicia federal. A la fecha de este balance, la Secretaría de Planificación no ha emitido una decisión con respecto a nuestra petición.

Con base en la opinión de nuestro asesor externo, la Sociedad considera que (i) tiene fundamentos jurídicos y fácticos razonables para obtener la anulación judicial de la Resolución N° 23 u otras resoluciones que nos declaran en violación del régimen legal de "compre trabajo argentino" y rechazar una penalización, en su caso, que pueda ser impuesta por la Secretaría; y (ii) un resultado adverso en los procedimientos no afectaría nuestros PPA existentes o los PPA que la Compañía espera celebrar en relación con nuestros proyectos de expansión.

11.2. Situación con IEASA (ex “ENARSA”)**11.2.1. Créditos y pasivos con IEASA**

Desde el año 2011 tanto la Sociedad como la subsidiaria Enersud Energy S.A.U. (“Enersud”) comenzaron a acumular deudas con IEASA por compras de gas natural, como consecuencia del extendido retraso por el Estado Nacional en la implementación del proceso de reemplazo de los contratos de suministro de energía con IEASA bajo el Programa Energía Distribuida con nuevos contratos con CAMMESA bajo la Res. SE 220/07.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Por otro lado, al mismo tiempo comenzaron a acumularse diversos saldos vencidos a cobrar de IEASA por facturas de generación y acreencias no registradas por diferencias de tipo de cambio, entre la fecha de facturación y fecha de efectivo pago.

En el año 2015 la Sociedad notificó a IEASA la compensación legal de sus pasivos por un monto de US\$ 38,2 millones correspondiente a facturas emitidas por IEASA conforme a contratos de venta de gas (la “Deuda de Gas”) con los créditos de la Sociedad con IEASA correspondientes a diferencias de cambio y otros rubros retenidos de las facturas pagadas por CAMMESA (en representación de IEASA).

En octubre de 2017 y en junio de 2020, IEASA le solicitó a la Sociedad el pago de la Deuda de Gas, con lo cual, ignoró implícitamente dicha compensación alegada por la Sociedad. En diciembre de 2017 y en julio de 2020, la Sociedad objetó las respectivas solicitudes de IEASA.

En el marco de la notificación enviada a IEASA en julio de 2020, la Sociedad y su subsidiaria Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.U. intimaron el pago de sumas adeudadas bajos los PPAs del parque eólico Rawson (I y II) y del PPA del parque eólico Trelew por la suma de US\$ 9,4 millones y US\$ 5,8 millones, respectivamente. Dichos montos contienen las correspondientes diferencias de cambio. Adicionalmente, en enero de 2021 la Sociedad y Parque Eólico Loma Blanca IV presentaron ante el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio sendas demandas arbitrales reclamando sumas adeudadas a esa fecha bajos los PPAs indicados por US\$ 9,4 millones y US\$ 10,5 millones en concepto de capital, más los intereses aplicables.

En octubre de 2021, Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.U. amplió la suma del capital demandado en US\$ 1.6 millones en base a la generación de nuevos saldos impagos. A la fecha de estos estados financieros se está produciendo la prueba ofrecida por las partes.

El 12 de diciembre de 2022 el Tribunal hizo lugar a la demanda arbitral de Genneia, condenado a IEASA a pagar a la Sociedad la suma de US\$ 9,4 millones, con más los intereses al 6% anual calculados desde la fecha de notificación de la demanda a IEASA hasta el día anterior al pago. A la fecha de estos estados financieros, la Sociedad apeló el laudo en cuanto a los intereses concedidos, mientras que IEASA apeló la totalidad del pronunciamiento.

En base a la opinión de sus asesores externos, la Sociedad tiene fundamentos de hecho y de derecho para rechazar cualquier pretensión de IEASA que intente objetar la compensación, inclusive cualquier posible reclamo de intereses asociados a la Deuda de Gas.

11.2.2. Reclamo PUI y GUI

A través de cartas documento recibidas en el mes de noviembre de 2015, IEASA intimó a la Sociedad y a su subsidiaria Enersud al pago de facturas por gas natural vendido por IEASA y utilizado por algunas de plantas de energía térmica a los precios vigentes para PUI (US\$ 7,5 por MMBtu) y GUI (US\$ 12,8 por MMBtu) por un monto total de US\$ 9,8 millones.

Oportunamente, la Sociedad y Enersud han impugnado dichas facturas con el argumento de que la facturación y el pago del gas natural facturado deberían haberse hecho en igualdad de condiciones con el precio regulado para la generación, ya que el gas fue utilizado por plantas de energía térmica de la Sociedad para la generación de electricidad.

Basado en la opinión de nuestros asesores legales externos, la Sociedad considera que tiene sólidos argumentos legales y fácticos para rechazar cualquier reclamo potencial de IEASA con respecto a las facturas emitidas a precios GUI y PUI e intereses aplicables a la misma, en exceso de un precio que, aunque permanece indeterminado, debería determinarse judicialmente sobre la base del precio regulado para la generación (US\$ 2,68 por MMBTU).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

11.3. Situación con CAMMESA

11.3.1. Demanda por créditos por diferencias de cambio

En el marco de los Contratos MEM celebrados bajo la Res. SE N° 220/2007 (centrales Concepción del Uruguay, Concepción del Uruguay II, Las Armas, Las Armas II, Matheu, Olavarría, Paraná y Pinamar), CAMMESA pagó parcialmente las facturas emitidas por la Sociedad, ya que no incluyó en dichos pagos los montos que surgían de la diferencia entre el tipo de cambio a la fecha de la liquidación y el tipo de cambio a la fecha del efectivo pago total. En las ocasiones que CAMMESA reconoció diferencias originadas en el tipo de cambio, lo ha hecho entre la fecha de liquidación y la que unilateralmente consideraba de “vencimiento”, que en la interpretación de CAMMESA no compartida por la Sociedad, sería 41 días después de dicha fecha.

Con fecha 5 de diciembre de 2019, la Sociedad presentó una demanda contra CAMMESA por US\$ 13 millones más intereses, en concepto de diferencias de tipo de cambio devengadas a favor de Genneia durante el período diciembre 2012 a julio 2019, que tramita ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4, Secretaría N° 7. A la fecha de los presentes estados financieros, CAMMESA contestó demanda y la causa fue abierta a prueba.

La Sociedad reconocerá contablemente dichas acreencias y otras acreencias por el mismo concepto devengadas con posterioridad, cuando sea virtualmente seguro que recibirá de CAMMESA los respectivos desembolsos.

11.3.2. Penalidad por Bragado II

La central eléctrica Bragado II inició su operación comercial en febrero de 2017. CAMMESA alegó un retraso por parte de la Compañía en el logro de la autorización comercial acordada en el PPA y, en consecuencia, aplicó una multa contractual y emitió una factura de AR\$37 millones, equivalente a US\$ 2,4 millones al tipo de cambio entonces vigente, la cual fue oportunamente impugnada por la Compañía.

En septiembre de 2018 CAMMESA, invocando una resolución del Subsecretario de Energía Eléctrica, rechazó la impugnación de la multa y, en noviembre de 2018, comenzó a debitar mensualmente de la cuenta corriente de Genneia, por el PPA de la central térmica Bragado II, el importe total de la multa, en 48 cuotas en dólares, con un interés del 1,7% anual sobre el saldo. El 5 de diciembre de 2019, la Sociedad promovió una demanda contra CAMMESA y la Secretaría de Gobierno de Energía de la Nación, que tramita en el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, Secretaría N°3, con el objeto de que se decrete la nulidad de la Resolución dictada el 28 de septiembre de 2018 por el Sr. Subsecretario de Energía Eléctrica invocada por CAMMESA y, en consecuencia, se deje sin efecto la penalidad impuesta por el equivalente a US\$ 2,4 millones. También se co-demandó a la Secretaría de Gobierno de Energía de la Nación. A la fecha de los presentes estados financieros, se está produciendo la prueba ofrecida por las partes.

Según la opinión de nuestros asesores legales externos, la Compañía considera que la multa de CAMMESA es infundada y no debe imputarse a la Compañía, por lo que existen sólidos argumentos para esperar un resultado judicial favorable a los intereses de la Sociedad. Sin perjuicio de ello, dado que la multa es actualmente descontada de los cobros mensuales, la Sociedad, realizó una provisión por el valor actual estimado de la misma. A la fecha de los presentes estados financieros ya se han descontado las 48 cuotas originales.

11.4. Tasas del Municipio de Puerto Madryn

El 27 de diciembre de 2019, se sancionó la Ley Provincial XVI N°101 que amplió el ejido municipal de Puerto Madryn y, en consecuencia, la Sociedad y sus subsidiarias titulares de parques eólicos situados en este municipio quedaron sujetas a las disposiciones del código tributario de Puerto Madryn. En abril del 2020, mediante la Ordenanza N°11.349 (modificada por la Ordenanza N°11.546 y por la Ordenanza 12.104), la Municipalidad de Puerto Madryn estableció bases imponibles específicas para la actividad de generación eólica respecto de la tasa de habilitación, inspección, seguridad e higiene y control ambiental, y de la tasa de construcción.

El Municipio inició procesos de fiscalización en la Sociedad y las demás subsidiarias y negocios conjuntos titulares de los parques eólicos ubicados actualmente dentro del ejido de Puerto Madryn, a saber: Genneia Vientos del Sur S.A., Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A., y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. El Municipio de Puerto Madryn determinó de oficio la aplicación de la tasa por habilitación, inspección, seguridad e higiene y control ambiental por diversos períodos e importes y la Sociedad y cada una de las subsidiarias presentaron los respectivos descargos ante el Municipio.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Desde fines del año 2019, en el marco de lo previsto en los PPAs vigentes para los Parques Eólicos Madryn I, Madryn II, Chubut Norte I, III y IV, la Sociedad y sus subsidiarias han hecho una serie de presentaciones ante CAMMESA, solicitando una revisión del precio de los PPAs para compensar el efecto que podría tener la aplicación de estas tasas. Con fecha 14 de agosto de 2020, CAMMESA se expidió sobre el tema manifestando que elevará la solicitud a la Secretaría de Energía. A la fecha de los presentes estados financieros, la Secretaría de Energía no se ha expedido.

En marzo del 2021, la Sociedad y sus subsidiarias y negocios conjuntos (Genneia Vientos del Sur S.A., Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A.), iniciaron ante la Justicia Federal de Rawson, cada una respectivamente una acción declarativa de certeza contra la Municipalidad de Puerto Madryn, cuestionando la constitucionalidad de las tasas que el municipio pretende cobrar y solicitando medidas cautelares.

En mayo del 2021, la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia dictó sentencia, concediendo las medidas cautelares solicitadas, suspendiendo todos los efectos derivados de la tasa por habilitación, inspección, seguridad e higiene y control ambiental y también la aplicación de cualquier medida preventiva tendiente a asegurar el cobro de su pretendido crédito, hasta que la cuestión de fondo sea resuelta. Consecuentemente, el Municipio dejó sin efecto las disposiciones que dieron origen a las determinaciones de oficio e intimaciones previas. A la fecha de estos estados financieros, la Sociedad y sus subsidiarias solicitaron la apertura de la causa a prueba.

Desde fines del año 2019, en el marco de lo previsto en los PPAs vigentes para los Parques Eólicos Madryn I y II, Chubut Norte I, III y IV, la Sociedad y sus subsidiarias han hecho una serie de presentaciones ante CAMMESA, solicitando una revisión del precio de los PPAs para compensar el efecto que podría tener la aplicación de estas tasas. En agosto de 2020, CAMMESA se expidió sobre el tema manifestando que elevará la solicitud a la Secretaría de Energía. A la fecha de los presentes estados financieros, la Secretaría de Energía no se ha expedido.

La Dirección y los asesores legales de la Sociedad consideran que la misma y sus subsidiarias, cuentan con los argumentos suficientes para conseguir un resultado favorable a sus intereses en sede judicial. Por tal motivo estas sociedades no han registrado ninguna provisión por contingencias.

NOTA 12 - PERDIDAS POR DETERIORO RECONOCIDAS DURANTE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021

Generación de energía eléctrica a partir de fuentes convencionales

12.1. Centrales Térmicas Genneia

12.1.1. Revisión del importe recuperable al 31 de diciembre

Con motivo de la desconexión de varias centrales durante los ejercicios 2020 y 2021 y el presente ejercicio y la consecuente estimación de su valor probable de realización, la revisión al 31 de diciembre de 2021 condujo al reconocimiento de una pérdida por deterioro de 528 por algunas de las Plantas de Generación Térmica propiedad de la Sociedad, la cual se ha reconocido en el estado de resultados en la línea "Otros egresos, netos". El valor recuperable después de impuestos de las mencionadas centrales de generación al 31 de diciembre de 2021 asciende a 1.397 sobre la base de su valor recuperable. Al 31 de diciembre de 2021, se ha registrado un deterioro parcial de los activos fijos por 528. Al 31 de diciembre de 2022, no se han registrado pérdidas por deterioro adicionales en relación a las mencionadas centrales. El valor residual contable al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de las Plantas de Generación Térmica analizadas asciende a 8.736 (US\$ 49,3 millones) y 4.702 (US\$ 45,8 millones), respectivamente, y se encuentran incluidas dentro del Anexo A, principalmente en la línea Equipos de Generación Eléctrica.

El valor recuperable de estas centrales a cada fecha de análisis fue determinado sobre la base de su valor razonable menos los costos de disposición de los mismos. Los principales inputs utilizados en la valuación corresponden al precio estimado de disposición y los costos necesarios para dejar las centrales en condiciones para ser trasladadas. Dado que la estimación contiene ciertos inputs significativos no observables, el valor razonable utilizado es clasificado como de jerarquía nivel 3. El valor de disposición de los activos ha sido estimado sobre la base de la experiencia de la compañía en la disposición de activos similares y valores de referencia utilizados para la adquisición de activos de similares características, ajustados de corresponder por el desgaste estimado de los activos en evaluación sobre la base de las horas de utilización desde su adquisición y el estado de conservación de los mismos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

La determinación de si un activo está deteriorado, y en qué medida, implica estimaciones de la gerencia sobre variables inciertas y volátiles, como los efectos de la inflación y la deflación en los gastos operativos, las tasas de descuento, los valores de realización de los activos, la producción y los precios futuros. Los flujos de efectivo reales y los valores pueden diferir significativamente de los flujos de efectivo futuros esperados y los valores relacionados obtenidos a través de técnicas de descuento y podrían dar como resultado un cambio importante en los valores libros de los activos.

Generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables**12.2. Proyecto de Biomasa “La Florida”**

En el marco del Programa Renovar, en junio de 2018 la subsidiaria Genneia La Florida S.A. firmó un PPA con CAMMESA por toda la capacidad instalada del parque de biomasa La Florida. La construcción del proyecto no pudo continuarse por las dificultades generadas por la situación macroeconómica Argentina, la pandemia originada por el COVID-19 y las medidas implementadas por el Poder Ejecutivo Nacional para contener la propagación del virus a nivel nacional descriptos en la nota.

El 27 de diciembre de 2021, mediante Resolución RESOL-2021-1260-APN-SE#MEC, la Secretaría de Energía dispuso que las sociedades titulares de proyectos renovables de energía que resultaron adjudicatarias de PPAs suscriptos con CAMMESA en el marco de las Rondas 1, 1.5, 2 y 3 del Programa RenovAr, y que no hubieran alcanzado la Fecha de Habilitación Comercial, podían solicitar a CAMMESA la rescisión de su Contrato de Abastecimiento sujeta al cumplimiento de los ciertos requisitos formales. En tal sentido, el 27 de enero de 2022, Genneia La Florida solicitó a CAMMESA la rescisión del PPA del parque de biomasa La Florida en los términos de la Resolución, y se encuentra dando cumplimiento a los requisitos allí establecidos para instrumentar dicha rescisión.

A raíz de la situación mencionada, Genneia La Florida ha reconocido durante el ejercicio 2021 un deterioro de los activos asociados al proyecto por un total de AR\$ 432 (US\$ 4,2 millones) de los cuales AR\$ 413 (US\$ 4 millones) corresponden a bienes de uso, registrados en el rubro “Otros egresos, netos” del estado de resultados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**NOTA 13 – EVOLUCIÓN RECIENTE DEL CONTEXTO ECONOMICO-FINANCIERO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD**

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, a través de la Comunicación “A” 7466, el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) dispuso nuevas condiciones para el acceso al Mercado Libre de Cambios (“MLC”).

En ese sentido, la norma citada extiende hasta el 31 de diciembre de 2022:

- (i) las condiciones de acceso al MLC aplicables a pagos de importaciones,
- (ii) la necesidad de conformidad previa para cursar pagos de endeudamientos financieros del exterior con acreedores vinculados, y
- (iii) las normas en materia de refinanciación de pasivos externos.

A su vez, mediante dicha Comunicación, el BCRA reguló su incorporación al Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (“SIMI”).

A partir de dicha incorporación, el BCRA tendrá la posibilidad de asignar una categoría específica vinculada con la forma de acceder al MLC, siendo las siguientes:

- (i) Categoría A: mantiene para las operaciones asociadas el mismo tratamiento que hasta la fecha, y
- (ii) Categoría B: conlleva que las importaciones de bienes asociadas deban ser financiadas como mínimo a un plazo de 180 días corridos a contar desde el registro del ingreso aduanero de los bienes.

Asimismo, el BCRA habilitará el acceso al MLC a un importador para las SIMI Categoría A por el equivalente al menor de los siguientes dos montos:

- El valor FOB de sus importaciones del año 2021 más el 5% de dicho valor.
- El valor FOB de sus importaciones del año 2020 más un 70% de dicho valor.

A su vez, de acuerdo a la citada normativa, se mantendrá el acceso al MLC en las mismas condiciones existentes para las importaciones de bienes de capital, las importaciones de bienes relacionados con las necesidades derivadas de la actual situación sanitaria asociada al COVID-19, las importaciones temporales de bienes con el objeto de su posterior exportación, y las importaciones de bienes sujetas a licencias no automáticas.

El 07 de abril del 2022, el BCRA emite la Comunicación A 7488 mediante la cual crea la SIMI categoría C para ciertos productos, que tienen un tratamiento similar a la SIMI categoría A.

A través de las Comunicaciones A 7507 y 7516 de mayo 2022, el BCRA permite acceder al MLC para el pago de importación con una financiación otorgada por una entidad bancaria local a partir de una línea de crédito comercial del exterior, a los siguientes plazos:

- En caso de mercadería nacionalizada: a 180 días desde la fecha de nacionalización.
- En caso de mercadería embarcada pendiente de nacionalización: al plazo aplicable según la normativa, agregando los plazos estimados de viaje del bien más 15 días estimados para nacionalizar el producto.

El 26 de junio de 2022, el BCRA emite la Comunicación A 7532 con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022 e introduce los siguientes cambios:

- Modificación en el cálculo del cupo establecido para el acceso al MLC por pago de importación de bienes con SIMI categoría A y C, quitando el 20% de sobrestimación que otorgaba a ambos e incorporando a la importación con SIMI categoría B de LNA al cálculo.
- Incluye el devengado al mes de pago a efectos de estimar el importe disponible para acceder al MLC, calculándolo de la siguiente manera:

- (i) El devengado mensual del cupo establecido según Comunicación A 7466 para SIMI categoría A y C (sin el 20 % de sobrestimación más los bienes con SIMI categoría B de LNA), dividido 12 meses del año.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

(ii) El resultante se multiplica por la cantidad de meses hasta llegar al mes en curso donde se estima acceder al MLC para abonar.

(iii) Se toma el importe total abonado según condición de venta durante el 2022 de importaciones respaldadas con SIMI categoría A, C y B de LNA (sin excepciones ni pagos por encima de los 180 días desde la nacionalización el producto)

(iv) El disponible para acceder al MLC por Comunicación A 7532 estará dado por la diferencia entre los resultados de los puntos “b” y “c”.

- Eliminación de la excepción para acceder al MLC por el concepto de anticipo de bienes de capital (B12). Esta excepción fue restablecida por Comunicación A 7553 del 21 de julio 2022 para empresas del sector energético.

- Incorporación del cupo para el acceso al MLC por pago de importación de servicios brindados por no residentes a residentes locales, a partir de la fecha de real prestación del servicio y calculado de la siguiente forma:

(i) Sumatoria de los pagos de servicios que hubiesen requerido Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios (“SIMPES”), efectuados durante el año 2021.

(ii) Devengado mensual (similar a bienes)

(iii) Acumulado hasta el mes donde se estima acceder al MLC (similar a bienes)

(iv) Sumatoria de los accesos al MLC por esos conceptos durante el año 2022.

(v) El disponible para acceder al MLC por Comunicación A 7532 estará dado por la diferencia entre los resultados de los puntos “c” y “d”.

- En el caso de no contar con cupo, el acceso al MLC podrá realizarse a los 180 días de la fecha de efectiva prestación del servicio. Este plazo fue modificado por la Comunicación A 7547 del 14 de julio 2022 y llevado a 60 días para empresas del sector energético para atender sus necesidades operativas.

El 21 de julio de 2022 el BCRA emite la comunicación A 7552 mediante la cual amplía la restricción a acceder al MLC, si al inicio del día, la Sociedad cuenta con certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras, que en conjunto con los activos externos líquidos superen la suma de USD 100.000,00. Además, restringe el acceso al MLC, si durante los 90 (noventa) días anteriores, adquirió certificado de depósito argentino representativo de acciones extranjeras y/o Títulos valores representativos de deuda privada emitida en jurisdicción extranjera y/o entrego fondos en moneda local u otros activos, a personas físicas o jurídicas, vinculadas o no, recibiendo en contraprestación activos externos, criptoactivos o títulos valores depositados en el exterior. También agrega, el compromiso de no adquirirlo o entregar dichos fondos, dentro de los 90 (noventa) días posteriores al producirse el acceso al MLC.

El 13 de octubre de 2022 el BCRA emite la com A 7621, mediante la cual prorroga hasta el 31-12-2023 las disposiciones previstas para:

(i) Cursar pagos de endeudamientos financieros del exterior a contrapartes vinculadas.

(ii) las normas en materia de refinanciación de pasivos externos.

El 13 de octubre de 2022, mediante la com A 7622, establece un nuevo régimen para importaciones de bienes y servicios. A partir de esta comunicación, el BCRA dispuso las siguientes condiciones:

(i) Creación de la “SIRA” Sistema de Importaciones de la República Argentina, para la importación de bienes, en reemplazo de la “SIMI”.

(ii) Creación de la “SIRASE” Sistema e Importaciones República Argentina y Pagos de Servicios al Exterior, en reemplazo de la “SIMPES”.

(iii) Tanto la “SIRA” como la “SIMI” y la “SIRASE” como la “SIMPES”, conviven hasta la desaparición de las anteriores.

(iv) La creación del CCUCE Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior, que consiste en una convalidación de la operación, que realiza AFIP, previo al acceso al MLC.

Para el caso de la SIRA, establece:

(i) Que el acceso al MLC debe realizarse una vez concretado el plazo de días corridos establecido en la “SIRA”.

(ii) Contra canje o arbitraje en una cuenta de moneda extranjera local, informada en la “SIRA”.

(iii) Excepciones al plazo indicado en la “SIRA”.

(iv) Cupo de hasta USD 50.000 por año establecido por com A 7629 del 3 de noviembre de 2022.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Excepción: el punto 8.6 de la norma, habilita a las empresas de rubro de Energía, a realizar pagos anticipados hasta un 30 %, vistas 50% (o con despacho de importación pendientes 80% sin que haya existido anticipo). Teniendo como condición que el total de los pagos realizados sin despacho aduanero por importación de bienes de capital, no superen dichos porcentajes, respecto del total de bienes de capital a importar. Además, que el bien a importar, cuente con un porcentaje no menor a 90% de bien de capital.

Además, habilita la posibilidad de anticipar los plazos de acceso al MLC establecidos en la "SIRA", tomando una financiación otorgada por un banco local con una línea de crédito de banco del exterior, hasta la fecha de acceso al MLC que establezca la "SIRA".

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad analizarán la evolución de las cuestiones descriptas, así como las posibles modificaciones adicionales que pudiera implementar el Gobierno Nacional, y evaluarán los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, resultados y flujos de fondos futuros.

NOTA 14 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO**Emisión de Obligaciones Negociables Clase XXXVIII**

El 10 de febrero de 2023 se emitieron las Obligaciones Negociables Clase XXXVIII, clasificadas como Bonos Verdes, bajo el Régimen de Emisor Frecuente de la Sociedad, las cuales están denominadas en dólares, integradas y pagaderas en pesos argentinos por US\$ 73.432.000, con vencimiento el 10 de febrero de 2033. La Obligaciones Negociables Clase XXXVIII tienen un cupón de 4,5% fijo nominal anual, y fueron emitidas a un precio de emisión de 100% del valor nominal. El capital de las obligaciones negociables Clase XXXVIII será pagadero en 13 cuotas semestrales, pagándose la primera cuota de amortización en el mes 48 contado desde la Fecha de Emisión y Liquidación, de las cuales las primeras 12 cuotas serán equivalentes al 7,69% del capital, y la última cuota será equivalente al 7,72% del capital, pagadera en la Fecha de Vencimiento. Se determinó el destino de los recursos de la Clase XXXVIII para la construcción de los proyectos La Elbita I y Tocota III.

Habilitación comercial parque solar Sierras de Ullum

Durante febrero de 2023, el parque solar Sierras de Ullum entró en operación comercial con una potencia instalada de 68 MW. Por otro lado, posee en construcción 10 MW más correspondientes a Sierras de Ullum y el parque solar "Tocota III", de una potencia inicial de 60 MW, a ser ubicado en la localidad de Iglesia, en la Provincia de San Juan. Además, la Sociedad cuenta con el proyecto de 162 MW del parque eólico "La Elbita", a ser ubicado en la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**Financiamiento Corporativo de los parques eólicos La Elbita I y II, y el parque solar Tocota III**

En febrero de 2023, la Sociedad suscribió un contrato de préstamo garantizado con un plazo de 10 años y amortizable semestralmente a partir de Junio 2025 por hasta la suma de US\$ 85 millones, a ser otorgado por (i) Nederlandse Financierings - Maatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. ("FMO"); y (ii) Development Finance Institute Canada (DFIC) Inc. ("FINDEV") (los "Acreedores"), para la construcción, puesta en operación y mantenimiento de los parques eólicos "La Elbita I", "La Elbita II", y el parque solar "Tocota III". Este préstamo devengará intereses sobre el monto efectivamente desembolsado de forma semestral a partir de Junio de 2023.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales no han existido otros hechos posteriores significativos cuyos efectos sobre la situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo de la Sociedad por el ejercicio finalizado en esa fecha, o su exposición en nota a los presentes estados financieros individuales, de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según las NIIF.

NOTA 15 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Los presentes estados financieros individuales fueron aprobados por el Directorio de GENNEIA y autorizados para ser emitidos con fecha 10 de marzo de 2023.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022****EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO**

(Expresados en millones de pesos - Nota 2.1)

Cuenta principal	2022					Diferencia de cambio por conversión	Al cierre del ejercicio
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Transferencias	Costo		
Terrenos	510	-	-	-	-	370	880
Muebles y útiles	11	-	-	-	-	8	19
Maquinarias	395	19	-	-	-	294	708
Equipos de computación	273	74	(4)	-	-	220	563
Equipos de comunicación	6	-	-	-	-	5	11
Rodados	186	12	(7)	-	-	124	315
Edificios e instalaciones	302	-	-	-	-	219	521
Herramientas	149	23	-	-	-	119	291
Equipos de generación eléctrica ⁽¹⁾	44.015	-	(6.767)	-	-	27.864	65.112
Parque eólico	61.128	-	-	-	-	44.298	105.426
Obras en curso	274	10.188	-	-	-	3.832	14.294
Derechos de uso de edificios	273	45	-	-	-	230	548
Total 2022	107.522	10.361	(6.778)	-	-	77.583	188.688
Total 2021	87.656	973	(521)	-	-	19.414	107.522

Cuenta principal	2022					Al cierre del ejercicio	Valor residual al 31-12-2022	2021	Valor residual al 31-12-2021
	Al inicio del ejercicio	Alicuota	Aumentos	Disminuciones	Diferencia de cambio por conversión				
Terrenos	-	-	-	-	-	-	880	510	
Muebles y útiles	8	10%	2	-	7	17	2	3	
Maquinarias	224	10%	28	-	173	425	283	171	
Equipos de computación	209	33%	38	(4)	164	407	156	64	
Equipos de comunicación	5	33%	1	-	4	10	1	1	
Rodados	101	20%	29	(2)	75	203	112	85	
Edificios e instalaciones	274	10%	32	-	211	517	4	28	
Herramientas	80	10%	15	-	65	160	131	69	
Equipos de generación eléctrica ⁽¹⁾	32.853	5%-10%	2.017	(4.163)	22.065	52.772	12.340	11.162	
Parque eólico	11.532	5%-6%	2.674	-	9.329	23.535	81.891	49.596	
Obras en curso	-	-	-	-	-	-	14.294	274	
Derechos de uso de edificios	272	4%-33%	56	-	218	546	2	1	
Total 2022	45.558		4.892	(4.169)	32.311	78.592	110.096		
Total 2021	34.272		3.967	(510)	7.829	45.558		61.964	

(1) A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales, incluye un valor residual de 3.924 perteneciente a las centrales térmicas que ya no están conectadas al SADI descritas en la nota 1 por las cuales la gerencia y el directorio se encuentran evaluando distintas alternativas para el destino de los activos (entre ellas, la venta de los equipos). La evaluación del valor de recupero de los activos se basa en las estimaciones del valor de uso y valor de disposición según correspondiere por normas contables vigentes. Ver Nota 1 y 14.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 - expresados en millones de pesos - Nota 2.1)

Denominación y emisor	2022													2021
	Características de los valores					Información sobre el ente emisor								Valor registrado
						Actividad principal				Últimos estados financieros				
Clase	Valor nominal	Cantidad (en miles)	Valor registrado	Costo	Domicilio legal	Fecha	Capital Social	Resultados	Patrimonio neto	Participación sobre capital social ⁽¹⁾	Valor registrado			
Sociedades controladas:														
Enersud Energy S.A.U.	Ordinarias	\$ 1	22.000	167	22	Industrialización, fraccionamiento y comercialización de gas propano butano vaporizado y/o gas licuado y comercialización de gas natural y transporte para uso industrial o doméstico.	Talcahuano 778 - 1° Piso - C.A.B.A.	31/12/2022	22	184	189	100%	162	
Ingentis II Esquel S.A.	Ordinarias	\$ 1	2.128	1	5	Producción de energía eléctrica y su comercialización.	Piedrabuena 237 - Trelew -Chubut.	31/12/2022	2	(1)	1	95%	1	
Genneia Desarrollos S.A.	Ordinarias	\$ 1	49.612	3.933	229	Producción y desarrollo de energías renovables y su comercialización.	Av. Leando N. Alem 928 Piso 7° - C.A.B.A	31/12/2022	391	396	3.936	99,44%	1.676	
Nor Aldyl San Lorenzo S.A.	Ordinarias	\$ 1	981	-	4	Producción y desarrollo de energías renovables y su comercialización, construcción de gasoductos y redes.	Talcahuano 778 - 1° Piso - C.A.B.A.	31/12/2022	-	-	-	98,07%	-	
Nor Aldyl Bragado S.A.	Ordinarias	\$ 1	496	-	3	Producción y desarrollo de energías renovables y su comercialización, construcción de gasoductos y redes.	Talcahuano 778 - 1° Piso - C.A.B.A.	31/12/2022	-	-	-	99,29%	-	
MyC Energía S.A. ⁽²⁾	Ordinarias	\$ 1	200	(3)	-	Generación, producción, desarrollo y comercialización de energías.	Av. Leando N. Alem 928 Piso 7° - C.A.B.A	31/12/2022	-	2	(3)	95%	2	
Genneia Vientos Argentinos S.A.	Ordinarias	\$ 1	27.322	798	102	Construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de central de energías renovables.	Lavalle 190 - 6° Piso - "L" C.A.B.A.	31/12/2022	27	248	1.716	99%	996	
Genneia Vientos Sudoeste S.A.	Ordinarias	\$ 1	5.978	3.728	2	Construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de central de energías renovables.	Lavalle 190 - 6° Piso - "L" C.A.B.A.	31/12/2022	6	2.453	3.820	99%	1.832	
Genneia Vientos del Sur S.A.	Ordinarias	\$ 1	43.786	1.343	171	Construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de central de energías renovables.	Lavalle 190 - 6° Piso - "L" C.A.B.A.	31/12/2022	44	1.160	1.981	99%	1.218	
Patagonia Wind Energy S.A.	Ordinarias	\$ 1	2.185	2	2	Producción y desarrollo de energías renovables y su comercialización.	Roca 756 - Ciudad de Rawson - Chubut	31/12/2022	2	(57)	7	95%	5	
Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.U.	Ordinarias	\$ 1	24.528	7.733	725	Producción y desarrollo de energías renovables y su comercialización.	Lavalle 190 - 6° Piso - "L" C.A.B.A.	31/12/2022	119	2.880	6.211	100%	4.367	

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13**Diego Serrano Redonnet**
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115**Sergio E. Cortina**
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4**Oswaldo Hector Baños**
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

2022													2021
Denominación y emisor	Características de los valores					Información sobre el ente emisor							Valor registrado
	Clase	Valor nominal	Cantidad (en miles)	Valor registrado	Costo	Actividad principal	Domicilio legal	Fecha	Últimos estados financieros				
									Capital Social	Resultados	Patrimonio neto	Participación sobre capital social ⁽¹⁾	
Sociedades controladas:													
Genneia La Florida S.A. ⁽²⁾	Ordinarias	\$ 1	25	(9)	-	Construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de central de energías renovables.	Lavalle 190 - 6° Piso - "L" C.A.B.A.	31/12/2022	-	(347)	(854)	95%	(46)
Ullum 1 Solar S.A.U.	Ordinarias	\$ 1	12.636	1.023	52	Producción y desarrollo de energías renovables y su comercialización.	Lavalle 190 - 6° Piso - "L" C.A.B.A.	31/12/2022	13	485	1.114	100%	399
Ullum 2 Solar S.A.U.	Ordinarias	\$ 1	12.636	1.055	52	Producción y desarrollo de energías renovables y su comercialización.	Lavalle 190 - 6° Piso - "L" C.A.B.A.	31/12/2022	13	511	1.147	100%	418
Ullum 3 Solar S.A.U.	Ordinarias	\$ 1	12.798	1.476	79	Producción y desarrollo de energías renovables y su comercialización.	Lavalle 190 - 6° Piso - "L" C.A.B.A.	31/12/2022	13	722	1.558	100%	586
Sofeet International L.L.C.	-	-	-	7.845	-	Actividades de inversión, garantizar deuda de la Sociedad y otras actividades en el exterior complementarias a las previstas en el estatuto social de la sociedad.	160 Greentree Drive, Suite 101, Dover, Kent County, Delaware 19904	31/12/2022	33.977 ⁽³⁾	3.043 ⁽³⁾	42.210 ⁽³⁾	100%	4.033
Sociedades bajo control conjunto:													
Vientos de Necochea S.A.	Ordinarias	\$ 1	316.414	2.267	373	Generación, producción, comercialización y abastecimiento de energía eléctrica a partir de fuentes renovables eólicas, a través del Parque Eólico de Necochea.	Calle 46 N° 561 - La Plata	31/12/2022	633	1.807	4.533	50%	1.365
Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A.	Ordinarias	\$ 1	128.619	4.113	524	Construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de central de energías renovables.	Lavalle 190 - 6° Piso - "L" C.A.B.A.	31/12/2022	252	4.036	8.065	51%	2.057
Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A.	Ordinarias	\$ 1	86.854	3.016	349	Construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de central de energías renovables.	Lavalle 190 - 6° Piso - "L" C.A.B.A.	31/12/2022	170	2.973	5.914	51%	1.500
				<u>38.495</u>	<u>2.694</u>								<u>20.571</u>

(1) La Sociedad posee un 100% de participación por medio de sus participaciones directas e indirectas, excepto por la sociedad Vientos de Necochea donde posee el 50% y por las sociedades Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. y Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. donde posee el 51%.

(2) La Sociedad ha clasificado la inversión en MyC Energía S.A. y Genneia La Florida S.A. dentro del rubro otros pasivos corrientes.

(3) Cifras nominadas en miles de dolares.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUAL POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021****INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. I.b) DE LA LEY N° 19.550**
(Expresados en millones de pesos - Nota 2.1)

	Por el ejercicio finalizado el					31-Dic-2021	
	31-Dic-2022					31-Dic-2021	
	Costos operativos generación energía eléctrica de		Costos operativos por gerenciamiento	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total	Total
	fuentes renovables	fuentes convencionales					
Sueldos y beneficios	252	150	538	1.043	129	2.112	1.106
Cargas sociales y otras contribuciones	62	47	49	176	23	357	221
Honorarios y retribuciones por servicios	1.100	19	480	326	1	1.926	987
Honorarios a directores y síndicos	-	-	-	109	-	109	79
Gastos de desarrollo de nuevos negocios	-	-	-	136	-	136	30
Otros gastos de personal	37	11	46	93	-	187	75
Viajes y estadías	18	8	14	64	2	106	45
Fletes y seguros	85	68	9	13	1	176	161
Alquileres y gastos de inmuebles, máquinas y equipos	-	9	2	41	1	53	142
Impuestos, tasas y contribuciones	28	15	2	33	155	233	141
Contingencias y reclamos	-	-	-	-	35	35	458
Mantenimiento y reparaciones	90	234	690	95	-	1.109	369
Contratos de obras y otros servicios	33	56	75	14	-	178	89
Depreciación de bienes de uso	2.714	2.058	6	119	-	4.897	3.969
Depreciación de intangibles	18	-	-	-	-	18	14
Diversos	79	13	1	111	1	205	139
Total 2022	4.516	2.688	1.912	2.373	348	11.837	
Total 2021	3.040	2.520	806	1.030	629		8.025

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de
GENNEIA S.A.

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el inventario y el estado financiero individual de GENNEIA S.A. al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados individuales de los resultados y otros resultados integrales, los correspondientes estados de cambios en el patrimonio neto individual y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 15 y los Anexos A y H. Dichos documentos son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas.
2. Nuestro trabajo sobre los estados financieros individuales mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el trabajo realizado por parte de los auditores independientes Deloitte & Co. S.A. en relación con su auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la auditoría de estados financieros, y que culminará con la emisión de un informe sin salvedades. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, operación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
3. En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de GENNEIA S.A. al 31 de diciembre de 2022, su resultado integral, los cambios en su patrimonio neto y los flujos de su efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.
4. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:
 - a) Los estados financieros adjuntos y el correspondiente inventario se encuentran pendientes de transcripción a libros rubricados.
 - b) Hemos revisado la Memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.
 - c) De acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 340 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

- d) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- e) Hemos recibido evidencia del cumplimiento del artículo N° 76 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, en relación a las garantías de los directores, a que se refiere el artículo N° 256 de la Ley N° 19.550.
- f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en Resolución N° 420/2011 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas Consejo Profesional de Ciencias Económicas

Provincia de Buenos Aires, 10 de marzo de 2023.

Por Comisión Fiscalizadora

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115



GENNEIA S.A.

Memoria y Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma
comparativa con cifras correspondientes al ejercicio
finalizado el 31 de Diciembre de 2021
Informe de los Auditores Independientes
Informe de la Comisión Fiscalizadora

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Accionistas, Presidente y Directores de
GENNEIA S.A.
CUIT N°: 30-66523411-4
Domicilio legal: Nicolas Repetto 3676, Piso 3°, Olivos
Provincia de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de GENNEIA S.A. (la Sociedad) y sus subsidiarias (las que se detallan en nota 2.4 a dichos estados financieros consolidados) (en conjunto, “el Grupo”) que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados financieros consolidados, expuesta en las notas 1 a 16 y los anexos A y H, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada de GENNEIA S.A. y las subsidiarias al 31 de diciembre de 2022, así como su resultado integral consolidado y los flujos de su efectivo consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

DELOITTE & Co. S.A.
CPCEPBA – T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina (Socio)
Contador Público (Universidad Nacional de La Pampa)
CPCEPBA - T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4
CUIT N°: 20-16276975-9

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*" de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina de acuerdo a la Resolución CD N° 3506 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Bienes de uso y Activos intangibles – Evaluación del deterioro del valor registrado de las plantas de generación

Ver notas 3.8 y 4 a los estados financieros consolidados.

Descripción de la cuestión:

La evaluación por parte de la Sociedad de la existencia de un deterioro del valor registrado en Bienes de uso y Activos intangibles comprende un análisis inicial al nivel de cada Unidad Generadora de Efectivo ("UGE") para determinar si existen eventos o cambios en las circunstancias que podrían indicar que los valores contables de tales bienes de uso y los activos intangibles asociados a los mismos no podrán ser totalmente recuperados. Estos indicios de deterioro pueden incluir eventos o cambios en las circunstancias, tanto externas como internas, que afectan las tarifas, factores de carga o utilización de las plantas de generación, tasas de descuento, condición física de los activos, entre otros. Si la Sociedad identifica algún evento o cambio adverso en alguna de dichas circunstancias, la Sociedad determina el valor recuperable de cada UGE afectada y lo compara con su respectivo valor en libros.

DELOITTE & Co. S.A.

CPCEPBA – T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina (Socio)

Contador Público (Universidad Nacional de La Pampa)

CPCEPBA - T° 163 - F° 60

Legajo N° 42325/4

CUIT N°: 20-16276975-9

La Sociedad determinó el valor recuperable con base en el valor en uso de cada UGE, con excepción de aquellas centrales de generación térmica indicadas en la nota 12.1 a los estados financieros consolidados, para las cuales determinó su valor recuperable con base en el valor estimado de disposición de cada UGE menos los respectivos costos de venta.

Inicialmente, la Sociedad lleva a cabo un análisis para identificar y evaluar indicios de un potencial deterioro de sus UGEs. Una inadecuada identificación o evaluación de esos indicios podría tener un impacto significativo en la determinación de aquellas UGEs que requerirán de un análisis posterior más detallado. Para aquellas UGEs que presenten indicios de un potencial deterioro, la Sociedad realiza estimaciones y suposiciones importantes para determinar los valores recuperables de esos activos. Los valores en uso son calculados con base en el modelo de flujos de efectivo futuros descontados, que requiere que la Gerencia de la Sociedad efectúe estimaciones e hipótesis significativas relacionadas con los ingresos, costos e inversiones futuros y la tasa de descuento; mientras que los valores estimados de disposición netos de costos de venta requieren que la Gerencia de la Sociedad efectúe estimaciones e hipótesis significativas relacionadas con los valores de venta de esos activos y los gastos necesarios para llevar a cabo su disposición. Los cambios en dichos supuestos podrían tener un impacto significativo en el valor recuperable de cada UGE y potencialmente en la evaluación y el monto del deterioro a reconocer. El monto registrado por las plantas de generación en las líneas Equipos de generación eléctrica, Parque eólico, Parque solar y Obras en curso del rubro Bienes de uso y en el rubro Activos intangibles al 31 de diciembre de 2022 ascendió a \$ 176.073 millones, neto de una previsión por desvalorización de \$ 4.661 millones. En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 no se reconocieron pérdidas por desvalorización.

Considerando los análisis, juicios y evaluaciones significativos llevados a cabo por la Gerencia de la Sociedad para (a) identificar y evaluar indicios del potencial deterioro de sus UGEs y (b) en aquellos casos en que se hayan presentado tales indicios, determinar los valores recuperables de las UGEs afectadas, la realización de nuestros procedimientos de auditoría ha requerido de un alto grado de juicio profesional y esfuerzo de auditoría, incluida la necesidad de involucrar a especialistas en valuación.

Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría:

Nuestros procedimientos de auditoría relacionados con (a) la identificación y evaluación de indicios de un potencial deterioro del valor de las plantas de generación y con (b) la determinación de los valores recuperables de las UGEs afectadas, consistieron básicamente en:

- Revisión de los controles relevantes implementados por la Sociedad relacionados con el proceso de determinación de deterioro de las UGEs.
- Revisión de la evaluación de la Sociedad del impacto de los indicios de deterioro en las UGEs afectadas y, de corresponder, en la estimación de los flujos de efectivo futuros descontados mediante:

DELOITTE & Co. S.A.

CPCEPBA – T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina (Socio)

Contador Público (Universidad Nacional de La Pampa)

CPCEPBA - T° 163 - F° 60

Legajo N° 42325/4

CUIT N°: 20-16276975-9

- o La evaluación de si existen eventos o cambios en las circunstancias externas o internas que podrían indicar que los valores contables de las UGEs no podrán ser totalmente recuperadas.
- o La comparación de las proyecciones de la Gerencia de los flujos de efectivo futuros con los resultados históricos reales de la Sociedad.
- o Discusiones con la Gerencia sobre los supuestos utilizados en los modelos de valoración de la Compañía y evaluación de su consistencia con evidencias obtenidas en otras áreas de la auditoría.
- Evaluación de la capacidad de la Gerencia para efectuar proyecciones razonablemente precisas de los ingresos y costos e inversiones, mediante la comparación de proyecciones efectuadas por la Gerencia en el pasado contra los montos reales.
- Evaluación de la determinación del valor recuperable para aquellos activos con indicios de deterioro, realizando lo siguiente:
 - o Evaluación de la razonabilidad de las proyecciones de la Gerencia de los ingresos y costos e inversiones mediante su comparación contra:
 - Los ingresos, costos e inversiones históricos de la Sociedad,
 - Reportes con datos de la demanda histórica de energía y expectativas de tendencias de mercado eléctrico en Argentina.
 - o Revisión de la precisión de los cálculos matemáticos en los flujos de efectivo utilizados para determinar los valores en uso de las UGEs afectadas.
 - o Con la asistencia de nuestros especialistas en valuaciones, evaluación de la razonabilidad de (1) la metodología de valuación seguida por la Gerencia de la Sociedad; (2) las proyecciones de ciertas asunciones subyacentes en el cálculo del valor recuperable; (3) la tasa de descuento; y (4) la precisión del cálculo matemático mediante el desarrollo de un rango de estimaciones independientes y su comparación con las estimaciones efectuadas por la Gerencia de la Sociedad.
- Evaluación de la determinación del valor estimado de disposición de cada UGE menos los respectivos costos de venta, según corresponda, mediante la evaluación de la razonabilidad de la metodología utilizada para la estimación de los valores de disposición y de la información de base utilizada.
- Lectura y prueba de la exactitud e integridad de las revelaciones en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

DELOITTE & Co. S.A.

CPCEPBA – T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina (Socio)

Contador Público (Universidad Nacional de La Pampa)

CPCEPBA - T° 163 - F° 60

Legajo N° 42325/4

CUIT N°: 20-16276975-9

4. **Información distinta de los estados financieros consolidados y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)**

El Directorio del Grupo es responsable de la otra información, que comprende la Memoria, el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 y la Reseña informativa consolidada al 31 de diciembre de 2022. Esta otra información es distinta de los estados financieros consolidados y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

5. **Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con los estados financieros consolidados**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de generación de información financiera del Grupo.

DELOITTE & Co. S.A.

CPCEPBA – T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina (Socio)

Contador Público (Universidad Nacional de La Pampa)

CPCEPBA - T° 163 - F° 60

Legajo N° 42325/4

CUIT N°: 20-16276975-9

6. **Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad y del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad y el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

DELOITTE & Co. S.A.

CPCEPBA – T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina (Socio)

Contador Público (Universidad Nacional de La Pampa)

CPCEPBA - T° 163 - F° 60

Legajo N° 42325/4

CUIT N°: 20-16276975-9

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Comité de Auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del presente ejercicio económico y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

DELOITTE & Co. S.A.

CPCEPBA – T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina (Socio)

Contador Público (Universidad Nacional de La Pampa)

CPCEPBA - T° 163 - F° 60

Legajo N° 42325/4

CUIT N°: 20-16276975-9

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la CNV.

b) Las cifras de los estados financieros consolidados adjuntos surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF a partir de los estados financieros de las sociedades del Grupo. Los estados financieros individuales de la Sociedad controladora surgen de sus registros contables auxiliares, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos que, según nuestro criterio, los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizadas (nota de autorización N° DI-2019-25-APN-GRC#CNV, de fecha 8 de febrero de 2019, en el expediente N° 37/2019).

c) Los estados financieros consolidados adjuntos se encuentran en proceso de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad controladora. El resumen del contenido de los discos ópticos está transcrito en el libro Inventarios y balances hasta las operaciones del mes de noviembre de 2022.

d) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:

1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%.
2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas: 52%.
3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 52%.

e) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad controladora mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 56.766.059 y no era exigible a esa fecha.

DELOITTE & Co. S.A.

CPCEPBA – T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina (Socio)

Contador Público (Universidad Nacional de La Pampa)

CPCEPBA - T° 163 - F° 60

Legajo N° 42325/4

CUIT N°: 20-16276975-9

f) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad controladora mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2022 a favor de la Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos ascendía a \$ 8.999.740.

g) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

h) El presente informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Provincia de Buenos Aires, 10 de marzo de 2023

DELOITTE & Co. S.A.

CPCEPBA – T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina (Socio)

Contador Público (Universidad Nacional de La Pampa)

CPCEPBA - T° 163 - F° 60

Legajo N° 42325/4

CUIT N°: 20-16276975-9

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía (“DTTL”), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como “Deloitte Global”) no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom

GENNEIA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Índice

– Información legal	1
– Estado de situación financiera consolidado	2
– Estado de resultados y otros resultados integrales consolidado	3
– Estado de cambios en el patrimonio consolidado	4
– Estado de flujos de efectivo consolidado	5
– Notas a los estados financieros consolidados:	
1. Actividad de la Sociedad	6
2. Bases de preparación de los estados financieros consolidados	15
3. Resumen de las principales políticas contables	22
4. Juicios críticos en la aplicación de normas contables	37
5. Detalle de los principales rubros de los estados financieros consolidados	38
6. Saldos y operaciones con partes relacionadas	54
7. Instrumentos financieros	57
8. Capital social	64
9. Financiación	64
10. Remuneración de la administración	71
11. Principales contingencias, reclamos y activos contingentes	71
12. Pérdidas por deterioro reconocidas durante el año	75
13. Evolución reciente del contexto económico-financiero en que opera la sociedad	76
14. Información consolidada sobre segmentos de negocio	79
15. Hechos posteriores al cierre del ejercicio	81
16. Aprobación de los estados financieros consolidados	81
– Anexo A - Evolución de bienes de uso	82
– Anexo H - Información requerida por el Art. 64, Inc. I.b) de la Ley N° 19.550	83

GENNEIA S.A.

Nicolás Repetto 3676 - Piso 3°- Olivos, Provincia de Buenos Aires

EJERCICIO ECONÓMICO N° 32

INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2022

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Actividad principal de la Sociedad: Generación de energía eléctrica y su comercialización; mediante la construcción, operación y explotación bajo cualquier forma de centrales y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica; la comercialización por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, de gas natural y/o su capacidad de transporte.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (Inspección General de Justicia): 14 de noviembre de 1991.

Fecha de inscripción en la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires: 19 de septiembre de 2017.

Fecha de la última modificación del estatuto: 25 de abril de 2019 (en proceso de inscripción).

Número de registro en la Dirección General de Personas Jurídicas: Legajo 229169 - Matrícula 134531.

Fecha de finalización del Contrato Social: 14 de noviembre de 2090.

Información sobre documentación en depósito de terceros:

Sujeto encargado del depósito: Plumada S.A.

Domicilio de ubicación: Ruta N° 9, kilómetro 1.593, Colectora Sur, Salta Capital.

Composición del capital al 31 de diciembre de 2022

(cifras expresadas en pesos)

	Suscripto, emitido e integrado
Acciones ordinarias Clase "A" escriturales de v/n \$1 por acción, con derecho a 1 voto por acción	51.520.248
Acciones ordinarias Clase "B" escriturales de v/n \$1 por acción, con derecho a 1 voto por acción	51.520.248
	<u>103.040.496</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2021 - Cifras expresadas en millones de pesos - Nota 2.1)

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Activo corriente		
Caja y bancos (Nota 5.a)	13.585	6.230
Inversiones (Nota 5.b)	12.823	17.550
Créditos por ventas (Nota 5.c)	12.546	6.390
Otros créditos (Nota 5.d)	2.642	1.493
Inventarios (Nota 5.e)	220	133
Total del activo corriente	<u>41.816</u>	<u>31.796</u>
Activo no corriente		
Otros créditos (Nota 5.d)	10.478	2.128
Inversiones (Nota 5.b)	9.396	4.922
Inventarios (Nota 5.e)	1.515	1.023
Bienes de uso (Nota 5.f)	182.641	104.640
Activos intangibles (Nota 5.f)	3.180	2.222
Total del activo no corriente	<u>207.210</u>	<u>114.935</u>
Total del activo	<u>249.026</u>	<u>146.731</u>
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar (Nota 5.g)	13.832	6.496
Préstamos (Nota 5.h)	33.231	20.848
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 5.i)	1.082	591
Cargas fiscales (Nota 5.j)	1.110	501
Impuesto a las ganancias a pagar (Nota 5.j)	4.636	2.127
Otros pasivos (Nota 5.k)	1.825	229
Previsiones (Nota 5.l)	246	162
Total del pasivo corriente	<u>55.962</u>	<u>30.954</u>
Pasivo no corriente		
Otros pasivos (Nota 5.k)	1.061	813
Préstamos (Nota 5.h)	99.731	69.790
Pasivo por impuesto diferido (Nota 5.q)	37.272	22.686
Total del pasivo no corriente	<u>138.064</u>	<u>93.289</u>
Total del pasivo	<u>194.026</u>	<u>124.243</u>
Patrimonio (según estados respectivos)		
Capital suscrito	103	103
Prima de emisión	2.862	2.862
Contribuciones de capital	32	32
Reserva legal	20	20
Otros resultados integrales	43.761	23.990
Resultados no asignados	8.222	(4.519)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	<u>55.000</u>	<u>22.488</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>249.026</u>	<u>146.731</u>

Las notas 1 a 16 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 - Cifras expresadas en millones de pesos (excepto por los resultados por acción) - Nota 2.2)

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Ingresos por ventas netas (Nota 5.m)	37.856	26.664
Costo de ventas (Nota 5.n)	(14.293)	(9.541)
Utilidad bruta	<u>23.563</u>	<u>17.123</u>
Gastos de comercialización (Anexo H)	(409)	(269)
Gastos de administración (Anexo H)	(2.662)	(1.266)
Otros egresos, netos (Nota 5.o)	(353)	(943)
Resultados por inversiones en negocios conjuntos	909	(52)
Resultados financieros, netos (Nota 5.p)	(7.758)	(8.959)
Utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	<u>13.290</u>	<u>5.634</u>
Impuesto a las ganancias (Nota 5.q)	(549)	(10.317)
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	<u>12.741</u>	<u>(4.683)</u>
Otros resultados integrales		
Diferencia de cambio por conversión ⁽¹⁾	19.771	4.996
Total de otros resultados integrales	<u>19.771</u>	<u>4.996</u>
Resultado integral total del ejercicio	<u>32.512</u>	<u>313</u>
Utilidad (pérdida) neta atribuible a:		
Propietarios de la controladora	12.741	(4.683)
Total utilidad (pérdida) neta del ejercicio	<u>12.741</u>	<u>(4.683)</u>
Resultado integral total atribuible a:		
Propietarios de la controladora	32.512	313
Resultado integral total del ejercicio	<u>32.512</u>	<u>313</u>
Utilidad (pérdida) por acción (básico y diluido) (Nota 3.18):	123,65	(45,45)

- (1) Corresponde principalmente a la diferencia de cambio resultante del proceso de conversión a moneda de presentación de Genneia S.A. que no es susceptible de reclasificación al resultado del ejercicio en períodos futuros.

Las notas 1 a 16 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 - Cifras expresadas en millones de pesos - Nota 2.1)

	Aportes de los propietarios				Ganancias reservadas			Patrimonio atribuible a:		
	Capital suscrito	Prima de emisión	Subtotal	Contribuciones de capital	Total	Reserva Legal	Otros resultados integrales	Resultados no asignados	Propietarios de la controladora	Total
Saldos al inicio del ejercicio 2021	103	2.862	2.965	32	2.997	20	18.994	164	22.175	22.175
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(4.683)	(4.683)	(4.683)
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	4.996	-	4.996	4.996
Saldos al cierre del ejercicio 2021	103	2.862	2.965	32	2.997	20	23.990	(4.519)	22.488	22.488
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	12.741	12.741	12.741
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	19.771	-	19.771	19.771
Saldos al cierre del ejercicio 2022	103	2.862	2.965	32	2.997	20	43.761	8.222	55.000	55.000

Las notas 1 a 16 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 - Cifras expresadas en millones de pesos - Nota 2.1)

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Efectivo generado por las operaciones		
Utilidad (perdida) neta del ejercicio	12.741	(4.683)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta del año con el efectivo neto generado por las operaciones:		
Depreciación de bienes de uso y amortización de activos intangibles	8.507	6.404
Impuesto a las ganancias	549	10.317
Resultado por inversiones en negocios conjuntos	(909)	52
Aumento (disminución) neta de provisiones	62	(106)
Intereses perdidos	7.549	7.195
Gastos de emisión y retenciones	1.101	1.091
Diferencias de cambio y otros	6.769	2.718
Pérdida por desvalorización de bienes de uso y valor llave	-	838
Cambios en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	(1.490)	866
Otros créditos	(348)	400
Inventarios	259	(96)
Cuentas por pagar	1.151	783
Remuneraciones y cargas sociales	277	70
Cargas fiscales ⁽⁶⁾	(219)	(540)
Otros pasivos	(253)	113
Intereses pagados	(6.891)	(9.813)
Efectivo neto generado por las operaciones	<u>28.855</u>	<u>15.609</u>
Efectivo aplicado a las actividades de inversión ⁽²⁾⁽³⁾		
Adquisiciones de bienes de uso	(14.874)	(914)
Préstamos cobrados a partes relacionadas	79	834
Adquisición de inversiones no consideradas efectivo y equivalentes	(5.618)	(5.596)
Venta de inversiones no consideradas efectivo y equivalentes	-	6.915
Venta de bienes de uso	1.663	-
Fondos restringidos	-	254
Efectivo neto (aplicado a) generado por las actividades de inversión	<u>(18.750)</u>	<u>1.493</u>
Efectivo aplicado a las actividades de financiación ⁽⁴⁾⁽⁵⁾		
Emisión obligaciones negociables, netos de costos de emisión	6.813	13.546
Pago de obligaciones negociables	(17.387)	(12.818)
Préstamos obtenidos, netos de costos de emisión	628	447
Pago de préstamos	(6.593)	(5.035)
Pago de leasing	-	(67)
Aumento neto de otros pasivos con sociedades relacionadas (Nota 6)	958	-
Descubiertos bancarios	(1.072)	1.024
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiación	<u>(16.653)</u>	<u>(2.903)</u>
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo	3.558	615
(Disminución) aumento neto del efectivo ⁽¹⁾	(2.990)	14.814
Efectivo al inicio del ejercicio ⁽¹⁾	23.780	8.966
Efectivo al cierre del ejercicio ⁽¹⁾	<u>20.790</u>	<u>23.780</u>

(1) Caja y bancos más inversiones transitorias con vencimiento pactado al momento de su adquisición inferior a tres meses (Nota 5.b).

(2) Al 31 de diciembre de 2022 el efectivo aplicado a actividades de inversión incluye pagos por adquisiciones de bienes de uso efectuadas durante el ejercicio y se encuentra neto de adquisiciones de bienes de uso financiados al cierre del ejercicio por un monto neto de (1.000); adicionalmente, incluye pagos por anticipos a proveedores de bienes de uso efectuados en el ejercicio y se encuentran neto de pagos por anticipos a proveedores de bienes de uso efectuados el año anterior por un importe de 5.525. Al 31 de diciembre de 2021 el efectivo aplicado a actividades de inversión incluye pagos por adquisiciones de bienes de uso efectuadas durante el ejercicio y se encuentra neto de adquisiciones de bienes de uso financiados al cierre del ejercicio por un monto neto de (85); adicionalmente, incluye pagos por anticipos a proveedores de bienes de uso efectuados en el ejercicio y se encuentran neto de pagos por anticipos a proveedores de bienes de uso efectuados el año anterior por un importe de (22).

(3) Incluye 708 correspondientes a pagos de intereses capitalizados en activo fijo por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

(4) Ver la Nota 5.h para una conciliación entre los saldos de inicio y de cierre de los pasivos que surgen de las actividades de financiación.

(5) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los fondos provenientes de la emisión de obligaciones negociables obtenidos se encuentran netos de costos de emisión y comisiones por 72 y 653, respectivamente.

(6) Al 31 de diciembre de 2022 incluye 199 correspondiente a pagos por anticipos por impuesto a las ganancias de 2022.

Las notas 1 a 16 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13**Diego Serrano Redonnet**
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115**Sergio E. Cortina**
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4**Osvaldo Hector Baños**
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 - Cifras expresadas en millones de pesos - Nota 2.1)

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

GENNEIA S.A. ("GENNEIA", la "Sociedad" o la "Compañía") es una sociedad anónima constituida de conformidad con la legislación vigente en Argentina, con domicilio social en Nicolás Repetto 3676, 3 ° Piso, Olivos, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Las actividades principales de GENNEIA, sus subsidiarias y negocios conjuntos comprenden tres unidades de negocios: (i) la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables; (ii) la generación de energía eléctrica a partir de fuentes de fuentes convencionales; y (iii) la comercialización por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, de gas natural y su capacidad de transporte.

Somos una compañía argentina generadora de energía eléctrica. Suministramos energía de manera confiable y sustentable mediante la prospección, el desarrollo, la construcción y la operación de una amplia cartera de activos provenientes de fuentes renovables (energía eólica y solar) y convencionales (energía térmica). Al 31 de diciembre de 2022, GENNEIA, sus subsidiarias y negocios conjuntos cuentan con una capacidad instalada total de 1.229 MW (compuesta por 866 MW de energía renovable y 363 MW de energía convencional). La capacidad instalada de los negocios conjuntos asciende a 179 MW. La Sociedad obtiene sus ingresos principalmente a través de sus contratos de abastecimiento PPAs ("Power Purchase Agreements") a largo plazo denominados en dólares estadounidenses, que generan flujos de efectivo estables y previsibles.

Unidad de Negocios - Generación de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables

Al 31 de diciembre de 2022, Genneia S.A. cuenta con una capacidad instalada consolidada de 687 MW, y adicionalmente cuenta con 300 MW adicionales en proceso de construcción de energía renovable provenientes de parques eólicos y solares. Los ingresos netos de esta unidad de negocios fueron de ARS 30.300 en 2022, o 80% de los ingresos netos consolidados. Adicionalmente mantiene participación en negocios conjuntos con una capacidad instalada de 179 MW.

Ley de Energías Renovables

La Ley N° 27.191 publicada en el Boletín Oficial el 21 de octubre de 2015, modificó el Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía, originariamente establecido por la Ley N° 26.190 (el "Régimen de Fomento").

Las enmiendas tienen por objeto establecer un marco legal que impulse las inversiones en materia de energías renovables y promueva la diversificación de la matriz energética nacional, ampliando el grado de participación de las fuentes renovables en el mercado eléctrico argentino.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Entre otras cuestiones, la Ley N° 27.191:

- (i) Establece que, en una primera etapa, se debe alcanzar una participación de las fuentes de energías renovables en el consumo de energía eléctrica nacional del 8% al 31 de diciembre de 2017. Para una segunda etapa, esa participación debería incrementarse hasta lograr una contribución en el consumo de energía eléctrica del 20% al 31 de diciembre de 2025.
- (ii) Modifica y amplía el esquema de beneficios impositivos a otorgar a los proyectos elegibles.
- (iii) Crea el Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER).
- (iv) Establece obligaciones para los Grandes Usuarios y Grandes Consumidores, fijando un objetivo de cumplimiento obligatorio de consumo de energía de fuentes renovables, cuyo incumplimiento individual y efectivo a partir del 31 de diciembre de 2017 derivará en la aplicación de una multa equivalente al costo de generación con gasoil importado.
- (v) Dispone excepciones en materia de acceso y utilización de fuentes de energía renovables.

El 31 de marzo de 2016 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto Reglamentario 531/2016 de la Ley 27.191.

Parques sujetos a PPAs con Cammesa

Parques Eólicos Rawson I & II

En 2009, la Compañía participó en el Programa GENREN (RFP No. 1/2009) con el objetivo de desarrollar y operar nuevos activos de fuentes renovables. En 2010, la Sociedad suscribió PPAs con ENARSA para llevar a cabo dos parques eólicos situados en Rawson, Provincia de Chubut. A principios de 2012, los Parques Eólicos Rawson I & II entraron en operación comercial con una capacidad instalada combinada de 84 MW.

Los principales términos y condiciones de los PPAs son los siguientes: (i) tienen un plazo de vigencia que depende de lo que ocurra primero (a) se excedan los 15 años de operación desde el inicio de la operación comercial, (b) el despacho de energía exceda el límite máximo acumulado para todo el contrato establecido por ENARSA en los PPAs (2.400 GWh para el Parque Eólico Rawson I y 1.425 GWh para el Parque Eólico Rawson II), (ii) en caso de no cumplirse los puntos anteriores (i) (a) y (i) (b), ENARSA tiene la opción de renovar el PPA por otros 18 meses, (iii) los montos pagaderos a la Compañía conforme a estos PPAs están denominados en dólares estadounidenses y se pagan en pesos argentinos de acuerdo con el tipo de cambio mayorista de referencia informado por el Banco Central de la República Argentina de conformidad con la Comunicación "A" 3500, y en todos los casos calculados en el día hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago efectivo. (iv) ENARSA debe pagarle a la compañía un precio de US\$ 128,70 por MWh y US\$ 124,20 por MWh por la entrega de electricidad de los Parques Eólicos Rawson I & II respectivamente. A partir de noviembre de 2019, CAMMESA es la contraparte de los Contratos de Abastecimiento MEM y efectúa los pagos directamente a Genneia S.A.

Parque Eólico Trelew

El 29 de agosto de 2017, la Compañía, adquirió de SIDELI S.A. el 100% del capital social de Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.U. (antes denominada, Isolux Corsán Energías Renovables S.A.). La transferencia efectiva de acciones y el pago de la compra se realizaron el 29 de noviembre de 2017.

En diciembre de 2010, el Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.U. suscribió un PPA con ENARSA bajo el programa GENREN con el fin de desarrollar y operar el parque eólico Trelew (antes denominado, parque eólico Loma Blanca IV) de 51 MW, situado en Puerto Madryn, Provincia de Chubut. En agosto de 2013, el parque eólico Trelew entró en operación comercial y desde el 29 de noviembre de 2017 es operado por Genneia.

Los términos y condiciones del PPA son los siguientes: (i) tiene un plazo de vigencia que depende de lo que ocurra primero (a) se excedan los 15 años de operación desde el inicio de la operación comercial, (b) el despacho de energía total exceda el límite máximo acumulado para todo el contrato establecido con ENARSA en el PPA (2.636 GWh); (ii) en caso de no cumplirse los puntos anteriores (i)(a) y (i)(b), ENARSA tiene la opción de renovar el PPA por otros 18 meses; y (iii) los montos pagaderos a la Compañía conforme a este PPA están denominados en dólares estadounidenses y se pagan en pesos argentinos de acuerdo con el tipo de cambio mayorista de referencia informado por el Banco Central de la República Argentina de conformidad con la Comunicación "A" 3500, y en todos los casos calculados en el día hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago efectivo; y (iv) ENARSA debe pagarle a la Compañía un precio de US\$ 127,01 por MWh por la energía efectivamente despachada.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Parque Eólico Madryn

En 2009, la Compañía participó en el Programa GENREN (RFP No. 1/2009) con el objetivo de desarrollar y operar nuevas energías renovables. En 2010, la Compañía obtuvo el derecho a construir los Parques Eólicos Madryn I & II en Puerto Madryn, situados en la provincia de Chubut.

En mayo de 2017, la Sociedad suscribió dos PPAs denominados en dólares estadounidenses a 20 años con CAMMESA - conforme al informe de la Resolución 202-E/2016- para construir 220 MW: 70 MW en Madryn I y 150 MW en Madryn II. Los principales términos y condiciones de los PPAs se detallan a continuación: (i) la Sociedad tiene la obligación de construir, operar y mantener los parques eólicos y venderle la electricidad generada a CAMMESA (actuando en representación de los agentes de MEM); (ii) la Sociedad dispondrá de 220 MW de capacidad instalada; (iii) CAMMESA debe pagar por la electricidad efectivamente despachada un precio base de US\$ 76,23 por MWh, además de los ajustes anuales adicionales; (iv) los montos pagaderos a la Sociedad en virtud de los PPAs se denominarán en dólares estadounidenses y se pagarán en pesos argentinos al tipo de cambio del día hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago; y (v) bajo los PPAs, las obligaciones de CAMMESA serán garantizadas por el FODER (en el que el gobierno argentino es el fiduciante).

El 2 de noviembre de 2018, el Parque Eólico Madryn I entró en operación comercial con una potencia instalada de 71 MW.

El 26 de septiembre de 2019, el Parque Eólico Madryn II entró en operación comercial con una potencia instalada de 151 MW.

Parque Eólico Villalonga I

En el marco del Programa RenovAr Ronda 1.0, la Compañía celebró, el 12 de enero de 2017, a través de su subsidiaria Genneia Vientos Argentinos S.A., un PPA por el parque eólico Villalonga I de 50 MW, denominado en dólares estadounidenses, y a 20 años con CAMMESA.

Los principales términos y condiciones del PPA se detallan a continuación: (i) Genneia Vientos Argentinos S.A. tiene la obligación de construir, operar y mantener el parque eólico y venderle la electricidad generada a CAMMESA (actuando en representación de los agentes de MEM); (ii) el parque eólico Villalonga I, situado en la provincia de Buenos Aires, dispondrá de 50 MW de capacidad instalada; (iii) CAMMESA debe pagar por la electricidad efectivamente despachada un precio base de US\$ 54,96 por MWh, además de los ajustes anuales adicionales; (iv) los montos pagaderos a Genneia Vientos Argentinos S.A. en virtud de los PPAs se denominarán en dólares estadounidenses y se pagarán en pesos argentinos al tipo de cambio del día hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago; y (v) bajo los PPAs, las obligaciones de CAMMESA serán garantizadas por el FODER (en el que el gobierno argentino es el fiduciante) y por una garantía especial otorgada por el Banco Mundial.

El 19 de diciembre de 2018, el parque eólico Villalonga I entró en operación comercial con una potencia instalada de 52 MW.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Parque Eólico Pomona I

En el marco del Programa RenovAr Ronda 1.5 la Compañía celebró, el 26 de mayo de 2017, a través de su subsidiaria Genneia Vientos del Sudoeste S.A., un PPA por el parque eólico Pomona I de 100 MW, denominado en dólares estadounidenses, y a 20 años con CAMMESA.

Los principales términos y condiciones del PPA se detallan a continuación: (i) Genneia Vientos del Sudoeste S.A. tiene la obligación de construir, operar y mantener el parque eólico y venderle la electricidad generada a CAMMESA (actuando en representación de los agentes de MEM); (ii) el parque eólico Pomona I, situado en la provincia de Río Negro, dispondrá de 100 MW de capacidad instalada; (iii) CAMMESA debe pagar por la electricidad efectivamente despachada un precio base de US\$ 54,88 por MWh, además de los ajustes anuales adicionales; (iv) los montos pagaderos a Genneia Vientos del Sudoeste S.A. en virtud de los PPAs se denominarán en dólares estadounidenses y se pagarán en pesos argentinos al tipo de cambio del día hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago; y (v) bajo los PPAs, las obligaciones de CAMMESA serán garantizadas por el FODER (en el que el gobierno argentino es el fiduciante) y por una garantía especial otorgada por el Banco Mundial.

El 17 de julio de 2019, el parque eólico Pomona I entró en operación comercial con una potencia instalada de 101 MW.

Parque Eólico Chubut Norte I

En el marco del Programa RenovAr Ronda 1.0 la Compañía celebró, el 12 de enero de 2017, a través de su subsidiaria Genneia Vientos del Sur S.A., un PPA por el parque eólico Chubut Norte I de 28,3 MW, denominado en dólares estadounidenses, y a 20 años con CAMMESA.

Los principales términos y condiciones del PPA se detallan a continuación: (i) Genneia Vientos del Sur S.A. tiene la obligación de construir, operar y mantener el parque eólico y venderle la electricidad generada a CAMMESA (actuando en representación de los agentes de MEM); (ii) el parque eólico Chubut Norte I, situado en la provincia del Chubut dispondrá de 28,35 MW de capacidad instalada; (iii) CAMMESA debe pagar por la electricidad efectivamente despachada un precio base de US\$ 66 por MWh, además de los ajustes anuales adicionales; (iv) los montos pagaderos a Genneia Vientos del Sur S.A. en virtud de los PPAs se denominarán en dólares estadounidenses y se pagarán en pesos argentinos al tipo de cambio del día hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago; y (v) bajo los PPAs, las obligaciones de CAMMESA serán garantizadas por el FODER (en el que el gobierno argentino es el fiduciante) y por una garantía especial otorgada por el Banco Mundial.

El 12 de diciembre de 2018, el parque eólico Chubut Norte I entró en operación comercial con una potencia instalada de 29 MW.

Parques Solares Ullum I, II & III

El 9 de abril de 2018, la Compañía adquirió a las sociedades Ullum 1 Solar S.A.U., Ullum 2 Solar S.A.U. y Ullum 3 Solar S.A.U. (las "Sociedades Ullum"). En el marco del Programa RenovAr Ronda 1.5, las Sociedades Ullum suscribieron respectivos PPAs por los parques solares Ullum I, II y III de 82 MW de capacidad instalada combinada, denominado en dólares estadounidenses, y a 20 años con CAMMESA.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Los principales términos y condiciones de los PPAs se detallan a continuación: (i) las Sociedades Ullum tienen la obligación de construir, operar y mantener los parques solares y venderle la electricidad generada a CAMMESA (actuando en representación de los agentes de MEM); (ii) los parques solares Ullum I, II y III, situados en la provincia de San Juan, dispondrán de una capacidad instalada de 25 MW, 25 MW y 32 MW, respectivamente; (iii) CAMMESA debe pagar por la electricidad efectivamente despachada por los parques solares Ullum I, II y III precios base de US\$ 53,73 por MWh, US\$ 55,23 por MWh, y US\$ 57,63 por MWh, respectivamente, además de los ajustes anuales adicionales; (iv) los montos pagaderos a las Sociedades Ullum en virtud de los PPAs se denominarán en dólares estadounidenses y se pagarán en pesos argentinos al tipo de cambio del día hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago; y (v) bajo los PPAs, las obligaciones de CAMMESA serán garantizadas por el FODER (en el que el gobierno argentino es el fiduciante).

El 19 de diciembre de 2018, los Parque Solares Fotovoltaicos Ullum I y II entraron en operación comercial con una potencia instalada de 25 MW cada uno.

El 22 de diciembre de 2018, el Parque Solar Fotovoltaico Ullum III entró en operación comercial con una potencia instalada de 32 MW.

Parque Eólico Necochea

El 21 de noviembre de 2016, la Sociedad celebró un contrato con Centrales de la Costa Atlántica S.A. (“Centrales de la Costa”) para llevar a cabo y financiar conjuntamente el proyecto de parque eólico Necochea. En el marco del Programa RenovAr Ronda 1.5 la Compañía celebró, el 21 de noviembre de 2017, a través de su subsidiaria Vientos de Necochea S.A. (con una participación del 50/50 entre Genneia S.A. y Centrales de la Costa Atlántica S.A.), un PPA por el parque eólico Necochea de 37,95 MW, denominado en dólares estadounidenses, y a 20 años con CAMMESA.

Los principales términos y condiciones del PPA se detallan a continuación: (i) Vientos de Necochea S.A. tiene la obligación de construir, operar y mantener el parque eólico y venderle la electricidad generada a CAMMESA (actuando en representación de los agentes de MEM); (ii) el parque eólico Necochea, situado en la provincia de Buenos Aires, dispondrá de 38 MW de capacidad instalada; (iii) CAMMESA debe pagar por la electricidad efectivamente despachada un precio base de US\$ 55,5 por MWh, además de los ajustes anuales adicionales; (iv) los montos pagaderos a Vientos de Necochea S.A. en virtud de los PPAs se denominarán en dólares estadounidenses y se pagarán en pesos argentinos al tipo de cambio del día hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago; y (v) bajo los PPAs, las obligaciones de CAMMESA serán garantizadas por el FODER (en el que el gobierno argentino es el fiduciante).

El 12 de febrero de 2020, el parque eólico Necochea entró en operación comercial con una potencia instalada de 38 MW.

Parques Eólicos Chubut Norte III y IV

En el marco del Programa RenovAr Ronda 2.0 la Compañía celebró, en el 2018, a través de sus subsidiarias Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A., respectivos PPA por los parques eólicos denominados Chubut Norte III de 57,6 MW y Chubut Norte IV de 82,8 MW, denominados en dólares estadounidenses, y a 20 años con CAMMESA.

Los principales términos y condiciones de los PPAs se detallan a continuación: (i) Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. tienen la obligación de construir, operar y mantener los parques eólicos y venderle la electricidad generada a CAMMESA (actuando en representación de los agentes de MEM); (ii) los parques Chubut Norte III y Chubut Norte IV, situados en la provincia del Chubut, dispondrán de 58 MW y 83 MW de capacidad instalada respectivamente; (iii) CAMMESA deberá pagar por la electricidad efectivamente despachada por Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. un precio base de US\$ 38,9 por MWh, además de los ajustes anuales adicionales; (iv) los montos pagaderos a Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. en virtud de los PPAs se denominarán en dólares estadounidenses y se pagarán en pesos argentinos al tipo de cambio del día hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago; y (v) bajo los PPAs, las obligaciones de CAMMESA serán garantizadas por el FODER (en el que el gobierno argentino es el fiduciante).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

El 16 de julio de 2019, Genneia y su subsidiaria MyC Energía S.A. vendieron a Pan American Fuegoína S.A. (una subsidiaria de Pan American Energy SL) el 49% de la participación en Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. El 26 de agosto de 2019 se perfeccionó dicho acuerdo.

Con fecha 4 de febrero y 25 de febrero del 2021, el parque eólico Chubut Norte IV y el parque eólico Chubut Norte III, entraron en operación comercial con una potencia instalada de 83 MW y 58 MW, respectivamente.

Parques destinados al MATER

La Compañía ha firmado varios PPAs denominados en dólares estadounidenses con distintos usuarios industriales por plazos entre 5 y 20 años por la totalidad de la capacidad instalada de los siguientes parques eólicos: (i) Rawson III (25 MW), (ii) Villalonga II (3 MW), (iii) Pomona II (12 MW) y (iv) Chubut Norte II (26 MW). Los principales términos y condiciones de dichos PPAs son los siguientes: (i) la Compañía tiene la obligación de entregar una cantidad específica de electricidad generada por año a partir de fuentes renovables que el usuario adquirirá; (ii) el usuario industrial pagará una cantidad fija en dólares por MWh (más impuestos) por el 100% de la electricidad efectivamente suministrada independientemente de su consumo real, siempre que no exceda los MW/h/año establecidos contractualmente (iii) los montos pagaderos a la Compañía conforme a este PPA están denominados en dólares estadounidenses y se pagan en pesos de acuerdo con el tipo de cambio del vendedor para las transferencias bancarias informadas por el Banco de la Nación Argentina, y si dicho tipo de cambio no está disponible, de acuerdo con el tipo de cambio mayorista de referencia informado por el Banco Central de la República Argentina de conformidad con la Comunicación "A" 3500 o, si este último no está disponible, de acuerdo con el tipo de cambio informado por el Mercado Abierto Electrónico, y en todos los casos calculados en el día hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago efectivo.

Parque Eólico Rawson III

En diciembre de 2017, el Parque Eólico Rawson III entró en operación comercial con una potencia instalada de 25 MW. La energía generada por dicho parque es vendida en el Mercado a Término de Energía Renovable ("MATER", en el que generadores, autogeneradores, cogeneradores y comercializadores pueden celebrar contratos de abastecimiento de energía, pactando sus condiciones esenciales en un marco de autonomía y libertad contractual) a usuarios industriales o en el mercado spot.

Parque Eólico Villalonga II

A principios de 2019, el parque eólico Villalonga II entró en operación comercial con una potencia instalada de 3 MW. La energía generada por dicho parque es comercializada en el MATER a usuarios industriales o en el mercado spot.

Parque Eólico Pomona II

En agosto de 2019, el Parque Eólico Pomona II entró en operación comercial con una potencia instalada de 12 MW. La energía generada por dicho parque es comercializada en el MATER a usuarios industriales o en el mercado spot.

Parque Eólico Chubut Norte II

El 27 de marzo de 2021, el parque eólico Chubut Norte II entró en operación comercial con una potencia instalada de 26 MW. La energía generada por dicho parque es comercializada en el MATER con usuarios industriales o al mercado spot.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**Nuevos proyectos destinados al MATER****Proyectos parque eólico La Elbita y parque solar Tocota III**

El día 31 de marzo de 2022, la Sociedad obtuvo de parte de CAMMESA la asignación de “prioridad de despacho” en el Mercado a Término de Energías Renovables (MATER), para los siguientes proyectos de su propiedad: (i) 103,5 MW respecto del parque eólico “La Elbita I”, a ser ubicado en la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires; y (ii) 14 MW respecto del parque solar “Tocota III”, de una potencia inicial de 60 MW, a ser ubicado en la localidad de Iglesia, en la Provincia de San Juan.

El día 31 de octubre de 2022, la Sociedad obtuvo de parte de CAMMESA la asignación de “prioridad de despacho” en el Mercado a Término de Energías Renovables (MATER), para el proyecto de su propiedad de 36 MW, el parque eólico "La Elbita II", a ser ubicado en la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, adyacente al proyecto eólico “La Elbita I”.

En relación con estos proyectos, siguiendo la normativa del MATER, para mantener el derecho a esta prioridad de despacho la compañía debe abonar cánones trimestrales desde el trimestre en que se le asigna la prioridad hasta la fecha efectiva del COD, los cuales han sido imputados al rubro “Bienes de Uso” dentro del estado de situación financiera.

El diciembre 2022, la Sociedad suscribió con Vestas Mediterranean A/S y Vestas Argentina S.A. (i) un acuerdo para el suministro e instalación de los aerogeneradores del parque eólico “La Elbita”, de una potencia de 162 MW, con una Fecha de Operación Comercial (COD) estimada en el cuarto trimestre de 2024 para el total de la capacidad instalada.; y (ii) un acuerdo para la prestación de servicios de operación, mantenimiento preventivo y correctivo y garantía de disponibilidad, de los aerogeneradores del parque eólico.

La Compañía estima una inversión de capital preliminar de alrededor de US\$290 millones combinados para los proyectos La Elbita I (103MW), La Elbita II (36MW) y La Elbita III (23MW) y Tocota III (60MW), de los cuales US\$240 millones pertenecen al proyecto eólico y los US\$50 millones restantes al proyecto solar. Este último, tiene una Fecha de Operación Comercial (COD) esperada para el primer trimestre de 2024.

Proyecto parque solar Sierras de Ullum

El proyecto del parque solar Sierras de Ullum es parte de nuestra cartera renovable, destinada a generar energía eléctrica para ser vendida a compradores privados en el marco de MATER. El parque solar Sierras de Ullum, que se ubicará en la Provincia de San Juan -adyacente a nuestro parque solar actual Ullum I, II y III- tiene una capacidad instalada de 78 MW.

En junio de 2021, Genneia solicitó prioridad de despacho para este proyecto de acuerdo con la Res SE 281/17 y modificatorias. En agosto de 2021, CAMMESA asignó 58 MW de capacidad al proyecto. Posteriormente, en marzo de 2022, se asignaron al proyecto otros 6 MW de despacho prioritario.

La Compañía estima inversiones de capital de alrededor de US\$ 60 millones. En diciembre de 2021 se emitieron las Obligaciones Negociables Serie XXXVI, clasificadas como Bonos Verdes, y se determinó que el destino de los recursos sea exclusivamente para la construcción del proyecto parque solar Sierras de Ullum.

A la fecha de los presentes estados financieros, el parque solar Sierras de Ullum entró en operación comercial con una potencia instalada de 68 MW.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Nuevos contratos con privados

En junio de 2022, Genneia suscribió PPAs con Saint-Gobain Argentina S.A., Saint-Gobain Placo S.A., y Cargill S.A.C.I. (usuarios privados en Argentina) en relación con cualquiera de nuestros parques eólicos que no están sujetos a otros PPAs (Chubut Norte II, Pomona II y Villalonga II). Los PPAs está nominados en dólares y tienen una vigencia de 10 años, con excepción del PPA de Cargill S.A.C.I. que tiene una vigencia de 5 años.

En septiembre de 2022, Genneia suscribió un PPA con Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (usuario privado en Argentina) en relación con cualquiera de nuestros parques renovables que no están sujetos a otros PPAs. El PPA es por un monto anual de energía de 64 GWh, tiene una vigencia de 5 años y está nominado en dólares.

En diciembre de 2022, Genneia suscribió PPAs con Bunge Argentina S.A., Terminal de Fertilizantes Argentinos S.A. y Vista Energy Argentina S.A.U. (usuarios privados en Argentina) en relación con cualquiera de nuestros parques renovables que no están sujetos a otros PPAs (Chubut Norte II, Pomona II, Villalonga II, Sierras de Ullum, La Elbita y Tocota III). Los PPAs está nominados en dólares y tienen una vigencia de 10 años, con excepción del PPA de Vista Energy Argentina S.A.U. que tiene una vigencia de 15 años.

Unidad de negocios - Generación de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Convencionales

Al 31 de diciembre de 2022, Genneia cuenta con una capacidad instalada de 363 MW de energía convencional a través de 3 centrales térmicas. Los ingresos netos de esta unidad de negocios fueron de ARS 6.306 en 2022 o 17% de los ingresos netos consolidados.

Centrales Térmicas Bragado II & III

En 2016, la Compañía obtuvo, bajo la Resolución N° 21/2016, el derecho a construir dos centrales térmicas por una capacidad total de 118 MW. La Compañía suscribió dos PPAs denominados en dólares estadounidenses a 10 años con CAMMESA.

Los principales términos y condiciones de los PPAs se detallan a continuación: (i) la Compañía tiene la obligación de proveerle a CAMMESA hasta 60,40 MW de capacidad instalada de mayo a octubre de cada año y 58 MW de capacidad instalada de noviembre a abril de cada año y, además, tiene la obligación de entregarle la electricidad producida por las centrales térmicas de acuerdo a las solicitudes de CAMMESA; (ii) la Compañía tiene derecho a recibir tarifas por potencia puesta a disposición en el SADI de US\$ 25.000 por MW/mes (con respecto a Bragado II) y US\$ 19.000 por MW/mes (con respecto a Bragado III); (iii) bajo los PPAs de la Compañía, CAMMESA no está obligada a proporcionarle gas natural o combustible diésel a la Compañía aunque tiene la opción de hacerlo o reembolsar el costo del combustible realmente utilizados (siempre que la cantidad de combustible utilizado coincida con el consumo específico de combustible garantizado por nosotros). No obstante, de acuerdo con las Resoluciones No. 95/2013 y 529/2014 emitidas por la Secretaría de Energía, CAMMESA está a cargo de administrar y suministrar todo el combustible requerido para el funcionamiento de nuestras plantas térmicas; y (iv) los montos pagaderos a la Compañía conforme a este PPA están denominados en dólares estadounidenses y se pagan en pesos argentinos de acuerdo con el tipo de cambio mayorista de referencia informado por el Banco Central de la República Argentina de conformidad con la Comunicación "A" 3500.

Las Centrales Térmicas Bragado II (59 MW) y Bragado III (59 MW) entraron en operación comercial en febrero y mayo de 2017, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Central Térmica Cruz Alta

El 11 de agosto de 2017, Genneia Desarrollos S.A. ("GEDESA"), una subsidiaria de Genneia S.A, adquirió de Pluspetrol Resources Corporation B.V. y Pluspetrol Resources Corporation el 100% de las acciones de la Generadora Eléctrica del Tucumán S.A. ("GETSA"), controlando dicha generadora a partir de la fecha previamente mencionada. El 1° de septiembre de 2017, GEDESA se fusionó con GETSA, quien es la dueña de la Central Térmica Cruz Alta, con una capacidad instalada de 245 MW.

La Central Térmica Cruz Alta se encuentra bajo el esquema de remuneración de energía base.

Con el fin de poder garantizar el abastecimiento de la energía adicional con fines de exportación y preservar la disponibilidad de los Agentes Generadores, con fecha 31 de octubre de 2021, la Secretaría de Energía emitió la Resolución N° 1037/2021 que establece un reconocimiento adicional y transitorio en la remuneración a los Agentes Generadores comprendidos en la Resolución N° 440 de la Secretaría de Energía, entre los cuales se encuentra la Sociedad, que abarcaba las transacciones económicas comprendidas entre el 1° septiembre de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022, y que fue definido por dicha Secretaría mediante las instrucciones regulatorias correspondientes. El 21 de abril de 2022 la Secretaría de Energía publicó la Resolución No. 238/2022, que incrementa las tarifas de la Res 440/21 en 30% a partir de Feb-22 y 10% a partir de Jun-22. Además, la resolución establece que deja de aplicarse el factor de 0,6 al precio de la potencia para unidades de bajo factor de uso. El 12 de diciembre de 2022 la Secretaría de Energía actualizó los anexos de la Resolución No 238/2022 a través de la Resolución No 826/2022, la cual incrementa los precios desde septiembre 2022 en un 20% (retroactivo), 10% a partir de diciembre 2022, 25% a partir de febrero 2023 y 28% a partir de agosto 2023.

Centrales Térmicas bajo Resolución 220/2007

En 2007, la Compañía participó en las licitaciones de ENARSA RFP No. 1/2007 y 2/2007. Bajo la Resolución No. 220/07, la Compañía obtuvo el derecho de desarrollar y operar nueve centrales térmicas con una capacidad instalada combinada total de 273 MW. Las Centrales Térmicas de Pinamar, Matheu, Olavarría, Bragado I y Las Armas I & II se encuentran en la provincia de Buenos Aires, mientras que las Centrales Térmicas Paraná y Concepción del Uruguay I & II se encuentran en la provincia de Entre Ríos.

Los respectivos PPAs fueron venciendo sucesivamente entre 2018 y 2021, siendo las últimas en vencer las centrales de Las Armas II, en enero del 2021 y Bragado I, en junio 2021.

A la fecha de los presentes estados financieros, todas las centrales térmicas mencionadas han alcanzado el plazo contractual establecido, y se encuentran desconectadas del SADI. La gerencia y el Directorio de la Sociedad se encuentran evaluando distintas alternativas para el destino de los activos relacionados con estas centrales térmicas incluida la venta de los equipos. La evaluación del valor de recupero de los activos se basa en las estimaciones del valor de uso y valor de disposición, según correspondiere por normas contables vigentes (ver Nota 14).

Venta de Equipos de Centrales térmicas

En febrero de 2022, la Compañía vendió a Mitsubishi Power Aero LLC la turbina "TG0907" ubicada en la Central Térmica Las Armas, y las Turbinas "TG1006" y "TG1007" ubicadas en la Central Térmica Bragado. La transacción no arrojó resultado, debido a que la Sociedad practicó al 31 de diciembre de 2021 el análisis de deterioro de valor correspondiente (ver nota 12 a los presentes estados financieros).

Unidad de Negocios - Comercialización de gas natural y de transporte de gas

GENNEIA comercializa capacidad de transporte de gas natural y gas natural en el MEG (Mercado electrónico de Gas) junto a compañías de energía y grandes usuarios industriales.

Los ingresos netos de esta unidad de negocios fueron de ARS 983 en 2022 o 3% de los ingresos netos consolidados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****2.1. Manifestación de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) y bases de preparación**

Los presentes estados financieros consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés), y de acuerdo con las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). La adopción de la totalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica 26 (texto ordenado) de la FACPCE.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 son parte integrante de los estados financieros consolidados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros consolidados.

2.2. Normas contables aplicadas

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto para ciertos instrumentos financieros que se miden al valor razonable al final del ejercicio. El costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordinaria entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes en el mercado tuvieran en cuenta esas características al fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. Además, para fines de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 en función del grado en que las variables de las mediciones del valor razonable sean observables y la importancia de las variables para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

- Las variables de nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de medición;
- Las variables de nivel 2 son variables, distintas de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- Las variables de nivel 3 son variables no observables para el activo o pasivo.

Las políticas contables principales se describen en la Nota 3.

La Sociedad ha adoptado todas las nuevas normas e interpretaciones o modificaciones emitidas por el IASB que son relevantes para sus operaciones y que son aplicables al 31 de diciembre de 2022, según se describe en la nota 2.3.1.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

De acuerdo a lo establecido por la NIC 21, “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”, la Dirección de la Sociedad ha definido el dólar estadounidense como moneda funcional. De acuerdo con las regulaciones legales en Argentina, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En consecuencia, los montos obtenidos por el proceso de remediación a dólares estadounidenses (moneda funcional) fueron convertidos a pesos (moneda de presentación) de acuerdo con lo establecido por la NIC 21.

La preparación de estados financieros, cuya responsabilidad es de la Dirección de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, o aquellas en las que las asunciones o estimaciones resultan significativas se detallan en la Nota 4.

2.3. Normas e Interpretaciones emitidas

2.3.1. Nuevas normas e interpretaciones emitidas adoptadas por la Sociedad e impacto de la adopción

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 2022, se muestran a continuación:

- Modificaciones a la NIIF 3, Referencia al Marco Conceptual

Dichas modificaciones implican:

- actualizar la NIIF 3 para que se refiera al Marco Conceptual de 2018 en lugar del Marco Conceptual de 1989;
- añadir a la NIIF 3 un requisito de que, para las transacciones y otros eventos dentro del ámbito de la NIC 37 o la NIIF 21, un adquirente aplique la NIC 37 o la IFRIC 21 (en lugar del Marco Conceptual) para identificar los pasivos que ha asumido en una combinación de negocios; y
- añadir a la NIIF 3 una declaración explícita de que un adquirente no reconoce los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

- Modificaciones a la NIC 16, Beneficios económicos antes del uso previsto de propiedades, planta y equipo

Las modificaciones prohíben deducir del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo, cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y las condiciones necesarias para que pueda operar de la manera prevista por la administración. En cambio, una entidad debe reconocer en el estado de resultados los ingresos de la venta de dichos elementos producidos, y el costo de producirlos.

- Modificaciones a la NIC 37, Contratos onerosos - Costo de cumplir un contrato

Las enmiendas especifican que el costo de cumplimiento de un contrato comprende los costos que se relacionan directamente con el contrato. Los costos que se relacionan directamente con un contrato pueden ser costos incrementales de cumplimiento de ese contrato (ejemplos serían mano de obra directa y materiales) o una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de contratos (un ejemplo sería la asignación del gasto por depreciación de un elemento de propiedad, planta y equipo que es utilizado para cumplir el contrato).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

▪ Ciclo de Mejoras Anuales a las NIIF

Las Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020 introducen modificaciones a las siguientes normas:

- **NIIF 1. Subsidiaria como adoptante por primera vez.** La modificación permite a una filial que aplica el párrafo D16(a) de la NIIF 1 para medir las diferencias de traslación acumuladas utilizando los importes notificados por su matriz, sobre la base de la fecha de transición de su matriz a las NIIF.

- **NIIF 9. Tasas en la prueba del "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros.** La modificación aclara qué tasas incluye una entidad cuando aplica el criterio del «10 por ciento» que figura en el párrafo B3.3.6 de la NIIF 9 al evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero. Una entidad incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluidas las tarifas pagadas o recibidas por la entidad o el prestamista en nombre del otro.

- **NIIF 16. Incentivos de arrendamiento.** La modificación del ejemplo ilustrativo 13 que acompaña a la NIIF 16 elimina del ejemplo la ilustración del reembolso de las mejoras en los arrendamientos por parte del arrendador para resolver cualquier posible confusión con respecto al tratamiento de los incentivos de arrendamiento que pueda surgir debido a cómo se ilustran los incentivos al arrendamiento en ese ejemplo.

- **NIC 41. Tributación en mediciones del valor razonable.** La enmienda elimina el requisito del párrafo 22 de la NIC 41 de que las entidades excluyan los flujos de efectivo fiscales al medir el valor razonable de un activo biológico utilizando una técnica de valor actual. Esto garantizará la coherencia con los requisitos de la NIIF 13.

La adopción de estas normas no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros consolidados.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1º de enero de 2022 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros, ni otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas aún y que se espere tengan un efecto significativo sobre la Sociedad.

2.3.2. Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas aún no adoptadas

Durante febrero de 2022, el IASB publicó una actualización a la taxonomía contable NIIF 2021 - Actualización 1 Información a relevar sobre políticas contables y definición de estimaciones contables, la cual resulta aplicable a los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2023.

La Sociedad no adoptó las NIIF emitidas que se detallan a continuación, dado que su aplicación no es exigida al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022:

NIIF 17	Contratos de Seguros ⁽¹⁾
Modificaciones a la NIIF 10 – NIC 28	Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto ⁽²⁾
Modificaciones a la NIC 1	Clasificación de pasivos como circulantes o no circulantes ⁽¹⁾
Enmiendas a la NIIF 4	Extensión de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 ⁽¹⁾
Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de la práctica de la NIIF 2	Información a revelar sobre políticas contables ⁽¹⁾
Modificaciones a la NIC 8	Definición de estimaciones contables ⁽¹⁾
Enmienda a la NIC 12	Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única ⁽¹⁾
Enmiendas NIIF 16	Pasivo por arrendamientos en transacciones de venta con arrendamiento posterior (“sale and leaseback”) ⁽³⁾
Enmiendas NIC 1	Pasivos no corrientes con compromisos (“covenants”) ⁽³⁾

(1) Efectivo para ejercicios económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

(2) Fecha de vigencia aún no establecida.

(3) Efectivo para ejercicios económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, con aplicación anticipada permitida.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

- NIIF 17, Contratos de Seguros

La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza la NIIF 4, Contratos de Seguro. La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, descrito como el enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios midiendo el pasivo por la cobertura restante utilizando el enfoque de asignación de primas. El modelo general utiliza supuestos actuales para estimar la cantidad, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre. Tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

La norma es efectiva para los ejercicios de reporte anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida. Se aplica retrospectivamente a menos que no sea práctico, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable.

Para propósitos de los requisitos de transición, la fecha de aplicación inicial es el comienzo del ejercicio de informe anual en el que la entidad aplica por primera vez la NIIF 17, y la fecha de transición es el comienzo del ejercicio inmediatamente anterior a la fecha de aplicación inicial.

- Modificaciones a NIIF 10-NIC 28

Las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 tratan situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza usando el método de participación, se reconocen en la ganancia o pérdida sólo en la medida de las participaciones de los inversores no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De manera similar, las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva medición de inversiones retenidas en cualquier subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza usando el método de participación) al valor razonable se reconocen en el resultado del ejercicio de la controladora anterior solo en la medida de las participaciones de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de vigencia de las modificaciones aún no ha sido establecida por IASB; sin embargo, la aplicación anticipada de las modificaciones está permitido.

- Modificaciones a la NIC 1, Clasificación de pasivos como circulantes y no circulantes

Las modificaciones buscan promover la coherencia en la aplicación de los principios y requerimientos contables para determinar si en el estado de situación financiera, la deuda o préstamos y otros pasivos con una fecha de liquidación incierta, deben clasificarse como circulantes (por ser exigibles en el corto plazo o potencialmente por liquidarse dentro de un año) o no circulantes. Las modificaciones enfatizan que la afectación es solo en la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, y no en revelaciones ni el monto ni el momento de reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto relacionado al pasivo en cuestión. Adicionalmente, las modificaciones aclaran que la clasificación en el estado de situación financiera no se ve afectada por las expectativas de la entidad para ejercer su derecho a diferir la liquidación del pasivo. Asimismo, se clarifica la definición de liquidación de un pasivo como la transferencia de efectivo, instrumentos de capital, otros activos o servicios a la contraparte acreedora.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente para ejercicios de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

- Información a revelar sobre políticas contables (Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de práctica de la NIIF 2)

La enmienda requiere que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Agrega información que explica cómo una entidad puede identificar una política contable material, enunciando ejemplos de cuándo es probable que una política contable sea material. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales. Para respaldar la enmienda, el IASB también ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del “proceso de materialidad de cuatro pasos” descrito en el Documento de Práctica de la NIIF 2. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales.

Esta enmienda es efectiva para los ejercicios anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Definición de estimaciones contables (Modificaciones a la NIC 8)

La enmienda reemplaza la definición de “cambio en las estimaciones contables” por una definición de “estimaciones contables”. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición. Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que los elementos de los estados financieros se midan de una manera que implique la incertidumbre de la medición. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de una nueva información o de nuevas estimaciones no es la corrección de un error. Además, los efectos de un cambio en una entrada o una técnica de medición utilizada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no son el resultado de la corrección de errores de ejercicios anteriores.

Esta enmienda es efectiva para los ejercicios anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única (Enmienda a la NIC 12)

El principal cambio en el impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única es una excepción de la excepción del reconocimiento inicial previsto en la norma. La modificación indica que la excepción del reconocimiento inicial no se aplica a las transacciones en las que en el reconocimiento inicial surgen diferencias temporarias deducibles o imponibles por importes iguales.

Esta enmienda es efectiva para los ejercicios anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

- Enmiendas NIIF 16 Pasivo por arrendamientos en transacciones de venta con arrendamiento posterior (“sale and leaseback”)

El pasivo por arrendamiento en una transacción de venta con arrendamiento posterior requiere que un arrendatario-vendedor mida posteriormente los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior sin reconocer ningún monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que mantiene. Los nuevos requisitos no impiden que un vendedor-arrendatario reconozca en resultados cualquier ganancia o pérdida relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento. La enmienda tiene vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2024. Su aplicación anticipada está permitida.

- Enmiendas a la NIC 1 Pasivos no corrientes con compromisos (“covenants”)

La enmienda modifica los requerimientos introducidos para la clasificación de pasivos corrientes y no corrientes respecto a la clasificación en corriente y no corriente que una entidad hace de sus deudas y otros pasivos financieros en determinadas circunstancias: solamente compromisos (“covenants”) que la entidad está obligada a cumplir en o antes de la fecha de reporte afectan la clasificación de un pasivo corriente o no-corriente. Adicionalmente, requiere que la entidad desglose información en sus notas que permita a los usuarios de los estados financieros comprender el riesgo de que un pasivo no corriente con compromiso se transforme en exigible dentro de los doce meses.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Dirección de la Sociedad estima que el impacto de la adopción de las normas e interpretaciones o modificaciones a las mismas, cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2023 o posterior, no es significativo para los estados financieros de la Sociedad. La Sociedad no adoptará anticipadamente ninguna de estas normas e interpretaciones o modificaciones a partir de su fecha de vigencia y la Sociedad utilizará las disposiciones de transición incluidas en cada estándar o enmienda.

2.4. Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados de GENNEIA incluyen los estados financieros consolidados de la Sociedad y los de sus entidades controladas. Son consideradas controladas cuando la Sociedad tiene poder sobre la entidad, está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su involucramiento con la entidad y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Los principales ajustes de consolidación son los siguientes:

- eliminación de saldos de cuentas de activos y pasivos y de ventas y gastos entre la sociedad controlante y las controladas, de manera que los estados financieros exponen los saldos que se mantienen efectivamente con terceros; y
- eliminación de las participaciones en el capital y en los resultados de cada período de las entidades controladas.

Se han utilizado los últimos estados financieros disponibles al cierre del ejercicio considerando los hechos y operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible y las transacciones entre GENNEIA y la entidad controlada.

En caso de ser necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de las entidades controladas para adaptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Las informaciones consolidadas expuestas en los presentes estados financieros, incluyen las inversiones en las siguientes sociedades controladas:

	Actividad principal	% de Participación directa e indirecta	
		31-Dic-2022	31-Dic-2021
Sociedades controladas:			
Enersud Energy S.A.U.	Industrialización, fraccionamiento y comercialización de gas propano butano vaporizado y/o gas licuado y comercialización de gas natural y transporte para uso industrial o doméstico.	100%	100%
Ingentis II Esquel S.A.	Producción de energía eléctrica y su comercialización.	100%	100%
Genneia Desarrollos S.A.	Producción y desarrollo de energías renovables y su comercialización.	100%	100%
Nor Aldyl San Lorenzo S.A.	Producción y desarrollo de energías renovables y su comercialización, construcción de gasoductos y redes.	100%	100%
Nor Aldyl Bragado S.A.	Producción y desarrollo de energías renovables y su comercialización, construcción de gasoductos y redes.	100%	100%
MyC Energía S.A.	Generación, producción, desarrollo y comercialización de energías.	100%	100%
Genneia Vientos Argentinos S.A.	Construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de central de energías renovables.	100%	100%
Genneia Vientos Sudoeste S.A.	Construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de central de energías renovables.	100%	100%
Genneia Vientos del Sur S.A.	Construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de central de energías renovables.	100%	100%
Patagonia Wind Energy S.A.	Producción y el desarrollo de energías renovables y su comercialización.	100%	100%
Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.U.	Producción y el desarrollo de energías renovables y su comercialización.	100%	100%
Genneia La Florida S.A.	Construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de central de energías renovables.	100%	100%
Ullum 1 Solar S.A.U.	Producción y el desarrollo de energías renovables y su comercialización.	100%	100%
Ullum 2 Solar S.A.U.	Producción y el desarrollo de energías renovables y su comercialización.	100%	100%
Ullum 3 Solar S.A.U.	Producción y el desarrollo de energías renovables y su comercialización.	100%	100%
Sofeet International L.L.C.	Cualquier negocio que se encuentre dentro de lo aceptado por las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos.	100%	100%

En virtud de que la Sociedad posee el 100% de participación en sus entidades controladas, no existe información a presentar respecto a participaciones no controladoras.

2.5. Inversiones en negocios conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derechos sobre los activos netos del acuerdo conjunto. El control conjunto es el reparto de control acordado por contrato de un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los resultados y los activos y pasivos de los negocios conjuntos se incorporan en estos estados financieros consolidados utilizando el método de la participación.

Bajo el método de la participación, una inversión en un negocio conjunto se reconoce inicialmente en el estado de situación financiera al costo y se ajusta a continuación para reconocer la participación de la Compañía en la ganancia o pérdida y otros resultados integrales de los negocios conjuntos.

Los negocios conjuntos se han valuado con base en los últimos estados financieros disponibles de estas entidades al cierre del ejercicio, tomando en consideración, si corresponde, eventos y transacciones subsiguientes significativos, información de gestión disponible y transacciones entre la Compañía y las partes relacionadas que produzcan cambios en el patrimonio de estas últimas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

En cada fecha de cierre o ante la existencia de indicios de deterioro, se determina si existe alguna evidencia objetiva de deterioro en el valor de las inversiones en negocios conjuntos. Si éste fuera el caso, la Compañía calcula el monto del deterioro como la diferencia entre el valor recuperable de los negocios conjuntos y su valor en libros, y reconoce la diferencia en “Resultados por inversiones a largo plazo” en el estado de resultados y otros resultados integrales. El valor registrado de las inversiones en negocios conjuntos al cierre de cada ejercicio no excede su valor recuperable.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Moneda funcional, de presentación y efecto impositivo en otros resultados integrales

Bajo NIIF, las compañías deben definir su moneda funcional, la cual puede diferir de la moneda de reporte, requiriéndose definir la misma de acuerdo a los criterios establecidos por la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”. En función de lo establecido en la mencionada norma, considerando las principales actividades de la Sociedad y sus subsidiarias según se detallan en la Nota 1 y la moneda del entorno económico primario en el que operan las entidades, la Administración y el Directorio han definido para GENNEIA, Genneia Desarrollos S.A. (GEDESA), Genneia Vientos Argentinos S.A., Genneia Vientos del Sur S.A., Genneia Vientos del Sudoeste S.A., Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A., Vientos de Necochea S.A., Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.U., Ullum 1 Solar S.A.U., Ullum 2 Solar S.A.U., Ullum 3 Solar S.A.U., Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Genneia La Florida S.A. el dólar estadounidense como moneda funcional. En función de ello, los estados financieros de dichas sociedades han sido convertidos a dólares de acuerdo al procedimiento establecido en la NIC 21. De acuerdo al procedimiento establecido, los activos y pasivos monetarios son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada ejercicio. Las partidas no monetarias, que se midan en términos de costo histórico, así como los resultados son convertidos utilizando el tipo de cambio de la fecha de cada transacción. Los resultados por la conversión de los activos y pasivos monetarios distintos del dólar son reconocidos en el resultado del período en el cual se generan. Para el resto de las sociedades controladas, la Dirección de la Sociedad ha definido al peso como moneda funcional. En estos casos, el ajuste proveniente de la conversión de los estados financieros de dichas sociedades e inversiones de peso a dólar se incluyen dentro de los otros resultados integrales.

Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido por la Resolución General N° 562 de la CNV, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos, por lo cual, los montos obtenidos del proceso mencionado precedentemente, deben ser convertidos a pesos, de acuerdo a los criterios establecidos en la NIC 21. De acuerdo a la misma, los activos y pasivos se convertirán al tipo de cambio de cierre correspondiente, los resultados se convertirán al tipo de cambio de la fecha de cada transacción (o, por razones prácticas y cuando los tipos de cambio no fluctúan significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes), y las diferencias de cambio resultantes se reconocerán en los otros resultados integrales.

Los resultados imputados dentro de los otros resultados integrales relacionados con diferencias de conversión generadas por inversiones en sociedades con moneda funcional distinta del dólar y por la conversión de los estados financieros de GENNEIA a su moneda de presentación (pesos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

Desde el 2020 la Dirección de la Sociedad ha evaluado que la moneda del entorno económico principal en el que opera su subsidiaria Genneia Desarrollos S.A. pasa a ser el peso argentino, motivo por el cual ha cambiado la moneda funcional de dicha sociedad de dólares estadounidenses a pesos argentinos con efectos prospectivos a partir del momento de dicho cambio.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

La NIC 21 requiere que los estados financieros de una subsidiaria cuya moneda funcional sea la correspondiente a una economía hiperinflacionaria sean reexpresados de acuerdo con la NIC 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” antes de ser incluidos en los estados financieros consolidados de su controlante cuya moneda funcional sea la de una no hiperinflacionaria, con la excepción de sus cifras comparativas. Siguiendo los lineamientos mencionados precedentemente, los resultados y situación financiera de las subsidiarias con moneda funcional peso se convirtieron al dólar estadounidense utilizando los siguientes procedimientos: activos, pasivos, partidas del patrimonio se convirtieron al tipo de cambio correspondiente a la fecha de cierre de los estados financieros y los resultados fueron convertidos al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción, excepto las cifras comparativas, que fueron las presentadas como importes corrientes dentro de los estados financieros del ejercicio precedente (es decir, estos importes no se ajustaron por las variaciones posteriores que se produjeron en el nivel de precios o en los tipos de cambio). De esta manera, el efecto de la reexpresión de las cifras comparativas fue reconocido dentro de los otros resultados integrales. Cuando la economía en cuestión deje de ser hiperinflacionaria y la entidad deje de reexpresar sus estados financieros de acuerdo con la NIC 29, utilizará como costos históricos, para convertirlos a la moneda de presentación.

La devaluación del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de 72% y 22%, respectivamente. El tipo de cambio al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de \$177,16 y \$102,72, respectivamente. Y el tipo de cambio promedio del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de \$129,97 y \$95,09, respectivamente.

3.2. Moneda extranjera

En la preparación de los estados financieros consolidados, las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional (monedas extranjeras) son registradas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción. A la fecha de cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio respecto de la moneda funcional vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Las diferencias de cambio son reconocidas en el estado de resultados en el ejercicio en que se originaron.

3.3. Instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se reconocen cuando una empresa se convierte en parte de las cláusulas contractuales de los instrumentos.

Los activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente a sus valores razonables. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos financieros de los pasivos financieros, según corresponda, en el momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Durante los años 2021 y 2020 la Sociedad otorgó financiaciones a algunas de sus subsidiarias y negocios conjuntos para financiar la ejecución de los proyectos formalizados mediante un acuerdo de línea de crédito sin interés y a un plazo de 17 años (ver Nota 6.1). Estos créditos han sido inicialmente reconocidos a su valor razonable al momento de la operación en el rubro Otros créditos del estado de situación financiera, y han sido subsecuentemente medidos a su costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés; el efecto de la diferencia entre el valor nominal del crédito financiero y su valor razonable ha sido reconocido, neto del efecto en el impuesto a las ganancias diferido, como otras contribuciones de capital dentro del rubro Inversiones no corrientes.

Las eventuales cancelaciones anticipadas de los mencionados créditos son reconocidas - por una parte - reduciendo el activo financiero inicialmente reconocido en el rubro Otros créditos del estado de situación financiera de acuerdo a la medición del mismo a la fecha de cancelación, sobre la base del costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés según se describe en el párrafo anterior, y - por otra parte - reduciendo la porción correspondiente reconocida inicialmente como otras contribuciones de capital dentro del rubro Inversiones no corrientes por el importe de la diferencia entre el importe cancelado y el importe de la reducción del crédito antes mencionado, neto del correspondiente efecto en el impuesto a las ganancias diferido.

3.4. Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías específicas: "activos financieros medidos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas" o "activos financieros medidos a costo amortizado".

- *Activos financieros a costo amortizado*

Los activos financieros se miden al costo amortizado si se cumplen los dos criterios siguientes: (i) el objetivo del modelo comercial de la Compañía es mantener los activos para cobrar el flujo de efectivo contractual; y (ii) los términos contractuales sólo requieren fechas específicas para pago de capital e intereses.

Además, y para los activos que cumplen con las condiciones anteriores, la NIIF 9 contempla la opción de designar, en el momento del reconocimiento inicial, un activo medido a su valor razonable, si hacerlo eliminara o redujera significativamente la inconsistencia en la valoración o el reconocimiento que podría surgir en el caso de que la valoración de los activos y pasivos o el reconocimiento de ganancias o pérdidas resultantes de los mismos se lleve a cabo sobre bases diferentes. La Compañía no ha designado activos financieros a valor razonable con esta opción.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros consolidados, los activos financieros de la Compañía a costo amortizado incluyen ciertos elementos de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

- *Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados*

Si no se cumple alguno de los dos criterios anteriores, el activo financiero se clasifica como un activo medido "a valor razonable con cambios en resultados".

A la fecha de cierre de estos estados financieros consolidados, los activos financieros de la Compañía a valor razonable con cambios en resultados incluyen fondos mutuos.

Los activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, cuando la Compañía se compromete a comprar o vender un activo. El método de reconocimiento es consistente para todas las compras o ventas de activos financieros de la misma categoría. Los activos financieros se reconocen cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones y los riesgos y beneficios de la propiedad han caducado o se han transferido.

Los activos financieros a costo amortizado se miden inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción. Estos activos devengan intereses según el método de la tasa de interés efectiva.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos de la transacción se reconocen como un gasto en el estado del resultado integral. Posteriormente se valoran a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados de las ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en “Resultados financieros netos” en el estado del resultado integral.

En general, la Compañía utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. En otros casos, la Compañía registra una ganancia o pérdida en el momento del reconocimiento inicial sólo si el valor razonable del instrumento financiero puede ser respaldado por otras transacciones de mercado comparables y observables para el mismo tipo de instrumento o si se basa en una valoración técnica que solo se basa en insumos observables en la información del mercado. Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen posteriormente, sólo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluido el tiempo) que los participantes del mercado considerarían al establecer el precio.

Las ganancias y pérdidas derivadas de instrumentos de deuda medidos al costo amortizado y no incluidos para fines de cobertura se cargan a resultados cuando los activos financieros se dan de baja o se reconoce una pérdida por deterioro de valor y durante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Compañía reclasifica todas las inversiones en instrumentos de deuda solo cuando su modelo de negocio para administrar esos activos cambia.

3.4.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye caja, depósitos en cuentas de entidades financieras e inversiones de corto plazo con vencimiento hasta tres meses al momento de la adquisición, con riesgo bajo de variación en su valor y que se destinan a atender obligaciones de corto plazo.

3.4.2. Método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los ingresos de efectivo futuros estimados (incluidas todas las tarifas y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda, o, cuando corresponda, un período más corto, hasta el importe en libros neto en el reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen sobre la base de intereses efectivos para instrumentos de deuda distintos de aquellos activos financieros clasificados como a Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados.

3.4.3. Deterioro de activos financieros

Los activos financieros son analizados por la Sociedad a la fecha de cierre de cada ejercicio para identificar eventuales reducciones del valor de dichos activos. Los activos financieros son considerados no recuperables cuando existen evidencias objetivas de que uno o más eventos, que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo financiero, han impactado en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia objetiva de deterioro podría incluir: dificultades financieras significativas del emisor o la contraparte; o incumplimiento de contrato, como incumplimiento o morosidad en los pagos de intereses o capital; o es probable que el prestatario entre en bancarrota o reorganización financiera; o la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

3.4.4. Baja de activos financieros

La Compañía dará de baja un activo financiero solamente cuando vencen los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de los activos financieros y transfiere los riesgos y ventajas sustanciales inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere o retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y retiene el control sobre el activo transferido, la Compañía reconocerá su interés en el activo y la obligación asociada por los montos pagaderos. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral para los recibos.

Al dar de baja un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar y la ganancia o pérdida acumulada que se haya reconocido en otro resultado integral y se haya acumulado en el patrimonio se reconoce en resultados.

Al darse de baja un activo financiero que no sea en su totalidad (por ejemplo, cuando la Compañía retiene una opción para recomprar parte de un activo transferido), la Compañía asigna el importe en libros anterior del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo en participación continua, y la parte que ya no reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de esas partes en la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros asignado a la parte que ya no se reconoce y la suma de la contraprestación recibida por la parte que ya no se reconoce y cualquier ganancia o pérdida acumulada que se haya reconocido en otro resultado integral se reconoce en ganancias o pérdidas. Una ganancia o pérdida acumulada que se había reconocido en otro resultado integral se asigna entre la parte que continúa reconociéndose y la parte que ya no se reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de esas partes.

3.5. Inventarios

Los materiales y repuestos han sido valuados al costo promedio ponderado, reduciéndolo - de ser necesario - al valor neto de realización. El valor neto de realización es el precio estimado de venta del inventario menos los costos estimados para concretar la venta. Los materiales y repuestos en tránsito han sido valuados al costo de adquisición.

Con base en las evaluaciones llevadas a cabo por el Directorio de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se han registrado provisiones para los inventarios de materiales y repuestos. Dichas evaluaciones contemplaron el estado de conservación, su utilización futura y el valor neto de realización de las existencias.

3.6. Bienes de uso

- Los terrenos y edificios mantenidos para su uso en producción, abastecimiento de servicios o para propósitos administrativos, maquinarias y equipos, equipos de generación, herramientas, instalaciones, muebles y útiles y rodados, son registrados en el estado de situación financiera a su costo menos cualquier depreciación acumulada (excepto los terrenos que no son depreciados) y pérdida acumulada por desvalorización subsecuentes.

La depreciación de edificios, máquinas y equipos, equipos de generación, herramientas, instalaciones, muebles y útiles y rodados es reconocida en el resultado de cada ejercicio.

- Las obras propias en curso de construcción a la fecha de cierre de cada ejercicio son registradas al costo, menos cualquier pérdida detectada por desvalorización. Estas propiedades son clasificadas en la categoría apropiada de bienes de uso cuando su construcción se ha completado y están disponibles para su uso.

La depreciación de dichos activos, con la misma base que otros bienes, comienza cuando los activos se encuentran en condiciones de ser usados. La Sociedad ha activado la porción correspondiente de costos financieros (intereses) relacionados con la financiación de terceros destinada a bienes de uso de construcción prolongada.

- Las mejoras efectuadas en bienes de terceros son registradas al costo menos la correspondiente depreciación acumulada y las pérdidas por desvalorización acumuladas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

- Los bienes adquiridos a través de contratos de arrendamiento (“leasings”) han sido incorporados al menor valor entre el establecido para la compra del bien al contado y la suma de los valores descontados de las cuotas mínimas del mismo, calculados a la tasa de interés implícita del arrendamiento, con contrapartida en el rubro “Préstamos - Leasings” del pasivo corriente y no corriente.
- La depreciación es reconocida como una disminución del costo o valuación de los activos (diferentes de terrenos y obras en curso) menos sus valores residuales al término de sus respectivas vidas útiles, utilizando el método de línea recta. Las vidas útiles estimadas y los valores residuales son revisados a cada cierre de ejercicio, considerando el efecto de cualquier cambio en las estimaciones de forma prospectiva.
- Un ítem de bienes de uso se deja de reconocer cuando se da de baja o cuando se estima que no habrá beneficios económicos futuros derivados del uso continuado de ese activo. La pérdida o ganancia derivadas de la baja o el retiro de un ítem de bienes de uso es determinado como la diferencia entre el valor de venta obtenido y el valor contable del activo y es reconocida en el estado de resultados y otros resultados integrales.
- Los costos relacionados con las obligaciones de retiro de activos se capitalizan a su valor descontado junto con los activos relacionados y se deprecian utilizando el método de línea recta. Como compensación, se reconoce un pasivo por este concepto al valor estimado de los importes pagaderos descontados. Los cambios futuros en el costo de abandono, la vida útil de los activos y su estimación de abandono, así como los cambios en las regulaciones relacionadas con el abandono, que no se pueden predecir a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, podrían afectar el valor de las obligaciones de abandono y, en consecuencia, el activo relacionado, que afecta los resultados de las operaciones futuras.
- Los pagos en concepto de Prioridad de despacho son registrados al costo menos cualquier depreciación acumulada y pérdida acumulada por desvalorización subsecuentes dentro del rubro obra en curso.

3.7. Activos intangibles

3.7.1. Activos intangibles adquiridos por separado

Incluye principalmente los costos de adquisición de nuevos proyectos. Las políticas contables para el reconocimiento y la medición de estos activos intangibles se describen a continuación.

Los activos intangibles adquiridos se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición (que se considera su costo).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos intangibles adquiridos se informan al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

3.7.2. Activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios

Corresponde a los activos intangibles adquiridos en la combinación de negocios de ICERSA en el año 2017 y Ullum 1, Ullum 2 y Ullum 3 en el año 2018, relacionados con los PPA que dichas sociedades tienen con CAMMESA, y se reconocen por separado del valor llave y se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición (que se considera como su costo).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, en la misma base que los activos intangibles que se adquieren por separado.

3.8. Deterioro de activos tangibles e intangibles no corrientes que no sean valor llave

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera. Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece. Cuando puede ser identificada una base consistente y razonable de imputación, los activos corporativos son también alocados a una unidad generadora de efectivo individual o, de otra forma, son alocados al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para las cuales puede ser identificada una base consistente de imputación.

En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo apropiada.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados.

3.9. Pasivos

La Sociedad reconoce un pasivo cuando posee una obligación presente (exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal) resultante de un evento pasado y cuyo monto adeudado puede ser estimado de manera fiable.

3.10. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en resultados o como otras deudas financieras.

Las otras deudas financieras, inicialmente medidas a valores razonables, netas de costos de cada operación, son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés. El cargo por interés ha sido imputado al rubro "Costos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados han sido registrados a su valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la revaluación en el estado de resultados y otros resultados integrales. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados se expone en la línea "Resultados financieros, netos" del estado de resultados y otros resultados integrales.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros (o una parte de los mismos) únicamente cuando se hayan extinguido las obligaciones, esto es, cuando las obligaciones hayan sido pagadas, canceladas o prescritas.

La diferencia entre el valor registrado del pasivo financiero dado de baja y el monto pagado y a pagar se imputa a resultados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

3.11. Otros pasivos

Otros pasivos financieros, incluyendo préstamos y otras cuentas por pagar, se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos directamente atribuibles a su adquisición (incluyendo todas las comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos).

Con posterioridad al momento del reconocimiento inicial, los otros pasivos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, reconociéndose los ingresos por intereses en función del rendimiento efectivo.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación por más de 12 meses a partir del cierre de ejercicio.

El valor presente estimado de la obligación de retiro de activos se registra como un pasivo, con un aumento correspondiente en el valor en libros del activo relacionado, sujeto a depreciación. El pasivo registrado se incrementa cada período fiscal debido al paso del tiempo y este cambio se carga a la ganancia o pérdida neta. La obligación de retiro de activos también puede aumentar o disminuir debido a cambios en el tiempo estimado de los flujos de efectivo, cambios en la tasa de descuento y/o cambios en los costos no descontados estimados originales. Los aumentos o disminuciones en la obligación darán como resultado un cambio correspondiente en el valor en libros del activo relacionado. Los costos reales incurridos en la liquidación de la obligación de retiro de activos se cargan contra la obligación de retiro de activos hasta el importe del pasivo registrado. La Compañía descuenta los costos relacionados con las obligaciones de retiro de activos utilizando la tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de los pasivos que no se han reflejado en las estimaciones del flujo de efectivo. Las obligaciones de retiro de activos se vuelven a medir en cada período a fin de reflejar las tasas de descuento vigentes en ese momento.

3.12. Previsiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado por el cual es probable que tenga que cancelar dicha obligación y pueda efectuar una estimación fiable del importe a pagar.

El importe reconocido como previsión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes a la obligación. Cuando se mide una previsión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una previsión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

La Sociedad ha sido demandada en ciertos litigios judiciales de índole laboral, civil o comercial. Las provisiones para contingencias son constituidas con base en la evaluación del riesgo y las posibilidades de ocurrir una pérdida son mayores. La evaluación de las probabilidades de pérdida está basada en la opinión de los asesores legales de la Sociedad y su Dirección.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

3.13. Reconocimiento de ingresos

La Sociedad obtiene sus ingresos principalmente de los contratos de generación y venta de energía y comercialización y transporte de gas natural.

Los ingresos derivados de la generación de energía eléctrica y comercialización y transporte de gas natural se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar especificada en el contrato con el cliente y excluye los montos recaudados en nombre de terceros y se registran como ventas cuando se realizan y transfieren control del producto o servicio al cliente. Para tal fin, deben cumplir con los siguientes criterios: existe un acuerdo con el cliente, el precio es fijo o determinable, el servicio se prestó y la cobranza está razonablemente asegurada.

Las principales actividades de ingresos son las siguientes:

Generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables:

La Compañía reconoce los ingresos basados en el despacho de energía para cada parque eólico y solar. Dicha actividad se reconoce como una obligación de desempeño satisfecha en el tiempo, medida por horas, y luego los ingresos se reconocen mensualmente de acuerdo con los respectivos PPAs. La Compañía no tiene otras obligaciones de desempeño una vez que la energía ha sido despachada. La Administración de la Compañía ha evaluado que las obligaciones de desempeño se satisfacen con el tiempo, dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por la Compañía a medida que se realiza. La contraprestación se determina contractualmente en función de los precios de venta pactados. Esta actividad se factura y paga mensualmente de acuerdo con las fechas de vencimiento contractualmente establecidas.

Generación de energía eléctrica a partir de fuentes convencionales:

La Compañía reconoce los ingresos en función de la potencia mensual disponible por MW y el despacho de energía para cada planta. Dichas actividades se reconocen como una obligación de desempeño satisfecha en el tiempo, medida por horas para la potencia puesta a disposición y el despacho de energía, y luego los ingresos se reconocen por separado para estas actividades mensualmente de acuerdo con los PPAs. La Compañía no tiene otras obligaciones de desempeño una vez que se haya puesto a disposición la potencia y se haya despachado la energía. La Administración de la Compañía ha evaluado que las obligaciones de desempeño se satisfacen con el tiempo dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por la Compañía a medida que se realiza. La contraprestación se determina contractualmente y se asigna entre estas actividades en función de sus precios de venta pactados. Ambas actividades se facturan y pagan mensualmente de acuerdo con las fechas de vencimiento contractualmente establecidas.

Comercialización y capacidad de transporte de gas natural:

Los ingresos se reconocen cuando el gas natural y la capacidad de transporte se transfieren al cliente. Tales actividades se reconocen como una obligación de desempeño satisfecha en el tiempo, ya que el gas natural o la capacidad de transporte se transfieren al cliente. La Compañía no tiene otras obligaciones de desempeño una vez que el gas natural o la capacidad de transporte hayan sido transferidos al cliente. La Administración de la Compañía ha evaluado que las obligaciones de desempeño se satisfacen con el tiempo dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por la Compañía a medida que se realiza.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

3.14. Arrendamientos

La identificación de un arrendamiento se efectúa bajo un modelo de control, distinguiendo los arrendamientos y los acuerdos de servicios sobre la base de si existe un activo identificado controlado por el cliente. El control existe si el cliente posee (i) el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos de la utilización del activo identificado, y (ii) el derecho de dirigir como es utilizado el activo.

Los activos que califican en arrendamiento requieren el reconocimiento de un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento a la fecha de comienzo del contrato, excepto para aquellos arrendamientos de corto plazo o de bajo valor de los activos.

El derecho de uso del activo es inicialmente reconocido al costo y subsecuentemente medido al costo (sujeto a ciertas excepciones) menos la depreciación acumulada y las pérdidas por desvalorización, de existir, ajustados por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente reconocido al valor actual de los pagos futuros del arrendamiento más los costos pagados en dicho momento inicial; con posterioridad, el pasivo por arrendamiento es ajustado por interés (reconocido como gasto financiero) y los pagos del arrendamiento, así como por el impacto de modificaciones al arrendamiento, entre otros.

La Sociedad no tiene acuerdos por arrendamientos significativos al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

3.15. Costos financieros

Los costos financieros directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que necesariamente requieren, de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso venta, son activados, formando parte del costo de dichos activos, hasta el momento en que se encuentren sustancialmente listos para su uso.

El resto de los costos financieros son reconocidos como gastos en el ejercicio en que se incurren.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

3.16. Impuestos a las ganancias

3.16.1. Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

3.16.1.1. Impuesto corriente

El impuesto a pagar corriente es determinado sobre el resultado imponible del año. El pasivo por impuesto corriente de la Sociedad es calculado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio. El cargo por impuesto corriente es calculado sobre la base de las normas impositivas vigentes en Argentina.

El 29 de diciembre de 2017, se publicó en el Boletín Oficial la Reforma Tributaria, Ley N° 27.430, que entró en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial, siendo uno de los principales cambios la reducción de la alícuota tributaria del impuesto sobre las ganancias corporativas no distribuidas del 35% a: (i) 30% para los períodos comprendidos entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 y (ii) el 25% a partir del 1° de enero de 2020. Esta nueva regulación tiene un impacto en la medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos a partir de la fecha de vigencia de esta nueva ley, dado que deben reconocerse aplicando las tasas impositivas vigentes en las fechas en que las diferencias temporarias se revertirán o utilizarán, de acuerdo con lo mencionado en el acápite siguiente.

El 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541, denominada «Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública», que establece - entre otras cosas - cambios en la alícuota tributaria del impuesto sobre las ganancias corporativas no distribuidas en los años siguientes y produjo cambios con respecto a lo mencionado en el párrafo anterior.

De acuerdo con la Ley mencionada se establece una alícuota del 30% para el año 2020 y del 25% a partir del 1 de enero de 2021.

El 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.630, que introduce una tasa de impuesto variable en función de la Renta Neta Gravable Acumulada de la empresa la cual se actualizará anualmente comenzando en el 2021, considerando la variación anual del índice del precio al consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), organismo desconcentrado en el ámbito del Ministerio de Economía, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. En virtud de la Resolución General AFIP 5168/2022 de fecha 15 de marzo 2022 que modifica la escala de la ganancia neta imponible, para el ejercicio fiscal que inicie a partir del 1° de enero de 2022, las tasas de imposición del impuesto a las ganancias para las empresas serán las siguientes:

<i>Cifras en miles de pesos</i>				
<i>Ganancia neta imponible acumulada</i>		<i>Impuesto a pagar</i>		
<i>Más de</i>	<i>A</i>	<i>Pagarán un impuesto de</i>	<i>Más el %</i>	<i>Sobre el excedente de</i>
AR\$ 0	AR\$ 7.605	AR\$ 0	25%	AR\$ 0
AR\$ 7.605	AR\$ 76.049	AR\$ 1.901	30%	AR\$ 7.605
AR\$ 76.049	En adelante	AR\$ 22.435	35%	AR\$ 76.049

Para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la empresa midió el impuesto a la renta utilizando una tasa de acuerdo con la las alícuotas mencionadas en la tabla anterior.

El pasivo por impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se midió considerando la tasa esperada para el año en que se revertirá o utilizará la partida temporal. El efecto de la aplicación de las nuevas tasas se revela por separado en la línea “efecto del cambio de tasa”.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**3.16.1.2. Ajuste por inflación impositivo**

La Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 dispuso que, a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo, el mismo tiene vigencia para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1° de enero de 2018. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios supere un 55%, un 30% y en un 15%, para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

El impacto del ajuste por inflación impositivo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del ejercicio 2019 ha sido imputado de la siguiente forma: 1/6 en ese mismo ejercicio fiscal y los 5/6 restantes en partes iguales durante los siguientes cinco años. El impacto correspondiente del ajuste por inflación impositivo por el ejercicio 2021 ha sido imputado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Por medio de la Ley N° 27.701 publicada en el Boletín Oficial el 1 de diciembre de 2022 se dispuso que Los contribuyentes que determinen un ajuste por inflación positivo en el primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2022 inclusive, podrán imputar un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes.

El cómputo del ajuste por inflación positivo, en los términos dispuestos en el párrafo anterior, solo resultará procedente para los sujetos cuya inversión en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de uso –excepto automóviles–, durante cada uno de los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes al del cómputo del primer tercio del período de que se trate, sea superior o igual a los treinta mil millones de pesos (\$ 30.000.000.000). El incumplimiento de este requisito determinará el decaimiento del beneficio.

Las mencionadas modificaciones no se encuentran reglamentadas a la fecha.

La Sociedad aplicó el diferimiento antes mencionado para Genneia S.A. teniendo en cuenta, las inversiones a ejecutarse en los próximos años. Para todo el resto de las sociedades del grupo el impacto correspondiente del ajuste por inflación impositivo por el ejercicio 2022 ha sido imputado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

El efecto de la aplicación del ajuste por inflación impositivo se revela por separado en la nota del impuesto a las ganancias (Nota 5.r).

3.16.1.3. CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias

La interpretación emitida en junio de 2017 aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

La Sociedad ha aplicado esta interpretación en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, en relación con el reconocimiento de posiciones fiscales inciertas.

En consecuencia, la Sociedad mantiene una provisión de 2.693 por las partidas fiscales inciertas que se relacionan principalmente con la interpretación de la legislación fiscal respecto al tratamiento del ajuste por inflación impositivo debido a la incertidumbre asociada con tales elementos. Ver nota 5.q).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**3.16.1.4. Impuesto diferido**

El impuesto diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal utilizada en el cómputo del resultado impositivo. Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias impositivas, y los activos por impuesto diferido, incluyendo activos diferidos por quebrantos impositivos, son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias deducibles en la medida que resulte probable que existan ganancias impositivas contra las cuales las diferencias temporarias deducibles puedan ser utilizadas.

Dichos activos y pasivos por impuesto diferido no son reconocidos si las diferencias temporarias se originan como resultado de una llave de negocio o en el reconocimiento inicial (diferente de una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una transacción que no afecta la ganancia impositiva ni la ganancia contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera resulten aplicables en el ejercicio en el cual el pasivo sea cancelado y el activo realizado, basados en tasas y normas impositivas vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. La medición de los activos y pasivos por impuesto diferido refleja las consecuencias fiscales que deberían ocurrir de acuerdo al modo en que la Sociedad espera, a la fecha de emisión de los estados financieros, recuperar o cancelar el valor contable de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando existe el derecho legal de compensación de créditos impositivos contra pasivos impositivos y cuando se encuentran vinculados a impuestos originados para misma autoridad impositiva y la Sociedad tiene la intención de cancelar el neto de activos y pasivos por impuesto corriente.

De acuerdo con las disposiciones de las NIIF, los activos o pasivos por impuesto diferido son clasificados como activos o pasivos no corrientes.

El pasivo por impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se midió considerando las tasas de 25%, 30% o 35%, de acuerdo con la fecha en que se espera que la diferencia temporal sea revertida o utilizada. El efecto de la aplicación de las nuevas tasas se revela por separado en la nota del impuesto a las ganancias (Nota 5.q).

3.16.1.5. Impuesto corriente y diferido de cada ejercicio

El impuesto a las ganancias corriente y diferido es reconocido como gasto o ingreso en el estado de resultados y otros resultados integrales, excepto cuando se relacione con partidas acreditadas o debitadas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto es también reconocido directamente en el patrimonio, o cuando se originaron como producto del reconocimiento inicial de una combinación de negocios.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

3.17. Cuentas de Patrimonio

Las partidas del patrimonio fueron medidas de acuerdo con las normas contables vigentes a la fecha de transición a NIIF. La contabilización de los movimientos posteriores se efectuó de acuerdo con las respectivas decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias (Prima de emisión y reservas).

Capital suscrito

Está formado por los aportes efectuados por los accionistas, representados por acciones, y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

Prima de emisión

Corresponde a la diferencia entre el monto de suscripción de los aumentos de capital y el correspondiente valor nominal de las acciones emitidas.

Contribuciones de capital

Corresponde a aquellas transacciones con los propietarios que, de acuerdo con lo establecido en la NIIF y las normas de la CNV, en función de la realidad económica subyacente en la operación, son asimiladas a contribuciones de capital y, por ende, sus efectos son reconocidos directamente en el patrimonio.

Reserva legal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 19.550, la Compañía está obligada a constituir una reserva legal de al menos 5% de la utilidad neta, que resulta de la suma de la utilidad neta del año ajustada por cualquier cantidad que pudiera haberse transferido del otro resultado integral acumulado a las ganancias acumuladas más cualquier ajuste reconocido directamente en las ganancias acumuladas, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito más el ajuste de capital.

Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales, como la mencionada en el párrafo anterior. Comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido por las normas de la CNV, cuando el saldo neto de los otros resultados integrales sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas y cuando el saldo neto de los resultados integrales al cierre de un ejercicio sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

De acuerdo con la Ley N° 25.063 sancionada en diciembre de 1998, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. Se considerarán utilidades impositivas acumuladas a los efectos de este impuesto al saldo de las utilidades contables acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la vigencia de la referida ley menos los dividendos pagados más las utilidades impositivas determinadas a partir de dicho ejercicio. Sin embargo, de acuerdo con la Ley N° 27.430 de Reforma Tributaria, este impuesto se elimina para los ingresos generados a partir de 2018.

Finalmente, la Ley N° 27.430 de Reforma Tributaria también estableció, entre otras cuestiones, una retención en dividendos, en donde de acuerdo las modificaciones introducidas por la Ley N° 27.541 y posteriormente por la Ley N° 27.630 se estableció una alícuota de retención sobre los dividendos distribuidos del 7% para aquellos ejercicios iniciados a partir del 01/01/2021.

Respecto de los 3 períodos fiscales contados a partir del que se inicia desde el 01/01/2018 les será de aplicación para las ganancias de capital obtenidas por las Entidades Argentinas la alícuota del 30% mientras que para los dividendos y utilidades asimilables distribuidas por dichas entidades será del 7%.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Conforme al Acuerdo de Accionistas, la aprobación de distribución de dividendos a los accionistas requerirá del voto favorable de una mayoría calificada del capital social de la Sociedad. No obstante, la Sociedad se encuentra limitada en la distribución de dividendos por ciertas cláusulas restrictivas asumidas bajo el contrato por la emisión de las obligaciones negociables (Nota 9).

Otros resultados integrales

Comprende los ingresos y gastos reconocidos directamente en cuentas del patrimonio y las transferencias de dichas partidas desde cuentas del patrimonio a cuentas del resultado del ejercicio o a resultados no asignados, según se determina en las NIIF.

3.18. Resultado por acción

La ganancia (pérdida) neta por acción se calcula dividiendo la ganancia (pérdida) neta del ejercicio atribuible a los accionistas de la Compañía por el promedio ponderado de acciones de la Compañía en circulación durante el ejercicio.

La ganancia (pérdida) neta diluida por acción se calcula dividiendo la ganancia (pérdida) neta del ejercicio fiscal entre el promedio ponderado de las acciones en circulación y, una vez diluida, ajustada por el efecto de todas las acciones potencialmente dilutivas, incluidas las opciones sobre acciones, como si hubieran sido convertidos.

Al calcular el ingreso neto diluido por acción, los ingresos disponibles para los accionistas ordinarios, utilizados en el cálculo de las ganancias básicas por acción, se ajustan por los resultados que resultarían de la posible conversión en acciones ordinarias. El número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación se ajusta para incluir el número de acciones ordinarias adicionales que hubieran estado en circulación si se hubieran emitido las acciones ordinarias con potencial dilutivo. El ingreso neto diluido por acción se basa en la tasa de conversión más ventajosa o el precio de ejercicio durante todo el plazo del instrumento desde el punto de vista del tenedor de la garantía. El cálculo del ingreso neto diluido por acción excluye las acciones ordinarias potenciales si su efecto es antidilutivo.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, no existen instrumentos vigentes que impliquen la existencia de acciones ordinarias potenciales. Por lo tanto, el ingreso neto básico por acción coincide con el ingreso neto diluido por acción.

La siguiente tabla muestra la ganancia (pérdida) neta y el número promedio ponderado de acciones que se han utilizado para el cálculo de las ganancias básicas por acción:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ganancia (pérdida) neta atribuible a los propietarios de la empresa	12.741	(4.683)
Promedio ponderado de acciones en circulación (Nota 8)	103.040.496	103.040.496
Resultado básico y diluido por acción (en pesos)	<u>123,65</u>	<u>(45,45)</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**NOTA 4 - JUICIOS CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES**

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, la Gerencia y el Directorio deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar supuestos acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual que se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese período o en el período de la revisión y períodos futuros, si la revisión afecta al período corriente y a períodos futuros.

Las principales áreas y rubros contables que requieren juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección en la preparación de los estados financieros son:

Juicios críticos**Capital de trabajo**

En relación con la situación de capital de trabajo negativo por una cifra de 14.146, la Dirección y la Gerencia de la Sociedad consideran que existe una probabilidad razonable de atender las obligaciones financieras y compromisos contractuales a su vencimiento y, por lo tanto, que no existe una incertidumbre material sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha. En este sentido, en la evaluación efectuada por la Dirección y la Gerencia de la Sociedad se ha considerado como factores de juicio críticos i) que la Sociedad se encuentra en una sólida posición operativa y financiera; ii) que la Sociedad ha demostrado exitosamente contar con acceso al mercado de capitales internacional y local en reiteradas ocasiones; iii) que la Sociedad cuenta con acceso a líneas de financiamiento bancario; y iv) que la Sociedad mantiene un contacto frecuente con bancos e inversores lo cual es de suma utilidad para conocer la situación del mercado de deuda y la opinión que los mismos tienen de la Sociedad.

Moneda funcional

La Dirección de la Sociedad aplica juicio profesional en la determinación de su moneda funcional y la de sus subsidiarias. El juicio es efectuado principalmente respecto a la moneda que influencia y determina los precios de venta, los costos laborales, de materiales, inversiones y otros costos, así como también la financiación y las cobranzas derivadas de sus actividades operativas.

Estimaciones significativas**Valor recuperable de créditos por ventas**

Como se detalla en las Notas 11.2 y 11.3, la Sociedad posee acreencias significativas con entidades con participación estatal o dependientes de fondos provenientes del sector público registradas como Créditos por ventas como consecuencia de sus operaciones de generación.

La Gerencia hace una constante evaluación de la recuperabilidad de los créditos en función de la antigüedad de la deuda, la capacidad de pago de la contraparte, la naturaleza del cliente, las garantías recibidas, sus derechos legales, entre otros aspectos, y establece provisiones en función al valor estimado del recupero de los mismos.

Valor recuperable de los activos diferidos y quebrantos

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de dichos activos, la Gerencia proyecta los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación al dólar estadounidense para los años siguientes. Dichas estimaciones son revisadas periódicamente y los efectos derivados de la misma son reconocidos en el período en que se efectúa la revisión.

Vida útil de activos fijos, valor recuperable de activos fijos y activos intangibles

La Compañía estima la vida útil de sus activos fijos y activos intangibles, principalmente centrales eólicas, solares y plantas de generación térmica, en base a la tecnología de los activos correspondientes y su tipo y características de uso.

Además, la Compañía generalmente estima el valor recuperable de los activos fijos y activos intangibles sobre la base de su valor económico, calculado como los flujos de efectivo futuros esperados descontados generados por cada activo o grupo de activos en evaluación, considerando su vida útil estimada. Con excepción de aquellas centrales de generación térmica cuyo contrato con CAMMESA ha finalizado (Nota 1) cuyo valor recuperable ha sido estimado sobre la base de su valor estimado de disposición menos los costos de venta.

Con el fin de estimar los flujos de efectivo, la Administración calcula los ingresos y costos futuros en base a su mejor estimación del marco regulatorio, tarifas, costos de combustible, devaluación e inflación del peso argentino, salarios, factor de utilización de parques eólicos y solares, vida útil de los activos y la tasa utilizada para descontar dichos flujos de efectivo, entre otros.

Estimación de pasivos contingentes por juicios y reclamos

El resultado final de la liquidación de denuncias, reclamos y litigios, como así también la calificación otorgada por la Dirección a un determinado asunto, puede variar debido a estimaciones basadas en diferentes interpretaciones de las normas, contratos, opiniones y evaluaciones finales de la cuantía de daños. Por lo tanto, cualquier variación en las circunstancias relacionadas con este tipo de contingencias, podría tener un efecto significativo en el importe de la previsión por contingencias registrada o la calificación otorgada por la Dirección.

NOTA 5 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados financieros consolidados de la Sociedad:

Estado Financiero consolidado al 31 de diciembre de 2022

Activo	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
a) Caja y bancos:		
Caja	1	1
Bancos	13.584	6.229
	<u>13.585</u>	<u>6.230</u>
b) Inversiones:		
Corrientes		
Títulos públicos	3.506	1.979
Depósitos a plazo fijo ⁽¹⁾	-	22
Fondos comunes de inversión ⁽²⁾	9.317	15.549
	<u>12.823</u>	<u>17.550</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a depósitos que tienen un plazo de vencimiento menor a 90 días desde la fecha de constitución.

(2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, incluye 1.873 y 1.708 en garantía de los contratos de futuros que tienen vencimiento enero de 2023 y enero de 2022, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalente de efectivo incluye caja, depósitos en cuentas de entidades financieras e inversiones de corto plazo con vencimiento hasta tres meses al momento de la adquisición, con riesgo bajo de variación en su valor y que se destinan a atender obligaciones de corto plazo.

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Caja y bancos	13.585	6.230
Inversiones corrientes	7.205	17.550
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>20.790</u>	<u>23.780</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 contiene 5.296 y 4.805, respectivamente, de caja y equivalentes de caja mantenidos por subsidiarias no disponibles para uso del grupo.

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
No corrientes		
Inversiones en negocios conjuntos	9.396	4.922
	<u>9.396</u>	<u>4.922</u>

Incluye la participación en los siguientes negocios conjuntos:

Negocio conjunto:	Actividad principal	Porcentaje de participación	
		31-Dic-2022	31- Dic-2021
Vientos de Necochea S.A.	Producción y generación de energías renovables y su comercialización.	50%	50%
Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A.	Construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de central de energías renovables.	51%	51%
Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A.	Construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de central de energías renovables.	51%	51%

Las participaciones en negocios conjuntos mencionados anteriormente se contabilizan usando el método de participación.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Vientos de Necochea S.A., Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. y Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. son sociedades anónimas establecida bajo las leyes vigentes en Argentina, cuya forma legal confiere la separación entre las partes del negocio conjunto y la propia empresa. Además, no existe un acuerdo contractual ni ningún otro hecho o circunstancia que indique que las partes en el acuerdo conjunto tengan derechos sobre los activos ni obligaciones sobre los pasivos del negocio conjunto. En consecuencia, las sociedades mencionadas precedentemente se clasifican como negocios conjuntos de la Compañía.

Vientos de Necochea S.A. fue constituida en mayo de 2017 por Genneia y Centrales de la Costa Atlántica S.A. para el desarrollo del proyecto eólico Vientos de Necochea 1.

Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. y Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. fueron constituidas en junio de 2016 y marzo de 2018, respectivamente por Genneia y su subsidiaria MyC Energía S.A. para el desarrollo de los proyectos eólicos Chubut Norte IV y Chubut Norte III que se describen en la Nota 1. Con fecha 16 de julio de 2019, Genneia y MyC Energía S.A. han acordado la transferencia a Pan American Fueguina S.A. (“PAF”), subsidiaria de Pan American Energy SL (“PAE”), del 49% de la participación accionaria de Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y de Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. Dicha transferencia se perfeccionó el 26 de agosto de 2019.

A partir del perfeccionamiento de la transferencia de las acciones, la Compañía ha seguido las pautas de la NIIF 10 “Estados financieros consolidados” y ha concluido que desde la entrada de PAF en Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A., Genneia controlará conjuntamente Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. En consecuencia, la Compañía aplica la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos” que definen a dichas compañías como un negocio conjunto, y las valua de acuerdo con el método de participación según la NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”, desde el momento en que se concluyó la transacción.

Algunos de los principales supuestos evaluados se describen a continuación: (i) Cualquier decisión sobre ciertas actividades relevantes de los mismos, detalladas en el acuerdo de accionistas a ser celebrado debe tomarse de manera conjunta entre Genneia y PAF, ya que no existe poder de un accionista sobre el otro en relación con la inversión, independientemente de los diferentes porcentajes de capital e intereses de cada uno de ellos. Aunque la Compañía tiene una participación del 51% en Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A., de acuerdo con el acuerdo de los accionistas, la aprobación de al menos un Director designado por cada clase de acciones en la reunión de Directorio o la aprobación de la clase completa de las acciones en la asamblea de accionistas se requieren para la toma de decisiones con respecto a ciertas actividades relevantes fijadas en el acuerdo de accionistas; (ii) Ningún accionista tiene ningún poder, como se define en la NIIF 10 en detrimento de cualquier otro, independientemente del número de Directores o personal (clave o no) designado por cada clase de acciones, en la administración de las compañías por sí mismo para beneficiarse o modificar unilateralmente los retornos de inversión variables o, en última instancia, dirigir unilateralmente cualquiera de las decisiones asociadas con las actividades relevantes.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

La información financiera con respecto a los negocios conjuntos se resume a continuación. La información financiera resumida surge de los estados financieros de los respectivos negocios conjuntos.

	Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A.	Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A.	Vientos de Necochea S.A.	
	31-Dic-2022			
Estado de situación financiera				
Activos corrientes ⁽²⁾	4.372	2.334	2.467	
Activos no corrientes	20.184	13.694	11.233	
Pasivos corrientes ⁽³⁾	1.991	1.162	696	
Pasivos no corrientes ⁽³⁾	14.500	8.952	8.471	
Patrimonio	8.065	5.914	4.533	
Por el ejercicio finalizado el 31-Dic-2022				
Estado de resultados y otros resultados integrales				
Ingresos por ventas ⁽¹⁾	2.410	1.583	1.451	
Costos de ventas	(813)	(543)	(549)	
Gastos de administración	(12)	(10)	(19)	
Otros egresos, netos	(33)	(25)	(212)	
Resultados financieros netos	(945)	(672)	(1.052)	
Utilidad neta antes del impuesto a las ganancias	607	333	(381)	
Impuesto a las ganancias	189	274	258	
Utilidad neta del ejercicio ⁽⁴⁾	796	607	(123)	
Diferencia de cambio por conversión	3.240	2.366	1.930	
Resultado integral del ejercicio	4.036	2.973	1.807	
				Total
				31-Dic-2022
Activos netos del negocio conjunto	8.065	5.914	4.533	-
Proporción la participación de la Compañía en el negocio conjunto	51%	51%	50%	-
Importe en libros de la participación de la Compañía en el negocio conjunto	4.113	3.016	2.267	9.396
Evolución de inversiones a largo plazo:				
Saldos al inicio del ejercicio	2.056	1.500	1.365	4.921
Resultado integral del ejercicio	2.057	1.516	902	4.475
Saldos al cierre del ejercicio	4.113	3.016	2.267	9.396

- (1) Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, el 100% de las ventas han sido efectuadas a CAMMESA.
- (2) Incluye caja y equivalentes por un monto de 1.266, 869 y 2.088 correspondiente a Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A., Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos de Necochea S.A., respectivamente.
- (3) Incluye deudas financieras con terceros por un monto de 10.443, 7.131 y 6.031 correspondiente a Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A., Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos de Necochea S.A., respectivamente.
- (4) Incluye depreciaciones de activo fijo por un monto de 522, 355 y 309 correspondiente a Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A., Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos de Necochea S.A., respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

	Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A.	Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A.	Vientos de Necochea S.A.	
	31-Dic-2021			
Estado de situación financiera				
Activos corrientes ⁽²⁾	1.764	1.015	1.220	
Activos no corrientes ⁽²⁾	12.151	8.213	6.800	
Pasivos corrientes ⁽³⁾	756	619	392	
Pasivos no corrientes ⁽³⁾	9.127	5.668	4.898	
Patrimonio	4.032	2.941	2.730	
Por el ejercicio finalizado el 31-Dic-2021				
Estado de resultados y otros resultados integrales				
Ingresos por ventas ⁽¹⁾	1.322	912	1.002	
Costos de ventas	(477)	(328)	(404)	
Gastos de administración	(13)	(6)	(13)	
Otros egresos, netos	(47)	(28)	(35)	
Resultados financieros netos	(526)	(295)	(521)	
Pérdida neta antes del impuesto a las ganancias	259	255	29	
Impuesto a las ganancias	(529)	(259)	53	
Pérdida neta del ejercicio ⁽⁴⁾	(270)	(4)	82	
Diferencia de cambio por conversión	758	528	464	
Resultado integral del ejercicio	488	524	546	
				Total
				31-Dic-2021
Activos netos del negocio conjunto	4.032	2.941	2.730	-
Proporción la participación de la Compañía en el negocio conjunto	51%	51%	50%	-
Importe en libros de la participación de la Compañía en el negocio conjunto	2.057	1.500	1.365	4.922
Evolución de inversiones a largo plazo:				
Saldos al inicio del ejercicio	2.067	1.371	1.093	4.531
Disminución de otras contribuciones de capital ⁽⁵⁾	(281)	(139)	-	(420)
Resultado integral del ejercicio	271	268	272	811
Saldos al cierre del ejercicio	2.057	1.500	1.365	4.922

(1) Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, el 100% de las ventas han sido efectuadas a CAMMESA.

(2) Incluye caja y equivalentes por un monto de 791, 592 y 1.007 correspondiente a Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A., Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos de Necochea S.A., respectivamente.

(3) Incluye deudas financieras con terceros por un monto de 6.276, 4.291 y 3.669 correspondiente a Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A., Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos de Necochea S.A., respectivamente.

(4) Incluye depreciaciones de activo fijo por un monto de 356, 241 y 227 correspondiente a Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A., Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos de Necochea S.A., respectivamente.

(5) Corresponde al efecto del cambio de alícuota impositiva (Nota 3.16.1) sobre el activo impositivo diferido reconocido en relación con la financiación mencionada en la Nota 6.1.2, el cual fuera reconocido inicialmente con contrapartida en inversiones no corrientes, en relación con aquellas transacciones de préstamos a negocios conjuntos que, de acuerdo con las NIIF, en función de la realidad económica subyacente de en la operación, han sido asimiladas a aumentos o disminuciones de otras contribuciones de capital a dichas sociedades.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
c) Créditos por ventas:		
Corrientes		
Deudores por ventas - generación de energía eléctrica	7.157	3.626
Generación de energía eléctrica a facturar	4.325	2.311
Partes relacionadas (Nota 6)	100	9
Deudores por ventas - venta de gas y transporte de gas	275	246
Venta de gas y transporte de gas a facturar	689	198
	<u>12.546</u>	<u>6.390</u>
<u>Antigüedad de los créditos por ventas</u>		
Hasta tres meses	2.783	528
De tres meses a seis meses	-	14
De seis meses a nueve meses	3	17
De nueve meses a doce meses	1	37
A más de un año	838	804
Saldo vencido al cierre del ejercicio ⁽¹⁾	<u>3.625</u>	<u>1.400</u>
Saldo a vencer al cierre del ejercicio	<u>8.921</u>	<u>4.990</u>
Saldo créditos por ventas al cierre del ejercicio	<u>12.546</u>	<u>6.390</u>

(1) En relación con los créditos vencidos pendientes de cobro con IEASA (Ex ENARSA) por 1.266 y 875 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, ver Nota 11.2.1 a los presentes estados financieros consolidados.

d) Otros créditos:		
Corrientes		
<u>Activos financieros</u>		
Partes relacionadas (Nota 6) ⁽¹⁾	698	724
Crédito relacionado a la venta de sociedades ⁽²⁾	75	43
Otros créditos a cobrar	82	141
Recupero de inversión en Gasoducto Patagónico	6	6
Fondo de gastos y gastos iniciales Fideicomiso Loma Blanca	13	37
	<u>874</u>	<u>951</u>
<u>Pagos por adelantado, créditos fiscales y otros</u>		
Seguros pagados por adelantado	118	94
Impuesto al valor agregado	134	1
Anticipos y retenciones impuesto a las ganancias	5	46
Anticipos a proveedores	525	4
Percepción ingresos brutos	71	17
Recupero de gastos a cobrar	570	101
Diversos	345	279
	<u>1.768</u>	<u>542</u>
	<u>2.642</u>	<u>1.493</u>
No Corrientes		
<u>Activos financieros</u>		
Partes relacionadas (Nota 6) ⁽¹⁾	2.488	991
Costos de obra a recuperar	4	6
Recupero de inversión en Gasoducto Patagónico	44	39
Fondo de reserva y gastos iniciales Fideicomiso Loma Blanca	-	125
	<u>2.536</u>	<u>1.161</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
<u>Pagos por adelantado, créditos fiscales y otros</u>		
Saldo a favor impuesto a la ganancia mínima presunta	-	40
Percepción ingresos brutos	-	25
Anticipos a proveedores de bienes de uso ⁽³⁾	6.620	65
Crédito por impuesto a los débitos y créditos bancarios	-	42
Gastos pagados por adelantado	247	151
Depósitos en garantía ⁽⁴⁾	1.072	622
Crédito por impuesto diferido	3	-
Diversos	-	22
	<u>7.942</u>	<u>967</u>
	<u>10.478</u>	<u>2.128</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 incluye 6.555 (US\$ 37 millones) y 3.903 (US\$ 38 millones), respectivamente, de préstamos a término otorgados a sociedades bajo control conjunto, los cuales han sido reconocidos al momento de su reconocimiento inicial a su valor razonable, habiendo reconocido la diferencia generada con respecto al valor nominal de la transacción, neta de su efecto en impuesto diferido, como otras contribuciones de capital en sociedades bajo control conjunto.
- (2) Corresponde al crédito mantenido con PAF asociado a la venta del 49% de las acciones de Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. y Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A..
- (3) Corresponde a anticipos a proveedores por adquisiciones de activos fijos en relación con los proyectos detallados en la Nota 1.
- (4) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde a un depósito en garantía de US\$ 4,2 millones, realizado en concepto de colaterales a los proyectos de Pomona II y Chubut Norte II; y de US\$ 1,9 millones, realizado en cumplimiento del compromiso de aporte a los proyectos de Chubut Norte III y IV.

e) Inventarios:**Corrientes**

Materiales y repuestos

220	133
<u>220</u>	<u>133</u>

No corrientes

Materiales y repuestos

1.515	1.023
<u>1.515</u>	<u>1.023</u>

<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
--------------------	--------------------

f) Bienes de uso y activos intangibles:**f.1) Bienes de uso**

Valor residual de bienes de uso (Anexo A)

Previsión para desvalorización de bienes de uso (Nota 5.1)

Saldo al cierre del ejercicio

186.398	107.773
<u>(3.757)</u>	<u>(3.133)</u>
<u>182.641</u>	<u>104.640</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**f.2) Evolución de activos intangibles:**

	31-Dic-2022				31-Dic-2021			
	Activos intangibles adquiridos por separado (Proyecto Puerto Madryn)	Activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios (adquisición PELBIV)	Activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios (adquisición ULLUMs)	Total	Activos intangibles adquiridos por separado (Proyecto Puerto Madryn)	Activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios (adquisición PELBIV)	Activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios (adquisición ULLUMs)	Total
Valor de origen	433	2.908	595	3.936	357	2.513	487	3.357
Amortización acumulada	(32)	(1.087)	(71)	(1.190)	(17)	(722)	(41)	(780)
Previsión para desvalorización de activos intangibles (Nota 5.1)	-	-	(524)	(524)	-	-	(446)	(446)
Saldo al inicio del ejercicio	401	1.821	-	2.222	340	1.791	-	2.131
<u>Costo</u>								
Efecto de conversión	290	1.321	431	2.042	76	395	108	579
<u>Amortización acumulada</u>								
Amortización del ejercicio	(18)	(461)	(51)	(530)	(14)	(363)	(27)	(404)
Efecto de conversión	(7)	(167)	-	(174)	(1)	(2)	(3)	(6)
<u>Previsión para desvalorización</u>								
Disminuciones	-	-	51	51	-	-	27	27
Efecto de conversión	-	-	(431)	(431)	-	-	(105)	(105)
Valor al cierre del ejercicio	666	2.514	-	3.180	401	1.821	-	2.222
Valor de origen	723	4.229	1.026	5.978	433	2.908	595	3.936
Amortización acumulada	(57)	(1.715)	(122)	(1.894)	(32)	(1.087)	(71)	(1.190)
Previsión para desvalorización de activos intangibles (Nota 5.1)	-	-	(904)	(904)	-	-	(524)	(524)
Valor al cierre del ejercicio	666	2.514	-	3.180	401	1.821	-	2.222

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Pasivo	31-Dic-2022	31-Dic-2021
g) Cuentas por pagar:		
Corrientes		
Proveedores	9.591	4.403
Provisión facturas a recibir	4.227	2.085
Partes relacionadas (Nota 6)	14	8
	<u>13.832⁽¹⁾</u>	<u>6.496⁽²⁾</u>

(1) Incluye 882 vencido hasta tres meses, 30 de tres a seis meses, 135 de seis a nueve meses, 25 de nueve a doce meses y 7.472 a más de un año y 5.288 a vencer antes de los tres meses. En relación con las cuentas a pagar vencidas con IEASA (Ex ENARSA) por 6.810 al 31 de diciembre de 2022 ver Nota 11.2.1 a los presentes estados financieros consolidados.

(2) Incluye 64 vencido hasta tres meses y 4.378 a más de un año y 2.054 a vencer antes de los tres meses. En relación con las cuentas a pagar vencidas con IEASA (Ex ENARSA) por 3.991 al 31 de diciembre de 2021 ver Nota 11.2.1 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021.

h) Préstamos:		
Corrientes		
Obligaciones negociables	26.753	14.551
Otras deudas bancarias y financieras	6.294	5.242
Partes relacionadas (Nota 6)	147	-
Descubiertos bancarios	-	1.024
Leasings	37	31
	<u>33.231⁽¹⁾</u>	<u>20.848⁽¹⁾</u>
No corrientes		
Obligaciones negociables	70.960	50.231
Otras deudas bancarias y financieras	28.331	19.290
Leasings	440	269
	<u>99.731⁽¹⁾</u>	<u>69.790⁽¹⁾</u>

(1) Los préstamos corrientes se encuentran netos de 331 y 286 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, correspondientes a comisiones y costos demandados en la estructuración de préstamos y la emisión de obligaciones negociables. Los préstamos no corrientes se encuentran netos de 5.439 y 4.007 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, correspondientes a comisiones y costos demandados en la estructuración de préstamos y la emisión de obligaciones negociables.

Detalle del rango de las tasas de intereses que devengan los préstamos:

Deuda financiera	Capital al 31-Dic-2022	Tasa de interés	Fecha	Vencimiento
Préstamos bancarios en US\$ tasa fija	722	7% - 15%	2022	2023
Préstamos bancarios en US\$ tasa variable	838	Libor + 7,25% ⁽¹⁾	2020	2023
Project finance tasa variable	4.374	Libor 6M + 1,2% ⁽¹⁾	2018 - 2020	2023 - 2034
Project finance tasa fija	30.969	4,73% - 5,42% ⁽¹⁾	2018 - 2020	2023 - 2034
KfW préstamo corporativo tasa variable	1.820	Libor + 1,5% ⁽¹⁾	2020	2023 - 2024
Obligaciones negociables en US\$ tasa fija	95.843	0% - 8,75%	2015-2022	2023 - 2031

(1) Respecto a la discontinuidad del uso de la tasa de referencia LIBOR ver nota 7.3 a los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

		<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
<u>Evolución de préstamos y reconciliación de pasivos</u>			
<u>provenientes de actividades de financiación:</u>			
Saldos al inicio del ejercicio		90.638	76.695
<u>Cambios que originaron movimientos de efectivo y equivalentes</u>			
Nuevos préstamos		7.441	13.993
Pago de capital		(23.981)	(17.920)
Pago de descubiertos bancarios		(1.072)	1.025
		<u>(17.612)</u>	<u>(2.902)</u>
<u>Cambios que no originaron movimientos de efectivo y equivalentes</u>			
Arrendamientos		-	26
Canje de obligaciones negociables		-	872
		<u>-</u>	<u>898</u>
<u>Otros cambios</u>			
Intereses devengados		7.001	6.885
Gastos de emisión devengados		1.138	1.068
Pago de intereses		(7.599)	(9.813)
Diferencia de cambio y por conversión, neta y otros		59.396	17.807
		<u>59.936</u>	<u>15.947</u>
Saldos al cierre del ejercicio		<u>132.962</u>	<u>90.638</u>
	Nota	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
<u>Detalle de préstamos:</u>			
Obligación Negociable Clase XX	9.1	-	9.822
Obligación Negociable Clase XXVIII	9.1	-	596
Obligación Negociable Clase XXIX	9.1	2.272	1.312
Obligación Negociable Clase XXX	9.1	-	3.178
Obligación Negociable Clase XXXI	9.1	62.936	36.379
Obligación Negociable Clase XXXII	9.1	8.695	5.010
Obligación Negociable Clase XXXIV	9.1	2.813	1.625
Obligación Negociable Clase XXXV	9.1	6.985	1.762
Obligación Negociable Clase XXXVI	9.1	8.757	5.098
Obligación Negociable Clase XXXVII	9.1	5.255	-
KfW préstamo corporativo Pomona II y Chubut Norte II - Genneia S.A. ⁽¹⁾	9.2.5	1.726	1.691
Descubiertos bancarios		-	1.024
Préstamo GEDESA	9.2.1	847	1.705
Fideicomiso financiero Loma Blanca Serie I	9.2.2	-	1.740
Acuerdo de financiamiento Genneia Vientos del Sudoeste S.A. ⁽²⁾	9.2.3	14.982	9.073
Acuerdo de financiamiento Genneia Vientos del Sur S.A. ⁽³⁾	9.2.4	6.482	3.897
Acuerdo de financiamiento Genneia Vientos Argentinos S.A. ⁽⁴⁾	9.2.4	9.989	6.018
Pagaré relacionado con la Obligación Negociable Clase Privada		-	408
Banco Macro S.A.	6	147	-
Banco Patagonia S.A.		14	-
Banco Santander S.A.		585	-
Arrendamientos Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.U.		197	124
Arrendamientos Genneia Vientos del Sudoeste S.A.		273	160
Arrendamientos Genneia La Florida S.A.		7	16
		<u>132.962</u>	<u>90.638</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los desembolsos recibidos ascienden a US\$ 29,1 millones.

(2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los desembolsos recibidos ascienden a US\$ 118,5 millones.

(3) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los desembolsos recibidos ascienden a US\$ 47,8 millones.

(4) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los desembolsos recibidos ascienden a US\$ 74,4 millones.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
i) Remuneraciones y cargas sociales:		
Sueldos, cargas sociales y retenciones a pagar	1.082	591
	<u>1.082</u>	<u>591</u>
j) Cargas fiscales:		
Impuesto al valor agregado	988	408
Retenciones impositivas a pagar	16	6
Diversos	106	87
	<u>1.110</u>	<u>501</u>
Impuesto a las ganancias a pagar		
Impuesto a las ganancias a pagar neto de anticipos, impuesto a los débitos y créditos y retenciones	4.636	2.127
	<u>4.636</u>	<u>2.127</u>
k) Otros pasivos:		
Corrientes		
Partes relacionadas (Nota 6)	1.813	215
Diversos	12	14
	<u>1.825</u>	<u>229</u>
No corrientes		
Provisión por desmantelamiento de activos	1.061	813
	<u>1.061</u>	<u>813</u>

l) Provisiones:

<u>Cuenta principal</u>	<u>31-Dic-2022</u>				<u>31-Dic-2021</u>
	<u>Saldos al inicio del ejercicio</u>	<u>Aumentos (bajas), netos</u>	<u>Diferencia de conversión</u>	<u>Saldos al cierre del ejercicio</u>	<u>Saldos al cierre del ejercicio</u>
Deducidas del activo:					
Para desvalorización de bienes de uso	3.133	(1.449) ⁽¹⁾	2.073	3.757	3.133
Para desvalorización de activos intangibles	524	(51) ⁽²⁾	431	904	524
Total incluidas en el activo 2022	<u>3.657</u>	<u>(1.500)</u>	<u>2.504</u>	<u>4.661</u>	
Total incluidas en el activo 2021	<u>2.217</u>	<u>722⁽³⁾</u>	<u>718</u>		<u>3.657</u>
Incluidas en el pasivo:					
Para reclamos y juicios pendientes laborales	162	62	22	246	162
Total incluidas en el pasivo 2022	<u>162</u>	<u>62</u>	<u>22</u>	<u>246</u>	
Total incluidas en el pasivo 2021	<u>217</u>	<u>(106)</u>	<u>51</u>		<u>162</u>

- (1) Incluye baja por amortización de 402 que se incluyen en la línea "Depreciación de bienes de uso" dentro de Costos operativos de generación de energía eléctrica de fuentes convencionales en el Anexo H y 1.047 por la aplicación de la provisión por deterioro de los equipos de generación vendidos en Genneia S.A.
- (2) Incluye amortización por 51 en la línea "Amortización de activos intangibles" dentro de Costos operativos de generación de energía eléctrica de fuentes renovables en el Anexo H.
- (3) Incluye altas por 838 que se exponen dentro del rubro otros egresos y bajas por amortización por 89 que se incluyen en la línea "Depreciación de bienes de uso" dentro de Costos operativos de generación de energía eléctrica de fuentes convencionales en el Anexo H y amortización por 27 que se incluyen en la línea "Amortización de activos intangibles" dentro de Costos operativos de generación de energía eléctrica de fuentes renovables en el Anexo H.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**Estado de resultados y otros resultados integrales consolidado por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
m) Ingresos por ventas netas: ⁽¹⁾		
Ingresos por generación de energía eléctrica de fuentes renovables	30.300	20.877
Ingresos por generación de energía eléctrica de fuentes convencionales	6.306	4.681
Ingresos por comercialización y transporte de gas	983	484
Otros ingresos diversos	267	622
	<u>37.856</u>	<u>26.664</u>
(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, un 90% de las ventas se realizan a CAMMESA.		
n) Costo de ventas:		
Compras para generación de energía eléctrica de fuentes convencionales	(195)	(137)
Compras para comercialización y transporte de gas	(153)	(76)
Costos operativos de generación energía eléctrica de fuentes renovables (Anexo H)	(9.820)	(6.104)
Costos operativos de generación energía eléctrica de fuentes convencionales (Anexo H)	(3.913)	(3.130)
Costos operativos de comercialización y transporte de gas (Anexo H)	(212)	(94)
	<u>(14.293)</u>	<u>(9.541)</u>
o) Otros egresos, netos:		
Impuestos a los debitos y créditos bancarios	(499)	(410)
Desvalorización de bienes de uso (Nota 12)	-	(838)
Diversos	146	305
	<u>(353)</u>	<u>(943)</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
p) Resultados financieros:		
El detalle de ingresos y costos financieros es el siguiente:		
Ingresos financieros:		
Intereses y otros	1.120	474
Intereses comerciales	651	468
Resultados de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	983	809
	<u>2.754</u>	<u>1.751</u>
Costos financieros:		
Resultados de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(310)	(70)
Intereses	(7.550)	(7.195)
Diferencias de cambio, netas	(259)	(1.035)
Gastos de emisión y retenciones	(1.101)	(1.091)
Resultado por canje de obligaciones negociables ⁽¹⁾	-	(872)
Diversos	(574)	(526)
	<u>(9.794)</u>	<u>(10.789)</u>
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ⁽²⁾	(718)	79
Resultados financieros, netos	<u>(7.758)</u>	<u>(8.959)</u>

- (1) En septiembre de 2021 la sociedad reconoció el canje de las Obligaciones Negociables como una modificación de acuerdo con la NIIF 9 "Instrumentos financieros" con relación al canje de las Obligaciones Negociables clase XX debido a que los instrumentos sujetos a canje no son sustancialmente diferentes, y como una extinción de la deuda original en relación con el canje de las Obligaciones Negociables Privadas.
- (2) Corresponde al efecto vinculado a la aplicación de la IAS 29 sobre las compañías con moneda funcional en pesos argentinos.

q) Impuesto a las ganancias:

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Impuesto a las ganancias corriente	(2.428)	(2.769)
Impuesto a las ganancias diferido	1.879	(7.548)
	<u>(549)</u>	<u>(10.317)</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente a la resultado antes de impuesto a las ganancias que surge del estado de resultados y otros resultados integrales consolidados de cada ejercicio es la siguiente:

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	13.290	5.634
Tasa impositiva vigente ⁽¹⁾	35%	30%
Tasa impositiva vigente aplicada a la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	<u>(4.652)</u>	<u>(1.689)</u>
Diferencias permanentes y otros a la tasa impositiva vigente:		
Resultado de inversiones no corrientes	318	(13)
Efecto del cambio de tasa (ver nota 3.16.1. Impuesto a las ganancias corriente y diferido)	-	(4.716)
Efecto del ajuste fiscal en el poder adquisitivo de la moneda	(28.619)	(8.325)
Diferencia por conversión y otros ⁽²⁾	<u>32.404</u>	<u>4.426</u>
Impuesto a las ganancias - (Cargo)	<u><u>(549)</u></u>	<u><u>(10.317)</u></u>

- (1) Corresponde a la tasa promedio que surge de considerar la tasa aplicada a cada Sociedad que forma parte del saldo consolidado, ver la nota 3.16 donde se describen los cambios de alícuotas.
- (2) Incluye principalmente los efectos derivados de la utilización de una moneda funcional diferente a la moneda utilizada para propósitos impositivos, relacionados principalmente con la valuación de bienes de uso y anticipos a proveedores de bienes de uso en la moneda funcional y con las diferencias de cambio por dichas diferentes monedas.

Asimismo, la composición del pasivo impositivo diferido neto 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Activos impositivos diferidos		
Quebrantos impositivos	1.222	2.213
Pasivos no deducibles	72	166
Otros créditos con partes relacionadas ⁽¹⁾	2.339	1.183
Diversos	<u>635</u>	<u>674</u>
Total activo impositivo diferido	<u><u>4.268</u></u>	<u><u>4.236</u></u>
Pasivos impositivos diferidos		
Bienes de uso	(26.428)	(18.201)
Activos intangibles	(1.137)	(768)
Efecto impositivo por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(12.970)	(7.386)
Diversos	<u>(1.002)</u>	<u>(567)</u>
Total pasivo impositivo diferido	<u><u>(41.537)</u></u>	<u><u>(26.922)</u></u>
Total pasivo impositivo diferido neto	<u><u>(37.269)</u></u>	<u><u>(22.686)</u></u>

- (1) Corresponde al activo diferido relacionado con la financiación otorgada a compañías bajo control conjunto mencionada en la Nota 6.1.2 el cual ha sido reconocido con contrapartida en inversiones no corrientes.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad y sus sociedades controladas mantienen un activo diferido por quebrantos impositivos acumulados por 1.222, que podrá aplicarse para compensar utilidades impositivas futuras de la siguiente manera:

Año hasta el que se puede utilizar	Quebranto	Activos diferidos
2030	324	114
2032	4.338	1.108
	4.662	1.222

La siguiente tabla resume los activos por impuestos diferidos por los quebrantos fiscales por proyecto individual y la Compañía que lo genera:

Proyecto/Compañía	Activo Diferido
PEM I ⁽¹⁾	276
Otros	794
Subtotal Genneia	1.070
Vientos Argentinos ⁽¹⁾	114
Otras sociedades	38
Subtotal Subsidiarias	152
Total	1.222

- (1) De acuerdo con la Ley N° 26.190 (Régimen Nacional de Desarrollo para el Aprovechamiento de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica), las pérdidas fiscales por amortizar de estos proyectos podrán ser utilizadas hasta por diez años a partir del año en que se generan para compensar los ingresos impositivos generados por estos proyectos.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha estimado una utilidad impositiva en relación con los proyectos Villalonga, Chubut Norte I, Ullum 1 Solar, Ullum 2 Solar, Ullum 3 Solar, Florida, Pomona, Madryn I, Madryn II, Rawson III y Parque Eólico Trelew, en cumplimiento de la normativa fiscal vigente la cual podrá ser parcialmente compensada con quebrantos de ejercicios anteriores, y ha reconocido el excedente dentro del rubro cargas fiscales por un importe de 2.428.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, la Compañía ha estimado una utilidad impositiva en relación con los proyectos Madryn I, Madryn II, Rawson III, Villalonga, Chubut Norte I, Ullum 1 Solar, Ullum 2 Solar, Ullum 3 Solar, Florida y Pomona, que podrán ser compensados con quebrantos de ejercicios anteriores. En relación con los resultados impositivos no generados por estos negocios para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, la Compañía ha estimado una utilidad impositiva, en cumplimiento de la normativa fiscal vigente el cual podrá ser parcialmente compensado con quebrantos de ejercicios anteriores, y ha reconocido el excedente dentro del rubro cargas fiscales por un importe de 2.769.

La Sociedad y sus sociedades controladas reconocen los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad y sus sociedades controladas consideran los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de los activos diferidos relacionados con quebrantos por pérdidas fiscales acumuladas, la Gerencia ha proyectado los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación al dólar estadounidense para los años siguientes. Dichas estimaciones son revisadas periódicamente y los efectos derivados de las mismas son reconocidos en el periodo en que se efectúa la revisión.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**CNIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos de impuestos a las ganancias**

La interpretación CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias emitida en junio de 2017 aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Para ello, una entidad debe evaluar si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto usado, o propuesto a ser usado, o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la Entidad determinará la posición fiscal congruentemente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si una entidad concluye que no es probable dicha aceptación, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar el resultado fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto a las ganancias corriente y el impuesto diferido. Además, evaluará nuevamente un juicio o estimación requerido por esta interpretación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación.

La Sociedad ha aplicado esta interpretación en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, en relación con el reconocimiento de posiciones fiscales inciertas.

En consecuencia, la Sociedad mantiene una provisión de 2.693 por las partidas fiscales inciertas que se relacionan principalmente con la interpretación de la legislación fiscal respecto al tratamiento del ajuste por inflación impositivo debido a la incertidumbre asociada con tales elementos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Osvaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**Resolución general (AFIP) 5248**

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) estableció mediante la publicación en el Boletín Oficial el 16/8/2022, un pago a cuenta extraordinario del impuesto a las ganancias, cancelable en 3 cuotas iguales, mensuales y consecutivas a vencer en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, para aquellas sociedades de capital que hubieren cerrado ejercicio entre agosto y diciembre de 2021, que cumplan alguno de los siguientes parámetros:

- El monto del impuesto determinado de la declaración jurada correspondiente al ejercicio fiscal 2021 o 2022, según corresponda, sea igual o superior a 100. El pago a cuenta será del 25% de la base de cálculo del anticipo.
- El monto del Resultado Impositivo que surge de la declaración jurada, sin aplicar la deducción de los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores, sea igual o superior a 300. El pago a cuenta será del 15% del resultado impositivo sin tener en cuenta los quebrantos de ejercicios anteriores.

El citado pago a cuenta no podrá ser cancelado a través del mecanismo de compensación y además no deberá ser tenido en cuenta cuando se efectúe una solicitud de reducción de anticipos. En relación con esta norma, durante el ejercicio 2022 la sociedad ingreso 199 por Genneia S.A. y Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.U..

Diferencias temporarias imponibles no reconocidas en relación con inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos

Las diferencias temporarias imponibles en relación con inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos por las cuales el pasivo por impuesto diferido no fue reconocido se atribuyen de la siguiente manera:

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Subsidiarias	(6.341)	(3.299)
Negocios conjuntos	<u>(1.026)</u>	<u>(561)</u>
	<u>(7.367)</u>	<u>(3.860)</u>

NOTA 6 - SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los principales saldos consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por operaciones con partes relacionadas son los siguientes:

	31-Dic-2022					
	Créditos por ventas	Otros créditos		Cuentas por pagar	Otros pasivos	Préstamos
	Corrientes	Corrientes	No Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes
Sociedades bajo control conjunto:						
Vientos de Necochea S.A.	15	96	783	-	-	-
Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A.	51	506	1.035	-	1.273	-
Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A.	34	96	670	-	540	-
Accionistas, directores y ejecutivos clave:						
Fintech Energy LLC	-	-	-	13	-	-
Jorge Horacio Brito	-	-	-	1	-	-
Otras sociedades relacionadas:						
Banco Macro S.A. ⁽¹⁾	-	-	-	-	-	147
	<u>100</u>	<u>698</u>	<u>2.488</u>	<u>14</u>	<u>1.813</u>	<u>147</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

	31-Dic-2021					
	Créditos por ventas	Otros créditos	No	Cuentas por pagar	Otros pasivos	Préstamos
	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes
Sociedades bajo control conjunto:						
Vientos de Necochea S.A	-	77	356	-	-	-
Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A.	-	518	302	-	215	-
Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A.	-	129	333	-	-	-
Accionistas, directores y ejecutivos clave:						
Fintech Energy LLC	-	-	-	8	-	-
Otras sociedades relacionadas:						
Banco Macro S.A. ⁽¹⁾	9	-	-	-	-	-
	9	724	991	8	215	-

(1) Sociedad relacionada a los accionistas Delfín Jorge Ezequiel Carballo y Jorge Pablo Brito.

Las principales operaciones con partes relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 son las siguientes:

	31-Dic-2022					31-Dic-2021				
	Recupero (reembolso) de gastos, Ventas de inversiones bienes, servicios y otros netos	Préstamos recibidos (pagados), netos	Préstamos otorgados (cobrados), netos	Intereses y comisiones ganados (perdidos), netos	Ventas de inversiones bienes, servicios y otros netos	Recupero (reembolso) de gastos, Ventas de inversiones bienes, servicios y otros netos	Préstamos recibidos (pagados), netos	Préstamos otorgados (cobrados), netos	Intereses y comisiones ganados (perdidos), netos	
Sociedades bajo control conjunto:										
Vientos de Necochea S.A	93	-	-	125	63	-	-	-	45	
Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A	63	-	602	89	47	-	-	(417)	59	
Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A.	43	-	356	56	32	-	-	(417)	38	
Accionistas, directores y ejecutivos clave:										
Fintech Energy LLC	-	-	-	-	-	-	-	-	(252)	
Delfín Jorge Ezequiel Carballo	-	-	-	-	-	-	-	-	(50)	
PointState Argentum LLC	-	-	-	-	-	-	-	-	(303)	
Otras sociedades relacionadas:										
Banco Macro S.A. ⁽¹⁾	36	-	68	9	14	-	-	-	-	
	235	-	1.026	279	156	-	-	(834)	(463)	

(1) Sociedad relacionada a los accionistas Delfín Jorge Ezequiel Carballo y Jorge Pablo Brito.

Asimismo, la Sociedad ha contratado pólizas de seguro para dar garantía de indemnidad a los Directores por el ejercicio de sus funciones. Los honorarios de los directores y las remuneraciones a ejecutivos claves son descriptos en Nota 10.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

6.1. Acuerdos de financiación a sociedades bajo control conjunto

6.1.1. Acuerdos de financiación a Vientos de Necochea S.A.

En mayo 2019, la Sociedad entregó dos préstamos por un monto total de US\$ 10.150.000 con vencimiento en el término de 17 años para financiar la ejecución del proyecto.

Uno de los préstamos fue definido en pesos por un monto de 232 y devenga una tasa de interés sobre el saldo de Capital equivalente a la tasa BADLAR en forma trimestral. Dichos intereses serán capitalizados trimestralmente hasta la fecha del efectivo pago del Capital.

El otro préstamo fue definido en dólares estadounidenses por un monto de US\$ 4.950.000 y devenga una tasa de interés sobre el saldo de Capital equivalente a la tasa LIBOR ANUAL más Prima por Riesgo País publicado por JPMorgan en forma trimestral. Dichos intereses serán capitalizados trimestralmente hasta la fecha del efectivo pago del Capital.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020, el préstamo definido en dólares estadounidenses fue cancelado anticipadamente por parte de Vientos de Necochea S.A. junto con parte de los intereses capitalizados al 31 de diciembre de 2019 por un importe total de US\$ 5.101.047. Además, en el mismo ejercicio, Vientos de Necochea S.A. canceló por adelantado parte de la deuda del préstamo determinada en pesos por un monto total de 203. Posteriormente, en octubre de 2020 el saldo remanente de la deuda a ese momento se convirtió a dólares por los términos y condiciones acordados en el contrato y comenzó a devengar una tasa de interés sobre el saldo de Capital equivalente a la tasa LIBOR ANUAL más Prima por Riesgo País publicado por JPMorgan en forma trimestral. Dichos intereses serán capitalizados trimestralmente hasta la fecha del efectivo pago del Capital.

El saldo adeudado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 783 y 356, respectivamente, y se incluye dentro del rubro Otros créditos no corrientes.

6.1.2. Préstamos y financiación a Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. y Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A.

En julio de 2019, la Sociedad formalizó con sus sociedades relacionadas Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. y Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A., un acuerdo de línea de crédito en pesos y sin interés, mediante el cual se determinó que todas las transferencias de fondos realizadas utilizados para afrontar el pago de IVA, hasta la fecha pasaban a formar parte de la línea de crédito, se definieron los términos y condiciones para futuras asistencias financieras, y se estableció además la posibilidad de que bajo común acuerdo de las partes se pueda determinar una tasa de interés aplicable a dicha línea de crédito a partir de la fecha en que las partes lo acuerden.

El capital adeudado será devuelto y pagado exclusivamente con los montos pagados por la AFIP en concepto de crédito por devoluciones de IVA a medida que dichos pagos sean recibidos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 el saldo relacionado con dicho acuerdo se encuentra expuesto dentro del rubro Otros créditos corrientes y asciende a 506 y 518 con Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. y 96 y 129 con Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A., respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Además, en julio de 2019, las Sociedades formalizaron un acuerdo de línea de crédito en dólares y sin interés, mediante el cual se determinó que toda la financiación realizada hasta la fecha, exceptuando los incluidos en el acuerdo mencionado en el párrafo anterior, pasaban a formar parte de la línea de crédito, se definieron los términos y condiciones para futuras asistencias financieras, y se estableció además la posibilidad de que bajo común acuerdo de las partes se pueda determinar una tasa de interés aplicable a dicha línea de crédito a partir de la fecha en que las partes lo acuerden. El capital adeudado deberá ser cancelado a los 17 años desde la fecha en que se formalizó el acuerdo y se podrá efectuar cancelaciones anticipadas mediante pagos parciales o en único pago antes de la fecha de vencimiento. De acuerdo con lo establecido en las NIIF este crédito financiero, ha sido inicialmente reconocido a su valor razonable al momento de la operación en el rubro otros créditos no corrientes del estado de situación financiera de la Sociedad a dicha fecha y el efecto de la diferencia entre dicho valor y el valor nominal de la asistencia financiera entregada ha sido reconocido como otras contribuciones de capital dentro del rubro de inversiones no corrientes neto del correspondiente efecto en impuesto diferido.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo relacionado con dicho acuerdo se encuentra expuesto dentro del rubro Otros créditos no corrientes y asciende a 1.035 y 302 con Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. 670 y 333 con Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A., respectivamente.

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS**7.1. Gestión del capital**

GENNEIA gestiona su capital para asegurar su capacidad para continuar como empresa en marcha, gestionando los proyectos de inversión, maximizando el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales, que destina a atender sus necesidades y a reducir la exposición a riesgos de mercado, moneda y tasa de interés. La administración de estos riesgos, así como sus respectivos instrumentos, es realizada por medio de la definición de estrategias, el establecimiento de sistemas de control y la determinación de límites de exposición.

La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

La relación de la deuda neta (las deudas financieras netas del efectivo y sus equivalentes) con el patrimonio de la Sociedad se expone a continuación:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Deuda ⁽¹⁾	132.962	90.638
Efectivo y equivalentes	(20.790)	(23.780)
Deuda neta	112.172	66.858
Patrimonio	55.000	22.250
<u>Índice de endeudamiento</u>	2,04	3,00

(1) La deuda se define como préstamos corrientes y no corrientes cuyo detalle se incluye en la Nota 5.h).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**7.2. Categorías de los instrumentos financieros y estimaciones de valor razonable**

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Activos financieros		
Costo amortizado:		
Caja y bancos	13.585	6.230
Inversiones	1.919	2.001
Préstamos y cuentas por cobrar	15.956	8.502
A valor razonable con cambios en los resultados	10.904	15.549
Pasivos financieros		
Costo amortizado:		
Préstamos	132.962	90.638
Cuentas por pagar y otros pasivos	16.718	7.538

7.2.1. Mediciones a valor razonable

Esta nota proporciona información sobre cómo la Compañía determina los valores razonables de diversos activos financieros y pasivos financieros.

7.2.1.1. Valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros que se miden al valor razonable de forma periódica

Algunos de los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía se miden al valor razonable al final del período o ejercicio. La siguiente tabla brinda información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos financieros y pasivos financieros (en particular, la(s) técnica(s) de valuación y los insumos utilizados).

	<u>Valor razonable</u>		Jerarquía de valor razonable	Técnica(s) de valuación y principal(es) variables
	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>		
Activo financiero				
Inversiones en activos financieros:				
- Fondos comunes de inversión	9.317	15.549	Nivel 1	Precios de mercado cotizados en los mercados donde se negocian estos instrumentos financieros
- Título públicos	1.587	-	Nivel 1	Precios de mercado cotizados en los mercados donde se negocian estos instrumentos financieros

7.2.1.2. Valor razonable de activos financieros y pasivos financieros que no se miden a valor razonable (pero se requieren revelaciones de valor razonable)

Excepto por lo detallado en la siguiente tabla, la Dirección de la Sociedad considera que el valor registrado de los activos financieros y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros consolidados se aproxima a sus valores razonables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

	31-Dic-2022		31-Dic-2021	
	Valor Registrado	Valor razonable	Valor Registrado	Valor razonable
Activos financieros				
Mantenidos a costo amortizado				
Préstamos y créditos por cobrar	50	21	45	21
Pasivos financieros				
Mantenidos a costo amortizado				
Préstamos	132.962	124.737	90.638	80.493
	Valor razonable		Jerarquía de valor razonable ⁽¹⁾	
	31-Dic-2022	31-Dic-2021		
Activos financieros				
Mantenidos a costo amortizado				
Préstamos y créditos por venta	21	21	Nivel 3	
Pasivos financieros				
Mantenidos a costo amortizado				
Préstamos	124.737	80.493	Nivel 3	

(1) El valor razonable de los activos y pasivos financieros incluidos en la categoría anterior de Nivel 3 se ha determinado de acuerdo con modelos de fijación de precios generalmente aceptados basados en un análisis de flujo de efectivo descontado, siendo los datos más significativos la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de contrapartes y precios derivados de precios de mercado cotizados en los mercados donde estos instrumentos financieros se negocian.

7.3. Administración de riesgos

La Sociedad a través de su gerencia financiera coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales y monitorea y gestiona los riesgos financieros asociados. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible, el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la Sociedad, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés y el riesgo en los precios), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

7.3.1. Riesgo de mercado**7.3.1.1. Gestión del riesgo cambiario**

GENNEIA realiza transacciones denominadas en monedas distintas a la moneda funcional, según se describe en la Nota 3.2 (“moneda extranjera”), por lo que se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, la divisa que genera mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso argentino.

Los saldos al cierre de cada ejercicio de los activos y pasivos financieros denominados en pesos argentinos son los siguientes:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Activos	6.570	20.983
Pasivos	20.723	1.288
Exposición cambiaria neta	14.153	(19.695)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de GENNEIA a una devaluación del peso argentino con respecto a su moneda funcional. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del ejercicio para una variación del 85% en el tipo de cambio, antes de cualquier efecto impositivo.

	<u>Ganancia (Pérdida)</u>
	<u>31-Dic-2022</u>
Efecto devaluación 85%	<u>(12.074)</u>

En opinión del Directorio, el análisis de sensibilidad no representa el riesgo cambiario inherente ya que la posición al cierre del ejercicio puede no ser representativa de la exposición durante el año. Adicionalmente, el Directorio considera que una parte sustancial de los activos registrados en estos estados financieros en moneda extranjera relacionados con los créditos por ventas a CAMMESA y IEASA (EX ENARSA) no sufrirán un efecto económico negativo por la evolución cambiaria dado que los contratos de abastecimiento firmados incluyen una cláusula de ajuste por variación cambiaria. Ver al respecto Nota 11.2. Adicional a ello, y con el objetivo de gestionar el riesgo cambiario, la Compañía suele celebrar contratos a términos de compra de moneda extranjera de manera de mitigar los efectos de la devaluación de la moneda local.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, hubo una devaluación del peso frente al dólar estadounidense de alrededor del 72% y 22%, respectivamente. La devaluación de la moneda tiene un impacto en los activos y pasivos financieros denominados en pesos argentinos, cuyo efecto fue reconocido en los presentes estados financieros siendo consolidados.

7.3.1.2 Gestión del riesgo en las tasas de interés

GENNEIA realiza operaciones de préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. El riesgo es manejado por la Sociedad manteniendo una combinación entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable. La Sociedad no utiliza contratos de pase o de futuros como cobertura de los riesgos en las tasas de interés.

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable; asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa fija de interés.

Al cierre de cada ejercicio, la exposición de la Sociedad a las tasas de interés sobre activos y pasivos financieros neta es la siguiente:

Características	Activos - (Pasivos) financieros netos	
	31-Dic-2022	31-Dic-2021
No devengan intereses	25.595	24.699
Pasivos por leasings	(477)	(300)
Instrumentos financieros con tasa variables	(6.948)	(2.680)
Instrumentos financieros con tasa fija	<u>(125.486)</u>	<u>(87.613)</u>
	<u>(107.316)</u>	<u>(65.894)</u>

La porción de deuda a tasa de interés variable está sujeta principalmente a las oscilaciones de la tasa BADLAR/LIBOR.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

Al 31 de diciembre de 2022, si las tasas de interés del mercado BADLAR por préstamos en pesos argentinos y LIBOR por préstamos en dólares estadounidenses hubieran sido de 500 puntos básicos y 50 puntos básicos respectivamente mayor que las reales para la Sociedad, el gasto neto por intereses por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 se habría incrementado en aproximadamente 13.

Respecto a la discontinuidad del uso de la tasa de referencia LIBOR, vale la aclaración de que dicho índice estará disponible y será utilizado por la Compañía y sus prestamistas, como base de cálculo, a lo largo de todo el presente ejercicio para aquellos préstamos que así lo establecen. No obstante, la Gerencia Financiera se encuentra en conversaciones con las entidades prestamistas para acordar la aplicación de una nueva tasa de referencia, la cual minimice las incertidumbres y el factor de prima de riesgo que hoy representa la tasa LIBOR y que motivan su discontinuidad. En evaluación de la Gerencia, considerando el volumen total de obligaciones financieras de la Sociedad que utilizan la tasa LIBOR y las potenciales alternativas en discusión, la situación descripta no presentará un efecto material sobre la situación financiera de la Compañía.

7.3.1.3. Gestión de riesgo de precio

La Compañía no tiene una exposición significativa al riesgo de precio, principalmente como resultado del PPA descrito en la Nota 1, por el cual los precios no se ven afectados materialmente por las fluctuaciones de los precios de mercado en el corto plazo, excepto aquellas centrales térmicas que operan bajo la Resolución 31/2020 luego modificada por la Resolución 440/21 como se describe en la Nota 1.

7.3.2. Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo derivado de la posibilidad que una entidad financiera depositaria de fondos o de inversiones financieras o una contraparte en contratos incumpla con sus obligaciones resultando una pérdida para la Sociedad. Para mitigar estos riesgos en cuanto a operaciones que no se relacionan con el sector público, la Sociedad adopta como práctica, realizar operaciones con entidades financieras de buen nivel crediticio. En lo que atañe a las contrapartes en contratos, evalúa su situación patrimonial y financiera, establece límites de crédito y efectúa un seguimiento permanente de los saldos pendientes de cobro.

En cuanto a operaciones con entidades relacionadas con el sector público, la energía producida por la Sociedad, se vende, principalmente, a compañías con participación estatal. En consecuencia, los resultados de la Sociedad dependen del gasto del sector público en materia de energía, transporte e infraestructura y de su capacidad para ofertar y adjudicarse tales contratos. A su vez, el gasto del sector público ha dependido, y es probable que siga dependiendo, de las condiciones económicas del país.

Los gobiernos y los clientes del sector público tienen un considerable poder para forzar la renegociación de los términos de los contratos con las demás partes contratantes. La renegociación de contratos con clientes del sector público y el retraso o incumplimiento en la cancelación de acreencias puede tener un efecto adverso, no sólo sobre la situación financiera de la Sociedad y los resultados de sus operaciones, sino también de su capacidad para pagar sus propias deudas. La Gerencia hace una constante evaluación de la recuperabilidad de los créditos en función de la antigüedad de la deuda, la capacidad de pago de la contraparte, la naturaleza del cliente, las garantías recibidas, sus derechos legales, entre otros aspectos y establece provisiones en función al valor estimado de recupero de los mismos.

Casi la totalidad de las ventas de generación de energía eléctrica de fuentes convencionales y de fuentes renovables son realizadas con entidades con participación estatal, o dependientes de fondos provenientes del sector público. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el 90% de las ventas se realizaron a CAMMESA.

En la Nota 7.3.3 se incluye una apertura de los activos financieros vencidos al 31 de diciembre de 2022.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**7.3.3. Gestión del riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez está asociado a la posibilidad de que exista un descalce entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas, y dividendos) y las fuentes de financiamiento de los mismos (ingresos netos, desinversiones y capacidad de nuevo financiamiento).

El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Sociedad. La Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. En este sentido, evalúa constantemente y en forma consolidada, las facilidades de pago a clientes en la medida que sean virtualmente compensados con pasivos con el mismo cliente, considerando montos y plazos similares, independientemente de la antigüedad de los mismos. Sobre las operaciones de pago y compensación de activos y pasivos con IEASA (EX ENARSA) de antigua data, ver Nota 11.2.

Capital de trabajo

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía tiene un capital de trabajo negativo de 14.146. Esta situación es estrictamente transitoria y se debe principalmente a las obligaciones financieras de corto plazo directamente relacionadas con la construcción de los proyectos que se llevaron a cabo entre 2017 y 2020. Este financiamiento está principalmente relacionado con la Obligación Negociable Global Serie XXXI, la cual amortiza semestralmente un 10% del capital y tiene vencimiento final en septiembre 2027 y la amortización total de la Obligación Negociable Local Serie XXXII con vencimiento en agosto 2023.

A fines de 2021, la compañía inició una nueva fase de inversión con la construcción del proyecto parque solar Sierras de Ullum, el cual a la fecha de publicación de los presentes estados financieros consolidados, ha obtenido una habilitación comercial de 68MW, restando ser habilitados 10MW que se encuentran en fase final de construcción. El capital total estimado del proyecto parque solar Sierras de Ullum asciende a US\$ 60 millones, habiéndose pagado aproximadamente US\$ 52 millones en los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2022. El parque solar Sierras de Ullum fue financiado a través de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase XXXVI, emitidas el 23 de diciembre de 2021 por un monto de US\$ 50 millones. Asimismo, se incorporaron dos nuevos proyectos a la cartera de la compañía en 2022, el proyecto parque solar Tocota III y el proyecto parque eólico La Elbita, estimándose la etapa de construcción entre 2023 y 2024. El capital total estimado del proyecto parque eólico La Elbita y el proyecto parque solar Tocota III asciende a US\$ 290 millones, habiéndose pagado US\$ 36 millones en concepto de anticipos de compra de equipos a los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2022. Con respecto al financiamiento de estos dos proyectos, se han emitido obligaciones negociables y una suscripción de un préstamo por un total de US\$ 188 millones; el monto restante para cubrir el total de la inversión se financiará con nueva deuda y/o flujo de generación de caja; para más información sobre los proyectos y financiamiento ver Nota 1.

Al respecto, cabe mencionar que, en línea con las proyecciones financieras, el Directorio y la Gerencia de la Compañía consideran que el capital de trabajo negativo no presenta problemas y se revertirá, entre otros, con el flujo de caja de los proyectos inaugurados durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021, 2020, 2019 y 2018, que suman una capacidad instalada de 706 MW.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

En la tabla siguiente se detallan los plazos de vencimiento de los activos y pasivos financieros de la Sociedad a partir del cierre del ejercicio.

	Vencido	Importes a vencer						Sin Plazo
		Corriente				No Corriente		
		0-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1 a 5 años	+ de 5 años	
Inversiones	-	12.823	-	-	-	-	-	-
Créditos por ventas	3.625 ⁽¹⁾	8.921	-	-	-	-	-	-
Otros créditos	642	192	18	14	8	2.536	-	-
Total activos	4.267	21.936	18	14	8	2.536	-	-
Cuentas por pagar	8.580	5.252	-	-	-	-	-	-
Préstamos	-	11.116	685	19.636	1.793	81.533	18.199	-
Otros pasivos	-	1.826	-	-	-	1.060	-	-
Total pasivos	8.580	18.194	685	19.636	1.793	82.593	18.199	-

(1) Corresponde principalmente a créditos por ventas a CAMMESA y IEASA (EX ENARSA) por las actividades de la Sociedad y a cuentas por pagar con IEASA (EX ENARSA) por la compra de gas para generación de energía eléctrica. Ver Notas 11.2 y 11.3.

7.4. Información requerida por el Artículo 63 de la Ley N° 19.550 – Activos y Pasivos en monedas distintas del peso

	Clase y monto de la moneda extranjera (En millones)				Cambio vigente en pesos al 31-12-2022	Valor de libros en pesos al 31-12-2022
	31-12-2021		31-12-2022			
Activo corriente						
Caja y bancos	US\$	56	US\$	73	177,1600	12.969
Inversiones	US\$	11	US\$	-	177,1600	-
Créditos por ventas	US\$	23	US\$	35	177,1600	6.205
Otros créditos	US\$	11	US\$	11	177,1600	1.861
Total del activo corriente						21.035
Activo no corriente						
Otros créditos	US\$	10	US\$	83	177,1600	14.761
Total del activo no corriente						14.761
Total activo						35.796
Pasivo corriente						
Cuentas por pagar	US\$	59	US\$	73	177,1600	12.913
Otros pasivos	US\$	2	US\$	19	177,1600	3.366
Préstamos	US\$	200	US\$	194	177,1600	34.383
Total del pasivo corriente						50.662
Pasivo no corriente						
Préstamos	US\$	674	US\$	435	177,1600	77.233
Otros pasivos	US\$	8	US\$	6	177,1600	1.061
Total del pasivo no corriente						78.294
Total del pasivo						128.956

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**NOTA 8 - CAPITAL SOCIAL**

El 25 de octubre de 2021, mediante reunión de Directorio la Sociedad aprobó la registración de la cesión testamentaria de la participación accionaria del Sr. Jorge Horacio Brito a favor de Fiduciaria JHB S.A.

El 31 de diciembre de 2021, mediante reunión de Directorio la Sociedad aprobó (i) la registración de la transferencia de las acciones del Sr. Jorge Horacio Brito a favor de sus herederos, en virtud de la liquidación del fideicomiso testamentario JHB; (ii) la constitución en forma gratuita a favor de la Sra. Marcela Patricia Carballo de Brito, DNI N°6.708.077, de un Usufructo por el 50% de los dividendos y utilidades de las acciones de los herederos; y (iii) la registración de la cesión fiduciaria de las acciones de los herederos y de los derechos de cobro del Usufructo, a favor de Banco de Servicios y Transacciones S.A.; y (iii) la constitución a favor de la Sra. Marcela Patricia Carballo de Brito de un usufructo por el 50% de los dividendos y utilidades de las acciones de los herederos.

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social de GENNEIA asciende a AR\$ 103.040.496 y está compuesto por (a) 51.520.248 acciones ordinarias escriturales Clase A de AR\$ 1 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; y (b) 51.520.248 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal AR\$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social de GENNEIA está totalmente suscripto e integrado.

La totalidad de los aumentos de capital aprobados por los accionistas de la Sociedad se encuentran inscriptos a la fecha de los presentes estados financieros.

NOTA 9 - FINANCIACIÓN**9.1. OBLIGACIONES NEGOCIABLES****9.1.1. Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables. Programa de Emisor Frecuente.**

La Sociedad mantiene en vigencia un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, por un monto máximo en circulación de valor nominal US\$ 800.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “**Programa**”). El Programa fue aprobado por resoluciones de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de la Sociedad del 2 de julio de 2008, del 17 de abril de 2013 y del 31 de mayo de 2016 y del 4 de enero de 2018 y por Resoluciones del Directorio de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) N° 15.987 de fecha 25 de septiembre de 2008, N° 17.245 de fecha 12 de diciembre de 2013 y N°18.345 de fecha 10 de noviembre de 2016 y Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV DI-2018-52-APN-GE#CNV de fecha 26 de octubre de 2018.

Con fecha 19 de marzo de 2021, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó por resolución la creación de un programa global de Emisor Frecuente para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, por un monto máximo en circulación de valor nominal US\$ 800.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “**Programa de Emisor Frecuente**”). El registro de Emisor Frecuente N° 15 fue otorgado mediante la Disposición N° DI-2021-10-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) de fecha 19 de abril de 2021. Con fecha 28 de abril de 2022, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó por resolución la ampliación del monto del Programa de Emisor Frecuente por hasta US\$ 1.300 millones. En este sentido, considerando que el capital en circulación de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Régimen de Emisor Frecuente representa un monto equivalente a US\$ 622,2 millones, la Sociedad cuenta con un monto residual por emitir equivalente a US\$ 677,8 millones a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tenía en circulación siete clases de obligaciones negociables, una de las cuales fue emitidas bajo el Programa Global y seis bajo el Programa de emisor frecuente de la Sociedad.

En la siguiente tabla se resumen los principales términos y condiciones de las obligaciones negociables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

	ON Clase XXIX	ON Clase XXXI	ON Clase XXXII	ON Clase XXXIV	ON Clase XXXV ⁽²⁾	ON Clase XXXVI	ON Clase XXXVII
Fecha de emisión	28/8/2020	02/09/2021	10/08/2021	10/08/2021	23/12/2021	23/12/2021	11/11/2022
Monto colocado	US\$ 12.836.420	US\$ 366.118.638	US\$ 48.971.674	US\$ 15.605.522	US\$ 38.184.061,00	US\$ 50.000.000	US\$29.917.476
Tasa de interés nominal anual	2%	8,75%	3,5%	6,0%	0,0%	5,65%	0,0%
Destino de los fondos	Pago y/o prepago de los pasivos de la Compañía y subsidiarias. Financiar proyectos productivos para la generación de energía eléctrica en Argentina.	Refinanciación de la deuda de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y la Resolución General N°861 de la CNV. La Emisora no recibió fondos en efectivo.	Pago y/o prepago de los pasivos de la Compañía y subsidiarias. Financiar proyectos productivos para la generación de energía eléctrica en Argentina.	Pago y/o prepago de los pasivos de la Compañía y subsidiarias. Financiar proyectos productivos para la generación de energía eléctrica en Argentina.	Pago y/o prepago de los pasivos de la Compañía y subsidiarias. Financiar proyectos productivos para la generación de energía eléctrica en Argentina.	Inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en el país destinados al desarrollo y construcción del Proyecto Solar Fotovoltaico Sierras de Ullum.	Inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en el país, incluyendo el desarrollo y construcción del Proyecto Solar Fotovoltaico Tocota III y los Proyectos Eólicos La Elbita I y La Elbita II.
Fecha de vencimiento	28/8/2023	02/09/2027	10/08/2023	10/08/2024	23/12/2024	23/12/2031	11/11/2026
Moneda	Dólar Linked ⁽¹⁾	Dólar	Dólar Linked ⁽¹⁾	Dólar	Dólar Linked ⁽¹⁾	Dólar Linked ⁽¹⁾	Dólar Linked ⁽¹⁾
Consideraciones especiales	Sin garantía	Garantizada por un fideicomiso de garantía, cuyos bienes fideicomitados son los derechos de cobro respecto bajo los PPAs Madryn y Madryn II.	Sin garantía	Sin garantía	Sin garantía	Sin garantía	Sin garantía

- (1) Deuda denominada en Dólares Estadounidenses suscripta en Pesos al Tipo de Cambio Inicial, y pagadera en pesos al Tipo de Cambio Aplicable, de acuerdo se definiere cada Tipo de Cambio correspondiente en el Suplemento de Prospecto aplicable.
- (2) Con fecha 11 de noviembre de 2022 las Obligaciones Negociables Clase XXXV se reabrieron a un precio de 107,75% por un monto de US\$ 20.884.061 (“Obligaciones Negociables Clase XXXV Adicionales”). Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase XXXV, a excepción de la fecha de emisión y el precio de emisión, se mantuvieron inalterables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Obligaciones Negociables, clasificadas como “Bonos Verdes”

Las recientes emisiones de Obligaciones Negociables Clases XXXI, XXXII, XXXIV, XXXV, XXXV Adicionales, XXXVI y XXXVII se encuentran alineadas a los componentes principales de los Principios de Bonos Verdes de 2020 del ICMA (*International Capital Market Association*) y fueron emitidas siguiendo dichos lineamientos y los lineamientos para la emisión de valores negociables sociales, verdes y sustentables en Argentina, contemplados en el Anexo III, del Capítulo I, Título VI de las Normas de la CNV. Adicionalmente, dichas Obligaciones Negociables se encuentran incluidas en el panel de Bonos Verdes Sociales y Sustentables de ByMA.

En noviembre de 2022 se emitieron las Obligaciones Negociables Clase XXXVII, clasificadas como Bonos Verdes, y se determinó el destino de los recursos para la construcción de los proyectos La Elbita I & II y Tocota III.

9.2. OTROS ACUERDOS DE FINANCIACIÓN

9.2.1. Préstamo GEDESA

El 22 de noviembre de 2017, GEDESA celebró un contrato de préstamo por un monto de US\$ 45.000.000 con el Banco Industrial y Comercial de China (Argentina) Sucursal SA Dubai ("ICBC Dubai"), Sucursal Banco Itaú Unibanco SA Nassau ("Itaú Nassau"), Banco Hipotecario SA ("BH") y Banco de Crédito y Securitización SA ("BACS"), para uso general, incluyendo, pero no limitando al pago de deuda. El capital se pagará en 12 cuotas trimestrales y consecutivas. La primera correspondiente al 22 de febrero de 2018 y la última, el 22 de noviembre de 2020. La tasa de interés de financiamiento equivale a una tasa Libor más un 5,5%, pagadera trimestralmente. El préstamo fue otorgado a GEDESA sin garantías.

Sin perjuicio de que la intención de GEDESA al momento de celebrar el contrato de préstamo era refinanciar la última cuota de amortización, el 13 de noviembre de 2020, y en cumplimiento de lo requerido por las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, GEDESA celebró un acuerdo con las entidades prestatarias para la financiación de la última cuota del préstamo con vencimiento el 22 de noviembre de 2020, en las siguientes condiciones:

- El 60% de la deuda con ICBC Dubai e Itaú Nassau, por un total de US\$ 8.634.600, fue refinanciado acordando un nuevo esquema de vencimientos y tasa. El capital se pagará en dólares en 12 cuotas trimestrales y consecutivas. La primera correspondiente al 16 de febrero de 2021 y la última, el 16 de noviembre de 2023. La tasa de interés de financiamiento equivale a una tasa Libor 3M más un 7,25%, que se pagará trimestralmente.
- El 40% restante de la deuda con ICBC Dubai e Itaú Nassau y el 40% de la deuda con BH y BACS, por un total de US\$ 8.634.600, fue cancelado con fondos obtenidos mediante una nueva financiación con BH, ICBC Argentina, Itaú Argentina y BACS por un importe de AR\$ 719.352.541. El capital se pagará en pesos en 36 cuotas mensuales y consecutivas. La primera correspondiente al 16 de diciembre de 2020 y la última, el 16 de noviembre de 2023. La tasa de interés de financiamiento equivale a una Tasa Badlar Corregida más un 8,5%, que se pagará mensualmente. Dicho financiamiento fue pre cancelado en su totalidad con fecha 17 de enero de 2022.
- El 60% restante de la deuda con BH y BACS, por un total de US\$ 4.317.300, fue cancelado con fondos obtenidos mediante una nueva financiación con BH y BACS denominada en Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) un instrumento ajustable en función del índice del Coeficiente de Estabilización de Referencia (“CER”) publicado por el BCRA. El capital, equivalente a 5.699.468 UVA, se pagará en pesos en 12 cuotas trimestrales y consecutivas. La primera correspondiente al 16 de febrero de 2021 y la última, el 16 de noviembre de 2023. La tasa de interés de financiamiento equivale a una tasa fija de 7,5%, que se pagará mensualmente (el “Préstamo Local”). Dicho financiamiento fue pre cancelado en su totalidad con fecha 16 de febrero de 2022.

Genneia S.A. ha otorgado fianzas limitadas sobre los préstamos sindicados, a favor de TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de agente y en representación de las entidades prestamistas. Las obligaciones bajo las fianzas sólo serán exigibles a partir del vencimiento de las obligaciones conforme el cronograma de pagos de cada préstamo y limitadas al monto vencido en cada fecha de pago. Las fianzas sólo se pueden acelerar en ciertos supuestos previstos en las mismas y relacionados con el Fiador y no se aceleran por otros supuestos previstos en los contratos de préstamos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Con fecha 17 de enero de 2022, el saldo remanente correspondiente al tramo a Tasa Badlar Corregida más un 8,5% de AR\$ 550 fue precancelado, junto con los intereses devengados hasta dicha fecha. Con fecha 16 de febrero de 2022, el saldo remanente correspondiente al tramo en Unidades de Valor Adquisitivo (“UVA”) con devengamiento a tasa fija del 7,5% de AR\$ 465 fue precancelado, junto con los intereses devengados hasta dicha fecha. Al 31 de diciembre de 2022 el pasivo vinculado con los tramos mencionados ha sido totalmente cancelado quedando US\$ 4,7 millones por el tramo en dólares a una tasa Libor 3M más un 7,25% clasificados como corrientes.

9.2.2. Fideicomiso financiero Loma Blanca Serie I

A fin de obtener el financiamiento necesario para el proyecto de parque eólico Loma Blanca, en diciembre de 2011 Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.U. (antes, ICERSA) decidió la emisión de obligaciones negociables y la constitución de un fideicomiso financiero.

El 16 de febrero de 2022, Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.U. realizó la precancelación anticipada de la totalidad de las ONs en circulación que constituían el activo subyacente del Fideicomiso, todo ello en beneficio del Banco de la Nación Argentina como beneficiario del Contrato de Fideicomiso y único tenedor de los valores de deuda clase B (“VRDB”), por un valor nominal en circulación de US\$ 16.972.079 junto con los intereses compensatorios impagos devengados hasta la fecha de pago.

PROJECT FINANCE SIN RECURSO**9.2.3. Financiamiento del parque eólico Pomona I**

El 8 de junio de 2018, Genneia Vientos del Sudoeste S.A. (“GVSO”), subsidiaria totalmente controlada por la Sociedad, celebró contratos de financiamiento para el parque eólico Pomona I. Este acuerdo de financiamiento comprende hasta US\$ 142 millones que se utilizaron para hacer frente a los costos de construcción y puesta en marcha del parque.

Los acuerdos de financiamiento incluyen un préstamo garantizado sin recurso a 16 años otorgado por Kreditanstalt FürWiederaufbau, Kfw Ipex-Bank GmbH (KfW) y préstamo sin garantía ni recurso a la Sociedad por 15 años otorgado por DEG - Deutsche Investitionsk - Und Entwicklungsgesellschaft Mbh (DEG). El préstamo de KfW está garantizado por la Agencia de Crédito a la Exportación de Alemania Euler Hermes, a través de un acuerdo integral de crédito comercial y político para la exportación.

El 31 de agosto de 2018 se cumplieron satisfactoriamente la totalidad de condiciones precedentes para desembolso establecidas en los contratos de financiamiento. A partir de dicha fecha, los desembolsos de fondos han sido recibidos acorde a la documentación financiera.

Los acuerdos de financiamiento contienen cláusulas que limitan la habilidad de GVSO de pagar dividendos y prevén el otorgamiento de diversas garantías en favor de los acreedores, entre las que se encuentran la cesión de los derechos reales de usufructo sobre los inmuebles del parque, cesiones directas, fiduciarias o en garantía, totales o parciales, de ciertos derechos de GVSO, incluyendo los derechos de cobro bajo el Contrato de Abastecimiento de Energía Eléctrica Renovable celebrado con CAMMESA, seguros y otros documentos relacionados con el Parque; prenda sobre acciones representativas del 100% del capital social de GVSO, garantías sobre cuentas bancarias y prenda sobre los activos principales de GVSO, todas características de un Project Finance tradicional sin recurso.

La tasa de interés sobre el financiamiento fue equivalente a una tasa de 4,73%, pagadero semestralmente.

Al 31 de diciembre de 2022 Genneia Vientos del Sudoeste S.A. totaliza desembolsos por US\$ 118,5 millones, de un total de US\$ 120,9 millones comprometidos. Con fecha 22 de septiembre de 2022, el monto comprometido se redujo a US\$ 120,2 millones, en US\$ 0,75 millones. El capital adeudado en virtud de lo desembolsado comenzó a pagarse de manera semestral iniciando el 31 de marzo de 2020, ascendiendo en consecuencia al 31 de diciembre de 2022 US\$ 100,7 millones.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**9.2.4. Financiamiento de los parques eólicos Villalonga I y Chubut Norte I**

El 19 de junio de 2018, Genneia Vientos Argentinos S.A. (“GVA”) y Genneia Vientos del Sur S.A. (“GVS”), subsidiarias totalmente controladas por la Sociedad, celebraron contratos de financiamiento para los parques eólicos Villalonga y Chubut Norte I por hasta US\$ 130,7 millones que se utilizaron para hacer frente a los costos de construcción y puesta en marcha de dichos parques.

Los acuerdos de financiamiento incluyen tramos garantizados y tramos no garantizados. La Agencia de Crédito de Exportación de Dinamarca (EKF) otorga directamente un primer Tramo, y Sumitomo Mitsui Banking Corporation (SMBC) otorga el segundo Tramo. El Tramo otorgado por SMBC está garantizado por EKF a través de un acuerdo de garantía de crédito de exportación comercial y político integral.

Adicionalmente, el financiamiento incluye dos tramos no garantizados. Un préstamo a 15 años no garantizado y sin recurso otorgado por la Corporación Andina de Fomento (CAF) y un préstamo a 15 años no garantizado y sin recurso otorgado por Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden NV (FMO).

El 26 de octubre de 2018 se cumplieron todas las condiciones previas al desembolso establecido en los convenios de financiamiento. A partir de esa fecha, los desembolsos de fondos se han recibido de acuerdo con la documentación financiera. El primer desembolso incluye el reembolso de ciertos anticipos a los parques financiados por Genneia S.A.

Los acuerdos de financiamiento contienen cláusulas que limitan la habilidad de GVA y GVS de pagar dividendos y prevén el otorgamiento de diversas garantías en favor de los acreedores, entre las que se encuentran hipotecas sobre los inmuebles de los parques, cesiones directas, fiduciarias o en garantía, totales o parciales, de ciertos derechos de GVA y GVS, incluyendo los derechos de cobro bajo los Contratos de Abastecimiento de Energía Eléctrica Renovable celebrados con CAMMESA, seguros y otros documentos relacionados con los Parques; prenda sobre acciones representativas del 100% del capital social de GVA y GVS, garantías sobre cuentas bancarias y prenda sobre los activos principales de los parques.

El 7 de abril de 2020, Genneia Vientos Argentinos S.A. y Genneia Vientos del Sur S.A. acordaron una reducción en US\$ 8,5 millones del financiamiento con respecto al financiamiento originalmente comprometido. En consecuencia, el financiamiento total comprometido para la construcción de los parques eólicos de Villalonga I y Chubut Norte I totaliza US\$ 122,2 millones. Los motivos de dicha reducción se relacionaron principalmente a que el destino de fondos prestablecido para este préstamo se asociaba a los costos de la construcción de los parques, que finalmente entraron en operación con sustanciales ahorros obtenidos en dichos costos. La reducción de este préstamo no afectó el plan original de financiamiento de los costos de construcción y puesta en marcha de los parques, dado que los mismos ya se encontraban operativos a esa fecha.

Asimismo, el 24 de abril de 2020, las sociedades recibieron un desembolso de US\$ 7,8 millones dentro del financiamiento, cuyo destino de fondos fue el pago de una remuneración de única vez a Genneia S.A. vinculada con la exitosa gestión de los parques, habiendo finalizado los mismos antes del tiempo estipulado y con ahorros en el presupuesto.

Al 31 de diciembre de 2022 Genneia Vientos Argentinos S.A. y Genneia Vientos del Sur S.A. totalizan desembolsos por US\$ 122,2 millones, habiéndose desembolsado la totalidad del monto comprometido. El capital adeudado en virtud de lo desembolsado ha sido pagado de manera semestral iniciando el 31 de octubre de 2019, ascendiendo en consecuencia al 31 de diciembre de 2022 US\$ 98,8 millones. Con fecha 13 de abril de 2022 se obtuvo el cumplimiento de Financial Completion en los proyectos Villalonga y Chubut Norte, hito que implica la posibilidad de transferir fondos desde Genneia Vientos Argentinos S.A. y Genneia Vientos del Sur S.A. a Genneia S.A., bajo el concepto de cancelación de préstamos subordinados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

9.2.5. Financiamiento de los parques eólicos Pomona II y Chubut Norte II

El 23 de julio de 2019, Genneia S.A. firmó un préstamo corporativo de US\$ 31 millones con KfW para la construcción de los parques eólicos Pomona II (12 MW) y Chubut Norte II (26 MW). El financiamiento implica un préstamo garantizado de 4 años otorgado por KfW. El préstamo otorgado por KfW está garantizado por la Agencia Alemana de Crédito a la Exportación Euler Hermes.

El 18 de febrero de 2020 se concretaron los primeros desembolsos, totalizando al 31 de diciembre de 2022 US\$ 29,1 millones. El capital adeudado en virtud de lo desembolsado ha sido pagado de manera semestral iniciando el 28 de febrero de 2020 para el parque eólico Pomona II y 4 de septiembre de 2020 para el parque eólico Chubut Norte II, totalizando al 31 de diciembre de 2022 US\$ 10,3 millones. La tasa de interés sobre el financiamiento fue equivalente a una tasa LIBOR más un 1,5%, pagadero semestralmente.

Con fecha 7 de abril de 2022, la Compañía solicitó a KfW la reducción del monto comprometido en US\$ 1,7 millones, totalizando en consecuencia US\$ 29,1 millones. Con fecha 21 de abril de 2022, KfW confirmó dicha solicitud.

Con fecha 4 de marzo de 2022, la Compañía pagó parcialmente la amortización con vencimiento en dicha fecha de pago, quedando un remanente de US\$ 2,4 millones a ser reprogramado con el objetivo de cumplir con medidas retroactivas de la autoridad monetaria. Con fecha 25 de marzo de 2022 la Compañía firmó un acuerdo con KfW a través del cual se estableció un periodo de cura de 88 días contados a partir de la fecha de vencimiento de la cuota en cuestión, extendiendo el plazo de pago hasta el 31 de mayo de 2022.

Con fecha 9 de junio de 2022 la Compañía firmó un acuerdo con KfW a través del cual se extendió el plazo por 45 días adicionales. Con fecha 19 de julio de 2022, la Compañía pagó el remanente de US\$ 2,4 millones, ascendiendo en consecuencia el capital adeudado a la fecha de publicación de los presentes estados financieros consolidados a US\$ 6,5 millones. Para eso, el 13 de julio de 2022, la Compañía obtuvo una línea de crédito con el Banco Santander Madrid del cual se recibieron desembolsos por US\$ 3,2 millones a ser pagados en Enero 2023.

9.3. Financiamiento del parque eólico Necochea

El 2 de agosto de 2019, Vientos de Necochea S.A., negocio conjunto de la Compañía y Centrales de la Costa Atlántica S.A., celebró un acuerdo de financiación para el desarrollo del parque eólico Necochea (38 MW). A través de un acuerdo de financiación A-B, la subsidiaria celebró acuerdos de financiación por hasta US\$ 51 millones que se utilizarán para los costos de construcción y puesta en marcha del parque.

El acuerdo de financiación A incluye un tramo garantizado y un tramo no cubierto. El tramo garantizado es prestado por Nederlandse Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO) y está garantizado por la EKF Export Credit Agency de Dinamarca (EKF), y el segundo tramo es prestado directamente por FMO. El acuerdo de financiación B es otorgado directamente por FMO. La transacción está organizada por Sumitomo Miutsui Banking Corporation (SMBC) y FMO.

Los acuerdos de financiación contienen cláusulas que limitan la capacidad de las filiales para pagar dividendos y prevén la concesión de diversas garantías a favor de los acreedores, entre las cuales se encuentran la transferencia de los derechos reales de usufructo sobre los edificios donde se instalará el parque, transferencias directas, fiduciarias o de garantía, totales o parciales, de ciertos derechos de las filiales, incluidos los derechos de cobro en virtud del Contrato de suministro de electricidad renovable celebrado con CAMMESA, seguros y otros documentos relacionados con los parques eólicos; prenda sobre acciones que representan el 100% del capital social de las filiales, garantías en cuentas bancarias y prenda sobre los principales activos del parque.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

El 16 de octubre de 2020, la Sociedad acordó la reducción del préstamo otorgado por FMO - Nederlandse Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. En consecuencia, el financiamiento total comprometido para la construcción del parque eólico Necochea se redujo en US\$ 6,73 millones y por lo tanto el monto máximo comprometido alcanzó los US\$ 44,27 millones.

El 13 de enero de 2020, la sociedad recibió un desembolso de US\$ 30,3 millones que incluyen el tramo garantizado y el tramo no cubierto. La tasa de interés sobre el financiamiento fue equivalente a una tasa de 3,36% para el tramo garantizado y una tasa de 7,92% para el tramo no cubierto, ambos tramos pagaderos semestralmente.

El 12 de marzo de 2021, el negocio conjunto recibió un último desembolso de US\$ 13,9 millones, totalizando al 31 de diciembre de 2022 desembolsos por US\$ 44 millones, es decir, por la totalidad del monto comprometido por los Prestamistas. El capital adeudado en virtud de lo desembolsado ha sido pagado de manera semestral iniciando el 30 de octubre de 2020, totalizando al 31 de diciembre de 2022 US\$ 38,8 millones.

9.4. Financiamiento del parque eólico Chubut Norte III y IV

El 15 de julio de 2019, Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A., celebraron acuerdos de financiación para los parques eólicos Chubut Norte III y Chubut Norte IV (141 MW). A través de estos Project Finance, las filiales celebraron acuerdos de financiación por hasta US\$ 131 millones que se utilizarán para los costos de construcción y puesta en marcha de los parques.

Los acuerdos de financiación incluyen un préstamo sin recurso garantizado a 15 años otorgado por Kreditanstalt FürWiederaufbau (KfW). El préstamo otorgado por KfW está garantizado por la Agencia de Crédito a la Exportación de Alemania Euler Hermes a través de un acuerdo integral de seguro de crédito comercial y político para la exportación.

Con fecha 16 de julio de 2019, la Sociedad y su subsidiaria MyC Energía S.A. acordaron la transferencia a Pan American Fuego S.A., subsidiaria de Pan American Energy SL, del 49% de la participación accionaria de Vientos Patagónicos y de Vientos Sudamericanos sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes. Con fecha 26 de agosto de 2019 se perfeccionó la transferencia de las acciones.

Bajo los Contratos de Provisión de Energía Eléctrica de fecha 26 de junio de 2018, firmados entre CAMMESA y, respectivamente, Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A., se comprometieron como Fecha de Habilitación Comercial de sus respectivos parques el 2 de abril de 2020. Sin embargo, las Sociedades mencionadas no lograron alcanzar ese hito en los plazos comprometidos bajo el respectivo PPA, en razón de las demoras existentes en el proceso de construcción y puesta en marcha de los parques.

Con fecha 4 de febrero y 25 de febrero del 2021, el parque eólico Chubut Norte IV correspondiente a la subsidiaria Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. y el parque eólico Chubut Norte III correspondiente a la subsidiaria Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A., respectivamente, entraron en operación comercial.

Con fecha 27 de octubre de 2021 se firmaron las adendas a la documentación financiera con el objetivo de readecuar los cronogramas de pagos originalmente previstos a la situación actual de los parques. Con fecha 29 de octubre de 2021 se canceló la primera cuota del servicio de deuda. Dichas adendas a la documentación implicaron una reducción en el monto total comprometido en el acuerdo de financiación original de US\$ 1,5 millones.

Al 31 de diciembre de 2022 los negocios conjuntos totalizan desembolsos por US\$ 130 millones, habiéndose desembolsado la totalidad del monto comprometido por los prestamistas. El capital adeudado en virtud de lo desembolsado ha sido pagado de manera semestral iniciando el 29 de octubre de 2021, ascendiendo en consecuencia al 31 de diciembre de 2022 US\$ 121,5 millones. Con fecha 31 de mayo de 2022 se obtuvo el cumplimiento de Financial Completion en los proyectos Chubut Norte III & Chubut Norte IV, hito que implica la posibilidad de transferir fondos desde Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A a los Sponsors, bajo el concepto de cancelación de préstamos subordinados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**9.5. LIMITACIONES CONTRACTUALES DE PAGOS DE DIVIDENDOS**

Algunos de los proyectos en nuestra cartera están sujetos a financiamientos de proyectos que contienen ciertos convenios financieros y pruebas de distribución, incluidos los índices de cobertura del servicio de la deuda. En general, estos financiamientos de proyectos contienen convenios habituales para estos tipos de financiamientos, incluidas las limitaciones de inversiones y pagos restringidos. Se permite que cada uno de estos proyectos pague las distribuciones con efectivo disponible una vez que se cumplan ciertas condiciones, incluyendo que las reservas se financien con efectivo o apoyo crediticio, no se ha producido ningún incumplimiento o evento de incumplimiento bajo los financiamientos aplicables y continúa al momento de dicha distribución o resultaría de la misma, y cada proyecto cumple con los convenios de financiamiento del proyecto y se cumple con el índice de cobertura de servicio de deuda mínimo aplicable. Finalmente, bajo el Acuerdo de Accionistas, la aprobación para distribuir dividendos a los accionistas requiere el voto de una mayoría calificada del capital social de la Compañía.

NOTA 10 - REMUNERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, los honorarios de los directores y las remuneraciones a ejecutivos claves fueron imputadas al rubro "Gastos de administración" del estado consolidado del resultado integral. Los honorarios y las remuneraciones de los directores y ejecutivos clave de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascienden a 382 y 268, respectivamente, siendo los mismos beneficios de corto plazo y constituyendo los únicos beneficios otorgados a directores y ejecutivos claves.

La Sociedad no posee planes de beneficio a largo plazo para sus empleados y de pagos basados en acciones.

NOTA 11 - PRINCIPALES CONTINGENCIAS, RECLAMOS Y ACTIVOS CONTINGENTES**11.1. Procedimientos ante la Secretaría de Industria**

El 25 de febrero de 2014 la Sociedad fue notificada de la Resolución N° 23 (la "Resolución"), dictada el 14 de febrero de 2014 por la Secretaría de Industria y Servicios de la Nación (la "Secretaría de Industria"). La Resolución (i) declaró que la Sociedad, como contratista de IEASA (EX ENARSA), ha incumplido con el Régimen legal llamado "Compre Trabajo Argentino" (el "Régimen de Compre Trabajo Argentino") al haber adquirido un transformador de potencia, para su central térmica Bragado, de una empresa extranjera; (ii) determinó que dicha adquisición del transformador era nula y sin efecto; y (iii) dispuso que se notifique la Resolución a la Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública (la "Secretaría de Planificación"; denominada al momento de la notificación, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios) para la determinación de sanciones adicionales. La Emisora presentó una demanda solicitando la anulación de la Resolución. A la fecha de los presentes estados financieros dicha causa se encuentra en período probatorio.

La Sociedad también es parte de otro procedimiento ante la Secretaría de Industria, en relación con supuestas infracciones al régimen legal de "comprar trabajo en Argentina". A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Secretaría de Industria no ha emitido una decisión con respecto a este procedimiento.

El Régimen de Compre Trabajo Argentino establece que, en caso de incumplimiento de sus disposiciones, entre otras cosas, el ministerio pertinente deberá temporariamente prohibir, por un período de tiempo determinado (de 3 a 10 años), al Gobierno Argentino, sus organismos, entidades descentralizadas y empresas del Estado para que le concedan futuros acuerdos, concesiones, permisos o licencias a la empresa afectada.

En relación con los procedimientos ante la Secretaría de Industria descriptos anteriormente, el 4 de julio de 2014, la Compañía solicitó a la Secretaría de Planificación la suspensión de la Resolución N° 23 y cualquier procedimiento administrativo para sancionarnos por los mismos motivos que la Resolución N° 23, hasta que haya una resolución firme de la justicia federal. A la fecha de este balance, la Secretaría de Planificación no ha emitido una decisión con respecto a nuestra petición.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Con base en la opinión de nuestro asesor externo, la Sociedad considera que (i) tiene fundamentos jurídicos y fácticos razonables para obtener la anulación judicial de la Resolución N° 23 u otras resoluciones que nos declaran en violación del régimen legal de "compre trabajo argentino" y rechazar una penalización, en su caso, que pueda ser impuesta por la Secretaría; y (ii) un resultado adverso en los procedimientos no afectaría nuestros PPA existentes o los PPA que la Compañía espera celebrar en relación con nuestros proyectos de expansión.

11.2. Situación con IEASA (ex "ENARSA")

11.2.1. Créditos y pasivos con IEASA

Desde el año 2011 tanto la Sociedad como la subsidiaria Enersud Energy S.A.U. ("Enersud") comenzaron a acumular deudas con IEASA por compras de gas natural, como consecuencia del extendido retraso por el Estado Nacional en la implementación del proceso de reemplazo de los contratos de suministro de energía con IEASA bajo el Programa Energía Distribuida con nuevos contratos con CAMMESA bajo la Res. SE 220/07.

Por otro lado, al mismo tiempo comenzaron a acumularse diversos saldos vencidos a cobrar de IEASA por facturas de generación y acreencias no registradas por diferencias de tipo de cambio, entre la fecha de facturación y fecha de efectivo pago.

En el año 2015 la Sociedad notificó a IEASA la compensación legal de sus pasivos por un monto de US\$ 38,2 millones correspondiente a facturas emitidas por IEASA conforme a contratos de venta de gas (la "Deuda de Gas") con los créditos de la Sociedad con IEASA correspondientes a diferencias de cambio y otros rubros retenidos de las facturas pagadas por CAMMESA (en representación de IEASA).

En octubre de 2017 y en junio de 2020, IEASA le solicitó a la Sociedad el pago de la Deuda de Gas, con lo cual, ignoró implícitamente dicha compensación alegada por la Sociedad. En diciembre de 2017 y en julio de 2020, la Sociedad objetó las respectivas solicitudes de IEASA.

En el marco de la notificación enviada a IEASA en julio de 2020, la Sociedad y su subsidiaria Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.U. intimaron el pago de sumas adeudadas bajos los PPAs del parque eólico Rawson (I y II) y del PPA del parque eólico Trelew por la suma de US\$ 9,4 millones y US\$ 5,8 millones, respectivamente. Dichos montos contienen las correspondientes diferencias de cambio. Adicionalmente, en enero de 2021 la Sociedad y Parque Eólico Loma Blanca IV presentaron ante el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio sendas demandas arbitrales reclamando sumas adeudadas a esa fecha bajos los PPAs indicados por US\$ 9,4 millones y US\$ 10,5 millones en concepto de capital, más los intereses aplicables.

En octubre de 2021, Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.U. amplió la suma del capital demandado en US\$ 1.6 millones en base a la generación de nuevos saldos impagos. A la fecha de estos estados financieros se está produciendo la prueba ofrecida por las partes.

El 12 de diciembre de 2022 el Tribunal hizo lugar a la demanda arbitral de Genneia, condenado a IEASA a pagar a la Sociedad la suma de US\$ 9,4 millones, con más los intereses al 6% anual calculados desde la fecha de notificación de la demanda a IEASA hasta el día anterior al pago. A la fecha de estos estados financieros, la Sociedad apeló el laudo en cuanto a los intereses concedidos, mientras que IEASA apeló la totalidad del pronunciamiento.

En base a la opinión de sus asesores externos, la Sociedad tiene fundamentos de hecho y de derecho para rechazar cualquier pretensión de IEASA que intente objetar la compensación, inclusive cualquier posible reclamo de intereses asociados a la Deuda de Gas.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

11.2.2. Reclamo PUI y GUI

A través de cartas documento recibidas en el mes de noviembre de 2015, IEASA intimó a la Sociedad y a su subsidiaria Enersud al pago de facturas por gas natural vendido por IEASA y utilizado por algunas de plantas de energía térmica a los precios vigentes para PUI (US\$ 7,5 por MMBtu) y GUI (US\$ 12,8 por MMBtu) por un monto total de US\$ 9,8 millones.

Oportunamente, la Sociedad y Enersud han impugnado dichas facturas con el argumento de que la facturación y el pago del gas natural facturado deberían haberse hecho en igualdad de condiciones con el precio regulado para la generación, ya que el gas fue utilizado por plantas de energía térmica de la Sociedad para la generación de electricidad.

Basado en la opinión de nuestros asesores legales externos, la Sociedad considera que tiene sólidos argumentos legales y fácticos para rechazar cualquier reclamo potencial de IEASA con respecto a las facturas emitidas a precios GUI y PUI e intereses aplicables a la misma, en exceso de un precio que, aunque permanece indeterminado, debería determinarse judicialmente sobre la base del precio regulado para la generación (US\$ 2,68 por MMBTU).

11.3. Situación con CAMMESA

11.3.1. Demanda por créditos por diferencias de cambio

En el marco de los Contratos MEM celebrados bajo la Res. SE N° 220/2007 (centrales Concepción del Uruguay, Concepción del Uruguay II, Las Armas, Las Armas II, Matheu, Olavarría, Paraná y Pinamar), CAMMESA pagó parcialmente las facturas emitidas por la Sociedad, ya que no incluyó en dichos pagos los montos que surgían de la diferencia entre el tipo de cambio a la fecha de la liquidación y el tipo de cambio a la fecha del efectivo pago total. En las ocasiones que CAMMESA reconoció diferencias originadas en el tipo de cambio, lo ha hecho entre la fecha de liquidación y la que unilateralmente consideraba de “vencimiento”, que en la interpretación de CAMMESA no compartida por la Sociedad, sería 41 días después de dicha fecha.

Con fecha 5 de diciembre de 2019, la Sociedad presentó una demanda contra CAMMESA por US\$ 13 millones más intereses, en concepto de diferencias de tipo de cambio devengadas a favor de Genneia durante el período diciembre 2012 a julio 2019, que tramita ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4, Secretaría N° 7. A la fecha de los presentes estados financieros, CAMMESA contestó demanda y la causa fue abierta a prueba.

La Sociedad reconocerá contablemente dichas acreencias y otras acreencias por el mismo concepto devengadas con posterioridad, cuando sea virtualmente seguro que recibirá de CAMMESA los respectivos desembolsos.

11.3.2. Penalidad por Bragado II

La central eléctrica Bragado II inició su operación comercial en febrero de 2017. CAMMESA alegó un retraso por parte de la Compañía en el logro de la autorización comercial acordada en el PPA y, en consecuencia, aplicó una multa contractual y emitió una factura de AR\$37 millones, equivalente a US\$ 2,4 millones al tipo de cambio entonces vigente, la cual fue oportunamente impugnada por la Compañía.

En septiembre de 2018 CAMMESA, invocando una resolución del Subsecretario de Energía Eléctrica, rechazó la impugnación de la multa y, en noviembre de 2018, comenzó a debitar mensualmente de la cuenta corriente de Genneia, por el PPA de la central térmica Bragado II, el importe total de la multa, en 48 cuotas en dólares, con un interés del 1,7% anual sobre el saldo. El 5 de diciembre de 2019, la Sociedad promovió una demanda contra CAMMESA y la Secretaría de Gobierno de Energía de la Nación, que tramita en el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, Secretaría N°3, con el objeto de que se decrete la nulidad de la Resolución dictada el 28 de septiembre de 2018 por el Sr. Subsecretario de Energía Eléctrica invocada por CAMMESA y, en consecuencia, se deje sin efecto la penalidad impuesta por el equivalente a US\$ 2,4 millones. También se co-demandó a la Secretaría de Gobierno de Energía de la Nación. A la fecha de los presentes estados financieros, se está produciendo la prueba ofrecida por las partes.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Según la opinión de nuestros asesores legales externos, la Compañía considera que la multa de CAMMESA es infundada y no debe imputarse a la Compañía, por lo que existen sólidos argumentos para esperar un resultado judicial favorable a los intereses de la Sociedad. Sin perjuicio de ello, dado que la multa es actualmente descontada de los cobros mensuales, la Sociedad, realizó una provisión por el valor actual estimado de la misma. A la fecha de los presentes estados financieros ya se han descontado las 48 cuotas originales.

11.4. Tasas del Municipio de Puerto Madryn

El 27 de diciembre de 2019, se sancionó la Ley Provincial XVI N°101 que amplió el ejido municipal de Puerto Madryn y, en consecuencia, la Sociedad y sus subsidiarias titulares de parques eólicos situados en este municipio quedaron sujetas a las disposiciones del código tributario de Puerto Madryn. En abril del 2020, mediante la Ordenanza N°11.349 (modificada por la Ordenanza N°11.546 y por la Ordenanza 12.104), la Municipalidad de Puerto Madryn estableció bases imponibles específicas para la actividad de generación eólica respecto de la tasa de habilitación, inspección, seguridad e higiene y control ambiental, y de la tasa de construcción.

El Municipio inició procesos de fiscalización en la Sociedad y las demás subsidiarias y negocios conjuntos titulares de los parques eólicos ubicados actualmente dentro del ejido de Puerto Madryn, a saber: Genneia Vientos del Sur S.A., Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A., y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. El Municipio de Puerto Madryn determinó de oficio la aplicación de la tasa por habilitación, inspección, seguridad e higiene y control ambiental por diversos periodos e importes y la Sociedad y cada una de las subsidiarias presentaron los respectivos descargos ante el Municipio.

Desde fines del año 2019, en el marco de lo previsto en los PPAs vigentes para los Parques Eólicos Madryn I, Madryn II, Chubut Norte I, III y IV, la Sociedad y sus subsidiarias han hecho una serie de presentaciones ante CAMMESA, solicitando una revisión del precio de los PPAs para compensar el efecto que podría tener la aplicación de estas tasas. Con fecha 14 de agosto de 2020, CAMMESA se expidió sobre el tema manifestando que elevará la solicitud a la Secretaría de Energía. A la fecha de los presentes estados financieros, la Secretaría de Energía no se ha expedido.

En marzo del 2021, la Sociedad y sus subsidiarias y negocios conjuntos (Genneia Vientos del Sur S.A., Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A.), iniciaron ante la Justicia Federal de Rawson, cada una respectivamente una acción declarativa de certeza contra la Municipalidad de Puerto Madryn, cuestionando la constitucionalidad de las tasas que el municipio pretende cobrar y solicitando medidas cautelares.

En mayo del 2021, la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia dictó sentencia, concediendo las medidas cautelares solicitadas, suspendiendo todos los efectos derivados de la tasa por habilitación, inspección, seguridad e higiene y control ambiental y también la aplicación de cualquier medida preventiva tendiente a asegurar el cobro de su pretendido crédito, hasta que la cuestión de fondo sea resuelta. Consecuentemente, el Municipio dejó sin efecto las disposiciones que dieron origen a las determinaciones de oficio e intimaciones previas. A la fecha de estos estados financieros, la Sociedad y sus subsidiarias solicitaron la apertura de la causa a prueba.

Desde fines del año 2019, en el marco de lo previsto en los PPAs vigentes para los Parques Eólicos Madryn I y II, Chubut Norte I, III y IV, la Sociedad y sus subsidiarias han hecho una serie de presentaciones ante CAMMESA, solicitando una revisión del precio de los PPAs para compensar el efecto que podría tener la aplicación de estas tasas. En agosto de 2020, CAMMESA se expidió sobre el tema manifestando que elevará la solicitud a la Secretaría de Energía. A la fecha de los presentes estados financieros, la Secretaría de Energía no se ha expedido.

La Dirección y los asesores legales de la Sociedad consideran que la misma y sus subsidiarias, cuentan con los argumentos suficientes para conseguir un resultado favorable a sus intereses en sede judicial. Por tal motivo estas sociedades no han registrado ninguna provisión por contingencias.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**NOTA 12 - PERDIDAS POR DETERIORO RECONOCIDAS DURANTE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021****Generación de energía eléctrica a partir de fuentes convencionales****12.1. Centrales Térmicas Genneia****12.1.1. Revisión del importe recuperable**

Con motivo de la desconexión de varias centrales durante los ejercicios 2020 y 2021 y el presente ejercicio y la consecuente estimación de su valor probable de realización, la revisión al 31 de diciembre de 2021 condujo al reconocimiento de una pérdida por deterioro de 528 por algunas de las Plantas de Generación Térmica propiedad de la Sociedad, la cual se ha reconocido en el estado de resultados en la línea "Otros egresos, netos". El valor recuperable después de impuestos de las mencionadas centrales de generación al 31 de diciembre de 2021 asciende a 1.397 sobre la base de su valor recuperable. Al 31 de diciembre de 2021, se ha registrado un deterioro parcial de los activos fijos por 528. Al 31 de diciembre de 2022, no se han registrado pérdidas por deterioro adicionales en relación a las mencionadas centrales. El valor residual contable al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de las Plantas de Generación Térmica analizadas asciende a 8.736 (US\$ 49,3 millones) y 4.702 (US\$ 45,8 millones), respectivamente, y se encuentran incluidas dentro del Anexo A, principalmente en la línea Equipos de Generación Eléctrica.

El valor recuperable de estas centrales a cada fecha de análisis fue determinado sobre la base de su valor razonable menos los costos de disposición de los mismos. Los principales inputs utilizados en la valuación corresponden al precio estimado de disposición y los costos necesarios para dejar las centrales en condiciones para ser trasladadas. Dado que la estimación contiene ciertos inputs significativos no observables, el valor razonable utilizado es clasificado como de jerarquía nivel 3. El valor de disposición de los activos ha sido estimado sobre la base de la experiencia de la compañía en la disposición de activos similares y valores de referencia utilizados para la adquisición de activos de similares características, ajustados de corresponder por el desgaste estimado de los activos en evaluación sobre la base de las horas de utilización desde su adquisición y el estado de conservación de los mismos.

La determinación de si un activo está deteriorado, y en qué medida, implica estimaciones de la gerencia sobre variables inciertas y volátiles, como los efectos de la inflación y la deflación en los gastos operativos, las tasas de descuento, los valores de realización de los activos, la producción y los precios futuros. Los flujos de efectivo reales y los valores pueden diferir significativamente de los flujos de efectivo futuros esperados y los valores relacionados obtenidos a través de técnicas de descuento y podrían dar como resultado un cambio importante en los valores libros de los activos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**Generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables****12.2. Proyecto de Biomasa “La Florida”**

En el marco del Programa Renovar, en junio de 2018 la subsidiaria Genneia La Florida S.A. firmó un PPA con CAMMESA por toda la capacidad instalada del parque de biomasa La Florida. La construcción del proyecto no pudo continuarse por las dificultades generadas por la situación macroeconómica Argentina, la pandemia originada por el COVID-19 y las medidas implementadas por el Poder Ejecutivo Nacional para contener la propagación del virus a nivel nacional descriptos en la nota.

El 27 de diciembre de 2021, mediante Resolución RESOL-2021-1260-APN-SE#MEC, la Secretaría de Energía dispuso que las sociedades titulares de proyectos renovables de energía que resultaron adjudicatarias de PPAs suscriptos con CAMMESA en el marco de las Rondas 1, 1.5, 2 y 3 del Programa RenovAr, y que no hubieran alcanzado la Fecha de Habilitación Comercial, podían solicitar a CAMMESA la rescisión de su Contrato de Abastecimiento sujeta al cumplimiento de los ciertos requisitos formales. En tal sentido, el 27 de enero de 2022, Genneia La Florida solicitó a CAMMESA la rescisión del PPA del parque de biomasa La Florida en los términos de la Resolución, y se encuentra dando cumplimiento a los requisitos allí establecidos para instrumentar dicha rescisión.

A raíz de la situación mencionada, Genneia La Florida ha reconocido durante el ejercicio 2021 un deterioro de los activos asociados al proyecto por un total de 432 (US\$ 4,2 millones) de los cuales 413 (US\$ 4 millones) corresponden a bienes de uso, registrados en el rubro “Otros egresos, netos” del estado de resultados.

NOTA 13 – EVOLUCIÓN RECIENTE DEL CONTEXTO ECONOMICO-FINANCIERO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, a través de la Comunicación “A” 7466, el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) dispuso nuevas condiciones para el acceso al Mercado Libre de Cambios (“MLC”).

En ese sentido, la norma citada extiende hasta el 31 de diciembre de 2022:

- (i) las condiciones de acceso al MLC aplicables a pagos de importaciones,
- (ii) la necesidad de conformidad previa para cursar pagos de endeudamientos financieros del exterior con acreedores vinculados, y
- (iii) las normas en materia de refinanciación de pasivos externos.

A su vez, mediante dicha Comunicación, el BCRA reguló su incorporación al Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (“SIMI”).

A partir de dicha incorporación, el BCRA tendrá la posibilidad de asignar una categoría específica vinculada con la forma de acceder al MLC, siendo las siguientes:

- (i) Categoría A: mantiene para las operaciones asociadas el mismo tratamiento que hasta la fecha, y
- (ii) Categoría B: conlleva que las importaciones de bienes asociadas deban ser financiadas como mínimo a un plazo de 180 días corridos a contar desde el registro del ingreso aduanero de los bienes.

Asimismo, el BCRA habilitará el acceso al MLC a un importador para las SIMI Categoría A por el equivalente al menor de los siguientes dos montos:

- El valor FOB de sus importaciones del año 2021 más el 5% de dicho valor.
- El valor FOB de sus importaciones del año 2020 más un 70% de dicho valor.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

A su vez, de acuerdo a la citada normativa, se mantendrá el acceso al MLC en las mismas condiciones existentes para las importaciones de bienes de capital, las importaciones de bienes relacionados con las necesidades derivadas de la actual situación sanitaria asociada al COVID-19, las importaciones temporales de bienes con el objeto de su posterior exportación, y las importaciones de bienes sujetas a licencias no automáticas.

El 07 de abril del 2022, el BCRA emite la Comunicación A 7488 mediante la cual crea la SIMI categoría C para ciertos productos, que tienen un tratamiento similar a la SIMI categoría A.

A través de las Comunicaciones A 7507 y 7516 de mayo 2022, el BCRA permite acceder al MLC para el pago de importación con una financiación otorgada por una entidad bancaria local a partir de una línea de crédito comercial del exterior, a los siguientes plazos:

- En caso de mercadería nacionalizada: a 180 días desde la fecha de nacionalización.
- En caso de mercadería embarcada pendiente de nacionalización: al plazo aplicable según la normativa, agregando los plazos estimados de viaje del bien mas 15 días estimados para nacionalizar el producto.

El 26 de junio de 2022, el BCRA emite la Comunicación A 7532 con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022 e introduce los siguientes cambios:

- Modificación en el cálculo del cupo establecido para el acceso al MLC por pago de importación de bienes con SIMI categoría A y C, quitando el 20% de sobrestimación que otorgaba a ambos e incorporando a la importación con SIMI categoría B de LNA al cálculo.
- Incluye el devengado al mes de pago a efectos de estimar el importe disponible para acceder al MLC, calculándolo de la siguiente manera:

(i) El devengado mensual del cupo establecido según Comunicación A 7466 para SIMI categoría A y C (sin el 20 % de sobrestimación más los bienes con SIMI categoría B de LNA), dividido 12 meses del año.

(ii) El resultante se multiplica por la cantidad de meses hasta llegar al mes en curso donde se estima acceder al MLC para abonar.

(iii) Se toma el importe total abonado según condición de venta durante el 2022 de importaciones respaldadas con SIMI categoría A, C y B de LNA (sin excepciones ni pagos por encima de los 180 días desde la nacionalización el producto)

(iv) El disponible para acceder al MLC por Comunicación A 7532 estará dado por la diferencia entre los resultados de los puntos “b” y “c”.

- Eliminación de la excepción para acceder al MLC por el concepto de anticipo de bienes de capital (B12). Esta excepción fue restablecida por Comunicación A 7553 del 21 de julio 2022 para empresas del sector energético.

- Incorporación del cupo para el acceso al MLC por pago de importación de servicios brindados por no residentes a residentes locales, a partir de la fecha de real prestación del servicio y calculado de la siguiente forma:

(i) Sumatoria de los pagos de servicios que hubiesen requerido Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios (“SIMPES”), efectuados durante el año 2021.

(ii) Devengado mensual (similar a bienes)

(iii) Acumulado hasta el mes donde se estima acceder al MLC (similar a bienes)

(iv) Sumatoria de los accesos al MLC por esos conceptos durante el año 2022.

(v) El disponible para acceder al MLC por Comunicación A 7532 estará dado por la diferencia entre los resultados de los puntos “c” y “d”.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

- En el caso de no contar con cupo, el acceso al MLC podrá realizarse a los 180 días de la fecha de efectiva prestación del servicio. Este plazo fue modificado por la Comunicación A 7547 del 14 de julio 2022 y llevado a 60 días para empresas del sector energético para atender sus necesidades operativas.

El 21 de julio de 2022 el BCRA emite la comunicación A 7552 mediante la cual amplía la restricción a acceder al MLC, si al inicio del día, la Sociedad cuenta con certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras, que en conjunto con los activos externos líquidos superen la suma de USD 100.000,00. Además, restringe el acceso al MLC, si durante los 90 (noventa) días anteriores, adquirió certificado de depósito argentino representativo de acciones extranjeras y/o Títulos valores representativos de deuda privada emitida en jurisdicción extranjera y/o entrega fondos en moneda local u otros activos, a personas físicas o jurídicas, vinculadas o no, recibiendo en contraprestación activos externos, criptoactivos o títulos valores depositados en el exterior. También agrega, el compromiso de no adquirirlo o entregar dichos fondos, dentro de los 90 (noventa) días posteriores al producirse el acceso al MLC.

El 13 de octubre de 2022 el BCRA emite la com A 7621, mediante la cual prorroga hasta el 31-12-2023 las disposiciones previstas para:

- (i) Cursar pagos de endeudamientos financieros del exterior a contrapartes vinculadas.
- (ii) las normas en materia de refinanciación de pasivos externos.

El 13 de octubre de 2022, mediante la com A 7622, establece un nuevo régimen para importaciones de bienes y servicios. A partir de esta comunicación, el BCRA dispuso las siguientes condiciones:

- (i) Creación de la “SIRA” Sistema de Importaciones de la República Argentina, para la importación de bienes, en reemplazo de la “SIMI”.
- (ii) Creación de la “SIRASE” Sistema e Importaciones República Argentina y Pagos de Servicios al Exterior, en reemplazo de la “SIMPES”.
- (iii) Tanto la “SIRA” como la “SIMI” y la “SIRASE” como la “SIMPES”, conviven hasta la desaparición de las anteriores.
- (iv) La creación del CCUCE Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior, que consiste en una convalidación de la operación, que realiza AFIP, previo al acceso al MLC.

Para el caso de la SIRA, establece:

- (i) Que el acceso al MLC debe realizarse una vez concretado el plazo de días corridos establecido en la “SIRA”.
- (ii) Contra canje o arbitraje en una cuenta de moneda extranjera local, informada en la “SIRA”.
- (iii) Excepciones al plazo indicado en la “SIRA”.
- (iv) Cupo de hasta USD 50.000 por año establecido por com A 7629 del 3 de noviembre de 2022.

Excepción: el punto 8.6 de la norma, habilita a las empresas de rubro de Energía, a realizar pagos anticipados hasta un 30 %, vistas 50% (o con despacho de importación pendientes 80% sin que haya existido anticipo). Teniendo como condición que el total de los pagos realizados sin despacho aduanero por importación de bienes de capital, no superen dichos porcentajes, respecto del total de bienes de capital a importar. Además, que el bien a importar, cuente con un porcentaje no menor a 90% de bien de capital.

Además, habilita la posibilidad de anticipar los plazos de acceso al MLC establecidos en la “SIRA”, tomando una financiación otorgada por un banco local con una línea de crédito de banco del exterior, hasta la fecha de acceso al MLC que establezca la “SIRA”.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad analizarán la evolución de las cuestiones descriptas, así como las posibles modificaciones adicionales que pudiera implementar el Gobierno Nacional, y evaluarán los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, resultados y flujos de fondos futuros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**NOTA 14 - INFORMACIÓN CONSOLIDADA SOBRE SEGMENTOS DE NEGOCIO**

Los diferentes segmentos en los que se organiza la Compañía se definen teniendo en consideración las diferentes actividades de las cuales la Compañía obtiene ingresos e incurre en gastos. La estructura organizativa mencionada se basa en la forma en que la máxima autoridad divide su análisis de las principales actividades financieras y operativas sobre la base de informes internos de los componentes de la Compañía, al tiempo que toma decisiones sobre la asignación de recursos y la evaluación del desempeño teniendo en cuenta la estrategia de negocios.

La Sociedad desarrolla su actividad en tres segmentos de negocio principales: (i) la generación de energía eléctrica de fuentes convencionales; (ii) la generación de energía eléctrica de fuentes renovables; y (iii) la comercialización por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, de gas natural y/o su capacidad de transporte, y de energía eléctrica a través de la Sociedad y su subsidiaria Enersud Energy S.A.U. Los gastos y activos de la administración central y otros ingresos y egresos se clasifican bajo la denominación Administración Central y otros, excepto por el deterioro del equipo de generación asociado con las centrales térmicas Las Armas I y II y Cruz Alta que se asignaron al segmento Generación de energía eléctrica de fuentes convencionales.

Todas las ventas y los activos no corrientes de la Sociedad son generados y se encuentran ubicados respectivamente en Argentina.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

Se expone a continuación la información correspondiente a cada uno de los segmentos de negocios definidos por la Sociedad:

	Generación de energía eléctrica de fuentes renovables	Generación de energía eléctrica de fuentes convencionales	Comercialización y transporte de gas	Administración Central y otros	Ajustes de Consolidación	Total
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022						
Ingresos por ventas netas a terceros	30.300	6.306	983	267		37.856
Ventas netas	30.300	6.306	983	267	-	37.856
Utilidad bruta menos gastos administrativos y de comercialización	20.480	2.198	618	(2.804)	-	20.492
Utilidad (pérdida) antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias ^{(2) (3) (5)}	21.389	2.198	618	(3.157) ⁽¹⁾	-	21.048
Depreciación de bienes de uso y amortización de activos intangibles	5.275	2.883	192	157	-	8.507
Inversión en bienes de uso ⁽⁴⁾	9.468	787	-	130	-	10.385
Activos ⁽⁴⁾	181.585	23.729	1.790	52.793	(7.851)	252.046
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021						
Ingresos por ventas netas a terceros	20.877	4.681	484	622	-	26.664
Ventas netas	20.877	4.681	484	622	-	26.664
Utilidad bruta menos gastos administrativos y de comercialización	14.773	1.414	314	(913)	-	15.588
Utilidad (pérdida) antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias ^{(2) (3) (5)}	14.411	886	314	(1.018) ⁽¹⁾	-	14.593
Depreciación de bienes de uso y amortización de activos intangibles	3.812	2.393	82	117	-	6.404
Inversión en bienes de uso ⁽⁴⁾	886	-	-	149	-	1.035
Activos ⁽⁴⁾	101.003	14.157	795	40.939	(10.163)	146.731

(1) Incluye (409) y (269) de otros egresos netos por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

(2) Los resultados financieros, netos y el impuesto a las ganancias se asignan al segmento Administración central y otros.

(3) El resultado en inversiones a largo plazo se ha asignado a la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables.

(4) Además, la Compañía ha realizado pagos anticipados a proveedores de activos fijos por la cantidad de 6.620 y 65 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, incluidos en otros créditos no corrientes.

(5) Al 31 de diciembre de 2022, el segmento de Generación de energía eléctrica de fuentes renovables incluye: Utilidad bruta por 20.480 y Resultados por inversiones a largo plazo por 909. El segmento de Generación de energía eléctrica de fuentes convencionales incluye: Utilidad bruta por 2.198. El segmento de Comercialización y transporte de gas incluye: Utilidad bruta por 618. El segmento de Administración Central y otros incluye: Utilidad bruta por 267, Gastos de administración por (2.662), Gastos de comercialización por (409) y Otros egresos netos por (353). Al 31 de diciembre de 2021, el segmento de Generación de energía eléctrica de fuentes renovables incluye: Utilidad bruta por 14.773, Otros egresos netos por (310) y Resultados por inversiones a largo plazo por (52). El segmento de Generación de energía eléctrica de fuentes convencionales incluye: Utilidad bruta por 1.414 y Otros egresos netos por (528). El segmento de Comercialización y transporte de gas incluye: Utilidad bruta por 314. El segmento de Administración Central y otros incluye: Utilidad bruta por 622, Gastos de administración por (1.266), Gastos de comercialización por (269) y Otros egresos netos por (105).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**NOTA 15 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO****Emisión de Obligaciones Negociables Clase XXXVIII**

El 10 de febrero de 2023 se emitieron las Obligaciones Negociables Clase XXXVIII, clasificadas como Bonos Verdes, bajo el Régimen de Emisor Frecuente de la Sociedad, las cuales están denominadas en dólares, integradas y pagaderas en pesos argentinos por US\$ 73.432.000, con vencimiento el 10 de febrero de 2033. La Obligaciones Negociables Clase XXXVIII tienen un cupón de 4,5% fijo nominal anual, y fueron emitidas a un precio de emisión de 100% del valor nominal. El capital de las obligaciones negociables Clase XXXVIII será pagadero en 13 cuotas semestrales, pagándose la primera cuota de amortización en el mes 48 contado desde la Fecha de Emisión y Liquidación, de las cuales las primeras 12 cuotas serán equivalentes al 7,69% del capital, y la última cuota será equivalente al 7,72% del capital, pagadera en la Fecha de Vencimiento. Se determinó el destino de los recursos de la Clase XXXVIII para la construcción de los proyectos La Elbita I y Tocota III.

Habilitación comercial parque solar Sierras de Ullum

Durante febrero de 2023, el parque solar Sierras de Ullum entró en operación comercial con una potencia instalada de 68 MW. Por otro lado, posee en construcción 10 MW más correspondientes a Sierras de Ullum y el parque solar "Tocota III", de una potencia inicial de 60 MW, a ser ubicado en la localidad de Iglesia, en la Provincia de San Juan. Además, la Sociedad cuenta con el proyecto de 162 MW del parque eólico "La Elbita", a ser ubicado en la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Financiamiento Corporativo de los parques eólicos La Elbita I y II, y el parque solar Tocota III

En febrero de 2023, la Sociedad suscribió un contrato de préstamo garantizado con un plazo de 10 años y amortizable semestralmente a partir de Junio 2025 por hasta la suma de US\$ 85 millones, a ser otorgado por (i) Nederlandse Financierings - Maatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. ("FMO"); y (ii) Development Finance Institute Canada (DFIC) Inc. ("FINDEV") (los "Acreedores"), para la construcción, puesta en operación y mantenimiento de los parques eólicos "La Elbita I", "La Elbita II", y el parque solar "Tocota III". Este préstamo devengará intereses sobre el monto efectivamente desembolsado de forma semestral a partir de Junio de 2023.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados no han existido otros hechos posteriores significativos cuyos efectos sobre la situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo de la Sociedad por el ejercicio finalizado en esa fecha, o su exposición en nota a los presentes estados financieros consolidados, de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según las NIIF.

NOTA 16 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los presentes estados financieros consolidados fueron aprobados por el Directorio de GENNEIA y autorizados para ser emitidos con fecha 10 de marzo de 2023.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO

(Expresados en millones de pesos - Nota 2.1)

Cuenta principal	2022						Al cierre del ejercicio
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Transferencias	Diferencia de cambio por conversión	Costo	
Terrenos	885	-	(57)	-	-	679	1.507
Muebles y útiles	17	-	-	-	-	14	31
Maquinarias	395	22	-	-	-	295	712
Equipos de computación	294	74	(4)	-	-	236	600
Equipos de comunicación	6	-	-	-	-	5	11
Rodados	211	12	(7)	-	-	140	356
Edificios e instalaciones	1.603	18	-	-	-	7.178	8.799
Herramientas	154	25	-	-	-	123	302
Gasoductos	1.477	-	-	-	-	1.400	2.877
Equipos de generación eléctrica ⁽¹⁾	51.909	-	(6.767)	-	-	35.347	80.489
Parque eólico	95.176	1	-	-	-	63.113	158.290
Parque solar	8.622	-	-	-	-	6.231	14.853
Obras en curso	686	10.188	-	-	-	4.007	14.881
Derechos de uso de edificios	654	45	-	-	-	502	1.201
Total 2022	162.089	10.385	(6.835)	-	-	119.270	284.909
Total 2021	130.724	1.035	(521)	-	-	30.851	162.089

Cuenta principal	2022						2021	
	Al inicio del ejercicio	Alicuota	Aumentos	Disminuciones	Diferencia de cambio por conversión	Al cierre del ejercicio	Valor residual al 31-12-2022	Valor residual al 31-12-2021
Terrenos	-	-	-	-	-	-	1.507	885
Muebles y útiles	12	10%	2	-	10	24	7	5
Maquinarias	224	10%	28	-	173	425	287	171
Equipos de computación	228	33%	40	(4)	180	444	156	66
Equipos de comunicación	5	33%	1	-	4	10	1	1
Rodados	122	20%	31	(2)	91	242	114	89
Edificios e instalaciones	422	10%	443	-	1.065	1.930	6.869	1.180
Herramientas	84	10%	15	-	67	166	136	70
Gasoductos	1.313	6%	192	-	1.179	2.684	193	164
Equipos de generación eléctrica ⁽¹⁾	34.925	5%-10%	3.069	(4.163)	24.025	57.856	22.633	16.984
Parque eólico	15.745	3%-5%	3.992	-	12.276	32.013	126.277	79.431
Parque solar	877	3%	351	-	766	1.994	12.859	7.745
Obras en curso	-	-	-	-	-	-	14.881	687
Derechos de uso de edificios	359	4%-33%	80	-	284	723	478	295
Total 2022	54.316		8.244	(4.169)	40.120	98.511	186.398	
Total 2021	39.052		6.142	(510)	9.632	54.316		107.773

(1) A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, incluye un valor residual de 3.924 perteneciente a las centrales térmicas que ya no están conectadas al SADI descriptas en la nota 1 por las cuales la gerencia y el directorio se encuentran evaluando distintas alternativas para el destino de los activos (entre ellas, la venta de los equipos). La evaluación del valor de recupero de los activos se basa en las estimaciones del valor de uso y valor de disposición según correspondiere por normas contables vigentes. Ver Nota 1 y 14.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

GENNEIA S.A.**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021****INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. I.b) DE LA LEY N° 19.550**
(Expresados en millones de pesos - Nota 2.1)

	Por el ejercicio finalizado el					31-Dic-2021	
	Costos operativos generación energía eléctrica de fuentes renovables	Costos operativos generación energía eléctrica de fuentes convencionales	Costos operativos de comercialización y transporte de gas	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total	Total
Sueldos y beneficios	696	209	15	1.147	129	2.196	1.172
Cargas sociales y otras contribuciones	115	66	3	176	23	383	207
Honorarios y retribuciones por servicios	2.079	30	-	385	1	2.495	1.331
Honorarios a directores y síndicos	-	-	-	216	-	216	161
Gastos de desarrollo de nuevos negocios	-	-	-	136	-	136	30
Otros gastos de personal	92	18	-	92	-	202	78
Viajes y estadías	32	9	-	63	2	106	45
Fletes y seguros	235	156	-	17	1	409	337
Alquileres y gastos de inmuebles, máquinas y equipos	3	11	-	41	1	56	198
Impuestos, tasas y contribuciones	61	17	2	33	159	272	181
Contingencias y reclamos	-	-	-	-	1	1	-
Mantenimiento y reparaciones	850	264	-	62	-	1.176	291
Contratos de obras y otros servicios	124	68	-	9	-	201	101
Depreciación de bienes de uso	4.796	2.883	192	157	-	8.028	6.027
Amortización de activos intangibles	479	-	-	-	-	479	377
Diversos	258	182	-	128	92	660	327
Total 2022	9.820	3.913	212	2.662	409	17.016	
Total 2021	6.104	3.130	94	1.266	269		10.863

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 - MARZO - 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Sergio E. Cortina
Socio
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 163 - F° 60
Legajo N° 42325/4

Oswaldo Hector Baños
Director titular y autorizado

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de
GENNEIA S.A.

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el inventario y el estado financiero consolidado de GENNEIA S.A. al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados consolidados de los resultados y otros resultados integrales, los correspondientes estados de cambios en el patrimonio neto consolidado y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 16 y los Anexos A y H. Dichos documentos son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas.
2. Nuestro trabajo sobre los estados financieros consolidados mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el trabajo realizado por parte de los auditores independientes Deloitte & Co. S.A. en relación con su auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la auditoría de estados financieros, y que culminará con la emisión de un informe sin salvedades. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, operación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
3. En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de GENNEIA S.A. al 31 de diciembre de 2022, su resultado integral, los cambios en su patrimonio neto y los flujos de su efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.
4. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:
 - a) Los estados financieros adjuntos y el correspondiente inventario se encuentran pendientes de transcripción a libros rubricados.
 - b) Hemos revisado la Memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.
 - c) De acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 340 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

- d) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- e) Hemos recibido evidencia del cumplimiento del artículo N° 76 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, en relación a las garantías de los directores, a que se refiere el artículo N° 256 de la Ley N° 19.550.
- f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en Resolución N° 420/2011 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas Consejo Profesional de Ciencias Económicas

Provincia de Buenos Aires, 10 de marzo de 2023.

Por Comisión Fiscalizadora

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115